



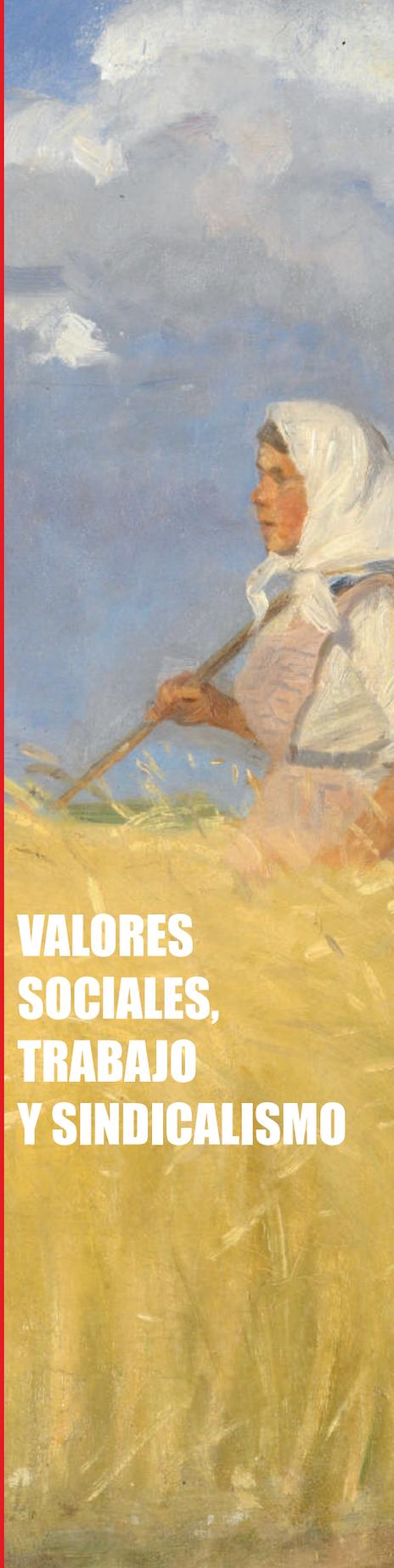
gs

gaceta sindical

reflexión y debate

nueva etapa nº 34. junio 2020

Milagros Alario
Rocío Anguita
Jorge Aragón
Pedro Badía
Eduard Ballesté
Antonio Baylos
Javier Callejo
Diego Carbaño
Juan Ignacio Castien
Joan Coscubiela
Carles Feixa
Francisco García
Luis María González
Javier Jiménez
Fernando Lezcano
Vicente López
Antón Losada
Jordi Mir
Rafael Muñoz de Bustillo
Ignacio Muro
Carlos Prieto
Concha Roldán
Elsa Santamaría
Nicolás Sartorius
Tanja Strecker
Imanol Zubero



VALORES SOCIALES, TRABAJO Y SINDICALISMO

CCOO

gs

gaceta sindical

reflexión y debate

nueva etapa nº 34. junio 2020

The logo for the Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO) consists of the letters 'CCOO' in a bold, white, sans-serif font. Each letter is composed of a solid white shape with a square cutout in the center, creating a grid-like appearance.

**confederación sindical
de comisiones obreras**

Edita:

Confederación Sindical
de Comisiones Obreras
Fernández de la Hoz, 12
28010 Madrid

Dirección:

Jorge Aragón
jaragon@ccoo.es

Coordinación:

Aida Sánchez
aida@ccoo.es

Consejo Editorial:

Julián Ariza
Juan Alberto Barrios
Máximo Blanco
Elena Blasco
Salce Elvira
Cristina Faciabén
José Luis Gil
Paula Guisande
Carlos Gutiérrez
Javier Jiménez
Fernando Lezcano
Enrique Lillo
Amparo Merino
Empar Pablo
Carlos Prieto
Fernando Rocha
Rosa Sans
Mari Cruz Vicente

Administración:

Pilar Álvarez
palvarez@ccoo.es

Diseño:

Juan Vidaurre
Ediciones Cinca, S.A.

**Producción editorial,
maquetación e impresión:**

Grupo Editorial Cinca

ISSN: 1889-4135

Depósito legal: M. 42.536-2001

**Ilustración de cubierta
e interiores:**

Anna Ancher

Ilustración de cubierta:

Cosechadores
Anna Ancher

índice

Fernando Lezcano Jorge Aragón	11
<i>Notas sobre valores sociales, trabajo y sindicalismo</i>	
Concha Roldán	23
<i>El papel de los valores culturales en la construcción de las relaciones económicas y sociales. Una reflexión desde la filosofía</i>	
Nicolás Sartorius	35
<i>¿Un nuevo internacionalismo?</i>	
Carlos Prieto	45
<i>Trabajo, las metamorfosis de su significado y valor</i>	
Joan Coscubiela	59
<i>La centralidad social y política de los trabajos</i>	
Jorge Aragón Fernando Lezcano	79
<i>El valor del trabajo y la solidaridad. Crítica de la ideología de los insiders/outsideers</i>	
Antón Losada	97
<i>La táctica de la desconfianza. Ante un nuevo modelo para la privatización del Estado de Bienestar</i>	

Antonio Baylos	115
<i>Regulación del trabajo, valores sociales y nuevas figuras laborales</i>	
Imanol Zubero	129
<i>Recuperar el sentido moral de la economía</i>	
Milagros Alario	145
<i>Mujeres en el mercado laboral: la batalla inacabada</i>	
Javier Callejo	163
<i>Valores: de la supuesta ética del trabajo a la supuesta estética del consumo</i>	
Rafael Muñoz de Bustillo	191
<i>Trabajo de mercado e inserción social. Una relación crecientemente incierta</i>	
Carles Feixa Tanja Strecker Eduard Ballesté	203
<i>El sentido del trabajo en las personas jóvenes: diversidades y cambios</i>	
Elsa Santamaría Diego Carbajo	221
<i>Juventud emprecaria: legados del emprendimiento y la precarización</i>	
Javier Jiménez	241
<i>Economía digital y capitalismo de plataformas. El falso discurso de la economía colaborativa</i>	
Ignacio Muro	263
<i>Esta no es mi empresa... pero puede serlo</i>	
Francisco García Pedro Badía	277
<i>Educación en valores. Educar en un humanismo militante</i>	

Rocío Anguita	287
<i>Educar en igualdad: construir ciudadanía en el siglo XXI</i>	
Jordi Mir	301
<i>Sindicalismo y movilización social: lejanías, proximidades, retos comunes</i>	
Vicente López	313
<i>La cuestión medioambiental: sindicalismo, trabajo y valores medioambientales</i>	
Juan Ignacio Castien	323
<i>De los chauvinismos identitarios a la nación ampliada. Hacia una gestión creativa de la pluralidad cultural</i>	
Luis María González	343
<i>Valores sociales y medios de comunicación. La tecnología y la adicción a una falaz democracia mediática</i>	
APUNTES	
Unai Sordo	357
<i>Democracia, trabajo y sindicalismo</i>	
<i>Nota biográfica de Anna Ancher</i>	365

autores

Milagros Alario

Profesora de Geografía
Cátedra de Estudios de Género
Universidad de Valladolid

Rocío Anguita

Profesora de Pedagogía
Universidad de Valladolid

Jorge Aragón

Director de Gaceta Sindical: Reflexión y debate

Pedro Badía

Secretario de Política educativa y Cultura
Federación de Enseñanza de CCOO

Eduard Ballesté

Investigador postdoctoral
Universidad Pompeu Fabra
Miembro del grupo de investigación JOVIScom

Antonio Baylos

Catedrático de Derecho del Trabajo
y de la Seguridad Social
Universidad de Castilla-La Mancha

Javier Callejo

Profesor de Sociología
UNED

Diego Carbajo

Investigador postdoctoral
Departamento de Sociología 2
Universidad del País Vasco – EHU

Juan Ignacio Castien

Profesor de Sociología
Universidad Complutense de Madrid

Joan Coscubiela

Director de la Escuela del Trabajo de CCOO

Carles Feixa

Catedrático de Antropología social
Universidad Pompeu Fabra
Miembro del grupo de investigación JOVIScom

Francisco García

Secretario general
Federación de Enseñanza de CCOO

Luis María González

Periodista
Fue Coordinador del Departamento de Comunicación
de CCOO de 2002 a 2017

Javier Jiménez

Director del Centro de Estudios de
Servicios a la Ciudadanía
Fundación 1.º de Mayo

Fernando Lezcano

Secretario de Organización de CCOO

Vicente López

Director-Gerente
Instituto Sindical Trabajo, Ambiente y Salud
ISTAS-CCOO

Antón Losada

Profesor de Ciencia Política y de la Administración
Universidad de Santiago de Compostela

Jordi Mir

Profesor
Facultad de Humanidades
Universidad Pompeu Fabra

Rafael Muñoz de Bustillo

Catedrático de Economía
Universidad de Salamanca

Ignacio Muro

Presidente de la Plataforma por la
Democracia Económica
Profesor de periodismo
Universidad Carlos III de Madrid

Carlos Prieto

Catedrático de Sociología
Universidad Complutense de Madrid

Concha Roldán

Profesora de investigación
Directora del Instituto de Filosofía
Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Elsa Santamaría

Profesora agregada
Estudios de Psicología y CC de la Educación
Universitat Oberta de Catalunya

Nicolás Sartorius

Presidente del Consejo Asesor
Fundación Alternativas

Tanja Strecker

Investigadora de GENESIS
(Generation and Educational Science Institute)
Profesora de la Universidad de Lleida
Miembro del grupo de investigación JOVIScom

Imanol Zubero

Profesor de Sociología
Universidad del País Vasco

Fernando Lezcano
Jorge Aragón

Notas sobre valores sociales, trabajo
y sindicalismo

NOTAS SOBRE VALORES SOCIALES, TRABAJO Y SINDICALISMO

LAS reflexiones sobre cómo se dirimió la crisis del 2008 nos llevaron a plantear la necesidad de dedicar un número de *Gaceta Sindical* al debate de las ideas, que es tanto como decir, aunque suene pretencioso, a cómo contribuir desde el sindicato a construir una nueva hegemonía de pensamiento (cultural) en la que se sustentase una acción de gobierno favorable a los intereses de los trabajadores y trabajadoras y de las mayorías sociales.

Desde que diseñamos el presente número, enero de este año, hasta la fecha en que lo presentamos, junio, ha irrumpido en nuestras vidas y en la de todas las personas del mundo un virus desconocido, para el cual todavía no hay vacuna, que provoca una alta mortalidad, que ha puesto en jaque la mayoría de los sistemas sanitarios de los diferentes países y que para evitar su extensión ha exigido la adopción de medidas que han supuesto una fuerte restricción de la movilidad y, por tanto, un drástico parón de la actividad económica con consecuencias laborales y sociales devastadoras, tanto que es difícil encontrar una situación similar en los anales de la historia reciente.

La convulsión que en todos los órdenes supone y supondrá en el futuro próximo la extensión de la pandemia no es objeto de este número –seguramente debamos abordarlo de manera monográfica en el próximo– pero sí ofrece una nueva oportunidad para abundar en la finalidad del actual: el debate de ideas. Ideas que expresan valores. Ideas y valores que conforman ideologías. Ideologías que inspiran modelos de organización de la sociedad y que a la vez son reflejos de ellos.

En las notas que sirvieron para dar forma en enero al presente número decíamos:

La crisis de 2008, que venimos caracterizando como sistémica, es la última crisis del capital en su fase de globalización neoliberal que se ha sustentado en una economía hiperfinanciarizada.

El derrumbe fue de tal magnitud que hasta insignes dirigentes políticos y empresariales verbalizaron postulados tan “rompedores” como aquello de que “había que refundar el capitalismo” (Sarkozy) o que “había que poner entre paréntesis al capitalismo” (Díaz Ferrán, ahora en prisión).

Pero esta reacción “antisistema” duró poco, pronto se restableció la “cordura” y a través de los organismos y estructuras supranacionales se impuso una extremadamente dura política económica y laboral dirigida a garantizar una ingente transferencia de rentas del trabajo al capital para que éste pudiese recuperar su tasa de beneficios en nombre de una falsa austeridad.

Las consecuencias sociales de medidas tan extremas han sido devastadoras. Esta profunda degradación de las condiciones de vida y de trabajo de amplísimas capas de la población se ha revelado como el mejor caldo de cultivo para que eclosionase una reacción, más “antiestablishment” que antisistema, con dos expresiones, las que conocemos como el populismo de derechas y el de izquierdas.

En efecto, la dureza de la gestión de la crisis ha creado las condiciones para propiciar la revitalización del pensamiento excluyente y de las soluciones autoritarias. En esta dinámica hay que inscribir el triunfo de un personaje como Trump en EE UU, el brexit en Inglaterra, el ascenso de las formaciones de extrema derecha en Europa, los gobiernos autoritarios en el este de Europa, e incluso la eclosión independentista en Catalunya...

Pero, al mismo tiempo, ha propiciado la aparición de un movimiento, también con extensión internacional, que cuestiona los elementos esenciales en los que se sostiene el orden actual. Aquí pueden incluirse movimientos y su expresión política como Occupy Wall Street o el creciente peso de Bernie Sanders en EE UU, el ascenso de Jeremy Corbin en el laborismo británico o el 15M y la aparición de Podemos en España.

Esta dinámica es la que nos ha llevado a caracterizar la crisis como sistémica ya que la gran recesión ha devenido en crisis del empleo, social, política, institucional y también de hegemonía cultural.

Parece bastante evidente que hay una fuerte disputa en el terreno de los valores que conforman los parámetros sobre los que se rige una sociedad. Ejemplos cercanos: el auge del individualismo frente a lo colectivo, de lo particular frente a lo general; la banalización de la violencia machista; la relativización de la crisis ecológica; o el auge de la xenofobia... y algunos más lejanos, pero tremendamente alarmantes, como la amplitud que vienen adquiriendo las tesis creacionistas frente a la teoría de la evolución en EE UU, entre otros muchos.

¿Cómo se puede explicar que en un contexto como el descrito sea posible que postulados identitarios y excluyentes, en muchos casos protofascistas, concitasen apoyos tan masivos?

La respuesta más inmediata, directa y simple es que amplias capas de la población, empezando por una parte significativa de la clase trabajadora, han interiorizado, hasta hacer suyos, valores y políticas a pesar de ser contradictorias con sus intereses objetivos.

En estos términos es como se define el concepto de hegemonía cultural de Gramsci: "Cuando la mayoría de una sociedad asimila y asume como propios los valores de la clase dominante", lo que nos remite a la máxima marxiana "la ideología dominante en una sociedad es la ideología de su clase dominante".

¿Cómo alguien interioriza valores y políticas contradictorias con sus intereses objetivos? Consiguiendo hacer parecer como "naturales" y "universales" valores que no lo son, que lo son únicamente para una parte.

Desde los poderes económicos, políticos y mediáticos reaccionarios se emplean muy diversos e influyentes recursos para conseguirlo, y es obvio que las fuerzas progresistas están en clara desventaja para poder competir con posibilidades de éxito.

Evidenciando esta desigualdad de partida para disputar el debate de las ideas, también cabe preguntarse si la izquierda "clásica" ha renunciado a confrontar las suyas, si ha habido algo de contagio por parte de aquellos que deberían estar llamados a protagonizar la citada confrontación.

Colocarse a la ofensiva en el debate de las ideas, desmontando la falsa naturalidad y universalidad de determinados valores, es una tarea que nunca debió abandonarse y que ahora se manifiesta como prioritaria. Hay demasiadas cosas en juego.

Confrontar ideas es una forma de contribuir a la disputa por la hegemonía cultural.

IRRUPCIÓN DE LA PANDEMIA

La crisis generada por la propagación del COVID 19 abunda en esta disputa por la hegemonía cultural, a nivel mundial, europeo y por supuesto en España.

En nuestro caso de manera exacerbada, por darse tres fenómenos diferenciadores respecto a los términos en los que se manifestó en la pasada crisis: la exis-

tencia de un gobierno de coalición progresista que, aunque sustentado en una mayoría parlamentaria exigua y heterogénea, abanderará un programa de acción con suficientes elementos transformadores; un avance más que significativo en los valores colectivos de la importancia de los servicios públicos particularmente de la sanidad pero no solo, también del conjunto de las redes de protección y por extensión del papel del Estado como garante último del bienestar de la ciudadanía; y la importante presencia social del populismo de extrema derecha con la consiguiente expresión política que ha logrado hacerse fuerte institucionalmente y escorar hacia sus posiciones a la derecha tradicional.

Veamos cómo opera la combinación de estos tres nuevos factores y nos ayudará a interpretar lo que en última instancia está en juego, que no es otra cosa que el modelo de sociedad que se puede vislumbrar al calor de las políticas que se arbitren para hacer frente a la crisis.

Sobre cómo interactúa en el contexto actual contar con un Gobierno de coalición entre PSOE y Unidas Podemos –único posible por otra parte, dada la relación de fuerzas surgida de las últimas elecciones–, cabe decir que ha sido objeto de una intensa y sostenida campaña de rechazo por parte de determinados poderes económicos, políticos y mediáticos incluso antes de que se formase. Para estos sectores el problema no radicaba en que el Gobierno tuviese que apoyarse en el nacionalismo vasco o en el independentismo catalán, como en un principio se argumentaba por parte de la derecha política, sino en el temor a que la acción de éste se escorase a la izquierda por la influencia de UP y de sus propuestas en materia económica y laboral. Al Partido Socialista se le ha tolerado en legislaturas anteriores por haber demostrado que a la hora de la verdad era un “partido de orden”. Dicho de otra manera, se puede aceptar al PSOE mientras predomine en él el alma social-liberal pero no si recupera la socialdemócrata.

Las hostilidades contra el Gobierno de coalición empezaron, como se ha dicho, antes de que se formase y siguieron antes de que llegase el coronavirus; por tanto, no estaban motivadas por la gestión de la crisis generada por la pandemia. Si algo explica la agresividad de las fuerzas conservadoras contra el Gobierno de coalición es su programa de acción, que se caracteriza por tener un fuerte contenido social y por contar en su agenda cuestiones como desmantelar la contrarreforma laboral, una política social que buscaba retejer las redes de protección incorporando una renta mínima universal, y una política fiscal más progresiva que las hiciese posible. La gestión que el actual Gobierno está haciendo de la crisis sanitaria, más allá de los errores que se hayan podido cometer, no ha hecho otra cosa que evidenciar los riesgos que supone para los intereses de las clases dominantes si se mantiene en el tiempo.

Los rasgos esenciales de la gestión que la coalición de gobierno está haciendo de la crisis del COVID 19 consisten en extender la protección social; limitar la discrecionalidad empresarial para el despido; intervenir en algunos mercados regulando precios para evitar procesos especulativos; cuestionar la gestión de aquellos servicios públicos, como las residencias de mayores, proveídos por la iniciativa privada; condicionar las estrategias de las entidades financieras para ponerlas al servicio de la crisis; prohibir los desahucios y controlar la especulación con la vivienda congelando o demorando los alquileres... Todo ello con una inyección nunca antes conocida de recursos públicos que también han llegado a autónomos y empresas, que supondrán un fuerte endeudamiento y que anuncian una significativa modificación de la distribución de las cargas fiscales. No es casual que la presidenta de la Comunidad de Madrid acuse al Gobierno de atentar contra la libertad de empresa, que una y otra derecha política argumenten que se quiere cambiar de “régimen” o que no hayan tenido ningún reparo en recuperar, en tono guerracivilista, el calificativo de socialcomunista para asustar las “personas de bien” de este país.

En cuanto al despertar de la conciencia social en favor de lo público compartiremos la siguiente reflexión.

Las formaciones sociales y políticas que se reclaman de la izquierda siempre hemos defendido el valor de lo público, de las redes de protección y del papel del Estado como proveedor de servicios y garante de políticas económicas y fiscales más justas y equitativas, pero una parte significativa de la ciudadanía no siempre se ha hecho eco de estos mismos valores, asimilando por el contrario aquellos que podemos considerar antagónicos con sus intereses objetivos. Que esto haya sido así se explica por múltiples razones, pero una de las más relevantes radica en la intensa y extensa campaña de “lavado de conciencias” que desde los poderes económicos y políticos se ha llevado a cabo con la inestimable colaboración de viejos y nuevos medios de comunicación, con tal de conseguir que amplias mayorías asumiesen como propios los valores de aquellos. Pero la extensión del coronavirus ha jugado a la contra, y lo ha hecho porque ha puesto en cuestión el valor máspreciado que todos y todas podemos compartir, que es el de la vida.

La capacidad del virus de acabar con nuestras vidas y que lo haya hecho sobre todo con la de las personas mayores y con patologías previas ha contribuido de manera decisiva a evidenciar individual y colectivamente nuestras vulnerabilidades. Este es el principal elemento que explica que gentes de todas las edades y extracciones sociales independientemente de cuál fuese su opinión y expresión política anterior hayan coincidido en valorar, como nunca antes, la sanidad pública y a sus trabajadores y trabajadoras, a reprochar la falta de recursos en la sanidad pero también en las residencias de mayores donde se ha llegado a cuestionar las condiciones en las que en la mayoría de ellas, pero sobre todo en las privadas, tenían hacinados a seres queridos, lo que ha llevado a cuestionar, en definitiva, que la vida de las personas fuese un negocio para algunos.

La situación generada por la crisis sanitaria y sus consecuencias sociales y económicas ha radicalizado las posiciones de la derecha más o menos extrema porque en estos contextos, como sucedió con la de 2008, es más fácil aprovecharse de la incertidumbre, inseguridad y temor que todas las crisis infunden en la mayoría de la población. Pero eso es simplemente aprovechar la coyuntura, jugar interesadamente con las debilidades humanas. Lo que de verdad motiva la histórica reacción de la derecha se debe fundamentalmente a la conjunción de los dos factores antes señalados: la naturaleza de las políticas que se están implementando, que señalan una determinada senda de futuro, con un elemento de fondo, el papel del Estado como regulador económico y proveedor de servicios; y a que la crisis sanitaria ha puesto en valor a ojos de la inmensa mayoría de la ciudadanía el papel de lo público, de las redes de protección, del trabajo en general y en particular el de sectores tradicionalmente “invisibilizados” y que ahora se han revelado como esenciales, de sus condiciones de trabajo, en muchos casos precarias y de sus remuneraciones generalmente bajas y, en definitiva, del Estado como garante del bienestar. Esto supone un profundo cambio en el esquema de valores de amplios sectores de la ciudadanía que podría darle al Gobierno la suficiente base social (y electoral) para consolidarse en el poder.

De ahí que las élites económicas y mediáticas y la derecha política no vayan a escatimar esfuerzos, incluso poniendo en juego la salud de todos, para hacer caer al Gobierno, no vaya a ser que salga reforzado y ellos queden apartados del poder el suficiente tiempo como para que se consolide un modelo de organización social enfrentado a los valores e intereses económicos que ellos representan.

Estamos, por tanto, ante una nueva expresión del conflicto de clase que se dirime con plena crudeza en el terreno del debate de los modelos de organización de la sociedad, que es tanto como decir en el debate de las ideas y de cuales se convierten en hegemónicas. Porque lo que se confronta son el conjunto de valores que inspiran un modelo de sociedad: el que se guía por la búsqueda del máximo beneficio en el menor tiempo posible para el enriquecimiento de los menos, el que no repara en las consecuencias que la avidez de riquezas tiene para el resto de personas ni para las condiciones medioambientales en las que se desarrolla la vida en la Tierra, o aquel que persigue una sociedad de “hombres y mujeres libres e iguales” donde el trabajo es el que genera riqueza y articula y cohesiona la sociedad en armonía con el ecosistema.

De eso estamos hablando cuando confrontamos aspiraciones como el pleno empleo, seguro y de calidad, con salarios suficientes y con derechos; los servicios públicos y las redes de protección como factores indispensables para garantizar el bienestar de las personas, desde el principio hasta el final de sus vidas, y una sociedad más armónica y sin excluidos; la acogida e integración de desplazados e inmigrantes, la plena igualdad de la mujer en un entorno de seguridad y derechos; la investigación científica como una inversión necesaria para garantizar la salud de las personas y un desarrollo económico sostenible medioambientalmente; el Estado

como regulador de la economía y con una fuerte presencia en sectores estratégicos para garantizar la igualdad de acceso y la calidad de vida de sus ciudadanos y ciudadanas; una fiscalidad que procure de manera equitativa los recursos suficientes para sostener un potente estado del bienestar; una integración supranacional, como la Unión Europea, con un fuerte carácter social.

En definitiva, lo que se confronta es un orden social más justo y solidario que sitúe a las personas y su bienestar por delante de los intereses económicos de unos pocos.

Que se pueda avanzar en esta dirección o que se sucumba ante el empuje de los reaccionarios dependerá, en última instancia, de que los cambios que se observan en la conciencia ciudadana sobre cómo enfrentar la crisis actual se consoliden como valores de referencia para las mayorías sociales, convirtiéndose así en hegemónicos. No es imaginable que se puedan superar los innumerables obstáculos de todo tipo que se pondrán en el camino si no es con la determinación que dan los valores transformadores cuando son asumidos por las mayorías sociales. Ahí reside en la actualidad la disputa por la hegemonía.

PLANTEAMIENTO DEL MONOGRÁFICO

Las líneas generales del monográfico, como hemos comentado, se desarrollaron el pasado mes de enero, antes de la irrupción de la pandemia COVID 19 y la declaración del Estado de alarma en España y, por tanto, no tenían como objetivo su análisis. Algunos artículos están escritos con anterioridad a la pandemia, pero la mayoría fueron enviados a lo largo del mes de abril y, en algunos casos, hacen referencia, aunque sea parcialmente al COVID 19. Una situación lógica teniendo en cuenta que los principales referentes de este número de *Gaceta Sindical –Valores sociales, trabajo y sindicalismo–* tienen una estrecha relación con las implicaciones de esta nueva crisis que se ha dado en llamar el Gran Confinamiento y su efecto disruptivo en nuestras sociedades, cuya evolución e impacto económico y social todavía está por ver porque dependerá de las políticas que se adopten, pero sin duda será intenso, profundo y largo en el tiempo.

Desde estas consideraciones, el monográfico se abre con un conjunto de artículos de carácter general que inicia **Concha Roldán** con su trabajo sobre el papel de los valores culturales en la construcción de las relaciones económicas y sociales desde la perspectiva de la filosofía, al que siguen las aportaciones de **Nicolás Sartorius** sobre la necesidad de un nuevo internacionalismo; de **Carlos Prieto** sobre el valor del trabajo y sus cambios en la historia reciente; de **Joan Coscubiela** sobre la centralidad social y política de los trabajos; la reivindicación del valor del trabajo y la solidaridad y la crítica de la ideología de los insiders-outsiders de **Jorge Aragón** y **Fernando Lezcano**; la defensa de los bienes públicos y las amenazas de un nuevo modelo para la privatización del Estado de bienestar de **Antón Losada**; las reflexio-

nes de **Antonio Baylos** sobre los valores sociales y su proyección en la regulación del trabajo y la aparición de nuevas figuras laborales; y las propuestas de **Imanol Zubero** para recuperar el sentido moral de la economía.

Un segundo bloque profundiza en aspectos específicos de especial relevancia, como la situación de las mujeres en el mercado de trabajo de **Milagros Alario**, que considera una batalla inacabada; la proyección de los valores sociales en la supuesta ética del trabajo y estética del consumo de **Javier Callejo**; los procesos de inserción social a través del trabajo y los efectos de su creciente precarización de **Rafael Muñoz de Bustillo**; el sentido del trabajo en las personas jóvenes y sus diversidades y cambios de **Carles Feixa**, **Tanja Strecker** y **Eduard Ballesté**, y la relación entre el emprendimiento y la precariedad en la juventud de **Elsa Santamaría** y **Diego Carabajo**.

Un tercer bloque aporta perspectivas diversas al tema central del monográfico, partiendo del trabajo de **Javier Jiménez** sobre la economía digital y el falso discurso de la economía colaborativa; la necesidad de desarrollar un nuevo modelo de empresa inclusiva y colaborativa en la que es fundamental la participación de los trabajadores de **Ignacio Muro**; la importancia de la educación en valores para desarrollar un nuevo humanismo militante de **Francisco García** y **Pedro Badía**, así como para conseguir la igualdad entre mujeres y hombres de **Rocío Anguita**. Posteriormente se analizan las relaciones entre el sindicalismo y los movimientos sociales a través de la experiencia de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) de **Jordi Mir**; los valores medioambientales y su proyección en el trabajo y en el sindicalismo de **Vicente López**; las implicaciones de la pluralidad cultural derivada de la inmigración y la necesidad de combatir chauvinismos identitarios con una nación más integradora, de **Juan Ignacio Castien**, finalizando con el papel de los medios de comunicación en la configuración de los valores sociales de **Luis María González**.

La habitual sección de APUNTES recoge un artículo de **Unai Sordo** sobre “Democracia, trabajo y sindicalismo” incluido en la obra colectiva *Democracia, sindicalismo y crisis*, de la recién creada Red Internacional de Estudios Sindicales; al que sigue una breve nota biográfica sobre la pintora danesa **Anna Ancher**, algunos de cuyos cuadros ilustran estas páginas.

AGRADECIMIENTOS

Si en otros monográficos hemos agradecido el trabajo y el esfuerzo de las personas que contribuyen desinteresadamente a la realización de cada *Gaceta Sindical: Reflexión y debate*, en estos momentos complicados y dolorosos de pandemia y confinamiento este agradecimiento es especialmente necesario e importante. También queremos hacer un reconocimiento especial a Eva Antón, de la Secretaría de

Mujeres e Igualdad de CCOO, por su activa colaboración para incorporar al mayor número posible –pero todavía insuficiente– de mujeres en la conformación de este monográfico. Todas las aportaciones son una muestra del valor real y cotidiano del trabajo y la solidaridad que guían estas páginas, y nos ayudan al empeño y compromiso de CCOO por contribuir a una sociedad más justa, plural e igualitaria. Nuestro más profundo agradecimiento a todas las personas que han colaborado directa o indirectamente en la realización de este monográfico.

Fernando Lezcano
Secretario de organización de CCOO

Jorge Aragón
Director de Gaceta Sindical: Reflexión y debate

Concha Roldán

El papel de los valores culturales en la construcción de las relaciones económicas y sociales. Una reflexión desde la filosofía



Almuerzo en el jardín, Anna Ancher.

El objeto de este artículo será sugerir algunas líneas de reflexión sobre la influencia de lo que denominamos “valores culturales” –sobre todo en occidente, en particular Europa y España– y su relación con los mecanismos económicos y sociopolíticos que conforman muchas veces inconscientemente nuestra “cultura del trabajo”. Ojalá que estas reflexiones nos ayuden a vislumbrar que un cambio económico y político es posible, y que todas y todos tenemos el deber de promoverlo desde la corresponsabilidad ciudadana. La otra cara de los derechos son los deberes.

*En memoria de mi padre, Alfonso Roldán González,
afiliado a CCOO desde antes de la legalización*

EN las últimas décadas está evolucionando vertiginosamente la interpretación que –al menos en los países occidentales– tenemos sobre las relaciones económicas y sociales, que en los dos últimos siglos se vertebraban en torno a lo que en general denominamos “mundo del trabajo” y más en concreto “derecho al trabajo”, esto es, el derecho a la remuneración por la realización de una serie de tareas productivas para la sociedad. Sin embargo, en lo más hondo de nuestras convicciones seguimos anclados en formulaciones económico-políticas periclitadas, que ya no tienen mucho que ver con la verdadera realidad del mundo del trabajo en la época de la globalización, que está cambiando no solo nuestros modos de trabajo sino también nuestra misma manera de conocer el mundo y de relacionarnos con él, con nuestros semejantes e incluso con nosotros mismos.

Esta interpretación que está cambiando es lo que podemos caracterizar como “valores culturales” en los que en las distintas épocas cristalizan distintas maneras de ver el mundo, jerarquizando y priorizando política y jurídicamente la relevancia social de la productividad económica. A mi entender, en la interpretación occidental contemporánea no podemos desvincular esa “visión del mundo” de una mezcla –en cierto punto contradictoria– entre la conservación a ultranza de una concepción política democrática y la adopción acrítica de una economía neoliberal –economía de mercado– en la que hace tiempo que los individuos han dejado de ser los verdaderos actores (para las actrices se siguen repartiendo “papeles secundarios” como vere-

mos), que han cedido involuntariamente su protagonismo a las grandes empresas multinacionales. Quienes trabajan ya no tienen responsabilidad directa sobre la productividad que mueve los capitales en los que la vida sociopolítica reposa, pero sin embargo, seguimos refiriéndonos a las relaciones laborales “como si” esto siguiera siendo así. En este contexto, el sindicalismo de clase tiene que hacer juegos malabares para establecer con la patronal un verdadero diálogo social y defender a los trabajadores de una amenaza omnímoda, que no podrá paliarse si no se opera un cambio en el sistema económico-político que fomente —entre otras cosas— un pacto intergeneracional que permita conservar a los más mayores sus puestos a la vez que los jóvenes se integran en el mercado de trabajo.

VALORES CULTURALES Y VALOR SOCIAL DEL TRABAJO

El mismo concepto de “valor cultural” está cargado de una etimología económico-laboral: lo que “vale” es tanto lo que cuesta conseguir como lo que adquiere “precio” en esa relación o transacción, pero más aún lo que quienes detentan el poder determinan como “valioso”. De ahí que muchos trabajos —a pesar de ser onerosos— no tengan tradicionalmente reconocimiento social, como ocurre con la recogida de basuras o limpieza de calles, ni, en otros casos, remuneración económica, como es el caso de las tareas domésticas y de cuidado, que en nuestras sociedades siguen realizando mayoritariamente las mujeres como si se tratara de un “deber natural”, esto es, una tarea que han de asumir necesariamente en virtud del azar biológico de su nacimiento.

Si hacemos balance de la historia de la humanidad en sus diversas culturas, nos percatamos de que el trabajo ha configurado desde siempre gran parte de “la condición humana”. Precisamente ese es el título en castellano de una de las primeras y más conocidas obras de Hannah Arendt¹, pero nuestra teórica política señala una distinción fundamental en esta obra que a mi entender marca la línea divisoria entre la consideración cultural y económica del trabajo, que tendemos a mezclar cuando hablamos del trabajo en su conjunto. Arendt distingue entre “trabajar” (*arbeiten*) y

¹ *La condición humana*, trad. cast. Ramón Gil Novales, Barcelona: Paidós, 2016. La versión original de H. Arendt se tituló *Vita activa* (University of Chicago Press, 1958), porque la autora quiere contraponer el concepto de “vida activa” al de “vida contemplativa”; los filósofos clásicos conferían más valor a la vida contemplativa, frente a la vida activa que se limitaba a la satisfacción de las necesidades; Karl Marx había invertido la jerarquía alegando que la vida contemplativa era una mera superestructura que se colocaba por encima de los procesos vitales básicos de una sociedad; en la tesis de H. Arendt las preocupaciones de la vida activa no son ni superiores ni inferiores que las de la vida contemplativa, solo son diferentes.

“producir” o “fabricar” (*herstellen*): como productos del trabajo menciona los bienes de consumo, que son “consumidos”, mientras que productos de la fabricación son aquellos que son “necesitados” o “usados” para fines más duraderos; de esta manera, el trabajo o labor es lo que sirve a la subsistencia del individuo y a la conservación de la especie humana, pero también de todo otro ser vivo.

El trabajo así considerado no está ligado a la libertad, sino a la necesidad de conservación de la vida, que subyace continuamente al hombre desde su nacimiento hasta la muerte. La necesidad del trabajo para la supervivencia es lo que hace consciente al individuo de la finitud de su existencia, y para huir de esa certeza, los seres humanos erigen un mundo propio artificial, paralelo al natural, para el que producen objetos de diferentes materiales, con los que construyen relaciones personales y fenómenos culturales, para asegurarse un “hogar” duradero en medio de un mundo en constante cambio; por encima del trabajo y la producción es donde Arendt sitúa la “acción” (*das Handeln*), que –como sede de la libertad humana– sirve de base a la comunidad política y crea las condiciones de posibilidad para una continuidad de las generaciones, esto es, para la memoria y la historia. La acción consistiría así en la interacción política, que eleva de rango tanto la mera concepción natural de los seres vivos como su “acomodo” en su pequeño hábitat social: la política es así lo que trasciende al ser humano y le confiere su verdadero valor al trabajo y su condición más excelsa a los seres humanos.

De esta manera es como las diferentes culturas (*homo faber*) confieren un “valor social”² al trabajo que, más allá de la mera supervivencia, contribuye a sustentar y desarrollar nuestras sociedades, lo que a su vez –y como en un círculo vicioso– contribuye a dibujar tanto de manera personal como colectiva una “cultura del trabajo” en la que dejamos de servirnos de nuestro trabajo como medio para conseguir una mejor calidad de vida (bienestar individual) y perfeccionar nuestras propias sociedades (bien común), para convertir al propio trabajo en nuestra finalidad o modo de vida; esta distinción es a la que la sabiduría popular se refiere cuando dice “trabajamos para vivir, no vivimos para trabajar”, pero cuando hablamos de valor social del trabajo queremos añadir con ello que “trabajamos para que la sociedad en su conjunto viva mejor”.

En esta vertiente individual del trabajo también descubrimos un ingrediente fundamental del valor del trabajo desde los orígenes de la modernidad: el trabajo como

² José Luis Veira y José Romay hablan de “la centralidad del trabajo como valor social”; cf. “La cultura del trabajo y el cambio de valores”, *Sociológica. Revista de pensamiento social*, 1998, 3: 23-38.

desarrollo y enriquecimiento de la personalidad, como autorrealización individual³, y que a veces denominamos “vocación”. El desarrollo y evolución de una sociedad se medirá entonces cuando los trabajadores, además de poder realizar su trabajo con comodidad (buen horario, buen ambiente, ausencia de agobio, vacaciones) y en unas buenas condiciones materiales (buen sueldo y estabilidad en el empleo), encuentren en su trabajo la posibilidad de una mayor autorrealización, añadiendo una motivación interna a las externas, aunque en las tres encontramos lo que Zanders define como cultura del trabajo caracterizada por una fuerte individualización de los valores relativos al trabajo. Me he detenido en ello porque, frente al significado cultural tradicional atribuido al trabajo, esta individualización parece aproximarse más a las demandas de mercado flexibles y dinámicas de las nuevas tecnologías, a las que me referiré más adelante⁴. Es importante que esa faceta individual del trabajo no nos distraiga de los valores sociales o comunes como la justicia, la igualdad, la libertad o la solidaridad, que devuelven todo su espesor al “valor del trabajo” minimizado y adelgazado por el capitalismo posmoderno que como muy bien ha señalado Jorge Aragón esconde un debate ideológico de gran calado que “intenta desdibujar la centralidad del trabajo en nuestras vidas y nuestras sociedades”⁵.

IMPACTO ECONÓMICO, TRANSFORMACIONES SOCIALES Y FEMINIZACIÓN DEL CUIDADO

Los denominados valores culturales se van nutriendo así de las ideologías políticas y económicas dominantes hasta que llegamos a asumirlos acríticamente y sin preguntarnos por su génesis, porque además, como sugieren Andrés González y Rocío Orsi, “frente a lo que ocurre en otros ámbitos de la política, tenemos en las cuestiones económicas una tendencia muy peligrosa a dejar las decisiones en manos de técnicos y expertos”⁶, en lugar de aplicar nuestro sentido común a esos

³ Cf. Zanders, Harry (1994): “Changing Work Values”, en *Individualizing Society* (Peter Ester, Loek Halnl.an y Ruud de Mor, eds.). Tilburg University Press, 129-153.

⁴ Cf. Javier Echeverría y Lola Sánchez Almendros (2020): *Tecnopersonas. Cómo las tecnologías nos transforman*, Oviedo, Trea.

⁵ Cf. N.º 29 de *Gaceta Sindical*, p. 15: “La acción sindical se basa en valores comunes –justicia, libertad, solidaridad– pero también crea nuevos valores como el señalado de la igualdad de género. Y es relevante esta consideración porque hay una batalla ideológica sobre el sentido de estos valores, que hoy se centra en una supuesta pérdida de peso social del valor del trabajo, y que intenta hegemonizar la derecha. Estamos ante un debate ideológico de gran calado, ante un intento de desdibujar la centralidad del trabajo en nuestras vidas y en nuestras sociedades”.

⁶ *La economía a la intemperie. Quiebra política en el mundo contemporáneo*, Barcelona, Eds. Deusto, 2015. Valga esta cita como recuerdo y homenaje a Rocío Orsi, que murió antes de ver publicado el libro.

discursos que pugnan por hacerse hegemónicos en la esfera pública bajo una única palabra mágica: “impacto económico”. Desde la primera revolución industrial hace algo más de dos siglos y medio (1750-1840), pasando por la segunda revolución industrial (1880-1914), hasta la denominada revolución científico-tecnológica en la que estamos inmersos desde aproximadamente 2006, todo se le ha perdonado al capitalismo en aras del crecimiento económico, incluyendo la política neoliberal que avanza a piñón fijo y como una apisonadora en las democracias occidentales.

Teniendo en cuenta que los seres humanos pueblan la tierra desde hace cientos de miles de años, pueden caracterizarse de “aceleración histórica” los avances científicos y las transformaciones sociales experimentadas por la humanidad en los últimos dos siglos y medio. Mencionaré solo algunas que han cristalizado en la “cultura capitalista” que nos devora. La aplicación de la ciencia y la tecnología a las máquinas fue, sin duda, el verdadero detonador de las dos revoluciones industriales, con la implantación del sistema fabril de la producción en serie, el uso de nuevas fuentes energéticas (primero el carbón y luego el metal) y el monopolio de las grandes empresas en aras del desarrollo económico. Esto llevó aparejadas algunas transformaciones sociales, como el éxodo del mundo rural a las ciudades y la revolución en los transportes (primero los ferrocarriles y barcos de vapor, luego los aviones y automóviles), con las consecuencias demográficas que todos conocemos y que aquí hemos dado en llamar “la España vaciada”, y el surgimiento del proletariado urbano, con el cambio en las relaciones laborales al pasarse de los talleres familiares y las pequeñas industrias gremiales a las grandes fábricas.

Los descubrimientos científicos se aplican sin freno al desarrollo de la industria y, junto a los cambios mencionados, en la segunda revolución industrial se suma a la revolución de los transportes la revolución de las comunicaciones (teléfono, radio), que ahora ha quedado en pañales ante la gran revolución tecnológica que experimentamos (televisión, internet, telefonía móvil). De la paulatina sustitución del trabajo humano por el de las máquinas, asistiríamos ahora –de la mano de la robótica y la inteligencia artificial– a lo que Jeremy Rifkin ha caracterizado como “el fin del trabajo” en su libro del mismo título⁷, en el que frente al temor de ser suplantados por las máquinas y perder la remuneración por el trabajo realizado, sugiere algunas soluciones posibles que pasan por la repartición del empleo (y el sueldo o salario), y la

⁷ Cf. Rifkin, J. (1995): *The End of Work: The Decline of the Global Labor Force and the Dawn of the Post-Market Era*. Putnam Publishing Group; trad. cast. *El fin del trabajo*, Barcelona, Paidós, 1996.

reducción de la semana laboral y la jornada laboral, pero que solo podrían ser posibles sin perder en productividad e impacto económico si se establece un nuevo contrato con la sociedad civil, basado en una economía social que potencie las organizaciones no gubernamentales y sin ánimo de lucro, la implantación del “ingreso anual garantizado” (una especie de renta básica universal) y la modificación de los impuestos fiscales para promover una economía social; unos planteamientos ante los que el capitalismo se defiende como gato panza arriba, aunque cueste entender que el 99% de la humanidad no pueda aplicar medidas socio-políticas de redistribución de la riqueza al 1% de la misma.

Con todo, las revoluciones industriales llevaron aparejadas una proliferación de los puestos de trabajo, junto al aumento en la calidad de vida de los trabajadores. Incluso las mujeres pudieron acceder al trabajo de las fábricas, sobre todo como consecuencia de su empleo en la industria armamentística –junto con los niños– durante la Gran Guerra. Sin embargo, la aceptación del trabajo de las mujeres en las fábricas, y en general en el ámbito público, no se tradujo siempre en la equiparación de salarios –brecha de género que aún hoy arrastramos– ni, sobre todo, en la repartición de las tareas del cuidado, que todavía siguen estando mayoritariamente feminizadas y, además, mal pagadas (empleadas de hogar, limpiadoras, niñeras, cuidado de ancianos o dependientes, enfermeras) o sencillamente no remuneradas (amas de casa).

Este fenómeno lo debemos fundamentalmente a la denominada “ceguera de género” que hizo que, por ejemplo, un gran descubrimiento como el que llevaron a cabo las paleoantropólogas Nancy Tanner, Adrienne Zihlman y Sally Slocum, que conculcaba el mito del *hombre cazador* –como paradigma que reducía los progresos de la especie únicamente a los machos en las sociedades primitivas– con su teoría de las *mujeres recolectoras* en las mismas sociedades, lo que finalmente puso de manifiesto es que realmente somos lo que somos porque las mujeres del pasado recolectaban y criaban a sus hijos⁸, de manera que la revolucionaria teoría del XIX sobre la mujer recolectora no supuso a la postre más que la transmisión del mismo credo patriarcal y el anquilosamiento de la división sexual de tareas, que todavía hoy encontramos también en la base de los valores culturales que pergeñan las relaciones laborales, económicas y sociales, con las gafas de perspectiva de género que siem-

⁸ Cf. Marta González García: “Ni príncipes valientes ni princesas desvalidas: cómo las primatólogas cambiaron la forma de contar el cuento”: <https://blogs.20minutos.es/ciencia-para-llevar-csic/2015/01/22/ni-principes-valientes-ni-princesas-desvalidas-como-las-primatologas-cambiaron-la-forma-de-contar-el-cuento/>.

pre nos recomendaba nuestra maestra Celia Amorós y que repite una vez más en su libro *Salomón no era sabio*⁹, donde analiza la genealogía como constructo patriarcal y expresión del poder histórico de los varones.

LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS Y LA CERTEZA DE LAS DESIGUALDADES

Escribiendo en estos días¹⁰, parece obligado concluir con unas pequeñas reflexiones sobre el tema que nos ocupa desde la situación de pandemia en que vivimos y que, a mi entender, lo que hace es presentarnos como con un cristal de aumento y a pasos agigantados los grandes defectos del sistema capitalista que ya habíamos visto aflorar durante la reciente Gran Recesión y que ahora se manifiestan en todo su esplendor en forma de desigualdades sociales, políticas y económicas, y desde luego desigualdades de género.

Junto a las muchas incertidumbres sanitarias y económicas que nos recuerdan que “no somos dioses”¹¹, el virus COVID-19 nos ha traído una rotunda certeza: no somos iguales. No se está viviendo igual la escalada de la pandemia en los países más desarrollados o con mejor calidad de vida que en los más pobres, ni en los más desarrollados tecnológicamente igual que en los que no disponen de las nuevas tecnologías¹², ni en las democracias lo mismo que en las dictaduras –sean estas de cuño occidental, oriental o latinoamericano–, ni siquiera en los países gobernados por varones o los gobernados por mujeres –sobre esto volveré enseguida–. Las desigualdades sociales y económicas que esta pandemia está poniendo de manifiesto, muestran el gran trecho que aún falta por recorrer para alcanzar la igualdad *de facto* entre hombres y mujeres, aunque en muchos países occidentales se haya alcanzado *de iure* en las últimas décadas.

⁹ Fundamentos, Madrid, 2014. La propuesta de Amorós se presenta en lo que ella denomina en clave de *crítica de la razón salomónica*, esto es, una crítica en el sentido kantiano, que busca establecer los límites de esta sentencia canonizada y determinar sus condiciones de posibilidad, contraria a la dogmática patriarcal que la instituyó en paradigma de sabiduría.

¹⁰ Cf. mis reflexiones al respecto en “Cuando ruge la marabunta”, en *Covidosofía. Reflexiones filosóficas para el mundo postpandemia* (Dulcinea Tomás, ed., Paidós, 2020, en prensa) y “Diálogos sobre una pandemia. Entrevista de Luis M.^a Cifuentes a Concha Roldán”, en *Tempos novos* (Santiago de Compostela, julio 2020).

¹¹ Cf. Roberto R. Aramayo <https://theconversation.com/reflexiones-desde-la-filosofia-lo-que-covid-19-puede-ensenarnos-134023>; <https://theconversation.com/covid-19-nos-recuerda-que-no-somos-dioses-y-es-una-buena-noticia-137128>

¹² Cf. Echeverría, J. y Sánchez Almedros, L. (2020): *Tecnopersonas. Cómo las tecnologías nos transforman*, Gijón, Trea.

A esta convicción de la existencia de una desigualdad real hemos llegado también mucho más rápido las mujeres durante esta pandemia, pues las estadísticas han mostrado cómo desgraciadamente la violencia de género (y contra niñas y niños) crecía en las situaciones de confinamiento, al tener a sus agresores continuamente en el mismo domicilio y con bastante peor humor. La mayoría de las personas que han perdido su empleo son mujeres y entre aquellas más privilegiadas que han podido optar por el teletrabajo, es notorio el descenso de la productividad que está teniendo su actividad profesional, pues en su mayoría tienen que ocuparse en el confinamiento unilateralmente de las tareas domésticas y del cuidado de hijos y ancianos o dependientes. Por no hablar de esa terrible lacra que es la prostitución¹³. *Una habitación propia* (1929) de Virginia Woolf sigue siendo plenamente vigente en pleno siglo XXI. En otro orden de cosas, observamos también como, a pesar de haber un número igual o mayor de mujeres científicas dirigiendo proyectos de investigación sobre el coronavirus y la pandemia que nos asola, el porcentaje de proyectos finalmente financiados están liderados por varones¹⁴.

Por eso me cuesta aceptar, sin al menos una pequeña sombra de escepticismo, la tesis de que “los países gobernados por mujeres han tenido la mejor respuesta a la pandemia”¹⁵, no solo porque es una afirmación que en principio contraviene la tesis de igualdad fundamental entre mujeres y varones, sino también porque bastantes ejemplos hemos tenido en la historia del pensamiento y de la ciencia para saber que el discurso de la excelencia es enemigo de la verdadera igualdad, como recuerda Celia Amorós, refiriéndose al “pacto de equipolencia” acuñado por Amelia Valcárcel¹⁶; pero –sobre todo– porque cualquier afirmación que se haga para poner de manifiesto las mayores habilidades de las mujeres para tratar las enfermedades

¹³ Cf. Ana de Miguel (2015), *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*, Madrid, Cátedra.

¹⁴ Por ej. en la reciente convocatoria del Instituto de Salud Carlos III para investigar sobre Covid-19, de 79 proyectos financiados 55 los lideran varones, 31 mujeres y 3 son compartidos. Hay un sesgo importante en la concesión y financiación de proyectos que responde a predominios de grupos de poder –tradicionalmente “fratrías”– y a mecanismos patriarcales que han permeado también los foros académicos y científicos, en los que las mujeres siguen ocupando puestos de responsabilidad más bajos, o sencillamente están sometidas a una mayor invisibilidad: por ejemplo, apenas se suele mencionar que el primer científico que identificó un coronavirus, fue una mujer, June Almeida, en su laboratorio del Hospital St. Tomas de Londres; aunque es verdad que cada vez hay más investigadoras mujeres liderando grupos y proyectos, sobre todo en organismos como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas que promueve más investigación básica que clínica: Cf. “Elena Gómez-Díaz y Pilar Marco, científicas contra el Covid: Hay expertas, pero no estamos en círculos de influencia”: https://www.elespanol.com/mujer/actualidad/20200508/elena-pilar-cientificas-covid-expertas-no-influencia/488202338_0.html

¹⁵ He desarrollado pormenorizadamente estos argumentos en “Conjugando (y conjurando) la pandemia en futuro perfecto”, *Revista Con la a*, Revista digital, mayo 2020.

¹⁶ Cf. C. Amorós, (2005): *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para las luchas de las mujeres*, Madrid, Cátedra, p. 288 (Premio Nacional de Ensayo 2007).

o su mayor sensibilidad para aplicar el cuidado, inmediatamente se va a volver contra ellas haciendo que se minusvalore su capacidad de gestión pública o verdaderamente política, o sencillamente recordando que las mujeres somos más capaces “por naturaleza” de realizar y organizar “tareas de cuidado”¹⁷.

Por ir concluyendo, esta crisis ha colocado a nuestro alcance la oportunidad de reflexionar y desarrollar mecanismos de cooperación, solidaridad e igualdad que no solo nos permitan superar esta pandemia, sino también prevenir otras venideras. Lamentablemente lo que estamos viendo hasta ahora es que la “máquina neoliberal” avanza a piñón fijo y de manera despiadada a costa de las pequeñas empresas y de los trabajadores más vulnerables. Pero si no se opera una innovación y revolución económica, que consiga que el “valor del dinero” deje de ser lo prioritario, nos vamos a encontrar más pronto que tarde con unas sociedades empobrecidas e involucionadas: habrá que ver entonces si la economía de mercado y las grandes fortunas se mantienen sin sus consumidores potenciales. Vivimos en una situación de incertidumbre sanitaria, sociopolítica y económica, pero si una cosa deja clara el libro ya mencionado, *La economía a la intemperie*, es que el futuro no está escrito y que los seres humanos podemos tomar decisiones que cambien los acontecimientos; mejor dicho, debemos tomar esas decisiones y actuar políticamente desde la corresponsabilidad ciudadana.

Sin una cooperación a nivel mundial la emergencia que vivimos no puede afrontarse ni con una mínima racionalidad ni con la debida eficacia. Si algo ha puesto de manifiesto esta pandemia es que a problemas globales hay que dar soluciones globales, suprimiendo las fronteras de la cooperación científica y de la solidaridad internacional o, por tomar como lema el principio leibniziano de Arlequín: “en todas partes como aquí”. Efectivamente, cada país –cada continente, si se me apura– tiene características diferentes, tanto en lo que se refiere a sus sistemas de gobierno como a la diversidad cultural o a la calidad de vida de cada uno. Pero una cosa ha quedado clara: o nos las ingeniamos para diseñar una cooperación internacional a nivel mundial o será muy difícil salir de esta situación no solo en la más urgente vertiente sanitaria, sino también en la económica y socio-política. En una sociedad ya definitivamente globalizada a consecuencia de las tecnologías de la comunicación y la información, los marcos nacionales de las democracias reales dejan de ser funcionales y necesitan crearse nuevas estructuras o reformarse las antiguas: estamos llamados a reinventar el cosmopolitismo.

¹⁷ Cf. C. Roldán (2019): “Ausencias de lo ejemplar: feminismo y filosofía”, en R. Gutiérrez Aguilar (ed.), *Predicar con el ejemplo. Ser y deber (de) ser en lo público*, Barcelona, Edicions Bellaterra, 381-406.

Nicolás Sartorius

¿Un nuevo internacionalismo?¹

¹ El presente texto es un capítulo que forma parte de un libro aún no publicado.



Interior con clemátides, Anna Ancher.

El internacionalismo adquiere fuerza con el surgimiento de las organizaciones obreras de finales del siglo XIX. Tanto la Iª como la IIª Internacional comenzaron su andadura con gran ímpetu internacionalista, aunque finalmente la cuestión colonial y su relación con el estallido de la Iª Guerra Mundial causaron su naufragio. La IIª Guerra Mundial trajo un internacionalismo que duró lo mismo que la contienda, volviendo después el interés “nacional” o de bloques. Transcurrieron bastantes años antes de que surgiera un nuevo internacionalismo.

Hoy nos encontramos ante el avance de posturas “nacionales”, cuando en la rampante mundialización y los retos que plantea sería más necesario que nunca un “nuevo internacionalismo”, capaz de abordar esos retos con soluciones comunitarias y solidarias. Si ha existido algún momento en la historia de la humanidad en que el internacionalismo es más necesario que nunca, es este.

DESDE el punto de vista académico se puede decir que el internacionalismo es la doctrina o actitud que antepone la consideración o estima de lo internacional a las de lo puramente nacional. Otra acepción, un tanto más anticuada, lo define como: “sistema socialista que preconiza la asociación internacional de los obreros para obtener ciertas reivindicaciones”. Si nos quedásemos con estas acepciones podríamos llegar a la rápida conclusión de que el internacionalismo, en la práctica, no ha existido nunca. Y, sin embargo, no seríamos justos si nos limitásemos a esta pesimista consideración.

Hay que reconocer que hasta el nacimiento del movimiento obrero organizado no existía para nada una visión de solidaridad internacional en el sentido en que lo estamos contemplando. Todo lo contrario, el interés “nacional”, es decir el de las burguesías dominantes, se imponía por encima de todo. Es más, con el desarrollo de la industrialización y el triunfo de las revoluciones burguesas es, en realidad, cuando nacen los estados nacionales, y su acción internacional es exactamente la opuesta al “internacionalismo”. Porque primero las guerras entre naciones, después la historia del colonialismo y del imperialismo es el relato de los expolios, matanzas, invasiones y dominaciones de unas naciones sobre otras. Guerras que se declaraban, o se provocaban sin más, en base a un supuesto “interés nacional”, en el que la “nación” se identificaba con una determinada clase social, que no era otra que la burguesía ascendente. A pesar de todo, no dejaba de ser un avance con respecto a la situación anterior cuando el interés no era ni siquiera el de la nación sino el de una dinastía, rey o reina absolutos, ya se llamasen Habsburgo, Borbón, Romanov, Hohenzollern, Orange, Windsor o cualquier otra.

Se tardó un largo tiempo hasta que una parte de la población trabajadora se percatara de que en ese “interés nacional” había unos que eran mucho más “nacionales” que otros, y que ellos, por el contrario, solo servían, según las circunstancias, o de carne de explotación o de cañón. Esta toma de conciencia es la que condujo a que en 1864 se crease la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT), también conocida como la I^a Internacional. En principio, fueron sindicalistas ingleses, socialistas y anarquistas franceses los que pusieron en marcha esta Asociación, en la que jugaron un papel destacado personajes como K. Marx, F. Engels o M. Bakunin. Asociación que tuvo un protagonismo sobresaliente en la Comuna de París de 1871 y en la represión posterior que ejerció el ejército francés. Sin embargo, aunque su intención era reagrupar a los obreros de diferentes países en la lucha común contra la explotación capitalista, muy pocos años después, en el Congreso de la Haya de 1874 ya se produjo la primera escisión entre el anarquismo de Bakunin y el socialismo de Marx y Engels. No fue, en este caso, el “nacionalismo” lo que dividió a la izquierda sino la diferente concepción que tenían unos y otros sobre el papel del Estado, las formas de organización más o menos centralizadas de la Asociación y el papel “transitorio” que debería tener la dictadura del proletariado. En realidad, tengo la impresión de que también existían diferencias en la composición social que estaba debajo de ambas concepciones. Un origen más artesanal, campesino sin tierra u obrero de pequeña industria en la expresión ácrata y otro más de trabajadores de la industria en la concepción socialista. Al final, la Internacional se disolvió en 1876 sin que prácticamente se hubiese estrenado, salvo en los combates de la Comuna parisina.

No obstante, la semilla estaba sembrada y los teóricos del socialismo habían sacado las pertinentes conclusiones. En un pasaje de su ensayo *La lucha de clases en Francia*, K Marx había escrito esta lúcida reflexión, después de la derrota de la Comuna: “La nueva revolución francesa se verá obligada a abandonar inmediatamente el terreno nacional y a conquistar el terreno europeo, el único en que puede llevarse a cabo la revolución social del siglo XIX”. Y con cierto sarcasmo remachaba esta idea al señalar: “Del mismo modo que los obreros creían emanciparse al lado de la burguesía, creían también poder llevar a cabo una revolución proletaria dentro de las fronteras nacionales de Francia, al lado de las demás naciones de régimen burgués”. Estas ideas, que deberían estar talladas en piedra, se compadecían plenamente con las expuestas con carácter general en el Manifiesto Comunista de 1848, que termina con el famoso eslogan: “Proletarios del mundo, uníos”. Cuantos errores se habría evitado el movimiento obrero internacional si hubiese tenido en cuenta estas sabias palabras. Sin embargo, como el propio Marx reconocía, no era lo mismo la teoría que la práctica, o que la fusión de ambos en la “praxis”.

Con el fin de retomar las ideas solidarias en 1889, año del centenario de la Revolución Francesa, se fundó la IIª Internacional, comenzando su andadura con gran ímpetu internacionalista. En realidad, fue solo una federación, no estrictamente unida, de partidos socialistas nacionales, cada cual con su táctica y su estrategia. En todo caso, fue la época de notables dirigentes marxistas socialdemócratas como Kautsky, Bebel, Liebknecht, Bernstein, Guesde, Jaurès, Adler, Turati, Zetkin, Iglesias, Luxemburgo, Plejanov, etc., en la que el peso predominante lo tenía el partido socialdemócrata alemán, el más numeroso –junto al ruso– y mejor organizado. Fueron años de grandes luchas por la jornada de las 8 horas diarias, por el derecho al sufragio y de enconadas discusiones sobre si era conveniente o no la colaboración con los partidos burgueses. Pero lo más significativo fue la unánime postura adoptada en el Congreso de París de 1900. En él se aprobó una resolución, a propuesta del delegado holandés, contra la política de expansión colonial de las potencias capitalistas y a favor de que se estimulara la formación de partidos socialistas en los países coloniales.

Pero por desgracia, como señala G. D. H. Cole en su *Historia del pensamiento socialista*, “pocos años más tarde, el colonialismo habría de encontrar defensores en las filas de la socialdemocracia alemana, los belgas estarían profundamente divididos acerca de la cuestión de aceptar responsabilidades por el Estado libre del Congo –el famoso genocidio del rey Leopoldo II– y los holandeses estarían en desacuerdo respecto a las indias Orientales”. En mi opinión, esta cuestión es enormemente relevante porque el naufragio final del internacionalismo de la IIª Internacional tiene su origen en la cuestión colonial y su relación con el estallido de la Iª Gran Guerra del 14. En efecto, ese fue el principal debate durante los años siguientes. ¿Qué debería hacer el movimiento socialista en el supuesto de que estallase una guerra entre los diferentes imperios? Todo el mundo estaba al cabo de la calle de que si había guerra no era por los motivos “patrióticos” que unos u otros adujeran sino por el reparto del botín de las colonias africanas y asiáticas. Así, en el Congreso de París, ya mencionado, quedó apuntado que la respuesta debería ser la inmediata huelga general.

Sin embargo, donde la cuestión o disyuntiva ocupó el centro de las discusiones fue en el Congreso de Stuttgart de 1907. Hubo, lógicamente, un intenso debate y, al final, la resolución resultante fue bastante ambigua, pues al decir que ante la amenaza de guerra se tenían que hacer “toda clase de esfuerzos para evitar la guerra”, no concretaba una forma específica de oposición o “esfuerzo”... Eso sí, terminaba señalando que “habría que precipitar la caída de la dominación capitalista”, lo que no dejaba de ser un canto a la luna. Una resolución que se aprobó junto con otra de contenido anti-colonialista, si bien se manifestó una minoría que no rechazaba el colonialismo en sí mismo sino sus prácticas represivas.

En el Congreso de Copenhague, en 1910, de nuevo el debate más enconado e importante fue el referente a qué hacer en caso de guerra. No se tomó ninguna resolución diferente a la que ya se había adoptado en el de Stuttgart debido a la oposición de las delegaciones alemana y belga de apoyar una huelga general en caso de guerra. Los acontecimientos se precipitaron y en los meses de julio y agosto de 1914 sonó la hora de la verdad. Cuando líderes socialistas como Jean Jaurès, Vaillant, Liebknecht o Rosa Luxemburgo abogaron con vehemencia en favor de que se declarase una huelga general internacional con el fin de evitar el conflicto, se quedaron en minoría. La reacción no les perdonó tamaña osadía y acabaron sus días violentamente asesinados. La mayoría adoptó la posición opuesta y cuando el Imperio austrohúngaro declaró la guerra a Serbia, con la disculpa del asesinato del príncipe heredero en Sarajevo, los socialistas austriacos no hicieron nada efectivo para oponerse a tamaña desastre. Y así, cuando el fatídico 4 de agosto de 1914 fueron votados los créditos de guerra en el Reichstag, los socialdemócratas alemanes votaron a favor de ellos (111 diputados a favor y 11 en contra). La tragedia se había consumado. A partir de la invasión de Bélgica y Francia por parte de Alemania, los socialistas de esos países, y de Gran Bretaña, se alinearon en la defensa de sus propios países y acabaron entrando en los gobiernos respectivos.

La Internacional había saltado hecha pedazos y la división del movimiento obrero había concluido. Luego, en plena guerra, se celebraron las famosas conferencias de Zimmerwald y Kienthal con el fin de recomponer los cristales rotos e intentar frenar la matanza, pero todo fue inútil. Se constató que la Internacional no tenía una política común cuyo objetivo fuese detener la guerra y lo único que salió de esas conferencias fue la idea de crear la que luego sería la IIIª Internacional a propuesta del representante ruso Vladimir Ilich Uliianov (Lenin).

Al finalizar la Gran Masacre varios imperios se habían hundido, el austrohúngaro, el alemán, el turco, el ruso y había triunfado la Revolución de octubre en la Rusia de los zares. Sin embargo, cuando Lenin y los bolcheviques fundan la nueva IIIª Internacional, el movimiento obrero, que ya estaba dividido, acentúa su desunión entre comunistas y socialistas o socialdemócratas hasta nuestros días. Mientras tanto, los intentos de poner en pie una política de solidaridad internacional siguen su camino en medio de enormes dificultades. De esta suerte, ni hubo oposición a las leoninas condiciones del Tratado de Versalles, germen del triunfo de los fascismos, ni se organizaron movilizaciones para impedir que las potencias occidentales intervinieran en Rusia e intentaran aplastar a la joven república de los soviets. Por el contrario, el nacionalismo más radical avanzó imparable por toda Europa y, en los casos de Alemania e Italia, el fascismo consiguió arrastrar a buena parte de los trabajadores a su causa liberticida y belicista. Solo minorías heroicas se enfrentaron a las aventuras

de Mussolini en Abisinia o a la ocupación alemana de los Sudetes y de Checoslovaquia, aparte del *Anschluss*, por lo visto recibido con entusiasmo por los austriacos. Solamente durante la Guerra civil española reverdeció, de nuevo, el internacionalismo. No es que se produjeran huelgas generales en contra de la descarada intervención de Alemania e Italia en la guerra a favor del bando golpista o frente a la no menos nefasta política de no-intervención *made in Great Britain*. Pero es indudable que el fenómeno de las Brigadas Internacionales, en las que participaron comunistas, anarquistas, socialistas, etc., fue una expresión del más alto internacionalismo. Brigadistas que vinieron a España a dejarse la vida en un país que no era el suyo, cuya lengua apenas conocían, pero cuya causa sí tenían muy claro que era la suya, la de todos.

Durante la IIª Guerra Mundial, con la alianza de las potencias occidentales y la URSS contra la agresión de la Alemania de Hitler, la Italia del fascio y Japón, de nuevo se dieron innumerables episodios de un genuino internacionalismo, aunque por paradójico que parezca fue cuando Stalin decidió disolver la IIIª Internacional y crear la fantasmal Kominform. En realidad, no supuso una gran pérdida, pues desde 1928/30 aquella organización de partidos comunistas era un instrumento de la política exterior de la Unión Soviética. Sin embargo, durante esa terrible contienda se dieron, como hemos apuntado, múltiples episodios de un internacionalismo anti-fascista como nunca se había conocido en el pasado ni volverían a repetirse en el futuro. Jamás en la historia de la humanidad hubo tantos seres humanos luchando y muriendo, por la misma causa, en países que no eran el suyo. Solo me referiré a dos ejemplos, con los que al final se cometió parecida injusticia. El primero fue que hubo cientos de miles de soldados, procedentes de las colonias, que lucharon en los ejércitos aliados y a los que, al término de la contienda, no se reconoció la independencia a sus países y, además, se les reprimió duramente cuando lucharon por alcanzarla. Y lo que es peor, tampoco se produjeron movilizaciones de solidaridad en las metrópolis que les ayudaran a conquistar su ansiada libertad. Solamente en algunos sectores de la izquierda –en especial comunista– se organizaron acciones solidarias, carentes de la suficiente fuerza como para ser determinantes.

El segundo ejemplo fue la participación de decenas de miles de combatientes republicanos españoles –anarquistas, socialistas, comunistas– en los diferentes frentes de batalla en los que se decidió el destino de la humanidad. En Francia, por supuesto, pero también en Gran Bretaña, en el desembarco de Normandía; en la Unión Soviética, en la batalla de Stalingrado; en Italia y Yugoslavia, en África y en Asia. Incluso en la batalla de Narvik, en Noruega, donde por cierto hay un cementerio donde reposan los restos de españoles muertos en esa fracasada operación británica. Una operación relevante que no ha encontrado el reconocimiento que me-

rece, salvo el reciente homenaje por su protagonismo en la liberación de París. Pero lo peor fue que, en correspondencia a sus sacrificios por la liberación de Europa, las naciones europeas –y los EE UU– no movieron un dedo para deshacerse de la dictadura franquista, aliada de la Alemania nazi.

El internacionalismo funcionó lo que duró la contienda porque, a partir de entonces, se impuso de nuevo el interés “nacional” o de bloques, resultado del inicio de la guerra fría. No por casualidad esta última dividió profundamente a la izquierda –política y social– generando en la misma una creciente impotencia para levantar potentes movimientos internacionales, ya fuese contra la dominación colonial o en defensa de la paz. Hay que reconocer que no fue igual la actitud de los partidos comunistas –y del “campo socialista”– y la que adoptaron los partidos socialdemócratas ante el proceso de descolonización a partir de 1945. Fuese por interés o por principios, lo cierto es que los movimientos de liberación anti-coloniales encontraron un claro apoyo político y material por parte de los partidos y gobiernos de orientación comunista. No fue el mismo el comportamiento, por ejemplo, de los socialistas franceses de la SFIO durante las guerras de Indochina o Argelia, del laborismo inglés ante la India o del holandés en Indonesia. Hay quien sostiene que esa posición menos beligerante o incluso de apoyo al poder colonial –siempre que sea “benevolente”– traía su causa de las concesiones que los gobiernos burgueses de las potencias coloniales hacían a los trabajadores de sus países, gracias a las riquezas y beneficios que extraían de las colonias. En ese sentido, el fenómeno colonial fue uno de los venenos que acabó con el internacionalismo. No se puede ser, al mismo tiempo, una democracia hacia dentro y una dictadura hacia fuera sin pagar un precio.

Tuvieron que transcurrir muchos años antes de que un nuevo internacionalismo levantara la cabeza. Señalo lo de “nuevo” porque no se trató del antiguo sostenido en organizaciones “internacionales” ya desaparecidas o inoperantes. Por el contrario, consistió en movimientos impulsados por la propia ciudadanía, más o menos organizada. Quizá el más significativo y emblemático fue el que agrupó a millones de personas, en todo el mundo, contra la guerra de Vietnam, especialmente en los campus universitarios de los EE UU. De nuevo la guerra se convertía en el elemento nuclear que dividía al “nacionalismo” –los “intereses” de las naciones por encima de todo– y al internacionalismo –la causa de justicia y la libertad frente a la opresión por encima de todo–. Porque el internacionalismo es esto, defender la causa común de los oprimidos y marginados, de cualquier parte del mundo, por encima de nacionalidad, raza, religión, frente a los poderes políticos, económicos de la propia “nación” a la que se pertenezca, cuando esta sojuzga o conculca. Igualmente, contra esos mismos poderes cuando dañan a los derechos o los intereses generales de la humanidad como tal.

Después de la experiencia de Vietnam se han producido otros muchos ejemplos de lucha contra las guerras en diferentes países subdesarrollados. Una de las últimas fueron las potentes movilizaciones contra la participación en la guerra de Irak, que tanta trascendencia política tuvieron en el caso de España.

Desde luego, siguen subsistiendo organizaciones internacionales, tanto de naturaleza partidaria como sindical. Están, sin ir más lejos, la Internacional Socialista, la Confederación Sindical Internacional o la Confederación Europea de Sindicatos. La verdad es que, en la práctica, su actividad “internacionalista” es escasa. Tanto los partidos como los sindicatos, a la hora de la verdad, se alinean con los intereses de sus respectivos gobiernos nacionales, tengan razón o no la tengan. No me refiero, claro está, a que no critiquen o se opongan a las políticas que llevan a cabo sus gobiernos en los asuntos internos; por el contrario, aludo a cuando el gobierno propio, en base a un supuesto “interés nacional” agrede, oprime, abusa o perjudica a las poblaciones de otro país, generalmente más débil. En esas situaciones es cuando se comprueba si se rinde uno a la “unión sagrada” o, por el contrario, se rompe con esa unión, que de sagrada no tiene nada, y se toma partido por la parte oprimida o maltratada.

Tenemos bastantes casos en la actualidad. Sin necesidad de irse a las interminables guerras del Oriente Medio, hoy sepultadas por el COVID19, en nuestra querida Europa el internacionalismo brilla por su ausencia. Cuando en la crisis del 2008/09 se impuso una dura política de austeridad, desde los gobiernos de las burguesías dominantes nadie se movilizó para impedirlos y se dejó abandonados a los trabajadores de Grecia o de España. Ahora mismo, cuando escribo estas líneas y las terribles consecuencias económico-sociales de la pandemia se abaten sobre los sectores sociales y países más vulnerables, no aparece ningún tipo de movilización por parte de las organizaciones políticas o sociales, en favor de una salida solidaria de los destrozos. Cada organización, por el contrario, se arrima a sus gobiernos en un sálvese quien pueda lo mejor que pueda. Y no me refiero a las medidas, más o menos eficaces, que puedan tomar las instituciones europeas con el fin de paliar los efectos del desastre, sino a la existencia de un movimiento político y/o sindical en apoyo de una salida mancomunada y justa de la crisis.

Hoy por hoy, estamos en el polo opuesto del internacionalismo. Nos encontramos ante el avance de posturas “nacionales”, cuando en la rampante mundialización y los retos que plantea sería más necesario que nunca un “nuevo internacionalismo”, que fuese capaz de abordar esos retos comunes con soluciones comunitarias y solidarias. Habrá que estar alerta para que el COVID19 y sus consecuencias no produzcan un efecto que suelo llamar “culatazos de la historia”, en forma de peligrosa

regresión a los “viejos buenos tiempos” de los Estados-nación. Un empeño que considero inútil por extemporáneo, pero que puede encandilar a no poco personal si éste se siente abandonado, y conducirnos a choques a los que jamás deberíamos regresar. La historia nos enseña que el miedo es de derechas y el pánico de extrema derecha. Para que no cunda ni el miedo ni el pánico no hay mejor receta que la solidaridad práctica, es decir la protección económica y social efectiva de los ciudadanos.

En términos concretos el “nuevo internacionalismo” debería construirse en lo que podríamos calificar como “círculos concéntricos” o de ámbito regional. En nuestro caso, habría que empezar por la Unión Europea como espacio público de interés común y, a partir de ahí, proyectarnos hacia el ancho y proceloso mundo. Una ocasión propicia para retomar, sobre bases nuevas, una visión internacional, sería la que proporciona las consecuencias del COVID19. Soy consciente de que Europa está dividida ante la disyuntiva de qué respuesta dar al desastre que se avecina. Sin embargo, la izquierda política y social no debería permanecer inmóvil. Por el contrario, debería intentar ofrecer un programa mínimo común ante los retos que tenemos por delante. Un ejercicio concreto de internacionalismo renovado en torno a una recuperación económica mancomunada, a una cohesión social inclusiva, en la línea de lo decidido para el seguro de desempleo; al llamado *New Deal* verde; una digitalización que no suponga una nueva brecha o nuevas formas de explotación; en una palabra, en torno a un federalismo solidario y fraternal.

Igualmente, sería un error que no entendiéramos que el bienestar de los europeos depende, también, del desarrollo futuro de África, de Oriente Medio y de América Latina. En estos continentes, donde la población crece de manera exponencial, los efectos de la pandemia, ya graves de por sí, pueden llegar a ser devastadores. Una iniciativa europea, junto con potencias asiáticas –Japón, China– y norteamericanas, sería imprescindible para poder entrar en la vía de otra gobernanza global justa y sostenible. En conclusión, si ha existido algún momento en la historia de la humanidad que el internacionalismo es más necesario que nunca es éste. Otra cuestión es que las fuerzas sociales y políticas de progreso estén a la altura del envite. Esperemos que sí, pues de lo contrario correremos el riesgo de que todo tipo de nacional-populismos se impongan y nos conduzcan a viejas tragedias.

Carlos Prieto

Trabajo, las metamorfosis de su significado y valor¹

¹ Este texto es una versión modificada y actualizada del de la voz "Trabajo" publicada en Barañano A., García J. L., Cátedra M. y Devillard M. J., edits. (2007): *Diccionario de relaciones interculturales. Diversidad y Globalización*, Madrid, editado por Complutense Editorial, ya descatalogado. Ver también Prieto (2003).



Interior con mujer joven ante el espejo, Anna Ancher.

El trabajo en sentido estricto no ha existido hasta la constitución de las sociedades modernas, convirtiéndose en una pieza clave del orden social liberal, y durante largas décadas del siglo XX ha sido considerado una actividad fundamental en torno a la cual las sociedades se jugaban su cohesión interna. Pero en los años 80 la definición y valoración del trabajo hecho empleo empiezan a sufrir múltiples transformaciones. Por un lado, la norma social del pleno empleo de buen empleo se sustituye por la del empleo flexible y precario, y por otro, la feminización del trabajo pone en evidencia la necesidad de una reconsideración de los “cuidados familiares”.

El trabajo, su significado y valor, vive pues un momento crítico. Su redefinición con unos parámetros distintos, que giren en torno al concepto “trabajo decente”, es un reto a nivel mundial en el que el sindicalismo debe jugar un papel central.

DURANTE largas décadas del siglo XX, cualquiera que fuera el discurso sobre el trabajo y por diferentes que fueran los planteamientos teóricos de fondo, había al menos dos puntos en los que todo el mundo –científicos sociales o gente del común y, por supuesto, trabajadores– estaba de acuerdo. El primero era su definición. Por trabajo se entendía toda actividad productiva remunerada y se sobrentendía, además, que en forma salarial. El segundo era su valor. El trabajo (asalariado, se suponía) era considerado como la actividad fundamental en torno a la cual las sociedades se jugaban su cohesión interna y que otorgaba a los individuos un lugar (legítimo) en la sociedad. La Constitución española de 1978 es una muestra de ambos aspectos.

No sucede lo mismo hoy en día. Hay científicos sociales, como Offe y Bauman, para quienes el trabajo ya no tiene ni el significado ni la centralidad precedentes. Como hay movimientos sociales –el feminista– para los cuales no debe entenderse por trabajo solo la actividad productiva remunerada sino también la actividad doméstica no remunerada (y realizada masivamente por mujeres). No es nada extraño en este contexto que haya autores que se refieran a la situación como de “desorden semántico” (A. Santos). ¿Cómo entender en medio de todo este “desorden semántico” el momento actual del significado del trabajo?

En la medida en que el diverso sentido y significado del trabajo varía en función del lugar que se le otorga en un ordenamiento social concreto, parece lógico que la forma más adecuada de precisar su significado y momento actual sea la de contrastarlo con el que ha tenido en los diversos modelos históricos de ordenamientos sociales inmediatamente precedentes. Como, por otra parte, siendo rigurosos, el trabajo en sentido estricto no ha existido hasta la constitución de las sociedades modernas, se tomará la modernidad como eje articulador de la exposición. La argu-

mentación se desplegará en cuatro partes: 1) la arqueología del “trabajo” o el “trabajo” en las sociedades premodernas; 2) la invención del trabajo (asalariado) como elemento central constitutivo del primer orden liberal del capitalismo; 3) la transformación del “trabajo” en una actividad asalariada social y políticamente regulada con carácter de centralidad para la sociedad y para los individuos (la “Gran Transformación” polanyana/el “empleo”) y 4) la conversión de ese empleo en un trabajo flexible, “de-gradado” y polisémico.

“Invención”, “transformación” y “conversión”, sustantivos que expresan movimiento y cambio porque el significado y el valor del “trabajo” es siempre el resultado, inestable, de un proceso de construcción social que implica la relación conflictiva entre clases y actores sociales.

1. LA ARQUEOLOGÍA DEL TRABAJO

El significado del trabajo en las sociedades premodernas es radicalmente distinto del que llega a alcanzar en la modernidad. En el orden social de las sociedades llamadas primitivas el trabajo como tal no existe. Actividad productiva existe, por supuesto, pero no tiene una entidad propia como para ser considerada como una entidad con sentido específico y separado de otras; ni siquiera existe un término para designarla. Es la razón por la cual “no puede esperarse, como dicen los antropólogos, (...) descubrir ni celebración ni desprecio del trabajo” (Chamoux, 1998).

En las sociedades premodernas que nos son más próximas social y culturalmente –como Grecia, Roma o el Occidente cristiano– sí llegan a encontrarse términos cuyo significado o significados hacen pensar en la categoría moderna de “trabajo”. No obstante, en modo alguno los significados son asimilables. El significado que esos términos han tenido en el orden social de las sociedades premodernas occidentales puede resumirse en los siguientes rasgos:

- a) Las actividades que llevan a cabo las clases dominantes (discutir en el ágora, filosofar, orar, hacer la guerra...) no son nunca consideradas “trabajo”; hagan lo que hagan, esas clases nunca “trabajan”.
- b) La categoría “trabajo” (y similares) no se refiere más que a tipos de actividad productiva realizados por las clases inferiores, como esclavos, siervos, libertos, artesanos, extranjeros... en cuya consideración lo socialmente relevante y definitorio no es la actividad en sí sino la posición social de quienes la realizan.

- c) En la estricta periferia “laboral” de todos los ordenamientos sociales premodernos se encuentra una clase de “trabajo” y de “trabajador” que soporta el mayor desdén y menosprecio social y político: el de los “mercenarios que alquilan su trabajo” (asalariados), en expresión de Santo Tomás de Aquino, porque, al no tener ningún recurso institucional para conseguir “su pan cotidiano”, se ven condenados a trabajar para otros a cambio de un “vil” salario.

En el Antiguo Régimen occidental aquellos de entre los más pobres que se veían obligados a recurrir al “alquiler de su trabajo” por un salario (los asalariados) se hallaban permanentemente en el límite del desclasamiento total y en riesgo de pasar a formar parte de la creciente, despreciada (y temida) masa de pobres, miserables y vagabundos que inundaban las ciudades y eran una amenaza para el buen vivir de las clases dominantes (Castel, 1997). Ante la imposibilidad secular de integrarlos, los Estados europeos, casi al unísono, dieron por finiquitado el Antiguo Régimen para inaugurar un ordenamiento social en el que tuvieran un lugar natural en el que insertarse.

2. LA INVENCION DEL TRABAJO COMO PIEZA CLAVE DEL ORDEN SOCIAL LIBERAL

En y para el sistema de clasificaciones del pensamiento liberal clásico –y el orden social que contribuye a inaugurar en los siglos XVIII y XIX– no se inventa primero el trabajo y luego se le hace un sitio en el orden social del Nuevo Régimen. El trabajo aparece como una pieza necesaria para hacer posible –pensable– el orden revolucionario. El orden del Nuevo Régimen se hallaba en las antípodas del anterior: frente a la sociedad jerárquica por voluntad divina, proclamaba una sociedad de seres humanos iguales de cuya asociación surge con carácter inmanente la sociedad misma; frente al hombre inmerso en y sujeto a diversos órdenes jerárquicos, el individuo libre y autónomo; frente a una naturaleza que hay que respetar porque es obra de Dios, una naturaleza concebida como instrumento al servicio de los intereses humanos.

La clave de esos tres componentes básicos del nuevo orden estará en el individualismo, o, mejor, en la concepción del ser humano como –y su reducción a– un individuo libre, autónomo, movido por las pasiones y cerrado en sí mismo, y de todos los seres humanos como individuos iguales (Bilbao, 2007). Partir de los individuos, concibiéndolos como seres autónomos, libres y cerrados en sí mismos, convierte en hartamente problemática una cuestión que en modo alguno se planteaba en el orden del Antiguo Régimen: la de cómo pensar la sociedad y su constitución permanente.

En el Antiguo Régimen esta cuestión ni se planteaba: la sociedad estamental precedía a la existencia de sus miembros, se nacía y se vivía en ella. Ahora no. Ahora hay que hacerla desde abajo, desde, precisamente, los propios individuos. El trabajo como actividad y el mercado como forma de coordinación social general serán la respuesta formulada por el pensamiento liberal ilustrado al problema. El trabajo, dividido, será lo que ponga –deba poner– cada individuo en tanto que miembro de la sociedad, y el mercado la institución social que conecta, a través del intercambio, a todos los individuos que trabajan. Así se hace/debe hacerse, según los reformistas del momento, la nueva sociedad ordenada y justa para lograr la integración social de las inmensas masas de vagabundos que amenazaban permanentemente el orden y el bienestar de la sociedad entera y, antes que nada, de las clases privilegiadas (la “cuestión social” del Antiguo Régimen) convirtiéndolos en “trabajadores” –individuos que se integran en y forman parte de la sociedad a través de su trabajo– (Castel, 1997). Las sociedades deberán convertirse en y serán “sociedades de trabajo” (Arendt, 1993); nunca antes se había dado nada semejante.

Para el caso español, Campomanes lo expresaba con las siguientes palabras: “De cuantas conquistas pudiera emprender la Corona, dificultosamente hay una que ofrezca prontas y sólidas utilidades como el desterrar la ociosidad de los pobres (y) reducirles a la clase de vecinos útiles por virtud del trabajo arreglado” (citado por Díez Rodríguez, 2014). Este trabajo no es una actividad productiva cualquiera: es solo aquella que se realiza en y para el mercado, que será la instancia de coordinación global. En el límite ese trabajo es trabajo asalariado. El desprecio secular que había venido acompañando a toda actividad asimilable a este trabajo (y en particular al trabajo asalariado) va a ser sustituido por la atribución de todo un cúmulo de virtudes: el trabajo es ahora origen y causa de la riqueza (nacional) y de la sociedad como tal, origen y causa de la riqueza individual, expresión de la virtud moral, señas de identidad del buen ciudadano... (Díez Rodríguez, 2014). No será fácil convertir estas promesas revolucionarias en realidad.

3. LA “GRAN TRANSFORMACIÓN”: DEL “TRABAJO” (DEL SIGLO XIX) AL “EMPLEO” (DEL SIGLO XX)

El proyecto político liberal de crear un nuevo orden social para superar el desorden originado por las masas de pobres/vagabundos del Antiguo Régimen tenía la pretensión de poner en marcha una sociedad no solo ordenada sino también integrada. No obstante, en la realidad o no lo logró, o solo lo logró en muy escasa medida. El pauperismo no desapareció con la sociedad de trabajo y de mercado;

simplemente cambió de faz (Engels, 1885). Es más, dio lugar a una nueva cuestión social, la cuestión social por excelencia a la que siempre se refieren los libros de historia: la obrera. Es de ahí de donde surgirá una nueva concepción del trabajo o, si se quiere, una “Gran Transformación” (Polanyi, 1944) del mismo y del ordenamiento social en su conjunto. Si la observación de los hechos permite poner en duda que las clases privilegiadas otorgaran en términos reales al trabajo y a los trabajadores la centralidad que el programa liberal proclamaba y prometía, lo que sí es cierto es que los trabajadores –aunque se tratara inicialmente solo o casi exclusivamente de los trabajadores manuales– se lo tomaron en serio: “Nosotros, escribía el grabador Tomás González, miembro del grupo madrileño seguidor de Bakunin, en 1870, fabricamos los palacios, nosotros tejemos las telas más preciadas, nosotros apacentamos los rebaños, nosotros levantamos sobre los caudalosos ríos puentes gigantes de hierro y de piedra, dividimos las montañas, juntamos los mares...” (citado en Prieto, 2003).

La identificación de los trabajadores con el trabajo será tan fuerte que el término trabajo es y será utilizado como sinónimo de trabajadores: los *trabajadores* de la Unión General (de Trabajadores) española, fundada en 1888 serán el *trabajo* de la Confederación Nacional (del Trabajo) fundada en 1910; y lo mismo sucede con el término *labour* en inglés. Los trabajadores construirán en torno a él su identidad colectiva y reclamarán el derecho al trabajo en sí mismo, el derecho a realizarlo en buenas condiciones y, por encima de todo, el derecho a su reconocimiento en tanto que trabajadores, cuando no el derecho a serlo todo (tras una revolución). Los pensadores socialistas, y ante todo y sobre todo K. Marx, les ofrecieron las armas ideológicas –y, en su caso, organizativas– adecuadas para ello.

Con ello el movimiento obrero retomaba, por así decirlo, la bandera de la centralidad del trabajo proclamada por el orden liberal (“burgués”), pero dándole un sentido distinto: si trabajo y trabajador son/habían de ser los pilares sobre los que construir el orden social, las condiciones de trabajo y las condiciones de vida de los trabajadores no podían ser las que eran. Esas condiciones habían de modificarse lo suficiente como para otorgar a ambos la dignidad pregonada por quienes lo proclamaron en un principio y que, ahora, era firmemente exigida por los propios afectados, los trabajadores y sus organizaciones. Esa reclamación fue tan constante e intensa que se convirtió en el mayor reto para el mantenimiento de la cohesión social, la versión moderna –y clásica– de la “cuestión social”. Así comienza el proceso de la “Gran Transformación”, es decir el de la construcción de la centralidad social real del trabajo y de la figura del trabajador o, dicho de otro modo, la construcción de lo que terminará siendo la sociedad salarial.

De la mano de los movimientos obreros y de las prácticas del reformismo político el nuevo contenido del significado del trabajo va a desplegarse en cuatro direcciones:

- a) el reconocimiento social y público del movimiento sindical como actor central en la construcción del orden social (es el primero, porque sin él el resto de los componentes carece de fuerza y consistencia) y de los “obreros” como clase social subordinada;
- b) la protección pública y la mejora de las condiciones de trabajo, en particular las que tienen que ver con el salario y con el tiempo (derecho del trabajo);
- c) protección y mejora de las condiciones de vida de los trabajadores en aquellos momentos en los que por circunstancias diversas no pueden trabajar (seguridad social); y
- d) políticas de mercado de trabajo orientadas al mantenimiento, creación de empleo y protección frente al desempleo.

A medida que estas dimensiones del trabajo (asalariado) se plasmen en hechos se irá abandonando el sentido del trabajo (asalariado) como actividad productiva regulada exclusivamente por el mercado (tal y como había sido concebida en los orígenes del Nuevo Régimen) para ser una actividad productiva regulada, además, por normas sociales y políticas; la más regulada y protegida. Esta es la concepción del trabajo que va a mantenerse —en la teoría y en la práctica— en todos los países industrializados desde comienzos del siglo XX hasta los años setenta. No es una casualidad ni el resultado ineludible de la evolución natural del capitalismo: hay detrás, ante todo, actores (el movimiento obrero) y sus discursos (el valor del trabajo y de la igualdad).

Al final de este proceso, el trabajo ya no será una actividad productiva inserta en el mercado sin más. Ahora es una actividad que, por un lado, toda persona ha de realizar para ser así reconocida como miembro de pleno derecho de la sociedad y, por otro, otorga derechos y protecciones que no pueden conseguirse de ninguna otra manera. De ahí que termine siendo un trabajo continuado a lo largo de toda la vida, seguro, a tiempo completo y con derechos (un buen empleo) y los estados se hallen comprometidos con el pleno empleo (pero un pleno empleo de buen empleo). La centralidad de este tipo de trabajo (asalariado) social y políticamente regulado convertirá a la sociedad de trabajo en “sociedad salarial”.

4. LA CONVERSIÓN DEL (BUEN) EMPLEO EN UN TRABAJO FLEXIBLE, “DE-GRADADO” Y PRECARIO

En torno a los ochenta del siglo pasado la definición y valoración del trabajo hecho empleo empiezan a sufrir múltiples sacudidas económicas, sociales y políticas de signo diverso que afectan a todas sus dimensiones y que terminan, cuando menos, por desestabilizarlas. De ellos pueden destacarse, entre otros, dos movimientos de desestabilización y redefinición del trabajo.

– Sustitución en el ámbito institucional de la norma social del “pleno empleo de buen empleo” de la sociedad salarial por la del empleo flexible y precario

Si se presta atención a la definición del trabajo/empleo en la sociedad salarial en cuanto tal, lo más relevante de la etapa que se abre en los ochenta no es que haya desaparecido prácticamente del horizonte político el pleno empleo sino el que, con el pretendido fin de facilitar la creación de empleo para hacer frente a una situación de paro masivo, se haya ampliado la concepción del empleo “normal” hasta incluir casi cualquier tipo de empleo. Se pretende así que institucionalmente un empleo asalariado temporal, a tiempo parcial o por cuenta propia sea tan normal –y, por lo tanto, tan políticamente “justo”– como un empleo por tiempo indefinido, a tiempo completo, estable, bien protegido socialmente y con perspectivas de mejora permanente. Esta “de-gradación” institucional de la norma social del empleo se ha visto, además, facilitada por una cierta crisis de las organizaciones sindicales y de la clase trabajadora como referente movilizador.

Aunque la crisis del sindicalismo no sea tan intensa como a veces se pretende, no hay duda de que éste se ha visto debilitado, al menos, en dos frentes. Por una parte, sus interlocutores sociales habituales (organizaciones empresariales, gobiernos y, sobre todo, empresas) no cuentan con ellos en sus políticas laborales como lo hacían en la etapa anterior; en España la Reforma laboral de 2012 es un caso casi paradigmático de ataque al poder de las organizaciones sindicales. Por otra parte, ante los cambios en la configuración social del mercado de trabajo (facilitados por la digitalización de la actividad económica) las políticas públicas y empresariales promueven entre los trabajadores comportamientos individualistas que en nada contribuyen a la acción colectiva sindical; la conversión del “empresario” en el nuevo referente del buen trabajador es probablemente la mejor expresión de esta tendencia (Serrano Pascual, 2018). Como muy gráficamente escribió A. Bilbao (1993) hace unos años, “la clase obrera ha sido sustituida por el mercado de trabajo”. La “de-gradación” del empleo y su precarización se convierten en un fenómeno que tiende

a invadir todos los espacios sociales. Aun así, no puede decirse que la transformación que se observa en el ámbito institucional suponga un final sin retorno; para la mayoría de los trabajadores, por encima y por debajo de los cambios institucionales, el trabajo (decente) sigue siendo un referente personal ineludible y en relación con el sindicalismo cada vez hay más investigadores sociales que hablan de la “revitalización sindical” (Gumbrell-McCormick y Hyman, 2013).

– *La feminización del trabajo*

La feminización del trabajo es probablemente el fenómeno social con mayor incidencia en la redefinición de la actividad de trabajo. Tiene un significado que va mucho más allá del hecho, no menor, de que las mujeres hayan salido masivamente de sus hogares para asentar su presencia en el mercado de trabajo. De sus múltiples caras y dimensiones, aquí solo se subrayan aquellos aspectos que parecen haber incidido más en esa redefinición. Si se entiende la feminización como un movimiento social cuyo objeto es replantear el conjunto de las relaciones sociales a partir de la reivindicación de unas relaciones de género igualitarias, uno de sus principales efectos es el de haber desvelado el carácter androcéntrico de la definición del trabajo que predomina durante la modernidad. El trabajo asalariado, extradomiciliario, continuo (de por vida), a tiempo completo, protegido sindicalmente y portador de derechos sociales había sido definido/construido de este modo —y el movimiento obrero no fue ajeno a ello— con pretensiones de universalidad.

La feminización ha puesto en evidencia dos aspectos relativos a esta forma de concebirlo: a) que este trabajo realizado en el espacio “público” solo puede mantenerse porque hay quien se ocupa del “trabajo” de su reproducción en el espacio “privado” y b) que esta división de “trabajos” se apoya en una asignación sexuada y asimétrica de los mismos: al varón el “trabajo público”, a la mujer el “privado”. Además de ello, cuando la mujer se incorpora masivamente al mercado de trabajo y reivindica hacerlo en las mismas condiciones que los hombres, está poniendo en marcha no solo una redefinición del trabajo profesional sino también, y de un modo inseparable, una reconsideración de los “cuidados familiares”.

Los cuidados, la “producción del hombre mismo”, por utilizar una expresión de Engels (1884), son/deben ser en adelante tan centrales en el ordenamiento social como lo es el trabajo de “producción de los medios de existencia” (ídem). Habrá que hablar así de —y defender— no ya la centralidad social del trabajo en exclusiva sino de una centralidad social compartida con los cuidados, que estamos todavía muy lejos de convertir en realidad. Esta redefinición del trabajo y reconsideración de los

cuidados nacen de un cuestionamiento radical de las relaciones tradicionales entre los sexos por parte del movimiento feminista y la apuesta por un orden sexual estrictamente igualitario (Laufer, Marry y Maruani, 2005).

5. EL FUTURO DEL TRABAJO: ENTRE LA PRECARIZACIÓN Y EL TRABAJO DECENTE

Como se ve no hay duda de que el trabajo –su significado y su valor– vive en la actualidad un momento crítico. El envite neoliberal que se inició en los ochenta del siglo pasado –y que se mantiene– ha tenido una profunda repercusión en el ámbito institucional. En relación con lo que fue hasta esas fechas, el trabajo ha sufrido y sigue sufriendo globalmente una clara degradación. La precarización del empleo no afecta en exclusiva a un amplio segmento de la clase trabajadora (en España la suma de parados y ocupados en condiciones precarias se sitúa sistemáticamente por encima del 45% del total de trabajadores asalariados –ver Prieto y Pérez de Guzmán, 2016–), su influencia se extiende prácticamente a la totalidad del empleo.

Una metamorfosis de tan largo alcance y amplitud –para algunos autores (Standing, 2013) afecta a países del mundo entero– podría hacernos pensar que estamos ante una batalla perdida: nunca más volveremos a conocer el trabajo decente. Sin embargo, no hay que olvidar que en la historia de las relaciones entre capital y trabajo el determinismo no es de recibo. A lo largo de su historia el significado y el valor del trabajo –las normas sociales de empleo– ha cambiado en función de las relaciones de fuerza entre la “parte económica” y la “parte social”, y si la coyuntura histórica de las últimas décadas ha traído consigo una disolución de su significado y una degradación de su valor, no puede darse por sentado que ya no sea posible reconstruir su centralidad (aunque se haga siguiendo unos parámetros distintos de los precedentes y conocidos).

Hay ya síntomas convergentes de que se ha iniciado el camino. En primer lugar, el creciente reconocimiento por parte de todos los actores sociales y económicos de la relevancia social y política del fenómeno mismo de la “precarización” como un problema de primer orden –que no era tan evidente hace dos o tres décadas–. Proclamar y reconocer que el trabajo y la figura del trabajador se precarizan no significa solamente que las formas atípicas del empleo han penetrado masivamente el mercado de trabajo, significa mucho más: significa que se considera que ese tratamiento es social y políticamente injusto. La precariedad del trabajo se ha convertido en la “cuestión social” por excelencia del momento. He ahí el primer síntoma.

Por otro lado, desde la OIT se nos indica el camino para su superación: un orden social justo solo podrá reconstruirse sustituyendo el trabajo precario por el “trabajo decente”. El sonoro eco que está recibiendo la propuesta de la OIT a nivel mundial es el segundo síntoma de que se ha iniciado ya la etapa de una nueva “(gran) transformación”. Y al igual que sucedió en el largo proceso histórico que terminó en la Gran Transformación del siglo XX, también ahora el sindicalismo jugará/deberá jugar un papel central insustituible.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO, L. E. (2001): *Trabajo y posmodernidad: el empleo débil*. Madrid, Fundamentos.
- ARENDT, H. (1993 [1958]): *La condición humana*. Barcelona, Paidós.
- BILBAO, A. (1993): *Obreros y ciudadanos. La desestructuración de la clase obrera*. Madrid, Trotta.
- BILBAO, A (2007): *Individuo y orden social*. Madrid, Sequitur.
- CASTEL, R. (1997): *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Barcelona, Paidós.
- ENGELS, F. (1884): *La situación de la clase obrera en Inglaterra*, pdf accesible en la web.
- ENGELS, F. (2012/1884): *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Madrid, Alianza Edit.
- CHAMOUX, M. N. (1998): “Sens et place du travail dans les sociétés”, en Kergoat J., Boutet J., Jacot H. y Linhart D., dir., (1998): *Le monde du travail*. París, La Découverte.
- DÍEZ RODRÍGUEZ, F (2014): *Homo faber. Historia intelectual del trabajo, 1675-1945*. Madrid, Siglo XXI.
- GUMBRELL-MCCORMICK, R. y HYMAN, R. (2013): *Trade Unions in Western Europe. Hard times, hard choices*. Oxford, Oxford University Press.
- LAUFER J., MARRY C. y MARUANI M. (2005): *El trabajo del género. Las ciencias sociales ante el reto de las diferencias de sexo*. Alzira (Valencia), Germania.
- POLANYI, K. (1989 [1944]): *La Gran Transformación*. Madrid, Ediciones La Piqueta.
- PRIETO, C. (2003): “Teoría social del trabajo”, en Giner S., *Teoría social moderna*. Barcelona, Ariel.
- PRIETO, C. y PÉREZ DE GUZMÁN, S. (2016): “La precarización del trabajo en el marco de la norma flexible-empresarial de empleo”, en Torres Albero C., edit., *España 2915. Situación social*. Madrid, CIS.

SERRANO PASCUAL, A. y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, C. J. (2018): “De la metáfora del mercado a la sinécdoque del emprendedor: la reconfiguración del modelo referencial de trabajador”, *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol. 36 n.º 2, 2018.

STANDING, G. (2013): *El precariado. Una nueva clase social*. Barcelona, Pasado y Presente.

Joan Coscubiela

La centralidad social
y política de los trabajos



Mujer joven con sombrilla naranja en el jardín, Anna Ancher.

El trabajo humano, en cada una de sus modalidades, ha jugado un papel central en la configuración de las sociedades de cada momento, en su organización social y en su gobierno. La forma que adopta el trabajo también ha sido determinante en la manera en que las personas trabajadoras se han organizado y ejercido el conflicto social. El sindicalismo es la expresión contemporánea de ello.

Los hilos conductores que nos ofrece la historia nos deberían llevar al convencimiento de cuan trascendente es entender los grandes cambios que está viviendo el trabajo hoy. Porque de ellos se van a desprender –ya está sucediendo– grandes mutaciones sociales y políticas.

¿Recuerdan *El Fin del Trabajo* de Jeremy Rifkin?¹
O ¿*El Fin de la historia?* de Francis Fukuyama²

Pues parece que **ninguna de estas predicciones se ha cumplido** ni se espera que ello suceda en el futuro.

LOS HILOS CONDUCTORES DE LA HISTORIA

LA historia no se repite pero tiene potentes hilos conductores que nos ayudan a entender el presente y a intuir, aunque sea limitadamente, el futuro.

Los contemporáneos de cada época recibimos la herencia de las generaciones pasadas, que condiciona nuestra manera de interpretar el presente, como nos recuerda Marx en *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*: “La tradición de todas las generaciones muertas oprime como una pesadilla el cerebro de los vivos”³.

Pero no solo buscamos interpretar el pasado para entender el presente, también lo hacemos para intentar construir el futuro, aunque no sepamos exactamente el futuro que estamos construyendo. Así lo explicó el historiador Josep Fontana en una de sus lúcidas reflexiones: “**Los hombres hacen la historia, aunque no saben la**

¹ Jeremy Rifkin (1995): *El Fin del Trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era*. Editorial Booket.

² Francis Fukuyama (1989): *¿El Fin de la Historia?* Alianza Editorial.

³ Karl Marx (Ed. 1968): *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*. Ediciones Ariel.

historia que hacen". Una aportación que al parecer bebe también de Marx en su *18 Brumario*: "Los hombres hacen su propia historia, pero no la hacen a su libre arbitrio, bajo circunstancias elegidas por ellos mismos, sino bajo aquellas circunstancias con que se encuentran directamente, que existen y les han sido legadas por el pasado".

En un contexto de tanto desconcierto como perplejidad, hoy podemos encontrar en la historia algunas pistas, en forma de hilos conductores. Aunque siempre con la prudencia que nos aconseja Josep Fontana en el prólogo a *La lucha por la desigualdad*, una muy recomendable historia del mundo occidental en el siglo XVIII de Gonzalo Pontón⁴. "Para enfrentarnos a un futuro amenazador y confuso, necesitamos una visión renovada del pasado de la que se hayan eliminado los mitos que contribuían a hacernos creer que vivíamos en el mejor de los mundos posibles y que bastaba con que nos dejásemos llevar por la imparable corriente del progreso para seguir mejorando".

Siguiendo los consejos del maestro Fontana nos parece identificar que uno de esos **potentes hilos conductores** —que tiene grosor de maroma— **de la historia** es el **de la centralidad social y política del trabajo** y el papel que ha jugado en la configuración de todas las sociedades.

Son muchos los momentos en que la **humanidad ha creído estar ante el fin del trabajo**, aunque lo que de hecho tenía ante sus ojos era otra cosa, era el fin de una determinada forma de trabajo. **Esos cambios son siempre lentos** —aunque en algunos momentos se aceleran bruscamente— y durante largos períodos conviven diferentes formas de organización de la producción y de las relaciones de trabajo. Así observamos cómo algunas formas de servidumbre mantenían características propias del trabajo esclavo. O cómo en pleno siglo XXI coexisten en algunos lugares del mundo formas de trabajo forzoso con la automatización y digitalización, en la que además conviven trabajo muy cualificado con otros, como los de los *riders*, que llevan asociadas formas precarias de trabajo. Aunque la hegemonía suele estar siempre de parte de aquello que es emergente.

El trabajo humano, en cada una de sus modalidades, ha jugado un **papel central en la configuración de las sociedades de cada momento**, en su organización

⁴ Gonzalo Pontón (2016): *La lucha por la desigualdad. Una historia del mundo occidental en el siglo XVIII*. Ediciones de Pasado & Presente. Premio Nacional de Ensayo 2016.

social y en su gobierno. La forma que adopta el trabajo también ha sido determinante en la manera en que las **personas trabajadoras se han organizado y ejercido el conflicto social**. El sindicalismo es la expresión contemporánea de ello.

El trabajo, los trabajos, han jugado un papel clave en la transformación de las sociedades. Así ha sido desde la conversión lenta de los recolectores y cazadores en agricultores y pastores y el consiguiente tránsito de nómadas a sedentarios, con las primeras formas de asentamiento y la división sexual de los trabajos. **Cada forma de trabajo ha alumbrado un determinado tipo de organización social**, desde el esclavismo del mundo clásico, la servidumbre feudal, el neo-esclavismo colonialista, hasta el trabajo asalariado.

Esa evolución en las formas de los trabajos, que nunca es determinista y está plagada de disrupciones, parece tener también dos potentes hilos conductores: de un lado **una mayor libertad en la prestación de trabajo** —en ocasiones más teórica que real— y de otro el **conflicto social que genera la disputa por apropiarse del resultado de los trabajos de las personas**.

Aunque, en contra de lo que propugna el liberalismo económico, **una mayor libertad formal no siempre va acompañada de manera mecanicista de mayor igualdad**, no parece que se pueda discutir que los tránsitos del trabajo esclavo al asalariado pasando por la servidumbre siguen esa senda de mayor libertad en la prestación del trabajo. Pero en ocasiones esa mayor libertad formal es solo un espejismo, como sucede ahora con los auto-explotadores de sí mismos, la denominación acuñada por Ulrich Bech para referirse a los trabajadores autónomos, que en el argot dominante se presentan como auto-emprendedores.

Ya se ha encargado el andamiaje ideológico de las clases dominantes de mitificar ciertas expresiones de libertad. Baste recordar algunos ejemplos. Adam Smith justificaba la mayor libertad de los siervos de la gleba en relación a los esclavos con estas palabras: “Tienen privilegios que los esclavos no tienen, solo pueden ser vendidos si se vende la mina, pueden disfrutar del matrimonio o la religión”. Las revoluciones burguesas abolieron los gremios en nombre de la “libertad de trabajo” con los mismos argumentos con los que consideraron delito penado con cárcel la creación de sindicato por atentar contra la libertad de trabajo o la negociación colectiva por “alterar el libre precio de la cosas” que según los ideólogos burgueses debería fijarse “libremente” por el mercado. La misma ideología que ha justificado las diferentes formas de desigualdad social a lo largo de la historia y que está aún tan presente hoy.

EL ESPACIO TERRITORIAL Y TEMPORAL

Otro factor a retener de esa mirada al pasado, que nos puede ayudar a entender el tránsito del presente al futuro, es que en general las diferentes formas de trabajo van vinculadas a una determinada organización **territorial y temporal de la producción y de la sociedad**. Al trabajo del agricultor le corresponden espacios territoriales locales y tiempos agrarios; como a la economía mercantil le corresponden los burgos y las ciudades; a la industrialización los tiempos de la fábrica y el territorio de los Estados nación, que nacen para proteger esa nueva forma de producción. Y a la automatización y digitalización un espacio territorial planetario y un espacio temporal digital.

La dimensión temporal y territorial de las nuevas formas de trabajo y de organización social parecen ser la clave de bóveda del cambio social que se avecina y de la complejidad de su gobernanza. Quizás sería más oportuno hablar de la gran mutación que ya está entre nosotros, aunque aún no sepamos entenderla, como por otra parte les ha sucedido a todos los contemporáneos de los grandes cambios de época como éste.

Esta mutación en todos los órdenes está generando una gran dislocación de todas nuestras estructuras sociales e institucionales. Y como pone de manifiesto Thomas L. Friedman en su libro *Gracias por llegar tarde*⁵ el factor determinante de esta dislocación social es la espectacular velocidad a la que se producen los cambios tecnológicos y la dificultad o imposibilidad de las estructuras sociales e instituciones –que se mueven a ritmos mucho más lentos– para darles respuesta.

Hoy comprobamos como **una democracia de tiempo analógico** –con voto cada 4 años– **deviene desfasada** frente a la velocidad y volatilidad con la que se producen los cambios, las mutaciones. Muchas de las situaciones, problemas o conflictos, sobre las que los gobiernos han de tomar decisiones, no existían en el momento en que la ciudadanía votó, expresó sus preferencias políticas y otorgó mandatos representativos.

Esa obsolescencia no se produce solo en relación a las instituciones, sino que afecta **también a todas las estructuras de mediación social (partidos, sindicatos)**. Aquel procedimiento por el que hasta hace poco se regían algunos sindicatos

⁵ Thomas L. Friedman (2018): *Gracias por llegar tarde. Cómo la tecnología, la globalización y el cambio climático van a transformar el mundo en los próximos años*. Ediciones Deusto.

y partidos, concentrando el voto congresual de toda una delegación –sectorial o territorial– en una sola persona, corresponde a una época de lejanía territorial, de escasos medios para la movilidad y de tiempos lentos. Por eso es necesario retener que no solo estamos ante un cambio espectacular en las formas de los trabajos –incluso en su propia naturaleza– **sino también en la forma en que el trabajo se organiza y ejerce el conflicto social.**

De la misma manera, parece incontestable que **el espacio territorial del Estado nacional ha quedado pequeño** para regular aspectos clave de las relaciones de trabajo. Lo que genera un desequilibrio de poder muy grande entre un capital financiarizado, que se mueve con total libertad y sin límites por todo el planeta, y un sindicalismo y unos poderes públicos anclados en el territorio del Estado nación.

Un desequilibrio que se hace aún más evidente cuando se trata de encarar riesgos globales o políticas claves como la sostenibilidad ecológica o la fiscalidad sobre el capital, el patrimonio o la riqueza. **Tampoco eso es nuevo, ya sucedió así en el tránsito del capitalismo mercantil al industrial**, cuando las estructuras sociales fueron desbordadas por una nueva manera de organizar la producción de bienes y servicios, unos nuevos tiempos y sobre todo un nuevo espacio territorial.

Sin embargo **eso no significa que la globalización sea irreversible en su forma actual** e incluso en su intensidad. Diferentes factores, algunos estructurales como la crisis ecológica y energética, y otros coyunturales –como los efectos de la pandemia del COVID o, en otro orden, el cuestionamiento del multilateralismo– podrían abocar a un cierto proceso de “desglobalización”, cuyo alcance, gobierno y recorrido está todavía por vislumbrar.

La transformación del trabajo no es un hecho aislado, ni mucho menos autárquico, sino que tiene en su origen **innovaciones tecnológicas** que propician ese cambio –además de acompañarlo y condicionarlo. Y va de la mano de las **ideologías que dan cobertura a los cambios y legitiman el nuevo orden social y las nuevas instituciones.** Todo en una relación dialéctica.

Que las innovaciones tecnológicas están en el origen de las grandes mutaciones en las formas de trabajo y en la aparición de nuevos sujetos sociales es una afirmación pacífica que nadie parece discutir.

En cambio se ha analizado menos el papel que juegan las ideologías que legitiman los nuevos órdenes sociales. Hoy, nos resultan sorprendentes los **argumentos con los que se justificó el esclavismo en el mundo clásico**, o como

en las **sociedades ternarias** (clero pensador, nobleza guerrera y pueblo llano) **se excluyó a los siervos de los derechos políticos** que estaban vinculados a quienes ostentaban la propiedad y a través suyo la exclusividad en el ejercicio incluso de la función jurisdiccional. O cómo se **justificó el neo-esclavismo** en América, baste recordar las palabras de Montesquieu: “el azúcar sería demasiado caro si no se hiciese trabajar la planta que lo produce por medio de esclavos”. Incluso se legitimó durante el siglo XIX la privatización a favor de compañías privadas de las funciones propias y exclusivas de los Estados como la seguridad y la justicia. Con esa misma naturalidad la ideología dominante **sostuvo en su momento la legitimidad del voto censitario** como exclusivo derecho de los propietarios cabezas de familia, o **la exclusión de las personas negras del derecho al voto**, incluso la **negativa al voto de las mujeres**.

Esas desigualdades políticas fueron legitimadas en cada momento histórico por las ideologías dominantes, como **hoy se justifica la exclusión del derecho a voto de las personas que no tienen la nacionalidad** del país en el que viven, a pesar de tratarse de sociedades post-nacionales, en las que cada vez hay más personas que **ostentan la condición de ciudadanía social** –trabajan, participan socialmente, pagan impuestos– pero **no tienen reconocido el derecho al voto**, porque éste continúa vinculado a la nacionalidad. O lo que es peor, como se legitima hoy en muchos países europeos –entre ellos España– que algunos de estos derechos políticos estén vinculados a la riqueza del inmigrante y a su capacidad de inversión –las Golden Visa son su expresión más gráfica. **En un futuro cercano estas discriminaciones nos van a resultar tan incomprensibles** como ahora nos parece la exclusión de las mujeres del derecho a voto hasta bien entrado el siglo XX.

El papel determinante de las ideologías lo explica **Thomas Piketty en su *Capital e ideología***⁶. Con un análisis que permite entender la lógica de la desigualdad a lo largo de la historia y a nivel global, a pesar de las grandes diferencias entre culturas. El papel de la ideología “propietarista” en la legitimación de las desigualdades sociales, la acumulación de riqueza y las derivadas políticas que ello comporta va siempre muy vinculado al papel social del trabajo de cada momento.

Algunas de estas ideas las ha expuesto **Gonzalo Pontón en su libro *La lucha por la desigualdad***⁷. En él se explica cómo las nuevas élites terratenientes de finales

⁶ Thomas Piketty (2019): *Capital e Ideología*. Deusto Ediciones.

⁷ Gonzalo Pontón (2016): *La lucha por la desigualdad. Una historia del mundo occidental en el siglo XVII*. Editorial Pasado&Presente. Premio Nacional de Ensayo.

del siglo XVII y XVIII destruyen las viejas formas de trabajo, forzando el desplazamiento de millones de familias hacia unas ciudades ávidas de mano de obra barata para impulsar la revolución industrial. Pontón derrumba el mito de la Ilustración y explica en detalle el papel de la ideología ilustrada en la legitimación de esas nuevas formas de explotación y de desigualdad social del siglo XVIII.

Una visión que corrobora Piketty con sus investigaciones, en las que constata que en Francia se produjo un gran **aumento de las desigualdades en renta, pero sobre todo en riqueza, después de la Revolución Francesa y durante todo el siglo XIX**. Confirmando que, en muchas ocasiones las revueltas y revoluciones comportan una distribución de poderes entre élites, o incluso la sustitución de unas por otras, pero no una reducción de la desigualdad social, que suele ser marginada en los objetivos de estos procesos de ruptura.

Estos hilos conductores que nos ofrece la historia nos deberían llevar al convencimiento de **cuan trascendente es entender los grandes cambios que está viendo el trabajo hoy**. Porque de ellos se van a desprender –ya está sucediendo– grandes mutaciones sociales y políticas.

Incluso sobre la manera de entender la democracia.

¿Cómo va ser la democracia de finales del siglo XXI, después de la democracia de Patricios, democracia estamental (voto restringido a determinados estamentos), democracia censitaria (en función de las propiedades), democracia patriarcal (aunque se le llamara sufragio universal) y democracia nacional (con exclusión de la ciudadanía no nacional)? **No lo sabemos, pero podemos intuir que las nuevas formas de trabajo, de trabajos, que están emergiendo van a jugar un papel central.**

Nunca ha estado al alcance de los contemporáneos entender la magnitud de las mutaciones que se producen en el momento en que se viven. Pero comprender cuales han sido los **hilos conductores** de la historia nos va a permitir intuir hacia donde nos dirigimos, en procesos que nunca han sido deterministas y tampoco lo serán en esta ocasión. Recordemos de nuevo a Josep Fontana: “Los hombres (sin duda se refería a las personas) hacen la historia, aunque no saben la historia que hacen”.

CLAVES DE LA TRANSFORMACIÓN DE LOS TRABAJOS

Se hace prácticamente imposible disponer de una imagen nítida del mundo hacia el que nos dirigimos y cómo el trabajo, los trabajos, van a incidir en su configuración. No en vano para describir la realidad actual se utiliza la denominación de “Momento VUCA” que utiliza como acrónimo las iniciales en inglés de los conceptos que hoy mejor explican estos momentos que vivimos (Volatilidad, Incertidumbre, Complejidad y Ambigüedad).

Aún insistiendo en esa idea de que los contemporáneos nunca somos capaces de entender los cambios que vivimos, **hay algunos elementos de esa transformación que ya comienzan a emerger**, aunque igual lo que nos parece ver no es lo que en realidad está sucediendo.

Conviene señalar de otro lado que nuestras **capacidades de prospectiva se han visto notablemente mermadas** como consecuencia del enorme grado de incertidumbre, perplejidad y desconcierto provocados por la crisis del Covid 19, con consecuencias imprevisibles que todavía no es posible delimitar con exactitud, pero con un notable impacto ya en el conjunto de la vida económica, social y laboral.

DEL TRABAJO A LOS TRABAJOS

La mutación más significativa en la naturaleza del trabajo viene de la mano de un cambio ideológico de primera magnitud, fruto de la lucha feminista. La ampliación del concepto trabajo a los trabajos de cuidados, rompiendo la lógica de identificar y confundir trabajo exclusivamente con empleo retribuido, que excluye de la consideración de trabajo a un conjunto de trabajos, mayoritariamente desarrollados por mujeres, hasta ahora no reconocidos como tales.

Hay **otro fenómeno emergente** que ni tan siquiera somos capaces de identificar claramente ni intuir hacia donde nos dirige. Se trata de **aquellos trabajos o actividades que los usuarios de plataformas realizamos para ellas**, y que aportan valor del que se apropian los propietarios de esas plataformas, sin retribuirnos por ello. Todo apunta a que la naturaleza futura que se reconozca a esa realidad emergente va a tener mucho que ver con la **consideración social y legal que se dé a los datos**, a los que deberíamos considerar como bienes comunes por la función social que pueden jugar en relación a derechos fundamentales básicos. En este sentido deberíamos evitar que continúen siendo tratados como bienes privados de los que se apropia alguien que ni tan siquiera es el propietario de los mismos ni ha pagado por su uso.

En el terreno del empleo, algunas de las características de esta mutación del trabajo aparecen ya de manera nítida, aunque solo de manera parcial. **Tienen en común la cultura y estrategia de la externalización.** Las innovaciones tecnológicas permiten al capital externalizar procesos productivos, lo que comporta externalizar riesgos y costes hacia otros –trabajadores, Estado o sociedad– sin perder el control de lo que es determinante, los mercados y los productos.

Estos procesos son posibles porque las **innovaciones tecnológicas permiten segmentar el trabajo en pequeñas, en ocasiones diminutas, unidades de producción.** Tenemos ejemplos industriales en las cadenas globales de producción de bienes pero también en sectores de servicios a las empresas y de servicios a las personas, especialmente en la industria de ocio o entretenimiento.

Son cadenas globales muy vulnerables –como la crisis del coronavirus se ha encargado de evidenciar– entre otras cosas porque externalizar los riesgos comporta un riesgo mayor, el que nos rebote como un bumerán.

Dos son las consecuencias de estas nuevas formas de trabajo. De un lado, **dificultan la acción reguladora de las instituciones** de los Estados nación y las funciones equilibradoras de las estructuras sociales como **el sindicalismo.** De otro, **contribuyen y propician la individualización de las relaciones de trabajo** y erosionan una de las claves del conflicto social de la sociedad industrialista, el tratamiento colectivo de los conflictos. Aquí es donde entra en juego el factor de **mayor libertad que estas formas de trabajo dicen aportar según la ideología dominante.** Un terreno en el que al sindicato no le sirve parapetarse en viejas recetas para viejas realidades.

Quizás ha llegado el momento de que el sindicalismo **diferencie entre individualización y personalización de los trabajos.** Esas nuevas formas de trabajo permiten **personalizar su prestación** lo que parece ser valorado positivamente por algunos trabajadores, especialmente las personas con más cualificación. Pero personalización no tiene por qué suponer necesariamente la individualización en la fijación y establecimiento de las relaciones de trabajo. El reto hoy es hacer compatible la personalización en la prestación con el mantenimiento colectivo de las condiciones de esa prestación. **Para el sindicalismo de matriz fordista puede parecer la cuadratura del círculo,** pero no queda más remedio que abordarlo.

En todo caso la **individualización del trabajo no afecta solo a su forma de prestación, también tiene un fuerte impacto ideológico** en la configuración de los valores dominantes y el refuerzo del individualismo. Baste ver el sesgo que en

este sentido se produce en profesiones que no tienen ningún o escasos espacios de socialización.

Una **mayor individualización del trabajo en la fijación de las condiciones de trabajo** no comporta necesariamente una mayor personalización, en la medida que no siempre va acompañada de más dignidad del trabajo ni de más igualdad. Este es otro de los potentes hilos conductores de la historia. El paso de formas de trabajo esclavo a la servidumbre comportaba una mayor libertad formal en la prestación de trabajo pero eso no excluyó que los siervos de la gleba vieran como los propietarios se apropiaban del resultado de su trabajo e incluso de su vida, a través de los vínculos obligatorios y de por vida a la tierra o a determinadas figuras impositivas. Lo sufrieron también los primeros asalariados con un sistema de trabajo que aportaba más libertad formal que las estructuras gremiales, pero que no protegía ni la vida, ni la enfermedad, ni la pérdida de capacidades para el trabajo. Con todas las distancias históricas que se quiera, algo parecido sucede en estos momentos con las personas que trabajan en la llamada economía de plataforma.

En todo caso, sí parece oportuno romper con cualquier determinismo negativista en relación a la capacidad de los sindicatos y los poderes públicos de embridar esas nuevas formas de trabajo que tienen como objetivo huir de cualquier regulación autónoma (negociación colectiva) o heterónoma (normas jurídicas) protectora de derechos.

Para ello deberíamos, en primer lugar, desmontar el imaginario creado por la hegemonía liberal de que la regulación del trabajo asalariado es incompatible con la innovación generada por las nuevas tecnologías y el uso flexible del trabajo, identificando de manera tramposa flexibilidad con desregulación y desprotección.

Para ello conviene recordar una evidencia: el contrato de trabajo nace (incluso con carácter previo a la industrialización masiva del fordismo-taylorismo) para articular algunos intercambios básicos entre trabajadores y empresarios. No solo el más evidente de trabajo a cambio de salario, también otro un poco más oculto, poder organizativo y disciplinario del empresario –que rompe con la lógica bilateral de los contratos– a cambio de protección y seguridad. Se explica con mucho detalle en un trabajo de reciente publicación en la *Revista Internacional del Trabajo*⁸.

⁸ Antonio ALOISI y Valerio DE STEFANO (2020): “La reglamentación y el futuro del trabajo. La relación de trabajo como factor de innovación”. *Revista internacional del Trabajo*. Vol. 139, núm. 1.

El futuro del trabajo permite nuevas regulaciones legales o convencionales que posibiliten un mejor aprovechamiento de las innovaciones tecnológicas que aporten mayor productividad y mayor flexibilidad para adaptarse a las necesidades empresariales y al tiempo una mayor personalización del trabajo –que no individualización. Pero esta nueva realidad no puede romper un equilibrio que nació con el contrato de trabajo asalariado de cesión a la empresa del poder organizativo y disciplinario a cambio de seguridad y protección de los derechos de los trabajadores. Lo que no se puede pretender por parte de las empresas, tal como sucede con la llamada economía de plataforma, es quedarse con el mismo poder organizativo y disciplinario –aunque ahora difuso y camuflado en el uso de nuevas tecnologías– sin garantizar a cambio seguridad y protección al trabajador. Esta compleja operación de mutación de la regulación del trabajo es, creo, nuestra actual batalla.

LA COMPLEJIDAD DE LOS CONFLICTOS SOCIALES

Decíamos que las mutaciones en los trabajos comportan también cambios muy importantes en las formas en que se expresan los conflictos sociales, en la **diversidad de sus actores, en la complejidad de estos conflictos**. Eso se hace muy evidente hoy con la emersión con fuerza de las reivindicaciones de género o las de carácter medio ambiental.

La simplicidad de los conflictos sociales articulados a partir de la estructura binaria de clases sociales ha sido **superada por la complejidad de otros conflictos** que los transversalizan: de género, ecológicos, generacionales. No es que estos conflictos no existieran antes, siempre los hubo, pero **la concepción homogeneizadora y unificadora del conflicto de clases escondía otras realidades conflictuales**. Las mujeres han trabajado siempre –y lo han hecho también en trabajos asalariados–, han sufrido desigualdades y discriminación, una doble y triple explotación. Algo parecido sucede con el **medio ambiente** que ha recibido el impacto de formas de **organización de la producción y social depredadoras del entorno natural** –el medio ambiente ha sido una de las víctimas de una industrialización que no respeta la relación entre persona, tecnología y medio. Y los niños menores explotados en las fábricas son la viva imagen de la primera industrialización. Pero hasta ahora las mujeres, la naturaleza o las generaciones futuras **no habían adquirido esa subjetividad política** que las hace ser protagonistas del conflicto social del siglo XXI. Quizás la diferencia sea que en la actualidad **estos conflictos, tan antiguos como la humanidad, han adquirido subjetividad política** y hay sujetos políticos que los representan.

Integrar esas nuevas subjetividades, esas nuevas expresiones del conflicto social deviene clave. **Feminismo y ecologismo aportan dos grandes potencialidades: una gran fuerza aglutinadora** –en un mundo caracterizado por la dispersión de intereses e identidades– en la medida que hacen emerger conflictos de naturaleza universal que tienen una **gran capacidad de vincular emociones y agrupar intereses**, sin duda un bien preciado en un mundo con grandes tendencias a la individualización.

A diferencia de otros conflictos que en ocasiones emergen al margen del sindicalismo confederal, que expresan grados importantes de corporativismo y muchas dificultades para agregar intereses, **el feminismo y el ecologismo son portadores de valores universales**. Basta observar cómo **muchas de las reivindicaciones de género se han acabado convirtiendo en verdaderas conquistas de ciudadanía social**, desde la igualdad salarial para trabajos de igual valor hasta la conciliación de los trabajos de cuidados con el empleo.

Junto a estas potencialidades **aparece el riesgo de que estos conflictos terminen solapando las expresiones del conflicto de clases sociales más tradicional**. Un ejemplo puede ilustrarlo: la batalla contra la discriminación salarial de las mujeres se puede plantear destacando los techos de cristal que sufren algunas mujeres o bien denunciando los suelos pegajosos que atrapan los salarios y aplastan a muchas mujeres. Las dos formas de discriminación son reprobables, pero en general suelen tener más predicamento, al menos en la opinión publicada, el techo de cristal y mucho menos los salarios de suelo pegajoso.

En todo caso, lo que queremos destacar es que en un contexto de individualización en las formas de trabajo que comporta incentivos para una ideología individualista y poco solidaria, las **reivindicaciones de género y medio ambientales son portadoras de un potencial universal de cooperación**, que es uno de los grandes valores a promover en la batalla ideológica que permita generar un cambio de paradigma social.

LA IDEOLOGÍA DEL NEOPROPIETARISMO DEL SIGLO XXI⁹

El sindicalismo y los movimientos sociales no van a poder hacer frente en solitario a esa gran dislocación de las estructuras sociales de mediación que los

⁹ Concepto que tomo prestado de Thomas Piketty.

impugna. Se hace necesario, como siempre, que las batallas sociales vayan acompañadas de fuertes disputas ideológicas para dar cobertura al futuro que se quiere construir. Y en esa batalla el sindicalismo requiere ir acompañado.

No deberíamos olvidar que cada **momento de cambio alumbró una ideología que permite liderar, controlar y hegemonizar la transformación social**. Identificar estos elementos ideológicos que están hegemonizando la actual mutación del trabajo y su incidencia social, deviene clave.

Estas formas de trabajo emergentes están siendo propiciadas por una ideología dominante que mantiene algunos rasgos bien conocidos por la historia: el más importante, la **propiedad de los bienes como articulador de derechos y de legitimación política**. La batalla por el control de la propiedad lo ha sido siempre sobre aquellos bienes que en cada momento han sido determinantes. La tierra, el trabajo humano, la energía, los medios de producción.

En la medida de lo que somos capaces de ver en estos momentos **parece que los datos y su utilización pueden llegar a ser el nuevo “oro negro” del siglo XXI**. Aunque depende de cómo se utilicen, se pueden convertir en los “excrementos del diablo”, nombre acuñado hace cien años para hablar del petróleo por el economista venezolano Juan Pablo Pérez Alfonzo.

Muchas voces comienzan a apuntar que **la batalla por la naturaleza de los datos, su propiedad y su utilización va a ser uno de los ejes de conflicto social e ideológico del siglo XXI**. No parece que sea lo mismo su consideración como bienes comunes que continuar tratándolos como bienes privados, de los que incluso se pueden apropiar grandes conglomerados económicos sin ni tan siquiera tener que pagar por ellos. No es la primera vez en la historia que se producen conflictos en relación a los bienes considerados comunales, aunque sin duda las diferencias territoriales de ubicación de los bienes y temporales son abismales.

Aquí reaparece de nuevo la dimensión territorial y temporal de la acción política. Sin duda se puede legislar a nivel estatal o europeo, como ha puesto de manifiesto el Reglamento Europeo de Protección de Datos del 2016, pero no creo que hayan dudas en relación a que una regulación eficiente solo lo puede ser a nivel mundial, atendiendo a la naturaleza de la realidad que se quiere regular y su movilidad –más bien se la debería llamar inubicidad.

Pero no solo es una cuestión de desajuste entre el espacio territorial en que se mueve la realidad que se quiere regular y el ámbito territorial de la institución que la regula.

También se produce una **gran dislocación provocada por la velocidad y volatilidad de estos cambios**. La velocidad a la que se producen las disrupciones tecnológicas es abismal comparada con la velocidad de las instituciones democráticas para tomar decisiones, sobre todo si se trata de realidades poco conocidas. Baste ver el debate actual en relación a la **utilización digital de los datos como política de salud pública** y las consecuencias de todo tipo que comportan las diferentes opciones.

La batalla ideológica contra el neo-propietarismo es mucho más amplia. Si queremos construir otras relaciones sociales **habrá que dar una batalla ideológica profunda contra las columnas de la ideología dominante desde los años 80 del siglo pasado**.

Solo algunas pinceladas, pues no es el objeto directo de esta reflexión. La batalla contra la **ideología de la falsa meritocracia** que incluye a un viejo conocido, el judeo cristianismo –ganadores y perdedores. Esta batalla es clave, por ejemplo, para poder recuperar ciertas figuras impositivas como el impuesto de sucesiones o el de patrimonio, o un nuevo impuesto sobre las grandes riquezas.

La batalla contra la **sociedad de mercado que ha trasladado la lógica de la economía de mercado a las relaciones sociales y a la misma acción política**, convirtiendo a las personas de ciudadanos en clientes, incluso cuando se trata del acceso a derechos fundamentales básicos como la salud o la educación. Y que ha normalizado el mercado como gran organizador de la sociedad y regulador político.

La batalla contra la deuda como gran disciplinador político de una sociedad que ha sustituido a los ejércitos en el control social.

Por supuesto ello comporta erosionar las bases ideológicas sobre las que se sustenta la **propiedad privada como un derecho exclusivo sin límites ni contrapesos**. Los procesos de privatización acometidos en el mundo –incluido los herederos de los sistemas soviéticos y de las repúblicas populares asiáticas– han comportado que unas sociedades que en el período de los cuarenta felices años (1945-1980) disponían de un capital público cercano al 50/60% del PIB, este se haya visto reducido a una media del 30%. Ello no solo ha comportado una **gran acumulación de riqueza** que todos los procesos de privatización conllevan, sino también un **desplazamiento del poder político de la sociedad y sus instituciones democráticas a los mercados de capitales**, que a través de las relaciones desequilibradas entre ahorradores y deudores ha acabado teniendo una gran capacidad de regulación política. **Lo comprobamos con dureza durante la gran recesión del 2008 con la le-**

gislación laboral, sometida a un gran proceso de armonización en la reducción de derechos de las personas trabajadoras que, formalmente, fueron aprobados por los órganos legislativos y ejecutivos de cada país pero que en la práctica **han sido impuestos por el poder disciplinador de la deuda**.

De ahí se desprende también la **batalla por la creación de estructuras de mutualización de la deuda**, que no es solo una pugna económica, ni de solidaridad, ni de cooperación, sino que sobre todo es una batalla política por la recuperación de la soberanía política de las instituciones frente a la fuerza disciplinadora de la deuda. **Mutualizar la deuda a nivel de la Unión Europea debilita políticamente a los mercados de capitales y fortalece a las instituciones democráticas** sean nacionales o supranacionales.

LA BATALLA POR EL RELATO POST-CORONAVIRUS YA HA COMENZADO

Inmersos en esta reflexión ya de por sí compleja nos ha explotado la pandemia del coronavirus.

Acechados por la sorpresa –las epidemias, como las guerras, siempre nos pillan de sorpresa a los humanos a pesar de las reiteradas advertencias que nos suelen enviar– **el desconcierto** y sobre todo su **gran capacidad destructiva**, nos toca intentar intuir hacia donde nos conduce esta catástrofe.

Hasta ahora hay vaticinios para todos los gustos y quizás lo único que podamos afirmar a la vista de lo que nos dice la historia es que **situaciones catastróficas como estas suelen producir un acelerón en los procesos históricos**. Aunque, como diría Josep Fontana, solo sabemos que esto se va a acelerar pero no en qué dirección.

Puede sonar a tópico, porque en realidad lo es, pero no nos queda más remedio que **intentar convertir esta catástrofe en una oportunidad**. Decirlo es fácil pero hacerlo deviene un poco más complicado.

Aunque hay cosas que igual ya podemos intuir, y la primera de ellas es que **ha comenzado la batalla ideológica por el relato** sobre las causas profundas que nos han conducido hasta aquí y cómo debemos reaccionar. No me refiero ahora a los debates concretos, por ejemplo sobre las causas que puedan explicar la gran cantidad de muertes producidas en las residencias de personas ancianas.

La batalla ideológica que ya se está comenzando a librar es más profunda, solo hace falta ver la reacción –en su sentido literal– de la **derecha española cuando identifica la propuesta de un amplio Pacto Social con los riesgos de cambio de régimen.** Hay quien ingenuamente ha visto en ese temor de la derecha extrema una referencia al modelo territorial de España, cuando el verdadero temor de la derecha, lo que ellos consideran un cambio de régimen, es una eventual **subversión –en el sentido primigenio de la palabra– en el orden de los valores sociales.**

Algunos de los aspectos más evidentes de esta batalla ideológica ya han comenzado: la impugnación de un modelo de sociedad construido a partir de la estrategia de externalización de riesgos hacia terceros, especialmente al medio ambiente y al medio natural de otros animales; la interdependencia de nuestro mundo global –no entendida como una dependencia entre iguales, pero sí como la afectación a los otros de nuestras decisiones y también en sentido inverso–; la superioridad de lo público como garantía de derechos fundamentales como la salud o los bienes comunes.

Y en el marco de esta **batalla ideológica** que ya ha comenzado **aparece con fuerza la referida a la centralidad social y política de los trabajos,** que la crisis del coronavirus ha hecho más que evidente.

De golpe la pandemia del COVID19 nos descubre un mundo distinto al de los paradigmas ultra-liberales dominantes. Nos topamos con una realidad en la que destaca el valor del trabajo que están llevando a cabo colectivos a los que antes de esta catástrofe se ha ninguneado o incluso maltratado.

El personal sanitario en el sentido amplio, al que cada noche aplaudimos, sufre un abuso brutal de la temporalidad estructural, tal como ha reconocido la reciente sentencia de TJUE. Investigadores que aparecen citados por sus proyectos punteros a nivel mundial llevan años o décadas de precariedad contractual.

Lo mismo o más sufren quienes se ocupan en trabajos de menor consideración social. Es el caso de las trabajadoras de la limpieza que ahora descubrimos como esenciales para la salud pública, pero que lo son siempre, no únicamente en situaciones de huelga o de pandemia. O de quienes se dedican a la agricultura, sometidos a precios de miseria, a la logística, organizada a costa del autónomo auto-explotador de sí mismo, ejemplo máximo de externalización, o al comercio y la distribución alimentaria.

La enseñanza con más potencialidad disruptiva de esta crisis es la que recibimos en relación a la importancia de los trabajos de cuidados: la limpieza doméstica, la intendencia, los cuidados de criaturas, personas mayores y personas dependientes. De pronto la sociedad descubre que eso que hacen diariamente las mujeres, trabajar y cuidar al mismo tiempo, es una tarea de alto riesgo. Y nos damos cuenta de que **nuestra sociedad no está preparada para hacer compatible trabajo y cuidados** –véase el teletrabajo con los críos en casa– y que quienes lo intentan, mayoritariamente mujeres, pueden dejarse la vida en ello.

Este fariseísmo social se ha puesto de manifiesto con la protesta de la CEOE contra el Real Decreto Ley 8/2020 porque, de manera modesta, plantea algunos derechos de conciliación de las personas trabajadoras. La patronal ha llegado a denunciar que reconocer estos derechos de conciliación pone en peligro a las empresas.

Tremendo, aunque no es de extrañar en una sociedad en la que la competitividad se ha convertido en un nuevo dios. En la que el Tribunal Constitucional ha llegado a sentenciar que se podía despedir a una persona enferma en nombre de la productividad de las empresas.

La pandemia nos descubre que los **valores que, ahora en medio de la crisis, destacamos como vitales no son los que infunden y gobiernan nuestra sociedad**. Nos revela que el trabajo de los sanitarios, de servicios sociales, del personal de limpieza, de atención a las personas, de suministros de alimentos y muchos más que tanto aplaudimos es un trabajo penalizado en sus condiciones de trabajo y salarios y no está protegido por los poderes públicos.

La pandemia ha destapado que los discursos sobre conciliación son retóricos y se quedan a las puertas de las empresas, vigiladas por los guardianes de la competitividad y la productividad.

¿Qué hay en común y detrás de la temporalidad de las sanitarias, la precariedad de investigadoras, el maltrato a las mujeres del sector de la limpieza, las condiciones inhumanas de las trabajadoras domésticas internas de 24 horas?

¿Qué tienen en común todas estas situaciones con el menosprecio del trabajo de los cuidados y la incompatibilidad práctica de trabajar y cuidar al mismo tiempo?

A mi entender, hay una causa común, **se trata de un modelo de sociedad insostenible, como ha puesto de manifiesto de manera brusca el COVID19**.

El futuro, que ya es presente, es un tiempo de riesgos globales para los que nuestras sociedades no tienen respuestas nítidas. Para minimizar sus consecuencias deberemos tomar buena nota de las enseñanzas que esta pandemia nos deja y trabajar para cambiar el orden de nuestros valores como sociedad, poniendo en primer lugar la defensa de los bienes comunes. Al tiempo que situamos con fuerza la centralidad social del trabajo, de los trabajos, y de las políticas públicas que lo garanticen.

Y en ese cambio de paradigma el trabajo, **los trabajos en las nuevas formas emergentes van a ocupar una gran centralidad social y política.**

Que nadie espere que ese cambio de paradigma nos vaya a caer del cielo. Habrá que lucharlo y organizarlo. Desde ahora mismo, no sea que se nos olviden pronto las enseñanzas del COVID19.

NOTAS FINALES:

Este artículo es responsabilidad exclusiva de su autor, aunque bebe de las reflexiones suscitadas entre sindicalistas y profesores y profesoras el marco de la Escuela del Trabajo de CCOO. Quiero agradecer a todos ellos su inspiración y especialmente a Fernando Rocha y Celia Domínguez los comentarios hechos al primer borrador.

Algunas de las referencias de coyuntura que aparecen en este artículo deben ser contextualizadas en el marco de una situación muy fluida y cambiante que puede verse afectada por el tiempo transcurrido entre la entrega del original y su publicación.

Confinado en Barcelona, a 14 de abril de 2020.

Jorge Aragón
Fernando Lezcano

El valor del trabajo y la solidaridad. Crítica
de la ideología de los *insiders-outsiders*



La madre de la artista, Mrs. Brøndum, en el salón azul, Anna Ancher.

El artículo parte de la importancia de estudiar los valores sociales y su manifestación en ideologías y discursos porque no solo reflejan la percepción de una determinada realidad, sino que, además, orientan la actividad de las personas y sus proyectos colectivos.

Posteriormente aborda las principales líneas generales de debate ideológico y teórico sobre el trabajo y el mercado de trabajo, y lo concreta en la crítica de la teoría e ideología de los “insiders-outsiders” y sus supuestos sobre el egoísmo y la insolidaridad de los trabajadores en un capitalismo sin capital.

Finalmente reivindica el sindicalismo de clase e interés general frente al corporativismo, y defiende la centralidad del trabajo en las sociedades, su dimensión colectiva y la necesidad de encuadrar su análisis en su contexto histórico específico.

1. EL VALOR DEL TRABAJO. SOLO LOS NECIOS CONFUNDEN EL VALOR CON EL PRECIO

LA historia del trabajo es la historia de la actividad económica, que ocupa un papel central en la conformación y caracterización de las sociedades, y en las formas en que generan y distribuyen los recursos y medios de vida de las personas. Una historia que se desarrolla en un escenario dinámico de cambio entre la *cooperación* y el *conflicto*. La cooperación y la forma en que se organiza el trabajo, porque es una base esencial del desarrollo de la actividad económica. El conflicto, porque es la expresión de diferentes intereses y de la capacidad del poder de decisión de los distintos grupos sociales.

Esta primera reflexión nos lleva a subrayar la *centralidad* del trabajo en las sociedades, su *dimensión colectiva*, enfrentada a las interpretaciones de la economía neoclásica que tenían como referente al “homo economicus”, ejemplificado en un aislado Robinson Crusoe que debía decidir individual y aisladamente a qué dedicaba su tiempo y cómo quería garantizar su sustento. También, a la necesidad de encuadrar su análisis en su *contexto histórico* específico.

Es frecuente que el estudio de la actividad económica se centre principalmente en el análisis de los mercados y, en el caso del empleo, en los mercados de trabajo. Una visión economicista y parcial que olvida, como señalaba David Anisi (Anisi, 1992), que los principales vectores que definen la actividad económica son los *precios, jerarquías y valores*, de forma interrelacionada y cambiante a lo largo de la historia. Es evidente la importancia de los mercados en las economías capitalistas como

principal mecanismo de asignación de recursos, a través de la interacción entre la oferta y la demanda y su reflejo en los precios. También, aunque suelen ocupar un papel subordinado, el estudio de las actividades económicas decididas por medio de las jerarquías, principalmente por la intervención del Estado –las políticas públicas, reflejadas en la recaudación de impuestos y su correlato de políticas de gasto– en la llamada segunda distribución de la renta, en la que no intervienen los precios sino el establecimiento de normas cuyo cumplimiento se apoya en la capacidad coercitiva de los estados. A ellas habría que añadir –aunque generalmente se olvida– el funcionamiento interno de las empresas, que se desarrollan también mediante sistemas jerárquicos. *No hay que confundir capitalismo con mercado*, porque la esencia de aquel no es solo el mercado sino la empresa privada y los derechos de propiedad que conlleva, y tampoco hay que confundir mercado de trabajo con relaciones laborales, como se analiza más adelante.

Sin embargo, suele dejarse de lado el estudio de los valores que mueven a los actores económicos y sociales, aunque ocupan un papel fundamental en las sociedades. Valores que se reflejan, por ejemplo, en el trabajo relacionado con el cuidado de los niños y las personas mayores en las familias –aunque algunas no estén incluidas en el estrecho concepto del PIB, al ser actividades “extramercado”–, en la actuación de organizaciones privadas como las religiosas, las ONG que se basan en el trabajo voluntario, o los propios sindicatos, en cuya acción los valores de solidaridad o igualdad ocupan un papel central. Pero los valores sociales impregnan las políticas públicas, y su legitimidad y legitimación, así como las actividades mercantiles y sus reglas y límites.

2. SOBRE LOS VALORES SOCIALES, LAS IDEOLOGÍAS Y LAS CIENCIAS¹

Los valores se reflejan en ideologías en cuanto conjunto de ideas fundamentales que caracterizan el pensamiento de una persona, colectividad o época, de un movimiento cultural, religioso o político, etc. (definición de la RAE). Y las ideologías se transmiten a través de discursos, o como se dice ahora de forma posmoderna, a través de *narrativas*. Como ha señalado Carlos Valencia (2011): “El discurso se convierte en un dispositivo efectivo de socialización que se puede usar para reproducir y avalar ideologías, entendidas como conceptos que abarcan una dimensión tanto social como subjetiva... Es precisamente esta dimensión subjetiva de la ideología la

¹ Queremos agradecer las valiosas aportaciones de Alicia Durán a este apartado.

que le otorga al discurso su mayor poder y eficacia simbólica, dado que el significado de las vivencias humanas es determinado por las interacciones sociales, que, en últimas, son actos comunicativos acaecidos en el mundo simbólico del lenguaje. El discurso y la ideología están, así, íntimamente ligados”.

Los valores y su manifestación en ideologías y discursos reflejan la percepción social de una determinada realidad, no solo constituyen una concepción compartida acerca de algo, sino que, además, orientan la actividad de las personas y de sus proyectos colectivos, tienen una función social que no debe dejarse de lado. De ello dan buen ejemplo los distintos discursos, percepciones y propuestas sobre la COVID-19 en los países de la Unión Europea o en las proclamas de Trump en EE UU y Bolsonaro en Brasil.

Una parte esencial del debate descansa en las *interacciones entre ciencia y política*, y en este caso hablamos de las ciencias naturales, en el papel del conocimiento experto en la toma de decisiones políticas y en el funcionamiento de las instituciones. “La gestión del conocimiento científico, como cualquier otro ámbito de la acción humana, está también sometido al conflicto intrínseco e inevitable de valores, y requiere una similar comprensión de los límites de lo posible”², apunta Mauricio Suárez. Si bien es necesario huir de actitudes anticientíficas, tampoco es conveniente refugiarse en la ciencia como si esta fuera capaz de decidir la acción política mediante un algoritmo matemático. Como afirma Fernando Simón, “nuestro mundo, el de los científicos, es el de la duda. Y hay que cuestionarse las cosas, si no, no se avanza”. La política bien informada por la ciencia es la necesaria zona de intercambio entre el conocimiento objetivo que proporciona la ciencia, y la valoración política de nuestras prioridades de vida en común, responsabilidad última de los representantes políticos.

Este debate se refleja con mayor intensidad en las aportaciones de las “ciencias blandas” que buscan reflejar la situación y las tendencias de los cambios sociales. En una sociedad dividida en clases, los valores sociales tendrán carácter clasista y, entre ellos, habrá un discurso dominante tendente a legitimar ese dominio con un discurso hegemónico. El debate sobre los valores mayoritariamente compartidos es un importante impulsor de la orientación de los cambios sociales.

¹ Suárez, M. (2020): Política y ciencia tras el coronavirus.
https://blogs.elconfidencial.com/cultura/tribuna/2020-05-09/politica-ciencia-coronavirus_2586976/

Estas consideraciones nos llevan a un nuevo ámbito de reflexión sobre el papel de los valores sociales y las ideologías y su relación con las ciencias. Y hablamos de ciencias porque es necesario diferenciar las ciencias naturales –las ciencias duras– como la física, química, biología, astronomía o geología, de las ciencias sociales o ciencias humanas –las ciencias blandas– que tienen como principal objetivo el estudio de la sociedad de la que los científicos forman parte, aunque no profundizaremos en esta línea de análisis porque supera el objetivo de estas reflexiones.

Las ideologías expresan valores. pero no son “científicas” aunque algunas de ellas, como el materialismo, tengan su referente de apoyo en la racionalidad y la contrastación empírica y otras lo tengan en creencias (como las religiosas) no contrastables empíricamente.

El positivismo³ como teoría dominante en los países occidentales considera, en su versión más elemental, que ideologías y ciencia son incompatibles y que el conocimiento científico, por tanto, debe desechar cualquier rasgo ideológico. Un punto de vista que compartieron parcialmente algunos defensores del “socialismo científico” que definieron la ideología como “falsa conciencia”. En definitiva, la pretensión de la ciencia de constituirse en metadiscurso “verdadero” por encima de las ideologías, saberes y opiniones particulares, con el peligro, como señalaba Gramsci (1920), de que “al esperarse demasiado de la ciencia se la concibe, en realidad, como una brujería superior y por esto no se consigue valorar realísticamente lo que la ciencia ofrece de concreto”.

Pero una cosa es que las ideologías no se basen en un análisis científico y otra que se las considere “incompatibles”, como ámbitos que son estrictamente separables. Como señalaba Mario Bunge (2020), recientemente fallecido: “La filosofía interviene tanto en la formación de cosmovisiones como en la de políticas estatales. Lo primero es obvio, ya que una concepción del mundo puede ser materialista o idealista, laica o religiosa, individualista o globalista, egoísta o altruista, etc. En cuanto a la intervención de la filosofía en el diseño de políticas económicas y culturales, *recuérdese que toda política de ese tipo se basa tanto sobre datos sobre el estado actual de la sociedad como sobre alguna ideología, y que el corazón de toda ideología es filosófico, ya que la ideología es la parte de la cosmovisión que se ocupa de asun-*

³ El principal referente de positivismo lo formuló Auguste Comte a mediados del siglo XIX, proponiendo la creación de la sociología como ciencia que tiene a la sociedad como su objeto de estudio, libre de todas las relaciones con la filosofía y basada en datos empíricos en igual medida que las ciencias naturales.

*tos sociales*⁴. Por ejemplo, la ideología que inspira al neoliberalismo es individualista, elitista y autoritaria, mientras que la que inspiró a las socialdemocracias fue sistémica, inclusivista y democrática. El que muchos ideólogos no sean consecuentes es harina de otro costal. Por ejemplo, Friedrich Hayek ensalzó la libertad y también el régimen fascista del general Pinochet. Y se proclamó individualista, al punto de procurarle a Margaret Thatcher su famoso principio: «No hay sociedad: solo hay individuos». Pero en otras publicaciones, Hayek ha afirmado que el mercado es mucho más sabio que cualquier experto, con lo que admitió tácitamente que el mercado tiene mente, hipótesis de neto cuño globalista. En resumen: rásquese una concepción general cualquiera y se descubrirá una o más filosofías. Se puede ignorar la filosofía, pero no se la puede evitar.”

Valga esta larga cita del científico y filósofo argentino para considerar que la racionalidad científica (que es la base de la democracia occidental) tiene como fundamento la observación, la medición, la inferencia lógica y la deducción, y la contrastación empírica de sus resultados, que no es incompatible con la ideología, aunque sí es necesario respetar y hacer explícita su distinta naturaleza. Una consideración que nos lleva a subrayar la importancia de los debates teóricos –“científicos”– pero también de los debates ideológicos y, con ellos, de los valores que se defienden o implícitamente se adoptan.

3. EL DEBATE IDEOLÓGICO Y TEÓRICO SOBRE EL TRABAJO Y EL MERCADO DE TRABAJO

Algunos lectores recordarán los debates en los años ochenta sobre las “rigideces” del mercado de trabajo y la necesidad de “flexibilidad” que proponían los defensores de reformas desreguladores, la contestación principalmente sindical a estas propuestas desde el concepto de la “precariedad” que implicaban sus políticas, y el ambiguo y en gran medida fracasado intento de síntesis de la “flexiseguridad”.

El papel del mercado en los postulados de la teoría neoclásica se ha reflejado en su concepción de que el mercado de trabajo funciona como un mercado más en un sistema de “competencia perfecta”, con la única diferencia de que al intercambiarse un factor de producción –la fuerza de trabajo que ofrecen las personas y la demanda de los empresarios para desarrollar su actividad– su demanda es una de-

⁴ La cursiva es nuestra.

manda derivada de los mercados de producto y depende, por tanto, del nivel general de la actividad económica. Los empresarios, como demandantes de fuerza de trabajo, buscarán maximizar su beneficio, dentro del proceso de competencia en el que están involucrados, teniendo en cuenta el nivel de conocimientos existentes –estado de la tecnología– y el precio relativo del salario en relación con los demás factores de la producción, especialmente el capital, para definir sus opciones de contratación de personas o de inversión en maquinaria o en otros activos de capital. Los trabajadores, como oferentes de la fuerza de trabajo, teniendo en cuenta las características demográficas, ofrecerán una determinada cantidad de fuerza de trabajo en función de la “utilidad” que dicten sus preferencias –ingresos salariales frente a ocio– siguiendo el comportamiento que generalmente se asigna a las decisiones de los consumidores⁵. El resultado de la *acción individual de empresarios y trabajadores* en el mercado de trabajo llevaría a fijar un determinado salario de “equilibrio” asociado a una determinada cantidad de empleo: no existiría desempleo excepto el de carácter voluntario, creado por la decisión de los trabajadores de elegir el ocio al no aceptar empleo a ese nivel salarial.

Este es el marco de análisis básico en el que se ha apoyado la teoría neoclásica y que sigue vigente a pesar de una amplia serie de “sostenciones” en sus desarrollos. Pero se ha tenido que enfrentar a la tozuda realidad de la existencia de desempleo “involuntario” en las economías capitalistas a lo largo de su historia y su respuesta ha sido señalar la existencia de “rigideces” que impiden un adecuado funcionamiento del mercado de trabajo. Por ello, merece llamar la atención sobre algunos de los *supuestos ideológicos* en que se basa esta concepción del trabajo y del mercado de trabajo.

Un primer supuesto de la teoría neoclásica es considerar el *predominio de los mercados de competencia perfecta* donde hay muchas empresas, todas ellas desprovistas de poder de mercado. Por el contrario, la evolución del capitalismo, y de forma muy especial en la actual etapa de globalización, apunta a una creciente concentración de capital y al cada vez mayor peso de las estrategias y decisiones de las empresas transnacionales, que se expresa en su mayor poder de mercado y en su relación con otras empresas –el capital también está jerarquizado– algo de lo que podrían hablar las empresas de las subcontratas y las estrategias de externalización de las grandes empresas.

⁵ Este último supuesto, el que los trabajadores decidan si trabajan o no según si los niveles de salarios que ofrecen las empresas no superan sus preferencias por el ocio es, posiblemente, uno de los más absurdos si se contrastan con la realidad.

Otro supuesto básico de la teoría neoclásica es que *el trabajo es una mercancía* sin más, la fuerza de trabajo que se intercambia de acuerdo con las reglas del mercado. Sin embargo, el trabajo no constituye una “mercancía-objeto” convencional, como las lavadoras, ni siquiera como la de otros factores productivos convencionales como la tierra o el capital, porque hace referencia a la potencialidad de trabajo de las personas; y si hablamos de personas necesariamente estamos haciendo referencia a otros procesos de socialización, a través de las familias o de los sistemas educativos que viven las personas, que exceden ampliamente los límites puramente mercantiles. Como señaló Robert Solow, hay que considerar el *mercado de trabajo como una institución social*. Una concepción que exige ir más allá de la idea del trabajo solo como empleo remunerado –valorado solo si se encuadra en el ámbito mercantil– e incorporar a su análisis los trabajos en ámbitos *extramercado* pero con un importante papel social como el trabajo de los cuidados.

No hay que confundir mercado de trabajo con relaciones laborales. En el contrato de trabajo –que se decide en el mercado de trabajo– solo se acuerda la disponibilidad de las personas a trabajar un número de horas fijado, de acuerdo con distintos niveles de cualificación y a un determinado precio (salario) y otras condiciones laborales. Pero su transformación en trabajo efectivo va a desarrollarse en un proceso que, más allá del intercambio realizado en el mercado de trabajo, se lleva a cabo en el interior de las empresas; y conviene recordar que las empresas no se organizan bajo las reglas de mercado. Como señalaba a principios del pasado siglo el premio Nobel R. Coase –por cierto, de tradición neoclásica– mencionado al comienzo de este artículo, las empresas, como unidades de producción, no funcionan bajo las reglas de mercado sino mediante la jerarquía –la capacidad de decidir del empresario como propietario y la organización del trabajo como facultad unilateral del empresario– en un proceso que requiere altos niveles de cooperación para su desempeño y que abre el vasto campo de las relaciones laborales; una realidad que explica, por ejemplo, la adopción de técnicas empresariales de motivación o de sanción y de múltiples y distintos sistemas de control o participación, algunos de ellos estrechamente asociados a las estrategias de innovación. El estudio del mercado de trabajo no puede olvidar, por tanto, su desarrollo a través de las relaciones laborales, que se estructuran fuera de la esfera puramente mercantil. Y de ello saben mucho las organizaciones sindicales en la representación de los trabajadores en la actividad cotidiana de las empresas.

Paralelamente, la oferta de fuerza de trabajo no se configura como una mera suma de decisiones individuales e independientes de los trabajadores según sus opciones entre el ocio y el trabajo, como considera la teoría neoclásica. *El trabajo es una actividad colectiva*. Ningún trabajador ofrece su fuerza de trabajo de manera

autónoma y ajena al resto de los asalariados; por el contrario, es bien conocida la tendencia de los trabajadores a formar coaliciones que permitan mejorar sus condiciones laborales –en una relación de poder desigual frente al empresario, como bien ha estudiado el derecho del trabajo–. La creación de asociaciones es consustancial a la actividad humana –como ha sido la constitución de sindicatos desde los orígenes del capitalismo– y, por tanto, la conformación de decisiones colectivas que distan mucho de ser una mera agregación de intereses individuales; son un proceso intrínseco en el funcionamiento de las economías de mercado.

Existen otros supuestos relevantes en el debate ideológico y teórico sobre el trabajo y los mercados de trabajo, como el de la supuesta neutralidad tecnológica⁶, la existencia de una información perfecta y accesible en relación con las ofertas y demandas de trabajo o la información económica en la negociación colectiva, entre bastantes otras, pero su análisis excede ampliamente los objetivos de estas páginas⁷.

4. LA IDEOLOGÍA DE LOS “INSIDERS-OUTSIDERS”.

¿EL EGOÍSMO Y LA INSOLIDARIDAD DE LOS TRABAJADORES EN UN CAPITALISMO SIN CAPITAL?

Un buen ejemplo del debate anteriormente planteado entre teorías e ideologías se refleja en las consideraciones sobre las bases de funcionamiento del mercado de trabajo y de las relaciones laborales de los llamados “insiders y outsiders”. En castellano “los de dentro y los de fuera”, claro que en inglés suena más científico. Pero ¿quiénes son los de dentro (y de qué) y los de fuera?

Como señalan algunos de sus defensores: “Una primera definición de insider, tradicionalmente utilizada en España, es la de un trabajador en posesión de un contrato indefinido. La regulación sobre la terminación de los contratos (esencialmente las brechas en indemnizaciones por despido y la duración de los contratos) ha generado una dualidad laboral que está en la base de un conflicto de intereses entre insiders (los trabajadores protegidos con contratos permanentes) y outsiders (el resto de los

⁶ La consideración de que los conocimientos tecnológicos están “dados” y son externos a la actividad de las empresas y éstas tienen igual posibilidad de acceso a ellos. Un supuesto difícilmente compatible con la realidad de las empresas tecnológicas en la globalización.

⁷ Se puede encontrar una importante referencia sobre este tema, por ejemplo, en los trabajos de investigadores como Luis Toharia, Albert Recio o Juan Ignacio Palacio.

trabajadores en paro o con contratos temporales), con distintas percepciones de seguridad del empleo y preferencias por cambios en la flexibilidad contractual. Para los insiders los cambios en la protección del empleo generan un efecto negativo inmediato, y estos trabajadores sólo se beneficiarían de los estímulos para la contratación cuando tengan que buscar un nuevo empleo. Para los trabajadores desempleados ocurre lo contrario: se pueden beneficiar inmediatamente de cualquier medida que facilite la contratación y una mayor flexibilidad para terminar la relación laboral sólo les afectaría en el futuro, cuando consigan un empleo con contrato indefinido". (Dolado y otros, 2009).

Pero para analizar este planteamiento ideológico/teórico –los lectores comprenderán esta licencia literaria– para los objetivos de estas reflexiones es más claro y expresivo utilizar un artículo publicado por Fuentes Quintana en 1993⁸ en el que recurre a la curiosa metáfora de que el mercado de trabajo en España funciona igual que una ciudad medieval, *la ciudadela del empleo*: "Si una imagen vale más que mil palabras, la situación del empleo en España cabe compararla con una 'ciudadela'. Una ciudadela cuyo centro estaría ocupado por el grupo privilegiado de los trabajadores que disfrutan de un contrato de trabajo indefinido... La ciudadela del empleo tiene también otros habitantes: los que pueblan los suburbios periféricos y que cuentan con la vivienda menos confortable de los contratos temporales de trabajo y cuyo número lleva una trayectoria creciente según los últimos censos"⁹.

La parábola nos dibuja una ciudad amurallada en la que vivirían los trabajadores con empleo fijo, que se beneficiarían de salarios altos, elevada protección en las situaciones de desempleo, incapacidad laboral o jubilación, junto a fuertes mecanismos de defensa ante el despido (la indemnización por despido improcedente). Dentro de ella, en el torreón central, los funcionarios públicos disfrutarían de una situación todavía más beneficiosa. En la periferia de la ciudadela, pero todavía al amparo del resguardo de las murallas exteriores, habitarían los trabajadores con empleo

⁸ Es necesario reconocer las importantes aportaciones de Enrique Fuentes Quintana al análisis económico en nuestro país, especialmente en el ámbito de la hacienda pública, y su implicación políticamente activa y constructiva en momentos tan relevantes como los Pactos de la Moncloa y la transición a la democracia. Las críticas que aquí realizamos se refirieron exclusivamente a las concepciones sobre el mercado de trabajo que se reflejan en el artículo referenciado. También hoy hay economistas que realizan importantes contribuciones al estudio de áreas en los que son especialistas, pero que cuando abordan y opinan sobre el mercado de trabajo tienden a adoptar visiones convencionales, simplistas e ideológicamente sesgadas, con poco fundamento analítico. No debería imperar la idea de que "cuando alguien sabe de algo, sabe de todo".

⁹ Fuentes Quintana, E., Valle V. y Alcaide J. (1993): "La ciudadela del empleo". *Cuadernos de Información Económica*, n.º 80-81.

temporal con salarios más bajos y menor protección social. Aunque algo resguardados ante las “inclemencias del tiempo”, si estas eran muy fuertes, como la Gran Recesión en 2008 o, ahora, el Gran Confinamiento de la COVID-19, serían los primeros damnificados de los habitantes de la ciudadela. También, cabe pensar que como en toda ciudad medieval existía un río protector que la rodeaba, y en cuyo margen exterior habitaban los trabajadores sin empleo, sin ningún tipo de protección y sobreviviendo de actividades furtivas que, en algunos casos, les llevaban a cruzar el río de la economía sumergida para realizar alguna chapuza de manera casual y de la que retornaban apresuradamente al descampado en el que habitaban.

Para completar la historia es necesario saber quién era el guardián de las murallas de la ciudadela. Pero el lector avezado seguro que ha adivinado que los encargados de mantener el orden jerárquico de la ciudadela serían las *organizaciones sindicales*. Así lo confirman los autores: “... quienes tienen un contrato indefinido de trabajo constituyen, por su nivel de afiliación, el soporte de las centrales sindicales que, en obvia correspondencia, centran su política reivindicativa en la defensa de los intereses de este grupo: fuertes elevaciones salariales y mejoras continuas en la jornada de trabajo y en las condiciones laborales, mientras olvidan los intereses de los no afiliados (parados) y de quienes tienen tasas de afiliación sindical baja (los contratados temporales). Esta línea de comportamiento sindical encarece sustancialmente el uso de la modalidad de trabajo con contrato ilimitado, disuadiendo a los empresarios de su utilización, creándose así lo que se ha denominado dualidad del mercado de trabajo: el de quienes cuentan con contratos indefinidos y el de quienes cuentan tan sólo con contratos temporales, a los que se añaden los parados, cuyos intereses de empleo no se protegen por el poder sindical”¹⁰.

Si aplicamos con imaginación literaria esta parábola al cuento de Juan Sin Tierra y Robin Hood, el primero como usurpador, pero detentador del injusto poder de la ciudadela y el segundo como liberador que roba al rico para ayudar a los pobres, las conclusiones son evidentes. Las organizaciones sindicales defienden los “privilegios” de los empleados con contrato indefinido y el poder de Juan Sin Tierra, mientras que

¹⁰ Una visión que se proyecta también al funcionamiento político de las democracias porque, como explican los autores “(...) la realidad es que muchas políticas que intentan reducir el desempleo, no consiguen suficiente apoyo político mientras que otras que lo aumentan introduciendo excesivas rigideces laborales, tales como altos costes de despido, elevados salarios mínimos o excesivas contribuciones a la Seguridad Social, encuentran el apoyo de la mayoría de los votantes. La razón principal estriba en que los parados son los que se beneficiarían más directamente de estas medidas, son una minoría electoral, están muy desorganizados, y además, su composición es muy heterogénea.”

el simpático Robin Hood aparece como *el gran reformador laboral neoliberal* que, en nombre de la flexibilidad, llama a modificar la legislación y las instituciones del mercado de trabajo para derrumbar las viejas murallas del privilegio de la ciudadela luchando contra las organizaciones sindicales, y a echar fuera del torreón a Juan Sin Tierra en defensa de los pobres y desheredados.

Como decía León Felipe en su *Antología Rota*: “Yo no sé muchas cosas, es verdad/Digo tan solo lo que he visto/Y he visto/que la cuna del hombre la mecen con cuentos”. Y algunas ideas llaman especialmente la atención en este “cuento de los insiders-outsiders”. En primer lugar, que estaríamos observando una economía capitalista (ciudadela del empleo) en la que *el capital no existe, el poder lo detenta el trabajo*. Toda una curiosidad ideológica cuando la principal característica de las economías de mercado, como se ha comentado, no es la importancia que los mercados tienen en los procesos de intercambio, sino el poder de decisión que tiene el capital sobre los procesos de producción y organización del trabajo. En segundo lugar, que la “lucha de clases” perdería el calificativo de “clases” y se convertiría en una lucha entre los trabajadores basada en su *egoísmo* innato. En tercer lugar, que la acción de las organizaciones sindicales se fundamenta en la defensa de los privilegios y de los privilegiados, y en su *insolidaridad* respecto a los trabajadores en peores condiciones. Por último, que se ignora de qué tipo de sindicatos se está hablando (corporativos, de empresa, de clase) y parece adoptarse una visión única de sus objetivos y formas de organización. Una visión que se parece mucho a la del sindicato vertical franquista, el conocido como “verticato” de afortunadamente tiempos pretéritos.

Hemos utilizado el análisis de la narrativa (discurso) de este cuento para hacer explícita su ideología implícita. Un análisis relevante porque si se parte de esta ideología es fácil buscar datos en la Encuesta de Población Activa, analizar la evolución del empleo indefinido, del empleo temporal o parcial y del desempleo, aplicar un sofisticado modelo econométrico y concluir que una causa importante del desempleo en España son las “rigideces” que genera la acción sindical mediante la negociación colectiva y las normas laborales y sociales. Una ideología, teoría o “cuento” que es un ejemplo de las reflexiones planteadas en los apartados anteriores sobre el papel social de los valores, las ideologías y las ciencias, y su proyección en el debate sobre el trabajo y el mercado de trabajo. Recurriendo nuevamente a las enseñanzas de Mario Bunge: Una cosa es que nuestras hipótesis de trabajo partan de una cierta visión de la realidad y otra muy diferente es que tratemos de manipular esa realidad para hacer coincidir nuestros resultados con nuestros deseos¹¹.

¹¹ Se puede hacer el ejercicio literario de incluir el poder del capital y de la propiedad (que ahora representaría Juan Sin Tierra) en el cuento y comprobar que este cambiaría radicalmente, recuperando su sentido popular original.

5. REIVINDICACIÓN DEL SINDICALISMO DE CLASE E INTERÉS GENERAL. LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y LOS DISTINTOS EFECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE LA ACCIÓN SINDICAL

Es evidente que si se quieren analizar los efectos de la acción sindical es necesario tener en cuenta las características específicas de las propias organizaciones sindicales y el contexto legal e institucional en el que actúan, los valores que defienden, sus niveles de representatividad –no solo respecto a sus afiliados sino, en su caso, mediante elecciones sindicales– o de sus relaciones y sus niveles de autonomía respecto a otras organizaciones políticas, económicas o sociales. Sus características harán que sus objetivos, estrategias y los efectos de su acción sindical sean diferentes.

Siendo conscientes de que incurrimos en una simplificación, merece reflexionar sobre dos modelos centrales de las organizaciones sindicales: los sindicatos corporativos y de empresa, y los sindicatos de clase. En el primer caso, y de forma legítima, sus objetivos se centran fundamentalmente en la mejora de las condiciones laborales de sus representados –limitados de forma “autorestringida” a colectivos específicos de trabajadores de determinadas categorías o empresas– sobre los que definen sus estrategias, independientemente de los efectos que pueden generar en el resto de los trabajadores. Pueden tener valores sociales de solidaridad o igualdad, pero enmarcados en una ideología corporativa.

En el segundo caso –los sindicatos de clase o de interés general– los objetivos de su acción sindical y sus valores de justicia y solidaridad son una seña de identidad común que deben afectar al conjunto de los trabajadores. Son, por tanto, organizaciones con representación de trabajadores en empresas y sectores muy diversos, conscientes del valor del trabajo en el sentido de conciencia de clase, y que deben resolver las contradicciones de determinadas reivindicaciones que pueden ser positivas para colectivos específicos pero negativas para otros, eliminando las externalidades negativas de las reivindicaciones corporativas.

Paralelamente, sus reivindicaciones se desarrollan a través de la negociación colectiva de eficacia general o del derecho del trabajo y la seguridad social, pero se proyectan también en ámbitos no estrictamente laborales, como los relacionados con la educación, la protección social, o el derecho a la salud, que son una parte esencial, aunque no exclusiva, de los valores y de los derechos de ciudadanía¹². De

¹² Y que han incorporado nuevos valores como el de la igualdad de género, en su sentido más amplio, o la defensa del medioambiente.

ello es claramente expresivo el papel “sociopolítico” del sindicalismo en la construcción del Estado de Bienestar.

La ideología que conforman teorías como la de los “insiders-outsiders” comentada en el apartado anterior omite estos ámbitos de análisis. Solo llega a argumentar (Dolado y otros, 2009) que quizás sería posible que: “los sindicatos representen a todos los colectivos, ya sean insiders u outsiders. Pero si esto fuera así, no se explicaría la enorme diferencia entre las tasas de afiliación *entre trabajadores con contrato indefinido, temporal, a tiempo parcial o parados*¹³; por otra parte, resulta difícil representar los intereses de todos en relación con la seguridad en el empleo y la demanda de flexibilidad, dado que se encuentran en conflicto”.

Parecen querer olvidar que en el sistema de relaciones laborales, al menos en la mayoría de los países europeos, los sindicatos asumen funciones de agregación y representación de los intereses de los trabajadores, por una parte mediante mecanismos asociativos (afiliación) y representativos (elecciones sindicales) y, por otra, de intermediación y defensa de dichos intereses ante sus interlocutores empresariales e institucionales (negociación/ presión), con objeto de compensar colectivamente la asimetría que caracteriza la relación individual de trabajo (Beneyto, 2018). Ignoran, por tanto, el marco institucional en el que se desarrollan las relaciones laborales y parecen aplicar exclusivamente las características de los sistemas anglosajones de relaciones laborales, de tradición liberal y escasa regulación legal de las relaciones laborales, con una estructura sindical y de negociación colectiva muy fragmentada y reducida prácticamente a los centros de trabajo, lo que configura un sindicalismo de fuerte base afiliativa, aunque con dificultades de proyección supra-empresarial. Un marco institucional que poco tiene que ver con el de la mayoría de los países europeos¹⁴.

Estas reflexiones pueden ayudar a comprender el papel de sindicalismo en los procesos de cambio social y a defender al sindicalismo de interés general en su contribución al desarrollo del concepto de ciudadanía. Un sindicalismo que se enfrenta hoy a una compleja dinámica de cambios, caracterizada por la globalización, que está suponiendo importantes transformaciones en el mundo del trabajo –donde aquel hunde sus raíces– pero también en otros muchos aspectos de la sociedad, y que plantea nuevos retos en la definición de sus estrategias y formas de acción; y lo hace en un escenario mundial hasta ahora desconocido y en una profunda crisis.

¹³ La cursiva es nuestra.

¹⁴ Curiosamente, desde la ideología de los insiders-outsiders se suele defender la mayor eficiencia económica de la negociación colectiva de empresa frente a la negociación colectiva de ámbito superior e, implícitamente, del corporativismo y del sindicalismo corporativo que dicen criticar.

6. REFLEXIONES FINALES SOBRE EL VALOR DEL TRABAJO, SOBREVENIDAS EN EL ESCENARIO DE LA PANDEMIA COVID-19

La mayoría de estas reflexiones están escritas antes de que se desatara la dramática pandemia del COVID-19 y no tienen como objetivo su análisis, que por su importancia social requerirá de un estudio más específico y en profundidad. Sin embargo, el escenario de la primera pandemia de la globalización da mayor fuerza y sentido a su contenido y propuestas. Entre ellas, la necesidad de recuperar y reivindicar el valor social del trabajo y de su sentido colectivo, tan degradado en las últimas décadas. Una degradación que ha venido de la mano de las teorías e ideologías neoliberales, y de los procesos de precarización laboral que han fomentado sus políticas.

Como se ha señalado al comienzo de estas páginas, la forma en que intervienen los precios, las jerarquías y los valores, define las bases en las que las sociedades conforman el gobierno de la actividad económica, y lo hacen de forma interrelacionada. La grave pandemia de la globalización del COVID-19 (El Gran Confinamiento) está planteando una reconfiguración de nuestros valores en una situación de emergencia. ¿Qué actividades deben corresponder a los mercados y cuáles a las decisiones públicas? ¿Qué límites debe tener la propiedad privada en necesidades colectivas, como la búsqueda de una vacuna y su difusión universal? ¿Qué políticas públicas deben ser financiadas a través de los impuestos y qué tipo de impuestos? ¿Hacia quién deben ser dirigidas prioritariamente? ¿A los colectivos más vulnerables y sin protección social suficiente, a las empresas para que no quiebren, al sostenimiento de la renta de los trabajadores? Los valores sociales son una parte fundamental en la cohesión de nuestras sociedades porque dan legitimidad y legitimación a las bases de sus acciones.

El papel central del trabajo en nuestras sociedades y en nuestra convivencia se está manifestando en la importancia que le estamos dando a las actividades sanitarias y a las relacionadas con el mantenimiento de servicios esenciales como el abastecimiento de alimentos, el agua, la electricidad, la recogida de basuras o las actividades logísticas y comerciales relacionadas con bienes y servicios básicos, entre otras. Pero también se manifiesta en el grave impacto de las normas de confinamiento y el cese de actividad en el resto de sectores. Las previsiones de una caída de casi el 10% del PIB estimada por la Comisión Europea para España en 2020 son muestra de que los trabajos “no esenciales” para nuestra supervivencia también son importantes para nuestra convivencia, incluidos los trabajos no enmarcados en la esfera del empleo, como el trabajo de cuidados no remunerados. Debemos recuperar el valor social del trabajo, pero basado en el reconocimiento de su

dignidad, y es necesario defenderlo en un debate de valores e ideas cuyo resultado marcará nuestras acciones concretas y nuestro futuro.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANISI, D.; (1992): *Jerarquía, mercado, valores: Una reflexión económica sobre el poder*. Madrid, Alianza.
- ARAGÓN, J. y BENITO, R. (2011): “Sobre el trabajo y el sindicalismo en la empresa y la sociedad”. *Gaceta Sindical: Reflexión y Debate*, n.º 16.
<https://www.ccoo.es/3084b7d41dc0f45bcc764205141a8814000001.pdf>
- ARAGÓN, J. (2010): “El Estado de bienestar como proyecto político en un mundo en transformación”. *Gaceta Sindical: Reflexión y Debate*, n.º 15.
<https://www.ccoo.es/d8d07200872e0eed5a30bb352ec2de1d000001.pdf>
- ARAGÓN, J. (2001): “Acción Sindical y desarrollo económico en 25 años de sindicalismo”. *Gaceta Sindical: Reflexión y Debate*, n.º 1.
<https://www.ccoo.es/1afe67b463ce9c2638699939f0319e00000001.pdf>
- BENEYTO, P. (2018): *Representación sindical en la Unión Europea y España: Estructura, cobertura y nuevos retos*. Monográfico: III Congreso Estatal de Centros Universitarios de Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo.
- BENTOLILA, S.; DOLADO, J.J. y JIMENO, J.F. (2012): *Reforming an Insider-Outsider Labor Market: The Spanish Experience*. FEDEA. Documento de Trabajo 2012-01.
<http://documentos.fedea.net/pubs/dt/2012/dt-2012-01.pdf>
- BUNGE, M. (2020): Entrevista con Mario Bunge. *Filosofía&Co*.
<https://www.filco.es/mario-bunge-no-evitar-filosofia/>
- DOERINGER, P.B. y PIORE, M.J. (1987): “Mercados internos de trabajo y análisis laboral”. *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n.º 38. CIS.
- DOLADO, J.J.; FELGUEROSO, F. y JANSEN, M.: (2009). “¿Quiénes son los *insiders* en España?” en FEDEA: *Propuesta para la Reactivación Laboral en España*,
http://crisis09.fedea.net/propuesta/wp-content/uploads/propuesta_reactivacion_laboral_art_12.pdf
- GRAMSCI, A. (1920): *Introducción a la filosofía de la praxis*. Madrid, Ed. Península (1970).
- FUENTES QUINTANA, E., VALLE V. y ALCAIDE J. (1993): “La ciudadela del empleo”. *Cuadernos de Información Económica*, n.º 80-81.
- LEZCANO, F. (2011): “Reivindicarnos y repensarnos: Sindicalismo, trabajo y democracia”. *Gaceta Sindical: Reflexión y Debate*, n.º 16.
<https://www.ccoo.es/3084b7d41dc0f45bcc764205141a8814000001.pdf>

- MARTÍNEZ NOVAL, L (2012): “La conjura de los insiders contra los outsiders”. *Fabian@sHoy*
<http://www.fabianoshoy.org/2012/04/08/la-conjura-de-los-insiders-contra-los-outsiders/#more-607>
- PALACIO, J.I. y ÁLVAREZ, C. (2004): *El mercado de trabajo: análisis y políticas*. Madrid, Akal.
- RECIO, A. (1997): *Trabajo, personas, mercados: manual de economía laboral*. Barcelona, Fuhem.
- TOHARIA, L. y FINA, LL. (1987): *Las causas del paro en España: un punto de vista estructural*. Madrid, Fundación IESA.
- VALENCIA, C. (2011): “Del análisis crítico del discurso y las ideologías”. *Forma y función*. Vol. 24, N.º 2.
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/formayfuncion/article/view/38475/41487>

Antón Losada

La táctica de la desconfianza.
Ante un nuevo modelo para la privatización
del Estado de Bienestar



Cosiendo un traje de fiesta, Anna Ancher.

Un nuevo modelo de privatización, actualizado y mejorado, sigue acechando a nuestro sistema público de bienestar. Su objetivo principal pasa por intentar mermar la confianza mayoritaria en el Estado de Bienestar, expandiendo la idea de una hipotética insostenibilidad de su futuro y cuestionando su propia legitimidad. La Gran Recesión, una década de marketing negativo, políticas de recorte masivo e incentivos fiscales para las opciones de salida del sistema público no han conseguido quebrar la confianza mayoritaria de los españoles en sus servicios públicos, aunque sí lastimarla. Veremos si todo lo aprendido durante la crisis sanitaria del COVID-19 sirve no solo para recuperar los niveles de confianza en lo público, sino para entender que lo público es bueno, sobre todo, porque funciona.

LA crisis del COVID-19 ha situado en el centro del respeto y la admiración colectiva a una sanidad pública que ha sabido responder con compromiso, profesionalidad y eficiencia a un desafío colosal. Para muchos, puede haber supuesto un descubrimiento. No para esa mayoría de españoles que le daba la valoración más alta entre todos los servicios públicos en el último barómetro del IEF 2018: 2,8 sobre 4; o para quienes siempre hemos defendido que nuestra sanidad, nuestro sistema de pensiones o nuestra educación pública representan, de manera excelente, el avance de progreso y bienestar que supuso la democracia española para un país que entró en los años setenta sin pensiones, sin sanidad universal, o con una de las tasas de analfabetismo más altas de lo que hoy conocemos como la UE-15.

EL GRAN NEGOCIO DE LO PÚBLICO

Antes del COVID-19 nuestro sistema público de bienestar, con la sanidad en el centro de la diana, se hallaba bajo asedio político, económico y organizativo. No porque fuera ineficiente o insostenible sino porque, precisamente, su éxito ha convertido a nuestro sistema sanitario, educativo o de pensiones en prometedores nichos de negocio para emergentes proveedores privados. Los ciudadanos españoles se han habituado a estos niveles notables de bienestar proveídos por el sistema público y muchos estarían dispuestos a pagar más por conservarlos a un proveedor privado, si fuera el caso y no quedara otra opción. Pero para que el negocio cunda primero conviene eliminar a la competencia, amenazar los niveles de bienestar a los que nos hemos acostumbrado como ciudadanos desmontando el sistema público que los provee para estimular una demanda que no consigue despegar, pese a casi dos déca-

das de recibir toda clase de incentivos desde los diferentes gobiernos. Esa era y continúa siendo la lógica del asalto a lo público que alumbró la Gran Recesión.

Algunos sostienen que la pandemia ha despejado esa amenaza. Puede ser. Pero nada más comenzar a emitir la crisis signos de remisión a finales de abril, en la Comunidad de Madrid, conforme se empezaban a desmontar pabellones en el Hospital de IFEMA, se les comunicaba a sanitarios contratados para abril y mayo que solo se les mantendría el primer mes y se les despedía en base a una cláusula incorporada en su contrato que así lo permitía si sus servicios no eran necesarios. Aplausos a las ocho sí, mantener un mes de contrato, no; la lógica que alimentaba el asalto a lo público sigue ahí. Puede que incluso sorprendentemente reforzada por la evidencia de que los riesgos sanitarios colectivos a que nos enfrentamos han resultado ser muy superiores a cuanto estimábamos y estamos dispuestos a pagar individualmente.

Las décadas de los ochenta y los noventa presenciaron un verdadero *boom* privatizador. La propiedad de grandes empresas públicas y el control y la gestión de servicios públicos estratégicos en las áreas de energía, comunicaciones o transporte fueron transferidos íntegramente a empresas privadas, especialmente en el seno de la Unión Europea. En parte fue como respuesta a los problemas económicos y fiscales de los estados. Pero en buena medida también operó como un instrumento al servicio de la búsqueda de nuevas áreas de negocio para unos intereses privados en expansión y a la procura de nuevos clientes.

A principios de siglo, con el gobierno de José María Aznar, las privatizaciones se aceleraron para adecuarse a los intereses de los nuevos agentes privatizadores. Del “burócrata reorganizador”, protagonista de las privatizaciones bajo los ejecutivos socialistas de Felipe González, que buscaba reordenar la estructura jerárquica, abrir la propiedad e incentivar nuevas fórmulas de gestión, y donde las privatizaciones se justificaban por razón de necesidades funcionales, problemas de rentabilidad o exigencia desde Europa, se evoluciona hasta la nueva figura de “burócrata corsario”. Alumbrada durante la Gran Recesión, esta nueva generación emerge con un doble fin: asegurar la socialización de los costes de la crisis y poner en venta los servicios sociales básicos para expandir los negocios privados del bienestar (Losada, 2013; 2015).

El asalto a lo público que hemos testimoniado durante los años posteriores a la Gran Recesión, con el despido de más de medio millón de trabajadores de los servicios públicos, recortes en políticas sociales que han devuelto nuestras cifras de in-

versión social al siglo pasado, o programas masivos de concertación y subcontratación con el sector privado que han absorbido más de la mitad de la supuesta recuperación del gasto social en paralelo a la salida de la crisis financiera, operaba sobre una agenda que ha buscado redefinir el primer objetivo de un sistema de bienestar: ya no reside en reforzar la legitimidad del sistema político y social, sino en su eficacia para asegurar la producción y la acumulación de riqueza. Esta nueva agenda pública ha sido asumida por partidos conservadores de derecha y también por partidos y fuerzas políticas de izquierda en el poder. Se articula sobre cuatro ejes (Losada, 2013):

1. *Reformulación de la oferta de políticas públicas y asignación de los recursos públicos para supeditarla a las necesidades estratégicas de los intereses privados.* La fórmula incluso se populariza en eslóganes que se repiten machaconamente en los medios de comunicación: “Crear empleo es la mejor política social”.
2. *Abandono de las políticas de pleno empleo y drásticas reformas laborales para abaratar los costes del empleo.* La pertenencia a la Eurozona acelera e intensifica esta dinámica puesto que, a falta de la palanca monetaria, los gobiernos ya solo pueden recurrir a la devaluación interna vía salarios.
3. *Redistribución de la carga fiscal a favor de los grupos de rentas más altas,* en no pocas ocasiones con el naif argumento de que así es como la riqueza “gotea” hacia las rentas medias y bajas.
4. *Implementación de amplios programas de privatización de los grandes monopolios y servicios públicos* para expandir y asegurar los beneficios de los negocios privados.

La privatización de la sanidad o la educación públicas han servido, sobre todo, para rescatar negocios sanitarios y educativos privados acosados por serios problemas de viabilidad y para crear nuevas oportunidades de negocio en áreas, hasta ahora, poco accesibles para la oferta de empresas privadas, facilitándoles un acceso óptimo, clientes en no pocas ocasiones cautivos, como en el caso de los conciertos sanitarios, y financiación barata a través de unos mercados financieros incentivados a tal fin. Cerca de la mitad de la facturación total de la sanidad privada española proviene de contratos públicos por medio de pacientes y enfermos a quienes, en no pocos casos, se ha derivado, cuando no expulsado, de la sanidad pública.

LA NECESIDAD DE UN NUEVO MODELO PRIVATIZADOR

Este asalto al Estado de Bienestar se ha ido dotando de un discurso que buscaba un doble objetivo. Como sucedió con las grandes privatizaciones industriales de los noventa, se cuestionaba la eficacia de los servicios públicos como proveedores, pero también ahora su legitimidad como servicios públicos. El discurso privatizador proclama que el gasto público no responde a las necesidades de la gente, sino a los intereses particulares de los “burócratas” y “políticos”, que lo deciden y gestionan lejos del control y los intereses de los ciudadanos (Niskanen, 1971). El Estado de Bienestar se ve representado como una amenaza para la libertad individual (Nozick, 1988) y el nuevo objetivo pasa por desplazar la idea del Estado de Bienestar del núcleo de nuestra identidad colectiva como sociedades democráticas (Scharpf, 1990; Mishra, 1990; Sen, 1999).

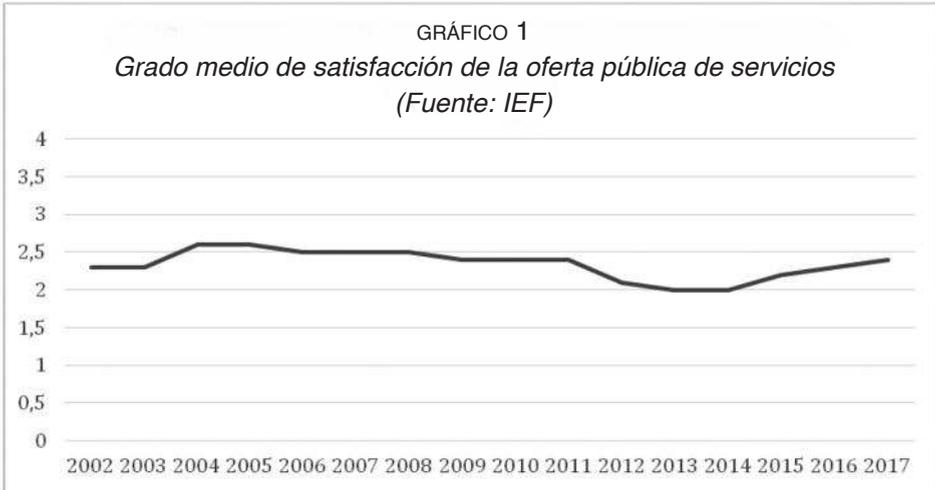
En este relato la defensa de lo privado no supone solo una apuesta por un modelo de gestión que se presenta como superior. Muestra el camino hacia la libertad y la capacidad de elección a los individuos frente a la amenaza de un Estado intervencionista y confiscatorio. Se privatiza para liberar y para obtener mejores resultados, no para abrir el mercado o favorecer intereses privados. El Estado del Bienestar ya no funciona porque no responde a nuestras necesidades, porque interviene de manera autoritaria en nuestras decisiones personales y porque además no sale a cuenta, afirman los gestores privatizadores. Sobre ese relato han actuado las herramientas del modelo que ha dado vida y está justificando la transferencia masiva a manos privadas de los servicios públicos de bienestar (Losada, 2013; 2015):

1. *Activación de una verdadera “red privatizadora”*. La privatización de los servicios del bienestar se gestiona mediante la interacción en red entre responsables corporativos de las empresas aspirantes a quedarse con los servicios y los responsables políticos, con una más que notable circulación profesional entre lo público y lo privado.
2. *“Lo privado es mejor” vuelve a difundirse masivamente como un dogma de fe*. El proceso privatizador se construye sobre un discurso que reivindica la superioridad de lo privado. La gestión privada se presenta como la única vía que puede garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos. Se trata de una creencia basada en la fe y en los prejuicios ideológicos. No sobre la evidencia empírica comparada. La evidencia empírica se inclina más bien por sostener que las “ventajas” de la gestión privada vienen o de la rebaja de la calidad o de los salarios.

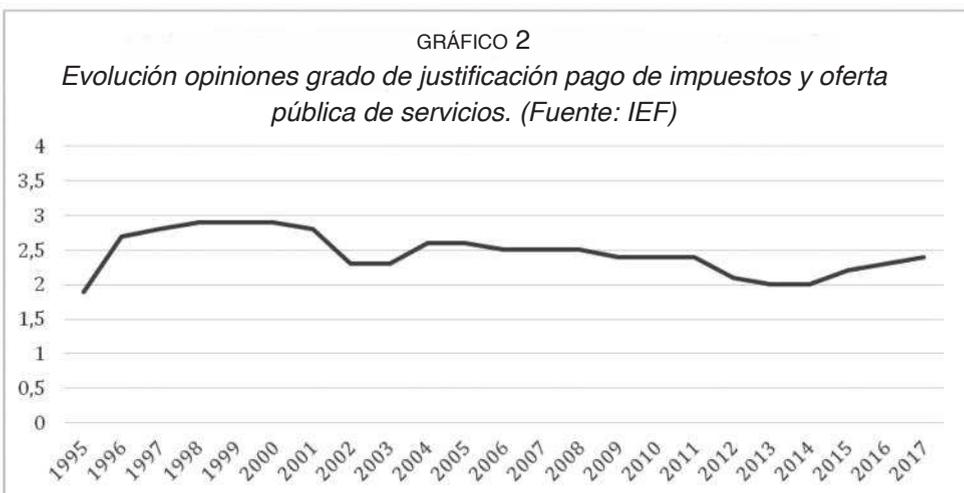
3. *La privatización de servicios se vende de nuevo como un producto comercial.* El asalto privatizador se presenta bajo una estrategia de venta y comercialización ante los usuarios de los servicios y las correspondientes opiniones públicas. Se publicitan masivamente datos y afirmaciones sobre mejoras de productividad, reducción de costes o creación de empleo tan espectaculares como poco contrastados. La promoción comercial se refuerza con tácticas de contención en los medios de comunicación para minimizar la difusión de los discursos alternativos a la solución privatizadora.
4. *Dar un “gran salto adelante” privatizador como gran objetivo colectivo y de modernidad.* Han regresado los anuncios de programas y planes de privatización masiva como eje central de la oferta política. La estrategia vuelve a ser privatizar a través de procesos simultáneos y en masa para aprovechar la oportunidad que ofrece el *shock* de la crisis. El objetivo vuelve a consistir en asegurar la irreversibilidad del proceso e impedir que cualquier cambio de gobierno posibilite la reversión a lo público.

Sin embargo, estas herramientas no han logrado operar con la misma eficacia ni con la misma contundencia constatable en los años ochenta o noventa. Los intentos de privatización en la sanidad o en la educación han encontrado una resistencia mayor a la calculada. Es cierto que mucha gente, especialmente aquella que disfruta de rentas altas y prefiere poder optar por servicios privados, sostiene que lo público se ha vuelto autoritario, ineficaz y obsoleto. Amplios sectores de la población se muestran convencidos de que los servicios públicos se construyen en función de los intereses de los burócratas que los gestionan y controlan, sin atender las necesidades de la población. Mucha gente piensa que lo público no es para ellos y está dispuesta a votar a quien se lo quite de encima o les ofrezca reducirlo.

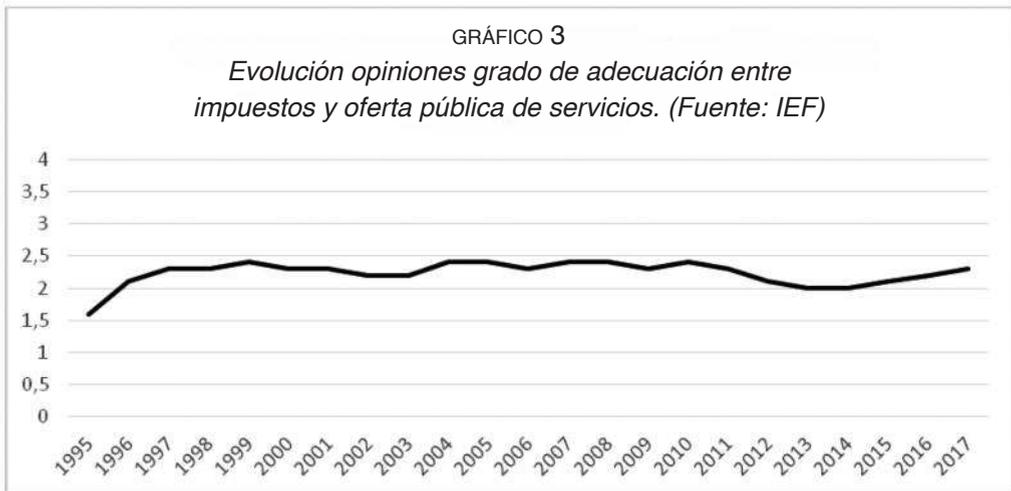
A pesar de tales evidencias, una sólida mayoría aún defiende que lo público es para todos. El Instituto de Estudios Fiscales presenta todos los años una potente encuesta, con 3.000 entrevistas presenciales, sobre “Opiniones y actitudes fiscales de los españoles” (IEF, 2018). El gráfico 1 muestra, pese al desgaste al que han sido sometidos los servicios públicos, la solidez en el tiempo de la satisfacción que expresan los españoles con la oferta pública de servicios y prestaciones, aprobando incluso cuando era más castigada durante los años más duros de la crisis y los recortes.



Evaluando la media de los resultados de los últimos 18 años (2002-2018), los ciudadanos se muestran críticos con el funcionamiento de los servicios públicos y su propio comportamiento como usuarios e identifican un amplio margen de mejora, pero la mayoría aprueba tanto su evolución (2,6 sobre 4), su accesibilidad (2,7 sobre 4), como su capacidad para distribuir riqueza (2,3 sobre 4). El esfuerzo de desgaste de su valoración y las estrategias para promoverlo no han sido del todo en vano: las valoraciones han retrocedido, de media, casi tres décimas desde el principio de este siglo.

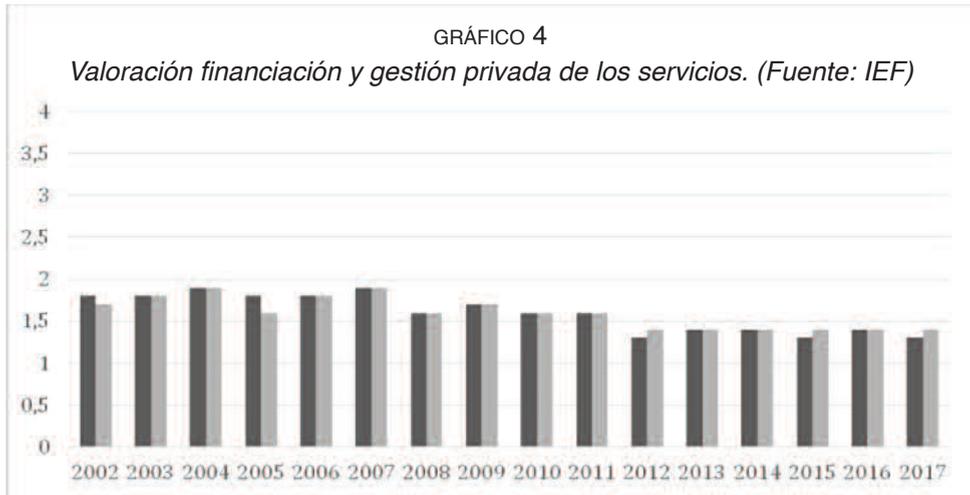


Las opiniones (gráficos 2 y 3) se muestran ligeramente más negativas al valorar el esfuerzo fiscal respecto a la oferta de servicios, la adecuación entre la oferta de servicios e impuestos o la gestión correcta de los servicios y las prestaciones (2,0 sobre 4, de media). La relación entre fiscalidad y servicios se presenta como el punto más débil del nexo entre ciudadanía y bienestar. La mayoría de los entrevistados en 2017 por el IEF afirmaba que la relación entre impuestos y prestaciones y servicios era peor en España que en otros países europeos; esta percepción se distribuye de manera bastante homogénea, aunque mejora entre los mayores de 65 años, quienes tienen mayor nivel educativo y los residentes en municipios de mediano y gran tamaño.



Aún más llamativo que este claro apoyo social a los servicios públicos, incluso en tiempos sin coronavirus, resulta que la iniciativa privada suscite bastante más desconfianza en un contexto tan sesgado hacia el discurso de lo privado como el que se ha analizado, obteniendo valoraciones medias abiertamente negativas tanto en la gestión, como respecto a la financiación (gráfico 4). Esta percepción, lejos de debilitarse con la Gran Recesión, parece haberse reforzado y, desde luego, el desgaste apreciado en la valoración de los servicios públicos no se ha traducido en una mejora de la valoración de la oferta privada. En la última entrega del barómetro, en 2017, un 72% de la población considera que los servicios deben ser públicos y financiados con impuestos, apenas un 9% apuesta por la gestión privada de los servicios públicos y solo un 3% escoge servicios privados con pagos directos. También, un contundente 73% declaraba que ningún servicio o prestación pública debería

estar gestionado o financiado por la iniciativa privada. Para la mayoría de la población, la sanidad y la educación resultan mejores y más fiables cuando están en manos públicas, mientras que la desconfianza y la incertidumbre aumentan cuando las poseen manos privadas.



LA PRIVATIZACIÓN EN 3D

El segundo asalto a lo público ha necesitado un nuevo modelo de abordaje diferente y más agresivo para bloquear la percepción favorable y el apoyo de la mayoría social hacia los servicios públicos que se ha acreditado. No bastaba con proclamar que lo privado era mejor, más eficiente o libre. Había que demostrar que lo público era peor, más ineficiente y autoritario. Para conseguirlo, había que asegurarse de que los servicios públicos funcionaran efectivamente mal, o al menos peor. Había que deteriorarlos primero, y descapitalizarlos después para, finalmente, poder proceder a su desmantelamiento a un coste político amortizable. Es el nuevo modelo de privatización de lo público: *la privatización en 3D del Estado de Bienestar* (Losada, 2013; 2015). En primer lugar, *Deterioro* de los servicios sociales empleando políticas de recortes masivos. Luego, *Descapitalización* de sus principales activos minando y cuestionando la confianza, su dimensión redistributiva o la propia noción de servicio público. Para acabar, *Desmantelamiento* de los servicios a través de su venta o cesión al postor mejor situado.

1. Deteriorando lo público

La primera fase del asalto se preocupa de que el sistema no funcione o funcione peor. La primera fase del modelo se centra en *deteriorar* los servicios públicos. La estrategia de ajuste fiscal exprés no respondió únicamente a la necesidad o la urgencia de pagar las deudas o asumir las consecuencias de la burbuja crediticia. Supuso una decisión deliberada para crear otra oportunidad para reformular las políticas públicas en términos de oferta. La urgencia en la reducción del déficit suministró la coartada que ha facilitado recortes masivos también en el gasto social porque “no nos los podíamos permitir” y “no quedaba otra opción”. Pese a que siempre se presenta como una decisión técnica o impuesta por otros, el ajuste fiscal exprés respondía a una decisión ideológica. El ajuste del déficit se usó como una herramienta política para deteriorar la calidad, los estándares y la eficacia de los servicios públicos.

Un buen ejemplo que ilustra esta fase lo encontramos en la gestión de los recortes en servicios de transportes públicos: siempre se dificulta la información sobre los recortes, generando confusión entre los viajeros y aumentando la sensación de deterioro y crisis de los operadores públicos.

En materia sanitaria, con la urgencia de la consolidación fiscal, se han ejecutado dos tipos de medidas: empobrecer la oferta y desbaratar el servicio recortando en personal y complicando el acceso a tratamientos médicos, siempre mediante anuncios confusos que alimentaron la desconfianza y el malestar de los usuarios. Ambas estrategias aseguran una capacidad de ahorro discutible mientras que sí aseguran un enorme deterioro de la oferta sanitaria pública. Estas medidas se han implementado simultáneamente, valiéndose de grandes dosis de confusión y tácticas de contra información en su comunicación a los usuarios del sistema y al gran público. El objetivo ha sido generar una mayor sensación de deterioro y caos en un sistema sanitario público ahogado por el despilfarro.

La idea fuerza ha consistido en prometer el ahorro de miles de millones de euros sin que los usuarios lo noten en los servicios mejorando la eficiencia y opacando las cifras porque, en realidad, solo se trataba de “racionalizar recursos y acabar con el despilfarro”. De acuerdo con el programa de estabilidad presupuestaria 2013-16 del gobierno de Mariano Rajoy, el gasto en materia sanitaria iba a bajar en 7.000 millones y hasta un 5,4% en 2016. Sin embargo, acabaría perdiendo un 15,6% de peso en el PIB, con una caída real del gasto en torno a 9.000 millones de euros.

En cuanto al empobrecimiento de la cartera de servicios sanitarios, se ha optado por excluir o encarecer la oferta. Por la vía de la exclusión, se revisó el catálogo de especialidades cubiertas para rebajar la cantidad y calidad de la oferta. También se apartó del sistema a quienes carecieran de tarjeta sanitaria, fomentando la percepción de que la sanidad pública ha generado fraude. El ahorro ha resultado más bien pobre en sus cifras porque el objetivo no se centraba en economizar. Lo que se pretendía realmente era empujar a los pacientes hacia la oferta privada desde una oferta pública previamente deteriorada.

Respecto al desmantelamiento operativo del funcionamiento de los servicios educativos, la estrategia ha sido reducir drásticamente el personal y –de nuevo– “racionalizar” los recursos. La gestión menguante del personal también ha afectado a las rebajas salariales, a los contratos temporales, a la no cobertura de bajas, e incluso la jubilación forzosa de profesionales educativos. Así, en el caso de los colegios públicos, el resultado de esta estrategia de deterioro sistemático ha sido haber perdido buena parte de sus grandes ventajas competitivas frente a la oferta privada. La “racionalización” de recursos ha igualado por debajo la oferta entre centros privados y públicos, eliminando todas las ventajas de los centros públicos. Los padres españoles saben que hoy llevando a sus hijos a un centro público no van a tener menos alumnos por aula, tampoco más profesores, ni los docentes más horas para atenderles fuera de clase. Incluso, si algún profesor se pone enfermo y hay que cubrir su puesto, saben hoy que en los centros privados resuelven antes ese vacío.

2. Descapitalizando lo público

La segunda fase se preocupa por descapitalizar los servicios públicos. Debe eliminarse el valor añadido que aporta el carácter público de los servicios. Para ello, se ataca a los trabajadores públicos. Se cuestionará su integridad, su compromiso con lo público, sus motivaciones, su estatus profesional o sus intereses. Arrasando la confianza en los trabajadores públicos se destruye la confianza en lo público. En paralelo, se procede a desmontar otro elemento clave para sostener la confianza en lo público: las reglas de decisión y los procedimientos que regulan a las organizaciones públicas. Las reglas y procedimientos que limitan y obligan el comportamiento y las decisiones de los funcionarios públicos, las reglas y rutinas que nos permiten conocer y tener asegurados nuestros derechos. El objetivo es que lo público se vuelva incierto, discrecional, inestable o caprichoso; es decir, un valor en el que ya no se pueda confiar.

Un ejemplo de ello lo ofrece la gestión selectiva de los recortes en el empleo público durante la Gran Recesión. Las rebajas salariales, la eliminación de permisos o vacaciones o las reducciones en materia de bajas por enfermedad fueron presentadas por los respectivos gobiernos como la retirada de una serie de privilegios a un colectivo que había antepuesto siempre su interés gremial al interés de los ciudadanos, en un relato donde se busca enfrentar sistemáticamente a los funcionarios supuestamente privilegiados frente a sus víctimas propiciatorias: los ciudadanos. Convenientemente, se omitió del relato que se trataba de derechos obtenidos como compensación a renunciaciones salariales previas e históricas.

Desde el año 2011, en España han sido despedidos más de medio millón de empleados públicos. El 60% se ha localizado entre los trabajadores por cuenta de comunidades autónomas y ayuntamientos. El grueso de la descapitalización del personal público se ha concentrado entre el personal docente y sanitario y los trabajadores de servicios sociales municipales. En cambio, en los servicios de la administración central la reducción apenas ha llegado al 10% del total de los despedidos. El empleo solo ha crecido entre las empresas públicas a través de procesos de selección discrecionales. Se ha despedido a trabajadores seleccionados por oposición mientras se ha contratado a trabajadores seleccionados por entrevista personal.

El grueso del asalto al sistema sanitario se ha centrado en descapitalizar su sostenibilidad financiera y la calidad y compromiso de sus trabajadores. España goza de una sanidad muy superior a la que paga, como nos ha enseñado el COVID-19. Nuestro gasto sanitario se sitúa más de un punto por debajo de la media de la OCDE y ha crecido a la mitad de ritmo en los últimos años: un 2,5% frente al 4,5% de media OCDE.

Ni el sistema ni el supuesto despilfarro sanitario han causado nuestro déficit público. Al contrario, nuestro sistema sanitario siempre ha soportado una mala financiación y ha tenido que ser dotado de recursos extraordinarios de manera periódica. El ejecutivo central transfirió la sanidad a las comunidades autónomas en los años noventa. Éstas se han gastado más recursos de los que recibían en proporcionar sanidad de calidad. Los apuros de muchas de ellas para abonar las facturas de los farmacéuticos, o mantener abiertas plantas y servicios de hospitales, tienen más que ver con la estrategia de sumir al sistema en el caos que con una imposibilidad real de recursos. El cambio de sistema de financiación acordado en 2002, lejos de solucionar el déficit estructural de la sanidad, se limitó a endosárselo a las CCAA. Al asumir éstas todo el gasto sanitario, a cambio de recibir ciertos impuestos especiales

y mayores porcentajes en el IVA y el IRPF, las autonomías han absorbido un gasto que tiende a crecer y que se financia con un modelo tributario decidido desde el gobierno central.

Una segunda línea de descapitalización afecta al cuestionamiento de la calidad y el compromiso de sus profesionales. Si la confianza en los trabajadores públicos opera como un elemento que fija al paciente en el sistema público, el objetivo del burócrata corsario pasa a ser destruir esa confianza. Todas las “mareas” de diversos colores que se han manifestado contra los procesos de privatización han sido contestadas de idéntica manera. La idea central pasa por demostrar que no se movilizan por los ciudadanos, su bienestar y la sanidad pública, sino por sus privilegios profesionales y sus sueldos. En plena marea blanca en Madrid, el entonces presidente y hoy presidiario, Ignacio González, acusaba a los médicos que protestaban contra sus privatizaciones de no querer por la mañana la misma sanidad privada en la que trabajan por la tarde; en realidad, solo dos de cada diez médicos compatibilizan práctica privada y pública en Madrid, según el Colegio de Médicos.

Existe una tercera vía de descapitalización que se alimenta con la táctica de generar un clima informativo de confusión en torno a los recortes. El objetivo pasa por diluir costes políticos y consolidar la percepción de que la sanidad pública o las pensiones están a punto de colapsar. Esa vía consiste en alterar las reglas y procedimientos para acceder al sistema. Así, en sanidad, en materia de listas de espera, se ha retrocedido todo lo avanzado en la transparencia de su gestión. Las listas de espera vuelven a ser opacas, discrecionales y arbitrarias. Otro tanto ha sucedido con la tarjeta sanitaria, los servicios diagnósticos o la realización de pruebas. En el sistema educativo, nada parece tan inestable como el sistema de becas y las reglas que regulan el acceso a las mismas. En el sistema de pensiones, se ha convertido en misión imposible para cualquiera calcular con una mínima certeza el importe de su futura pensión.

Se trata de quebrar el elemento que más institucionaliza la confianza en los servicios públicos: la certeza de que funcionan con reglas que garantizan a todos un tratamiento previsible, estable, equitativo y adecuado a las necesidades. Si esas reglas desaparecen y la sanidad, la educación o las pensiones públicas empiezan a incluir o excluir usuarios de manera discrecional, o se vuelve imposible o inseguro manejar expectativas sobre las percepciones o servicios que se van a recibir o se pueden esperar, la confianza se quiebra y la desconfianza se extiende; quién pueda, antes o después, buscará certezas en los proveedores privados.

3. Desmantelando lo público

La tercera fase del modelo se ocupa en desmantelar los servicios públicos. Igual que en los procesos de privatización de las grandes empresas públicas, cuando la venta se hizo por tramos y empleando instrumentos de venta opacos y controlados por el comprador, la privatización del bienestar se efectúa por servicios y a beneficio de compradores también previamente seleccionados y mediante procesos opacos de adjudicación. En la sanidad o la educación no hay empresas que poner a la venta en los mercados, pero sí servicios que desmantelar privatizando la gestión, transfiriendo parte de sus clientes a los proveedores privados o externalizando su control y evaluación.

Un ejemplo perfecto sobre cómo funciona esta fase lo ofrece la práctica de entregar la gestión de servicios o su evaluación a consultoras y firmas privadas. Así, en junio de 2013, Renfe era rebautizada como Renfe Operadora y dividida en cuatro empresas diferenciadas en función de sus servicios: transporte de viajeros, mercancías, mantenimiento y material rodante. Una operación que facilita tanto su puesta a la venta por servicios como la subcontrata de servicios técnicos a los operadores que puedan acceder al incipiente mercado del transporte ferroviario.

En el ámbito de la sanidad pública hemos contemplado idéntica estrategia de desmantelamiento por fases. El camino lo abrieron los concursos para la externalización de servicios médicos. Luego vino la privatización a gran escala de la gestión de hospitales y centros de atención primaria. Y ahora emergen las confusas, inconcretas y opacas fórmulas para la construcción público/privada de hospitales. Lo único claro, hoy, es que la construcción sale hasta dos veces más cara (es el caso de los Hospitales de Vigo y Pontevedra, en Galicia), sumada a la incertidumbre de no conocer cuándo y en qué condiciones se prestará el servicio, o revertirá la gestión al patrimonio público.

La administración de Esperanza Aguirre manejó machaconamente un dato para justificar la privatización de hospitales: el coste por paciente en un hospital público escalaba hasta los 600 euros, mientras que en uno privado no supera los 441. Pero, con las cifras de gasto de 2011 en la mano, los pacientes tratados a través del concierto sin publicidad entre la CAM y la Fundación Jiménez Díaz, controlada por Capiro Sanidad, le han costado al contribuyente 700 euros; sobrecostes que, además, suelen sufragarse a través del recurso opaco a ampliaciones presupuestarias. Igual que se oculta que la elección entre la gestión pública o privada de la sanidad no se re-

duce a una opción racional entre diferentes maneras de gestionar en base a los resultados. Contiene un dilema político y responde a una elección ideológica: sanidad universal y de calidad o la buena sanidad para quien la pueda pagar.

CONCLUSIÓN: LA TÁCTICA DE LA DESCONFIANZA

Un nuevo modelo de privatización, actualizado y mejorado, sigue acechando a nuestro sistema público de bienestar. El objetivo principal de este asalto pasa por intentar mermar la confianza mayoritaria en el Estado de Bienestar, expandiendo la idea de una hipotética insostenibilidad de su futuro y cuestionando su propia legitimidad. “Hay que hacerlo, se va a ahorrar mucho dinero y, además no existe otra alternativa”, reza el argumento repetido hasta ahora para excluir cualquier debate y acelerar la puesta en marcha de los recortes basados en la ideología, sin más evidencia argumental que la propaganda y el uso sesgado de las cifras que presentan.

A través de este modelo de privatización se deteriora, descapitaliza y desmantela el servicio público. La estrategia siembra la desconfianza en el servicio y en los trabajadores públicos, actuando así contra uno de los mayores valores añadidos del sistema y que opera como un nexo de conexión entre el ciudadano y el sistema público. Se busca desacreditar el trabajo de los profesionales de los servicios públicos y multiplicar la desconfianza sobre las reglas y los procedimientos que garantizan un sistema público universal como las maneras más efectivas para laminar su universalidad y quebrar su legitimidad.

El asalto a la sanidad pública, la educación o a las pensiones se ocupa primero de deteriorar su funcionamiento. Los recortes siempre se han aplicado jugando con la desinformación y el desconcierto, tanto entre los profesionales como entre sus usuarios. Parece incluso haberse buscado su mutuo enfrentamiento, reforzando artificialmente la sensación de que la sanidad o la educación españolas viven sumidas a diario en el caos, en el desorden y la crisis permanente.

El objetivo consiste en quebrar la confianza en el sistema y reducir al máximo el valor añadido que pueda aportar su carácter público. Los profesionales suponen uno de los mayores activos de un sistema público. Conforman un elemento capital en la resistencia a los procesos privatizadores por su buena formación y organización. El abordaje a la educación o la sanidad públicas apunta a quebrar la confianza y la buena valoración de la que goza el profesorado o el personal sanitario. Destruir la confianza en los profesionales que trabajan en el sistema público constituye la mejor

manera de dejar inerte al propio sistema, para quebrar la legitimidad y el apoyo que la opinión pública otorga a los movimientos de resistencia y defensa de lo público.

La Gran Recesión, una década de marketing negativo, políticas de recorte masivo e incentivos fiscales para las opciones de salida de sistema público no han conseguido quebrar la confianza mayoritaria de los españoles en sus servicios públicos, aunque sí lastimarla. Veremos si todo lo aprendido durante la crisis sanitaria del Covid-19 sirve no solo para recuperar los niveles de confianza en lo público sino para entender que lo público es bueno, sobre todo, porque funciona.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALTARES CONSULTING (2013): *Impacto de las medidas de ahorro sobre el sector farmacéutico*. Madrid, Altares.
- BEL G., COSTAS, A. (2001): "La privatización y sus motivaciones en España. De instrumento a política". *Revista de Historia Industrial*. Número 19-20, pg.105-132.
- DE GUINDOS, L. (Coord.) (2010): *España, Claves de prosperidad*. Madrid, Gota a Gota.
- ESPING-ANDERSEN, G. (1990): *The Three Worlds of Welfare Capitalism*. Cambridge, Polity Press & Princeton: Princeton University Press.
- ESPING-ANDERSEN, G.; PALIER, B. (2010): *Los tres grandes retos del estado del bienestar*. Barcelona, Ariel Ciencia Política.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES (2012): *Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2011*. Madrid, IEF.
- LOSADA TRABADA, A. (2013): *Piratas de lo público*. Madrid, Deusto.
- LOSADA TRABADA, A. (2015): *Los ricos vamos ganando*. Madrid, Deusto.
- MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (2013): *Barómetro Sanitario 2012*. Madrid, Ministerio de Sanidad.
- MISHRA, R. (1990): *The Welfare State in Capitalist Society*. Hemel Hempstead, Harvester Wheatsheaf.
- MORENO, L.; SARASA, S. (2012): *Génesis y desarrollo del Estado del Bienestar en España*. Instituto de Estudios Sociales Avanzados Documento de Trabajo 92-13.
- MOTA, J. (1998): *La Gran Expropiación*. Madrid, Ediciones Temas de Hoy.
- NISKANEN, W. (1971): *Bureaucracy and Representative Government*, Atherton, Aldine.
- NOZICK, Robert (1988): *Anarquía, Estado y utopía*. Fondo de Cultura Económica.

- SÁNCHEZ F.; ABELLÁN J.; M. OLIVA J. (2013): *Gestión pública y gestión privada de servicios sanitarios públicos: más allá del ruido y la furia, una comparación internacional*. Madrid, Instituto Elcano.
- SEN, A. (1999): *Commodities and Capabilities*. New Delhi, Oxford University Press.
- SCHARPF, F. (1999): *Socialdemocracia y crisis económica en Europa*. IVEI. Valencia, Edicions Alfons el Magnànim.
- SCHARPF, F. (1991): *Crisis and Choice in European Social Democracy*. Ithaca, New York, Cornell University Press.
- SCHARPF, F. (1999): *Governing in Europe, Effective and Democratic?* Oxford, Oxford University Press.
- STIGLITZ, J, E. (2012): *El Precio de la desigualdad*. Madrid, Taurus.
- SUBIRATS J. (1989): *Análisis de Políticas Públicas y Eficacia de la Administración*. Madrid, INAP.

Antonio Baylos

Regulación del trabajo, valores sociales y nuevas figuras laborales¹

¹ Para la confección de este texto se han utilizado algunas partes del capítulo del libro coordinado por SERRANO, A. y JEPSEN, M. *The Deconstruction of Employment as a Political Question. "Employment" as a Floating Signifier*. Palgrave, N.York (2019), que lleva por título "The Employment Relationship, Atypical Forms of Employment and Protection Standards in European Union" y que es inédito en castellano.



En el banco del jardín, Anna Ancher.

La característica más acusada de los últimos procesos regulativos en el ámbito laboral ha sido el profundo proceso de remercantilización del trabajo. Devaluación salarial y retroceso social han convergido con una profunda debilitación del paradigma democrático constitucional, que encontraba en el trabajo la legitimación de una comunidad política organizada en torno a un Estado social y en el respeto de la representación colectiva del trabajo y sus medios de acción colectiva.

La crisis sanitaria derivada del COVID-19 ha colocado en primer plano la importancia de la organización pública de la salud de la ciudadanía y ha visibilizado el carácter esencial del trabajo para sostener la vida en común de nuestra sociedad. Veremos en qué medida se producirá un cambio de paradigma tras la finalización de esta situación de excepción, y si se consolidan experimentos reformistas que caminen en un sentido emancipatorio del trabajo.

1. EL TRABAJO COMO VALOR POLÍTICO DE INCLUSIÓN

EN la “gigantesca acumulación de mercancías” que caracteriza nuestra sociedad y nuestro modo de vida, la prestación de trabajo que se inserta y crea estos bienes y servicios en el marco de una determinada organización empresarial se considera “trabajo libre por cuenta ajena” o “trabajo subordinado”, en una fórmula típica que encuadra la prestación de trabajo humano y productivo para una empresa. Lo que quiere decir que el trabajo prestado en el ámbito de organización y dirección de la empresa es un trabajo asalariado que está sometido, con carácter general, al ordenamiento laboral.

Esta construcción de la regulación jurídica del trabajo se presenta como un modelo político que se ha ido afirmando en convergencia con el concepto de Estado Social y que se ha resuelto en el constitucionalismo social europeo de la segunda posguerra mundial, que marca la derrota de los nazifascismos y se prolonga en la salida de las dictaduras europeas del sur aún existentes sobre la base de la guerra fría en Grecia, Portugal y España. De esta manera el constitucionalismo social considera la centralidad del trabajo y los derechos colectivos e individuales que de él se derivan un elemento esencial del sistema democrático².

² Es una constante en los estudios sobre el constitucionalismo social que se replica en las reflexiones sobre el Estado de Bienestar a través de “la vinculación keynesiana” (Alonso, 1999: 214 ss.).

Lo relevante de esta modelización es que el trabajo representa un valor político fundamental en términos de inclusión en el orden económico de libre empresa, como garantía de la cohesión social y como forma de evitar la recusación política y global del sistema político y económico capitalista. Se realiza un intercambio entre el reconocimiento de derechos individuales y colectivos derivados del trabajo, es decir, la instauración de una ciudadanía social que incluye las figuras representativas de éste, junto con el establecimiento de un principio de gradual consecución de la igualdad sustancial que configuraría una democracia social, y la aceptación del sistema de libre empresa en una economía de mercado. El trabajo, por consiguiente, en cuanto base de la reproducción material e inicio de la vida social para la mayoría de los hombres y las mujeres, no es un hecho privado, sino un fenómeno social y político, y funda la legitimidad de la Constitución en un sentido material, es decir, el funcionamiento concreto de la vida en sociedad y sus equilibrios de poder (Galli, 2013: 143). Origina el compromiso progresivo entre la racionalidad del capital y la tutela del trabajo que se plasma en el Estado social, y engendra las figuras sociales que le representan y actúan en defensa de su interés tanto en el espacio de las relaciones de intercambio como en el espacio de lo político-social, reconociendo el conflicto y la autonomía colectiva como ejes de esta actuación.

Los cambios económicos, sociales y culturales que van a producirse en el mundo desarrollado a partir del último cuarto de siglo pasado, inducirán sin embargo transformaciones muy importantes en el propio sentido del trabajo y por tanto en la noción de ciudadanía y en la subjetividad misma de los trabajadores (Crespo, Prieto y Serrano, 2009). El progresivo deterioro de la centralidad del valor social del trabajo ha venido desarrollándose a través de la crisis del trabajo estable como condición de ciudadanía, que en el plano técnico jurídico de la regulación de la relación laboral implicaba la preferencia por la contratación indefinida y la articulación de mecanismos de protección frente al despido (Pérez Rey, 2004).

El cuestionamiento de los contenidos de la regulación de la relación laboral que se va a desarrollar a partir de la década de los 80 del pasado siglo, se desplegará en torno al debate sobre la modernización del derecho del trabajo ya en el presente siglo, acelerándose a su vez con la irrupción de la crisis económica y financiera del 2008 y la entronización de la nueva gobernanza de la Unión europea y de la zona del euro, pero este proceso no afectará en principio a la operación calificatoria o “puerta de entrada” en la relación laboral, sino que se desplazará a un momento posterior marcado por la determinación del conjunto de tutelas que se aplican a quienes se definen como trabajadores. O, lo que es lo mismo, el esfuerzo interpretativo de las prescripciones normativas se dirige a precisar la tutela que el ordenamiento laboral debe otorgar a los trabajadores como partes del contrato, pero sin que ello im-

plique que la intensidad de la protección de la norma laboral sea homogénea o constante para todos aquellos a los que se considera trabajadores en el sentido de la legislación laboral.

La diversificación de los niveles de tutela en el interior del Derecho del Trabajo es hoy un elemento estructural del mismo, que no puede reducirse a la contraposición entre trabajo permanente y temporal ni a la diferenciación de algunos estatutos profesionales en el interior de la relación laboral que presente ciertas “especialidades”. Su origen se encuentra en el debate que se abre a partir de los años 80 del pasado siglo en Europa sobre la gradación de los estándares de protección aplicables a los trabajadores en relación directa con las políticas de empleo y su vinculación a los objetivos de crecimiento económico y de generación de empleo.

Ello implica que la figura del trabajador definido como parte de un contrato de trabajo ya no se representa de modo homogéneo y compacto, sino que reproduce la fragmentación existente en el mercado de trabajo, y que se traduce en una gradación asimétrica de las garantías de empleo y de la intensidad de la protección del sistema de Seguridad Social. Por ello, determinar las características de la prestación de trabajo como objeto del contrato laboral implica no solo subsumir la figura social del trabajo asalariado en las categorías normativas que lo recogen y regulan a través de la constatación de una serie de indicios o de elementos indicativos en orden a la jornada, retribución, modalidad de desarrollo de la prestación, inserción en una organización, sumisión a los poderes del empleador, autonomía técnica y cognitividad heterodirigida, etc. (Zoppoli, 2006: 21), sino de forma más decisiva, clasificar la fragmentación de las tutelas asignadas por el ordenamiento laboral en función del sistema de garantías de empleo y del alcance de la protección social. Pero esta forma de regulación incide a su vez en la valoración social y política del trabajo que se expresa en las nuevas figuras en las que se encarna y se hace visible.

2. NUEVAS FIGURAS LABORALES, SEGMENTADAS, PRECARIAS. UN DESVALOR NO COMBATIDO

Con la presión derivada del incremento del desempleo y la mutación de las políticas públicas sobre el mercado de trabajo se van introduciendo en el marco regulativo de la generalidad de los países europeos unas determinadas formas “atípicas” de empleo, que se justifican tanto sobre la base de favorecer la recuperación económica y empresarial como por su carácter provisional, de medida de “emergencia” ante la crisis del momento, para posteriormente ir afirmándose como una realidad ineludible en la conformación de la estructura de las relaciones laborales. Las formas

atípicas de empleo se identifican con los perfiles de la flexibilidad que la empresa requiere para su recuperación y consolidación en los mercados, y se vinculan directamente con la generación de puestos de trabajo, como fórmulas constitutivas de creación de empleo. En esta equiparación de lo atípico con lo flexible se incorpora otro elemento importante, el de que la creación de empleo de esta época no soporta un conjunto elevado de estándares de trabajo como los que incorpora la relación laboral a tiempo completo y por tiempo indefinido.

Las consecuencias han sido diferentes en razón de las coordenadas políticas y sociales de los diferentes Estados nación, pero las formas de empleo atípicas han producido una segmentación en el conjunto de los trabajadores de un país que conduce a la diferenciación entre trabajadores “estables” y “precarios”, y a un proceso de sustitución de mano de obra fija por eventual en las plantillas de muchas empresas³. A esa segmentación del trabajo, con efectos inmediatos sobre los derechos laborales y de protección social de los grupos implicados, se corresponden además cambios importantes en la organización de las empresas, que vienen a seccionar el sujeto empresarial mediante fenómenos de subcontratación y externalización de actividades o de concentración de las mismas en grupos de empresas con fragmentación de la responsabilidad empresarial.

Esta dislocación del sujeto empresarial que muta de una conformación puramente bilateral con los trabajadores a una estructura compleja en donde se escinde en diversas personas la función económica de la empresa, se yuxtapone habitualmente con el uso de trabajos atípicos, en especial en torno a la subcontratación y otros mecanismos análogos de externalización productiva⁴. Las metamorfosis de la forma de empresa se contemplan asimismo como una consecuencia del declive del fordismo como compendio de la civilización industrial y del modo de consumo correspondiente, de manera que es la “nueva manera” de organizar la producción desde un horizonte post industrial en donde las estructuras jerárquicas se sustituyen por redes y flujos colaborativos y articulados. Esta nueva estructuración de la organización em-

³ A ello hay que añadir la mutación que se ha ido produciendo en la configuración interna del sentido que debe adoptar la política de empleo como obligación de los poderes públicos. La centralidad que en este diseño ha ido adquiriendo la noción de empleabilidad, en su doble dimensión subjetiva, de disponibilidad para el trabajo del desempleado y de idoneidad empresarial para ofertar un puesto de trabajo, conduce en una buena medida al desplazamiento del tema del empleo desde el nivel de las estrategias de planificación sobre el sistema general de ocupación de un país como función pública, al espacio de las relaciones inter privadas en donde la dimensión “contractual” y “organizativa” en empresas y profesiones es determinante de las opciones básicas sobre el nivel de empleo.

⁴ En el ámbito del debate de los juristas del trabajo, la discusión sobre la posición del empresario en la relación bilateral laboral y sus mutaciones ha ocupado una parte muy importante, casi con la misma intensidad que las discusiones sobre las formas atípicas de empleo y su significado.

presarial requeriría el empleo de formas de trabajo flexible, atípicas, preferibles a la relación estándar de trabajo.

Aunque la topografía de la temporalidad en Europa no es homogénea, el trabajo por tiempo determinado combinado con la descentralización productiva y los procesos de privatización de los servicios públicos, ha dañado de forma importante el paradigma regulativo del trabajo estable, y ello al margen de los remedios y dispositivos colectivos que han intentado paliar algunos de los efectos más negativos de esta división en trabajadores desiguales. Lo mismo ha sucedido con el trabajo a tiempo parcial, especialmente el intermitente y de corta duración, normalmente no elegido voluntariamente por los sujetos a los que se aplica. Las formas atípicas de trabajar por cuenta ajena se concentran además en categorías que adquieren por eso mismo características de vulnerabilidad, como especialmente mujeres y jóvenes e inmigrantes, en donde las transiciones entre el desempleo y formas de trabajo atípicas sufren una intensa rotación que progresivamente conducen hacia la precarización de sus condiciones de vida, más allá de la precarización laboral en la que se instalan.

Este deslizamiento hacia la precariedad laboral ha resultado acentuado en Europa a partir fundamentalmente de los procesos que se pusieron en marcha como consecuencia de la crisis económica y financiera del 2008 y especialmente de la crisis del euro a partir del 2010 y de la deuda soberana, que propiciaron unas “políticas de austeridad” que condicionaron políticamente las reformas de estructura y los recortes del gasto social en los países sobre endeudados por el apuntalamiento del sistema financiero nacional y el cuestionamiento de su solvencia pública en los mercados financieros (Grecia, Chipre, Italia, España, Portugal, Irlanda). Una política que posteriormente se extiende también a otros países como una fórmula necesaria para la modernización económica y social de los mismos. Ello implica acentuar la relación entre trabajo y empleo a través de la consideración estrictamente económica del coste del trabajo como elemento determinante de la empleabilidad del trabajador y como condición para que la empresa pueda prosperar en un mercado abierto.

En ese contexto, la segmentación entre los trabajadores se incrementa, porque los que se encuentran en situación de vulnerabilidad tienen muchas posibilidades de deslizarse hacia el trabajo precario, es decir, sometido a formas de empleo “que no cumplen las normas y leyes nacionales, internacionales o de la Unión Europea o que no ofrecen recursos suficientes para una vida digna o una protección social adecuada”⁵. Hay que tener en cuenta que la generación de empleo precario asentado

⁵ Resolución del Parlamento europeo, de 4 de julio de 2017, sobre las condiciones laborales y el empleo precario [2016/2221 (INI)].

sobre la base de la presión del desempleo que en algunos países del sur y del este de Europa se sitúa entre un quinto y un cuarto de la población, la ya “larga senda de degradación del trabajo” (Guamán y Trillo, 2015) posibilita que se borren las fronteras entre trabajo regular e irregular y que se establezca una cierta continuidad entre estas situaciones. La devaluación salarial, el incremento exponencial del tiempo parcial no voluntario, la precariedad fomentada con altísimas tasas de temporalidad en las que predomina el efecto sustitución del trabajo por tiempo indefinido y a jornada completa, el aumento de la flexibilidad en el tiempo de trabajo y en la disponibilidad de la mano de obra y la facilidad y el abaratamiento de los despidos, “interioriza” las circunstancias clásicas del trabajo no declarado en cuanto factor de exclusión y de vulnerabilidad social en algunas formas y tipos de trabajo que tendrían un reconocimiento formal en la norma legal. El aumento de la pobreza y la exclusión social afecta también a una franja de personas que trabajan, y los “trabajadores pobres” se incluyen en esta tipología.

Este “empleo débil” que se despliega en una cultura de la flexibilidad (Alonso, 2000) no ha llegado sin embargo a sustituir formalmente el modelo político-democrático que se asienta sobre el valor del trabajo como elemento de cohesión social y como espacio de lucha por los derechos de ciudadanía, pero se puede constatar el incremento de la desprotección de los trabajadores y la deslegitimación social que este hecho lleva aparejado. Según una resolución del Parlamento europeo de 2017, a partir prácticamente del inicio de la crisis financiera global, las formas típicas de empleo –a tiempo completo y a tiempo parcial regular y voluntario con arreglo a contratos por tiempo indefinido– han descendido del 62% al 59%, lo que supone que si se continua esta tendencia llegará el momento en el que los empleos típicos sean minoría respecto de los atípicos, puesto que el crecimiento del empleo que se ha venido produciendo tras la aplicación de las políticas de austeridad se ha basado principalmente en las formas atípicas, entre las que cabe mencionar, de forma no exhaustiva, el trabajo temporal, el trabajo a tiempo parcial involuntario, especialmente el marginal, el trabajo ocasional, el trabajo de temporada, y el trabajo a la carta, nuevas figuras de la laboralidad anclada en la inseguridad y la reducción de derechos. Más allá de esta preocupación, la desigualdad en cuanto al estatuto profesional de derechos de ambos grupos de trabajadores resulta un hecho constitutivo de la estructura de las relaciones laborales y de la importancia que en ella tiene la diversificación de los estándares de tutela correspondientes, al margen de la resistencia que a través de la vertiente de la regulación colectiva se está oponiendo a esta tendencia o a los mecanismos que se arbitran para intentar reducir la diferencia entre los niveles de reconocimiento y ejercicio de los derechos laborales ante los mismos.

La desarticulación de la figura-símbolo de la relación laboral (Romagnoli, 1995: 205) se ha producido a partir de la diferenciación de los trabajos atípicos, formas contractuales muchas veces desvirtuadas de su función económica primigenia y utilizadas como formas de empleo privadas de las garantías de las que goza la “relación normal” de trabajo. Hay algunas ramas de producción en donde el trabajo atípico (temporal y a tiempo parcial irregular) y el empleo precario son absolutamente predominantes, de forma que allí la proporción se invierte y la relación laboral “normal” es la que se define por su temporalidad e irregularidad, produciendo sin duda una extensión desproporcionada de la precariedad en estos sectores⁶. Y ante los datos de los que se dispone (60/40 típico/atípico) se constata también la dificultad de encontrar una fórmula de un “derecho desigual” que reunifique, desde una graduación de los estándares laborales articulada a partir del reconocimiento de derechos fundamentales mínimos, a todas las personas que trabajen con independencia de la forma de empleo con la que éstas se integren en la organización productiva⁷.

3. EL TRABAJADOR AUTÓNOMO *DESLABORALIZADO*, Y EL EMPRENDEDOR COMO FIGURA TRIUNFANTE DE LA CRISIS

Aunque es una cuestión que se remonta muy atrás en el tiempo, la relevancia de un enfoque del trabajo desde la independencia o el autoempleo, en lo que se viene a denominar trabajo autónomo, que está fuera del ámbito de aplicación del derecho del trabajo y de sus estándares de condiciones de trabajo y de empleo, se recupera desde la exaltación de la capacidad del trabajador de auto-organizar su producción y gestionarla con plena libertad.

La cuestión se plantea, en el plano de la regulación jurídica, en el contexto de una tendencia que busca la deslaboralización del trabajo prestado alegando que se trata de un trabajo autónomo o por cuenta propia fuera de los moldes tradicionales del trabajador subordinado, bien por tratarse de actividades en servicios profesionales o en nuevos trabajos y servicios hasta el momento no contemplados o producto de cambios tecnológicos. En este último supuesto, además, la deslaboralización se

⁶ La agricultura, la construcción y el arte, a lo que se ha unido más recientemente la aviación y la industria hotelera. (Resolución del Parlamento europeo de 4 de julio de 2017).

⁷ Este es el horizonte en el que se mueve una perspectiva neoregulacionista que tiene ya importantes precedentes doctrinales –que se remontan al Informe Suppôt de 1989– y de la que pueden seguirse sus trazas a través de algunas iniciativas nacional-estatales. Esa es también la perspectiva con la que en España se ha enfocado el debate sobre la reversibilidad de la reforma laboral del 2012 y la propuesta de un “nuevo Estatuto de los Trabajadores para el siglo XXI”.

justifica por la irrupción del cambio tecnológico⁸. El mecanismo empleado es sencillo, porque se trata de afirmar que la actividad desarrollada encaja en un tipo contractual preferentemente civil o mercantil, por lo que el precio de la actividad y el marco horario lo fijan voluntariamente las partes y sobre el trabajador autónomo gravitan las cargas derivadas de las contribuciones sociales y el pago de impuestos, entre otras tantas. Hay una fuerte hostilidad entre los especialistas y los sindicatos de trabajadores ante estas iniciativas de (falsa) calificación de la relación, de forma que en buena medida el tema se enfoca desde la noción de los “falsos autónomos”, entendiéndose que causa un deterioro de las condiciones de trabajo y una reducción de la protección de seguridad social⁹.

Pero asimismo ha habido todo un esfuerzo discursivo que también ha producido efectos normativos importantes por considerar una nueva categoría de trabajo autónomo que pese a mantener técnicamente su esfera de independencia, es en la práctica dependiente en una gran medida de algún o algunos clientes principales, de manera que esta subordinación económica a otra empresa no llega a enervar su condición de “autonomía” aunque posiblemente la condicione y sea posible, como algunas soluciones normativas han previsto, su configuración como una tipología especial del trabajador autónomo¹⁰. La emergencia de la economía de plataformas ha sido hasta el momento el último de los terrenos en donde la disputa sobre la calificación jurídica ha sido más áspera, confrontando la propuesta de un “TRADE digital” –un trabajador autónomo dependiente de plataformas digitales– y su consideración como trabajos por cuenta ajena de quienes prestan sus servicios en este sector¹¹.

⁸ La categoría del trabajo autónomo jurídicamente se integraba en los contratos civiles o mercantiles que cubrían la actividad de servicios o de producción de bienes efectuada por el trabajador autónomo, y en una gran parte era el espacio de confrontación con la noción de trabajo subordinado que tenía que resolver el juez en los cuestionamientos sobre la laboralidad de la prestación de servicios.

⁹ Desde la Recomendación 198 de la OIT sobre la relación de trabajo (2006) se manejan una serie de criterios indicadores mínimos de la existencia de una relación laboral que debería permitir distinguir entre un trabajador autónomo y el empleo autónomo ficticio.

¹⁰ Este es el caso en Italia del llamado trabajador “parasubordinado” o en España del trabajador autónomo económicamente dependiente (TRADE). En este último caso, sin embargo, la figura no ha funcionado en la práctica y el grueso de la producción mercantil pasa por los trabajadores autónomos con algunas personas a su cargo o los trabajadores autónomos independientes, sin calificativo en cuanto a su situación económica (Cruz Villalón y Valdés Dal-Ré, 2008).

¹¹ Es un tema donde se han desarrollado múltiples trabajos y debates en el contexto de la discusión sobre la irrupción de la revolución digital en la actividad económica (Trillo, 2016) y de la litigiosidad ante los tribunales (Morón Prieto, 2019).

Con ello se vuelve a plantear un debate ya antiguo sobre las relaciones entre técnica, tecnología, trabajo cognitivo y subordinación, la idea del trabajo digital como “trabajo subjetivado, no objetivado en el intercambio tiempo/trabajo”, casi como un trabajo post-capitalista (Bavaro, 2018), que no se corresponde con los problemas reales que este puede plantear respecto a elementos centrales de determinación del empresario, el cuestionamiento de los criterios que pueden marcar la subordinación o la autonomía de quienes prestan estos servicios y, en fin, la dimensión colectiva de estas relaciones en cuanto posible contrapeso de una economía que aísla a los trabajadores y los coloca en posiciones de concurrencia directa entre ellos (Trillo, 2016). También en este tema, sobre el que ya hay decisiones judiciales importantes en varios puntos del globo, la transición al empleo autónomo no es segura y puede dar lugar a un incremento del trabajo autónomo ficticio. Una preocupación muy evidente en el espacio jurídico de la UE que ha dado lugar, en el marco del “pilar social” europeo a la incorporación de estos trabajadores de las “plataformas colaborativas” como intermediarios del mercado laboral en línea a la revisión de la información de las condiciones aplicables a la relación laboral que tengan en cuenta estas nuevas formas de empleo y la necesidad de una mayor protección de los trabajadores en este sector. La Directiva (UE) 2019/1152 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a unas condiciones laborales transparentes y previsibles en la Unión Europea, advierte sobre el trabajo “falsamente declarado” por cuenta propia, e incluye dentro de su ámbito de aplicación expresamente a los trabajadores de plataformas¹².

Junto a ello, el trabajo autónomo se presenta cada vez más como una fórmula de actividad económica que se ha visto incrementada con la destrucción de empleo “laboral” o trabajo subordinado en cualquiera de sus modalidades “atípicas” y que

¹²“En su jurisprudencia, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (en lo sucesivo, «Tribunal de Justicia») ha establecido criterios para determinar el estatus de un trabajador. La interpretación que el Tribunal de Justicia hace de esos criterios debe tenerse en cuenta en la aplicación de la presente Directiva. Siempre que cumplan esos criterios, los trabajadores domésticos, los trabajadores a demanda, los trabajadores intermitentes, los trabajadores retribuidos mediante vales, los trabajadores de las plataformas en línea, los trabajadores en prácticas y los aprendices pueden estar incluidos en el ámbito de aplicación de esta Directiva. Los trabajadores que realmente sean por cuenta propia no deben incluirse en el ámbito de aplicación de la presente Directiva ya que no cumplen estos criterios. El abuso de la condición de trabajador por cuenta propia conforme lo define la legislación nacional, ya sea a escala nacional o en situaciones transfronterizas, es una forma de trabajo falsamente declarado que se asocia a menudo con el trabajo no declarado. El falso trabajo por cuenta propia se produce cuando una persona es declarada como trabajador por cuenta propia aun cuando se cumplen las condiciones propias de una relación laboral, con el fin de evitar determinadas obligaciones jurídicas o fiscales. Estos trabajadores deben entrar en el ámbito de aplicación de la presente Directiva. La determinación de la existencia de una relación laboral debe guiarse por los hechos relativos al trabajo que realmente se desempeña, y no por la descripción de las partes de la relación”.

debe ocupar una parcela significativa de la realidad laboral, sustituyendo por tanto la relación laboral estable. No importa que los datos económicos no acompañen a esta presentación del trabajo “independiente” como la forma a la que se debe amoldar la regulación del trabajo acorde con el valor que a éste se atribuye¹³. De hecho, esta reivindicación del trabajo en régimen de autonomía cobra cuerpo en una nueva figura, la del emprendedor, y la acción del emprendimiento como eje de un nuevo paradigma.

En efecto, especialmente a partir de las políticas de austeridad, se generaliza un discurso sobre el emprendimiento como noción clave que permitirá sustituir los conceptos de trabajo y empleo por una referencia directa no tanto a la empresa cuanto a la capacidad individual –autónoma– del sujeto de convertirse en un motor económico eficiente a través de la creación de riqueza. Riesgo, promoción personal y ante todo capacidad empresarial de organizar el mundo del que desaparece el trabajo y el empleo como nociones en declive. El emprendimiento expresa de forma clara la formación de una subjetividad neoliberal como modelo social y como eje de la legitimación de las políticas sociales.

Con mayor o menor énfasis –en el caso español de manera exuberante– el emprendimiento se vincula intuitivamente con la figura del trabajador autónomo como empresario unipersonal capaz de organizar el mundo, lo que en negativo permite expresar un juicio adverso respecto de la situación de inactividad o de desempleo. Conformado como un discurso retórico, sin apenas consecuencias concretas más allá de algunos programas de subvenciones públicas, lleva consigo sin embargo una operación de trasmutación ideológica muy precisa.

De alguna manera el emprendimiento conecta con una estrategia de desinstitucionalización colectiva, incluyendo en la delimitación de la figura reclamos morales de vida personal, autonomía y realización individual como parte integrante de un proceso de relegitimación política de la función decisiva del mercado y de la libertad que le es propia y que funciona tanto en un sentido de debilitación de la acción colectiva como en dirección a ignorar la capacidad de lo público en la construcción de prestaciones sociales indispensables. El trabajo que asoma en el emprendimiento es actividad individual y valiosa en sí, no solo por su capacidad productiva tanto en la economía de los bienes como –posiblemente en mayor medida– en la de los ser-

¹³ En el 2019, el porcentaje de trabajadores por cuenta propia frente a la población ocupada era del 15,59%, aunque en el 2007 llegó a ser el 17,5% del total de personas ocupadas.

vicios, sino por la revalorización de su rol diligente y enérgico frente a las adversidades, la narración de su proyección profesional como un relato épico que presenta así la individualidad en términos de autenticidad emocional, conectándola con la noción de un capitalismo afectivo que genera simultáneamente formas económicas y afectivas de individualismo como valor social hegemónico (Illouz, 2019).

4. ¿QUÉ QUEDARÁ DE ESTO TRAS LA PRESENTE CRISIS?

La disolución relativa de la forma típica del trabajo asalariado y la emersión de otras formas de empleo precarias y débiles difumina también las fronteras relativamente sólidas que se daban entre otras categorías relacionadas con el trabajo y el empleo, en especial respecto de la situación de desempleo, la de empleo precario, subempleo y la del autoempleo. Son categorías móviles que ahora, en especial respecto de determinadas identidades laborales previsibles, permiten una circulación entre ellas en múltiples direcciones y a una mayor velocidad. Este es el panorama que se divisaba tras el profundo proceso de remercantilización del trabajo que ha constituido la característica más acusada de los últimos procesos regulativos que han acompañado a la *gobernanza económica europea*. Devaluación salarial y retroceso social que han convergido con una profunda debilitación del paradigma democrático constitucional, que encontraba en el trabajo la legitimación de una comunidad política organizada en torno a un Estado social y en el respeto de la representación colectiva del trabajo y sus medios de acción colectiva. La erosión que estas nuevas figuras laborales y la epifanía del emprendimiento han efectuado a la centralidad política del trabajo y la construcción de una subjetividad neoliberal protagonista de la regulación laboral, ha sido una constante de la última década, frente a la que sin embargo se comenzaban a articular respuestas políticas con un proyecto regulativo contrario.

Sobre todo ello, la crisis sanitaria derivada del COVID-19 ha irrumpido como un vendaval. Y aunque aun es pronto para analizar las consecuencias que se pueden derivar de la misma en orden a la regulación social y económica de nuestros países, es evidente que ha colocado en el primer plano la importancia de la organización pública de la salud de la ciudadanía y ha visibilizado el carácter esencial del trabajo para sostener la vida en común de nuestra sociedad. Aunque posiblemente se revalorice más el componente público y el valor de lo común que una reivindicación de lo colectivo entendido como representación organizada del trabajo, es lo cierto que una parte de las líneas argumentativas que se habían ido consolidando para estabilizar un marco institucional en el que se despolitizara el trabajo y se difuminara su potencia de actuación colectiva, se han visto muy afectadas por los acontecimientos.

tos derivados de esta crisis. Veremos en qué medida se producirá un cambio de paradigma tras la finalización de la situación de excepción en la que todavía nos hallamos, y si en este proceso se consolidan experimentos reformistas que caminen en un sentido emancipatorio del trabajo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO, L.E. (1999): *Trabajo y ciudadanía. Ensayos sobre la crisis de la sociedad salarial*. Fundación 1 de Mayo/Trotta, Madrid.
- ALONSO, L.E. (2000): *Trabajo y posmodernidad: el empleo débil*. Fundamentos, Madrid.
- BAVARO, V. (2018): "Questioni in diritto su lavoro digitale, tempo e libertà". *Rivista Giuridica del Lavoro e della Previdenza Sociale* n.º 1, pp. 35-68.
- CRESPO, E., PRIETO, C. SERRANO, A. (Coords.) (2009): *Trabajo, subjetividad y ciudadanía. Paradojas del empleo en una sociedad en transformación*. Editorial Complutense / CIS, Madrid.
- CRUZ VILLALÓN, J. y VALDES DAL-RE, F. (Coords.) (2008): *El Estatuto del Trabajo Autónomo*. La ley/Wolters Kluwer, Madrid.
- GALLI, C. (2013): *Sinistra. Per il lavoro, per la democrazia*. Mondadori, Milano.
- GUAMÁN, A. y TRILLO, F.J. (2015): "Desempleo y precariedad: repensar el trabajo", en Garzón, A. y Guamán, A. (Coords.): *El trabajo garantizado. Una propuesta necesaria frente al desempleo y la precarización*. Akal, Madrid. pp. 26-52.
- ILLOUZ, E. (2019): *Capitalismo, consumo y autenticidad. Las emociones como mercancía*. Katz, Buenos Aires.
- MORÓN PRIETO, R. (2019): "El necesario fortalecimiento del concepto de trabajador por cuenta ajena: algunas reflexiones con ocasión del caso Glovo". *Revista de Derecho Social* n.º 88, pp-153-165.
- PÉREZ REY, J. (2004): *Estabilidad en el empleo*. Trotta, Madrid.
- ROMAGNOLI, U. (1995): *Il lavoro in Italia. Un giurista racconta*. Il Mulino, Bologna.
- TRILLO, F.J. (2016): "Economía digitalizada y relaciones de trabajo". *Revista de Derecho Social* n.º 76, pp. 59 – 82.
- ZOPPOLI, L. (2006): *Lavoro, impresa e Unione Europea. La tutela dei lavoratori nell'Europa in trasformazione*. Franco Angeli/Pubblicazioni DASES, Università degli Studi del Sannio, Milano.

Imanol Zubero

Recuperar el sentido moral
de la economía



Tiempo de cosecha, Anna Ancher.

La economía moral encarna normas y sentimientos acerca de las responsabilidades y derechos de los individuos y de las instituciones con respecto a los demás; normas y sentimientos que van más allá de las cuestiones de la justicia o la igualdad para fundarse sobre concepciones de lo que es o no bueno

El Estado de bienestar no puede ser reducido a sus dimensiones de policy, de planes y programas de actuación o de servicios de intervención, aunque estas sean sus expresiones más familiares, más conocidas y, aparentemente, más definitorias. No: desde la perspectiva de la economía moral el Estado de bienestar adquiere la dimensión de polity, la que tiene que ver con la definición del modelo de sociedad al que se aspira y con el diseño institucional que encarne este ideal. Las instituciones del bienestar han sido, por encima de todo, un proyecto de vida en común.

[1]

EL historiador británico Edward P. Thompson propuso en 1971 el concepto de *economía moral de la multitud* como herramienta analítica para interpretar los conflictos sociales surgidos en la Inglaterra del siglo XVIII, ligados a la destrucción de los modos de vida tradicionales como consecuencia de la profunda transformación socioeconómica que supuso la Revolución Industrial. Durante mucho tiempo, la historia social había considerado estos conflictos como meras reacciones de protesta ante el empeoramiento de las condiciones de vida, como simples motines de subsistencias (Thompson, 1984: 63) o revueltas del hambre (Rudé, 1978: 221), acontecimientos puramente “espasmódicos”, “rebeliones del estómago” sin mayor contenido político y sin orientación estratégica, “disturbios «sin ideas»” (Hobsbawm, 1974: 169). Pero siendo cierto que el detonante de todas estas protestas era, generalmente, una situación de elevado desempleo, de encarecimiento de los precios, de prácticas comerciales especulativas o de privatización de recursos comunes, nada de esto explica tales protestas.

En el fondo, estas interpretaciones prosaicamente materialistas responden, como señalara George Rudé en un inspirador trabajo seminal publicado originalmente en 1964, a una interpretación de la historia según la cual la “multitud”, el pueblo o la gente común, solo jugaba un papel secundario, como figurante o como extra. Frente a esta perspectiva, dominante en aquella época entre los historiadores, Rudé considera que para hacer inteligible el fenómeno de las manifestaciones y revueltas populares que tanto abundaron a lo largo del siglo XVIII y hasta bien entrado el XIX es preciso atender a los motivos y las creencias, profundamente arraigados en deter-

minadas tradiciones culturales, que servían de marco a dichas revueltas. Entre estas creencias, Rudé (1978: 231) destaca “el tradicional instinto «nivelador», común en todos los casos que impulsa a los pobres a buscar un cierto grado de justicia social elemental a expensas de los ricos, *les grands*, y los que tienen autoridad, independientemente de que sean funcionarios gubernamentales, señores feudales, capitalistas o dirigentes revolucionarios de clase media”. Este arraigado “instinto nivelador” se expresará en la Inglaterra del siglo XVII en movimientos populares como los *levellers* (niveladores), los *diggers* (cavadores) o los *ranters* (delirantes) (Hill, 1983; *The Levellers*, 2010), movimientos “derrotados” por la historia que, sin embargo, nutrieron una poderosa e imperecedera tradición radical de la que aún hoy podemos y debemos seguir aprendiendo.

Es desde esta perspectiva desde donde Thompson va a sostener que en casi cualquier acción de masas del siglo XVIII es posible detectar “alguna noción legitimante”, entendiendo por tal el hecho de que “los hombres y mujeres que constituían el tropel creían estar defendiendo derechos o costumbres tradicionales; y, en general, que estaban apoyados por el amplio consenso de la comunidad” (1985: 65-66). Profundizando en esta idea, Thompson señala que los posibles agravios materiales o económicos que actuaban como desencadenantes de las acciones de protesta operaban generalmente en el marco de “un consenso popular” que juzgaba la legitimidad o no de las diversas prácticas económicas o comerciales y que estaba “basado en una idea tradicional de las normas y obligaciones sociales, de las funciones económicas propias de los distintos sectores dentro de la comunidad”. Más allá de cuál fuera el detonante material de las protestas, su causa última hay que buscarla en el “atropello a estos supuestos morales”.

[II]

En su introducción a la edición inglesa de *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, R.H. Tawney sostenía que la clásica obra de Max Weber describe un cambio en las normas morales “que convirtieron una fragilidad natural en un adorno del espíritu, y canonizaron como virtudes económicas comportamientos que en épocas anteriores habían sido denunciados como vicios” (citado en Persson, 1988: 55). En efecto, el desarrollo del capitalismo industrial durante los siglos XVII y XVIII supuso no solo un conjunto de transformaciones técnicas, económicas y políticas, sino también, y fundamentalmente, un proceso de redefiniciones culturales dirigido a crear “un sistema de creencias aceptable respecto a unas actividades que solo pocos siglos antes hubieran sido consideradas un anatema” (Heilbroner, 1990: 95). En la

base de las transformaciones históricas que dieron lugar al capitalismo fabril encontramos una redefinición ideológica que busca construir un nuevo marco legitimador para la actividad económica basada en el beneficio, lo que va a chocar, en muchas ocasiones violentamente, con el marco legitimador existente, que confiaba en la regulación de salarios y precios “según la costumbre”.

Otra historiadora, Maxine Berg, ha estudiado en profundidad la diferencia entre las bases culturales y comunitarias de la manufactura rural o basada en la unidad familiar, y las de los oficios realizados en talleres. La comunidad y el vecindario influían muy significativamente en la vida de las personas que trabajaban en las manufacturas rurales y domésticas, por más dispersas que pudieran estar. Esta influencia adoptaba la forma de cooperación comunitaria o solidaridad comunal, “base vital del alto grado de organización que alcanzaron los obreros en el campo, no solo para emprender contiendas industriales, sino también para protestar contra los cercamientos o para emprender motines de subsistencias” (Berg, 1987: 178). En su opinión, esta diferencia en las bases culturales y comunitarias se amplió cuando se excluyó a las mujeres de los talleres o, como mínimo, se las organizó en agrupaciones laborales diferentes a las de los hombres. Las mujeres representaban una elevada proporción entre estos trabajadores industriales domésticos. Berg se pregunta “hasta qué punto la solidaridad comunitaria se fundaba en vínculos establecidos por mujeres y entre mujeres” y, tras referirse a diversos estudios al respecto, responde:

Estos entramados debieron verse reforzados en los contextos cooperativos en los que se desarrollaba buena parte del trabajo femenino tanto industrial como doméstico. La ayuda que se prestaban las mujeres en los partos y en la enfermedad, en el cuidado de los niños y en los entramados colectivos basados en arreglos locales de *putting-out*, en las ferias y en los mercados, todo ello formaba vínculos comunitarios sólidos y vitales. La importancia femenina a este nivel también era indicativa de su papel en la costumbre y en la protesta local. Eran las mujeres quienes encabezaban los motines de subsistencias, organizaban la rebusca, atacaban a los oficiales de la ley de pobres (Berg, 1987: 180).

Pero con el desarrollo del capitalismo vendrá la desvinculación entre economía y sociedad, pasándose de un sistema económico imbricado en el sistema social a un mercado autorregulado que acabó subordinando la sociedad a la economía (Polanyi, 1989). Y con ella, la separación y jerarquización entre los ámbitos productivo y reproductivo. Capitalismo y patriarcado configurarán así el mundo en el que vivimos.

[III]

Si la organización económica se había basado hasta entonces en fundamentos *éticos*, cada vez más lo hizo basada en procedimientos *técnicos* (Jouvenel, 1969: 27). La ética fue expulsada de la actividad económica y, en la medida en que la racionalidad instrumental se fue adueñando de cada vez más esferas de la vida, se vio recluida a los ámbitos más privados de la existencia. De esta forma, el capitalismo se ha constituido en una formidable factoría de idiotas morales, entendiendo por tales a quienes, simplemente, “no sienten la contradicción” (Bilbeny, 1993). Es el mercado, amigo...

Nadie es responsable, nadie es culpable: simplemente, las cosas “ocurren”. Si el mal es una inversión del bien, una situación en la que los valores normales de la sociedad se ponen de cabeza, el capitalismo supone la mayor y más generalizada inversión de valores que jamás haya conocido la humanidad. Alan Macfarlane (1993) recuerda que Karl Marx cita, tanto en *La ideología alemana* como en los *Grundrisse*, unos versos de Shakespeare en los que se pone de manifiesto la profunda capacidad subversiva de la riqueza: “¿Qué hay aquí? ¿Oro? Muchos suelen volver con esto lo blanco, negro; lo feo, bello; lo falso, cierto; lo bajo, noble; lo viejo, joven; lo cobarde, valiente”. La misma ironía crítica que utilizara Francisco de Quevedo en varios de sus poemas. Y concluye Macfarlane: “Así, el oro transforma todo, de negro a blanco y nuevamente de regreso; aporta como equivalentes cosas que no se hallan en el mismo plano y divide cosas que por naturaleza están juntas. El hombre ya no puede distinguir entre lo que es bueno y lo que es malo. El dinero, que es una forma abreviada de expresar relaciones capitalistas, valores de mercado, comercio e intercambio, nos introduce en un mundo de confusión moral”.

Que nadie interprete estas afirmaciones como un suspiro por los tiempos precapitalistas. Lo único que con ellas se quiere indicar es el hecho de que el proceso de construcción del capitalismo supone, fundamentalmente, una profunda transformación en las conductas humanas, transformación que en relación con la actividad económica significa el abandono de las normas morales y religiosas que la contenían, en el doble sentido del término: que la fundamentaban y que la limitaban. Porque lo cierto es que “los principios del mercado no solo lo tienen difícil a la hora de explicar las cosas importantes de la vida. También las ponen en peligro” (Marçal, 2016: 117).

El mercado, con su funcionamiento supuestamente espontáneo, no puede asegurar la supervivencia del conjunto de la población. De hecho, su objetivo no es ese, y abandonado a sí mismo, a su propia lógica, solo puede actuar como una poderosa máquina de clasificación y de exclusión. “¿Tiene sentido considerar «óptimo» un sis-

tema económico que podría adaptarse a «la exclusión definitiva» de una parte de la población?”, se pregunta Fitoussi (2004: 57-58). Lo tiene, pero solo si renunciamos a modular cualquier otro registro normativo que no sea el de ese *Homo oeconomicus* radicalizado que Schirrmacher denomina el *Número 2*, una egomáquina que actúa exclusivamente siguiendo su propio interés, buscando hacer realidad sus deseos de consumo (sus “preferencias”), en un mundo en el que la cooperación, cuando se da, responde exclusivamente a las motivaciones de la codicia y el miedo, y en el que el altruismo no es más que otra vía para servir al propio provecho (2014: 53-54, 83).

Como modelo analítico, como “juego de comportamiento”, la hipótesis del actor racional maximizador ha permitido afrontar interesantes problemas teóricos, dando lugar a una sugerente perspectiva analítica que ilumina diversos aspectos de la conducta humana. Siempre que no olvidemos que se trata de una teoría incapaz de explicar, por sí sola, toda la complejidad del comportamiento de las personas y de las instituciones, que además de racionales son también prosociales y emocionales (Ariely, 2008; Elster, 1997, 2001) y que además actúan muchas veces en situaciones sometidas a la influencia de acontecimientos altamente improbables (Taleb, 2008, 2013). Pero el problema es, como advierte Schirrmacher (2014: 61), que no nos encontramos ante una simple teoría descriptiva, sino esencialmente ante una prescripción normativa: “No se limita a postular egoístas, sino que los produce. La racionalidad que proclama no viene de la nada. Si no hay más remedio, fuerza al otro jugador a ser razonable”. Razonable, por supuesto, según la hipótesis del *Número 2*.

[IV]

Félix Ovejero es autor de una de las reflexiones sobre ética y economía más sugerentes que conocemos. Publicada hace más de dos décadas, Ovejero escribía entonces lo siguiente sobre las dificultades a las que se enfrenta, desde el comienzo, cualquier intento de abordar la realidad del mercado desde una perspectiva moral: “Discutir la moralidad del mercado es un empeño que parece requerir una justificación previa. Antes de empezar a discutir la ética del mercado hay que fundamentar la licitud de esa propia tarea. Sobre todo en el presente, después de la crisis de los proyectos socialistas. Hoy parece que estamos instalados en el mercado. Instalados sin escapatoria imaginable” (1994: 33). Ovejero escribía estas líneas en un contexto de crisis del socialismo, en la época del “fin de la Historia” proclamada por Francis Fukuyama. Ahora nos encontramos en la coyuntura contraria, en una época de crisis prolongada del proyecto neoliberal. Y sin embargo, estamos en las mismas, instalados en el mercado y su lógica, sin que aparentemente exista ninguna alternativa.

Ciertamente, hoy a las personas nos cuesta menos imaginar el fin del mundo que el fin del capitalismo (Anderson, 2004).

En esta tesitura considero muy relevante atender a esta reflexión de Michael J. Sandel: “Nuestra renuencia a emplear argumentos morales y espirituales, junto con nuestra aceptación de los mercados, nos ha hecho pagar un alto precio: ha drenado el discurso público de toda energía moral y cívica, y ha contribuido a la política tecnocrática, de mera gestión, que hoy aqueja a muchas sociedades” (2013: 22).

En muchas ocasiones a lo largo de estos últimos años se ha abusado de la formulación “crisis de valores”, recurriéndose a esta expresión con la intención de despolitizar los problemas sociales, de reducir sus dimensiones estructurales o institucionales a parámetros individuales (Ovejero, 2010), incurriendo en el error de afrontar problemas estructurales mediante soluciones biográficas (Bauman y Tester, 2002: 150). Este ha sido el caso cuando se ha querido presentar la crisis de 2008 como un problema exclusivo de codicia personal, como si fuera igual el comportamiento de Jordan Belfort, el *broker* que inspiró la película de Martin Scorsese *El lobo de Wall Street*, que el del ciudadano que decidió cambiar de vivienda aprovechando la ventajosa oferta de crédito que le hizo su banco de toda la vida; el del jubilado que se vio tentado por los supuestos beneficios de un esotérico producto financiero que dieron en llamar “participaciones preferentes”, que el de los ingenieros contables que diseñaron esas y otras innovaciones tóxicas (titulizaciones, derivados, ventas a corto) características de este paraíso del robo y de la estafa que cabe denominar, sin exageraciones ni demagogias, *cleptopía* (Taibbi, 2011).

El conocido sociólogo Ulrich Beck (2013) advertía en una de sus últimas entrevistas que “Alemania impone sus recetas con una plantilla no solo económica, también moral”. Y en el ámbito español, Luis Enrique Alonso y Carlos J. Fernández Rodríguez publicaban en *Documentación Social* un importante y clarificador artículo sobre el recurso ideológico durante la crisis al discurso de la culpa (“hemos vivido por encima de nuestras posibilidades”), la expiación y el sacrificio con el fin de ocultar el tan desigual impacto de la crisis sobre la sociedad española, que ha empobrecido a muchas personas pero que también ha enriquecido a tantas (Alonso y Fernández Rodríguez, 2014).

No obstante, más allá del recurso a la ética, a los valores o a la cultura como subterfugio despolitizador, es preciso recordar que el Estado democrático constitucional solo puede sostenerse, como señala Jürgen Habermas (2004), sobre la existencia de una ciudadanía concebida como “colegisladora”, activamente comprometida con la tarea de producir y sostener las condiciones para el desarrollo de la vida en común,

cuyos fundamentos culturales se nutren de fuentes “espontáneas” o “prepolíticas” de naturaleza fuertemente normativa¹.

Traduciéndolo al luminoso estilo que caracterizaba a Zygmunt Bauman (2004: 73), “no somos morales gracias a la sociedad (solo somos éticos o cumplidores de la ley gracias a ella); vivimos en sociedad, *somos* la sociedad, gracias a ser morales”. Todo el entramado de instituciones políticas y jurídicas de nuestras sociedades se asienta sobre cimientos morales, y son estos cimientos prepolíticos los que garantizan que esas instituciones funcionen de acuerdo con los principios y los objetivos que las constituyeron. Como dice Sandel (2011: 275-276), “una política vaciada de un compromiso moral sustantivo conduce a una vida civil empobrecida”. Los buenos incentivos no pueden ser un sustituto de las buenas ciudadanas y ciudadanos (Bowles, 2016).

[V]

La categoría de economía moral presenta dos dimensiones relacionadas entre sí, pero que podemos diferenciar: una dimensión analítica o descriptiva y una dimensión normativa o prescriptiva. No hay economía “económica” que no sea también economía moral (Streeck, 2011: 8-9).

Como señala Hann (2018), resulta irónico que la economía moderna haya acabado asociada al dominio del mercado teniendo en cuenta la etimología del término “economía”. Si, recurriendo libremente a alguna de las definiciones más al uso, la economía es el estudio de cómo las sociedades utilizan recursos escasos para producir bienes valiosos y distribuirlos entre diferentes personas y grupos, no resulta complicado sostener el carácter esencialmente social de la ciencia económica y la naturaleza fundamentalmente institucional de su práctica. Escasez, valoración de bienes y distribución: se trata de cuestiones intrínsecamente morales.

La economía es una institución social y, como tal, no puede pensarse fuera de un marco de normas sociales, de una “matriz institucional-organizativa” conformada por “las reglas, normas y restricciones –escritas y no escritas– que existen en la so-

¹ Habermas expone esta reflexión en el transcurso de un debate con el entonces cardenal Joseph Ratzinger, luego Papa Benedicto XVI, sobre los “Fundamentos morales prepolíticos del Estado liberal, desde las fuentes de la razón y de la fe”, celebrado el 19 de enero del 2004 en la Academia Católica de Munich. Existen diversas traducciones, con ligeras modificaciones formales, no sustantivas. Aquí utilizo la recogida en: <http://www.radical.es/historico/informacion.php?iinfo=2396>

ciudad, y que incluyen: a) los códigos de conducta, normas de comportamiento y creencias; b) las constituciones, leyes y reglas que gobiernan la política y la sociedad; c) los acuerdos y reglas escritas que rigen las relaciones contractuales”, así como por los “diferentes modos de gobernanza que los agentes ponen en marcha para poder realizar transacciones y potenciar la actividad productiva basada en el intercambio” (Caballero, 2011: 16). Ni la persecución individual del interés propio, ni el ejercicio sistemático de la elección racional, son fundamentos suficientes para explicar y justificar los comportamientos económicos. Cuando actuamos en el ámbito del mercado los seres humanos no somos ese consumidor informado y racional, calculador y seguro de cuáles son sus deseos y necesidades, ni tampoco ese panadero “adamsmithiano” preocupado exclusivamente por su propio interés, buscando solo su propia ganancia, absolutamente ajeno a cualquier inclinación hacia la benevolencia o a toda preocupación por la promoción del bienestar público. Como señala Streeck:

Hasta la fecha, las nociones no mercantilizadas de justicia social se han resistido a los esfuerzos de racionalización económica, por mucha contundencia que éstos hayan cobrado en la edad de plomo del neoliberalismo triunfante. La gente se niega tozudamente a renunciar a la idea de una economía moral que los hace sujetos de derechos por encima de los resultados de los intercambios de mercado. De hecho, siempre que tienen la posibilidad –como sucede más pronto o más tarde en una democracia viva– tienden de una forma u otra a insistir en la primacía de lo social sobre lo económico; en que los compromisos y obligaciones sociales sean protegidos de las presiones del mercado en pro de la “flexibilidad”; y en que la sociedad satisfaga las expectativas humanas de vida sin someterse a la dictadura de las siempre fluctuantes “órdenes del mercado” (2011: 8).

Así pues, la economía moral encarna normas y sentimientos acerca de las responsabilidades y derechos de los individuos y de las instituciones con respeto a los demás, normas y sentimientos que van más allá de las cuestiones de la justicia o la igualdad para fundarse sobre concepciones de lo que es o no bueno (Sayer, 2000: 79). Analíticamente podemos –y debemos– distinguir espacios y lógicas sociales diferenciados: David Anisi (1992) hablaba de “jerarquía, mercado y valores”; Michael Walzer (1993) de “esferas de la justicia”, advirtiendo que bienes sociales distintos –bienes materiales, premios y castigos, valores espirituales, honores y cargos, etc.–, dada su diferente naturaleza, deberían ser distribuidos por razones distintas, en función de diferentes procedimientos y por distintos agentes. El voto no puede alquilarse, la representación política no puede fundarse en los afectos personales y, simplemente, hay muchísimas cosas que el dinero no puede comprar: no porque no pueda en un sentido fáctico, pues en principio casi cualquier cosa (el sexo, la salud, la naturaleza) podría considerarse como una mera mercancía y ser tratada

como tal, sino en un sentido normativo, porque hay bienes y prácticas sociales que, bajo el dominio del dinero, se degradan o corrompen (Sandel, 2013: 42; Ovejero, 2013: 119).

Aunque no ha dejado de ser un concepto académicamente discutido, la “fructífera intuición” de Thompson (Gauthier, 2013) ha demostrado su potencial como herramienta analítica para profundizar en las lógicas subyacentes a las estrategias de rebelión y de subsistencia del campesinado asiático (Scott, 1976; O’Brien y Li, 2006), para estudiar las prácticas de gestión comunal de determinados recursos naturales (Trawick, 2001), para abordar la “economía moral de la Europa contemporánea” en relación a las políticas de inmigración (Fassin, 2005), y para analizar los fundamentos normativos del Estado de bienestar (Noya, 2001; Mau, 2003).

Desde esta perspectiva, el Estado de bienestar no puede ser reducido a sus dimensiones de *policy*, de planes y programas de actuación o de servicios de intervención, aunque estas sean sus expresiones más familiares, más conocidas y, aparentemente, más definitorias. No: desde la perspectiva de la economía moral el Estado de bienestar adquiere la dimensión de *polity*, la que tiene que ver con la definición del modelo de sociedad al que se aspira y con el diseño institucional que encarna este ideal. Las instituciones del bienestar han sido, por encima de todo, un proyecto de vida en común. En palabras de Bauman, el estado social ha sido la *última encarnación de la idea de comunidad*, es decir, “la materialización institucional de esa idea en su forma moderna de «totalidad imaginada», forjada a partir de la conciencia y la aceptación de la dependencia recíproca, el compromiso, la lealtad, la solidaridad y la confianza” (Bauman, 2010: 85). Esa idea de comunidad, ese proyecto de totalidad imaginada es el que ha entrado en crisis, y es esa idea de comunidad la que debe ser recuperada y resignificada.

[VI]

¿Se imagina alguien a la sociedad funcionando exclusivamente como un centro de compra y venta? ¿Se imagina alguien viviendo en un mundo así? “La moralidad del bazar está bien en el bazar. El mercado es una zona de la ciudad, no la ciudad entera”, advierte Michael Walzer (1993: 120). No nos engañemos: una sociedad no es más libre cuando más libremente funciona el mercado; limitar la racionalidad económica a sus justos términos, hacer que el mercado sirva a objetivos sociales, no tiene por qué suponer un atentado contra la iniciativa económica. Y si alguien quiere convencernos de lo contrario, preguntémosle si no se da cuenta de que reducirlo todo a mercancía supone consolidar un sistema social en el que el dinero sea caro

y los seres humanos baratos; y preguntémosle si ese es el mundo que quiere para los suyos.

Cornelius Castoriadis denunciaba hace ya más de dos décadas que el desarrollo del capitalismo estaba poniendo en riesgo las bases culturales y éticas que permitían su funcionamiento, bases que el capitalismo no había generado sino parasitado, pero que al fin y a la postre ofrecían al sistema una fisiología societal, normativa, tras la que actuaba su osamenta económica. ¿Cuál es el modelo general de identificación que el sistema de mercado propone e impone a los individuos?, se preguntaba el filósofo. “El del individuo que gana lo más posible y que disfruta al máximo; algo tan simple y banal como esto”, se respondía él mismo. “Pero ganar, pese a la retórica neoliberal, es algo que hoy carece prácticamente de toda función social e incluso de toda legitimación interna al sistema. Uno no gana porque vale, vale porque gana”, continuaba. Para concluir:

¿Cómo puede seguir funcionando el sistema en estas condiciones? Lo hace porque se beneficia todavía de modelos de identificación producidos *anteriormente*: [...] el juez “íntegro”, el burócrata legalista, el obrero concienzudo, el padre responsable de sus hijos o el maestro que, a placer, todavía se interesa por su trabajo. Pero nada en este sistema tal como es justifica los “valores” que estos personajes encarnan, caracterizan y supuestamente persiguen en su actividad. ¿Por qué habría de ser íntegro un juez? ¿Por qué un maestro habría de sudar con los críos, en vez de dejar pasar el tiempo en su clase, salvo el día en que haya de visitarle el inspector? ¿Por qué ha de agotarse un obrero hasta enroscar la tuerca ciento cincuenta, pudiendo hacer trampas con el control de calidad? Nada, en las significaciones capitalistas, desde un comienzo, pero sobre todo en lo que hoy se han convertido, puede dar respuesta a esta pregunta (Castoriadis, 1998: 130-132).

“El capitalismo vive agotando las reservas antropológicas constituidas durante los milenios precedentes”, sentenciaba Castoriadis (2006: 116).

Es urgente, es literalmente vital, reaprovisionar esas reservas antropológicas, recuperar esos acuíferos morales hoy en grave riesgo de desecación. Con motivo de la crisis de 2008, las economistas Lourdes Benería y Carmen Sarasúa (2011) publicaron un relevante artículo en el que reclamaban incorporar a nuestros discursos políticos y ciudadanos la noción de “crimen económico”, para llamar la atención sobre la imperiosa necesidad de regular los mercados para que sean estos los que estén al servicio de la sociedad, y no al contrario.

La hasta hace tan pocas semanas inconcebible situación que afrontamos como consecuencia de la pandemia por la COVID-19 ha vuelto a poner en la agenda, en

un lugar destacado, la reflexión sobre las relaciones entre economía y moral (Barker, 2020; Calle Collado, 2020; García Vega, 2020; López, 2020; Martínez-Cava y Martínez, 2020; Mulder, 2020; Pastor, 2020; Singh, 2020; Wolf, 2020). En el marco de un discurso político que recuerda el tono de los pronunciados en contextos de “economía de guerra” muchos gobiernos y empresas han tomado decisiones que parecen imposibles en sociedades capitalistas, contraviniendo el sagrado dogma del libre mercado: intervención de los precios (como es el caso de las mascarillas), cambios en los procesos de producción para fabricar bienes de primera necesidad (dejar de hacer coches para hacer respiradores), suspensión del carácter privado de algunas propiedades para ponerlas al servicio de la sociedad (control de residencias de mayores o de hospitales privados)...

Como señala Sandel: “La era del triunfalismo del mercado ha coincidido con un tiempo en que el discurso público ha quedado en gran parte vaciado de sustancia moral y espiritual. Nuestra única esperanza de mantener a los mercados en su sitio es reflexionar de forma abierta y pública sobre el significado de los bienes y las prácticas sociales que valoramos” (2013: 207). No podemos no contribuir con todas nuestras fuerzas a alimentar esa frágil esperanza.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO, L.E. y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, C.J. (2014): “Sacrificios para aplacar a los mercados: violencia y dominación en la crisis financiera”. *Documentación Social*, n.º 169.
- ANDERSON, P. (2004): “El río del tiempo”. *New Left Review*, n.º 26, pp. 35-45.
- ANISI, D. (1992): *Jerarquía, mercado, valores: Una reflexión económica sobre el poder*. Madrid, Alianza Editorial.
- ARIELY, D. (2008): *Las trampas del deseo*. Barcelona, Ariel.
- BARKER, T. (2020): “The moral economy of the pandemic”. *Sheffield Political Economy Research Institute* (SPERI), 7 April. <http://speri.dept.shef.ac.uk/2020/04/07/the-moral-economy-of-the-pandemic/>
- BAUMAN, Z. (2010): *El tiempo apremia. Conversaciones con Cítlali Rovirosa-Madrado*. Barcelona, Arcadia.
- BAUMAN, Z. (2010): *Mundo-consumo: Ética del individuo en la aldea global*. Paidós, Barcelona, cap. 2.
- BAUMAN, Z. y TESTER, K. (2002): *La ambivalencia de la modernidad y otras conversaciones*. Barcelona, Paidós.

- BECK, U. (2013): “Alemania impone sus recetas con una plantilla no solo económica, también moral”. *El País*, 5 mayo.
http://internacional.elpais.com/internacional/2013/05/04/actualidad/1367689289_599630.html.
- BENERÍA, L. y SARASÚA, C. (2011): “Crímenes económicos contra la humanidad”. *El País*, 29 marzo.
http://elpais.com/diario/2011/03/29/opinion/1301349604_850215.html
- BERG, M. (1987): La era de las manufacturas, 1700-1820. *Una nueva historia de la Revolución industrial británica*. Barcelona, Crítica.
- BILBENY, N. (1993): *El idiota moral*. Barcelona, Anagrama.
- BOWLES, S. (2016): *The Moral Economy. Why Good Inventives Ar No Substitute for Good Citizens*. New Haven and London, Yale University Press.
- CABALLERO, G. (2011): “Economía de las instituciones: de Coase y North a Williamson y Ostrom”. *Ekonomiaz*, 77, pp. 15-51.
- CALLE COLLADO, A. (2020). “Alimentación y pandemias: ¿hacia una nueva economía moral?” *Eldiario.es* 14/04.
https://www.eldiario.es/ultima-llamada/Alimentacion-pandemias-nueva-economia-moral_6_1016358355.html
- CASTORIADIS, C. (2006): *Una sociedad a la deriva. Entrevistas y debates (1974-1997)*. Buenos Aires, Ediciones Katz.
- ELSTER, J. (1997): *Economics*. Barcelona, Gedisa.
- ELSTER, J. (2003): *Sobre las pasiones: Emoción, adicción y conducta humana*. Barcelona, Paidós.
- FITOUSSI, J.-P. (2004): *La democracia y el mercado*. Barcelona, Paidós.
- GARCÍA VEGA, M.A. (2020): Así será la economía que vendrá tras el virus. *El País*, 12 abril.
<https://elpais.com/economia/negocio/2020-04-11/asi-sera-la-economia-que-vendra-tras-la-pandemia.html>
- HANN, Ch. (2018): “Economic Anthropology”. *The International Encyclopedia of Anthropology*. DOI: 10.1002/9781118924396.wbiea2194
- HEILBRONER, R. (1990): *Naturaleza y lógica del capitalismo*. Barcelona, Península.
- HOBSBAWM, E.J. (1974): *Rebeldes primitivos*. Barcelona, Ariel (2.ª).
- JOUVENEL, B. de (1969): Arcadia. *Ensayos para vivir mejor*. Carcas, Monte Ávila Editores.
- LÓPEZ, X. (2020): “Fukuyama en Wuhan: predicciones en tiempos de pandemia”. *La U. Revista de cultura y pensamiento*, 9 abril.
<https://la-u.org/fukuyama-en-wuhan-predicciones-en-tiempos-de-pandemia/>
- MACFARLANE, A. (1993): *La cultura del capitalismo*. México, Fondo de Cultura Económica.

- MARÇAL, K. (2016): *¿Quién le hacía la cena a Adam Smith? Una historia de las mujeres y la economía*. Barcelona, Debate.
- MARTÍNEZ-CAVA, J. y MARTÍNEZ, R. (2020): "Regulación de alquileres: la economía moral en la pandemia". *CTXT*, 13/04.
<https://ctxt.es/es/20200401/Firmas/31901/alquileres-regulacion-economia-coronavirus-precios-ruben-martinez-julio-martinez.htm>
- MAU, S. (2003): *The Moral Economy of Welfare States. Britain and Germany Compared*. London, Routledge.
- MULDER, N. (2020): "The Coronavirus War Economy Will Change the World". *Foreign Policy*, march 26.
<https://foreignpolicy.com/2020/03/26/the-coronavirus-war-economy-will-change-the-world/#>
- NOYA, J. (2001): "La economía moral de la globalización. Legitimación del Estado de bienestar, cultura y capitalismo global". *Política y Sociedad*, 38: 113-128.
- O'BRIEN, K.J. y LI, L. (2006). *Rightful Resistance in Rural China*. New York, Cambridge University Press.
- OVEJERO, F. (1994): *Mercado, ética y economía*. Barcelona/Madrid, Icaria/Fuhem.
- OVEJERO, F. (2010): "Los moralistas, los economistas y sus abuelas". *El País*, 4 junio.
- PASTOR, J. (2020): "Covid-19, capitalismo y fin de la normalidad". *Viento Sur*, 27/03.
<https://vientosur.info/spip.php?article15758>
- PERSSON, K.G. (1988): *Pre-Industrial Economic Growth. Social Organization and Technological Progress in Europe*. Oxford, Basil Blackwell.
- RUDÉ, G. (1978): *La multitud en la historia: Los disturbios populares en Francia e Inglaterra 1730-1848*. Madrid, Siglo Veintiuno (2.ª).
- SANDEL, M. (2011): *Justicia*. Madrid, Debate.
- SANDEL, M. (2013): *Lo que el dinero no puede comprar Los límites morales del mercado*. Madrid, Debate.
- SAYER, A. (2000): "Moral Economy and Political Economy". *Studies in Political Economy*, 61, pp. 79-103.
- SCOTT, J. C. (1976): *The Moral Economy of the Peasant: Rebellion and Subsistence in Southeast Asia*. New Haven and London, Yale University Press.
- SCHIRRMACHER, F. (2014): *Ego: las trampas del juego capitalista*. Barcelona, Ariel.
- SINGH, D. (2020): "Covid-19 is exposing market fundamentalism's many moral and practical flaws". *The Washington Post*, april 10.
<https://www.washingtonpost.com/outlook/2020/04/10/covid-19-is-exposing-market-fundamentalisms-many-moral-practical-flaws/>
- STREECK, W. (2011): "Las crisis del capitalismo democrático". *New Left Review*, 71, pp. 5-26.

- TAIBBI, M. (2011): *Cleptopía: Fabricantes de burbujas y vampiros financieros en la era de la estafa*. Madrid, Lengua de Trapo.
- TALEB, N.N. (2008): *El cisne negro*. Barcelona, Paidós.
- TALEB, N.N. (2013): *Antifrágil*. Barcelona, Paidós.
- THE LEVELLERS (2010): *Los debates de Putney: En las raíces de la democracia moderna*. Madrid, Capitán Swing.
- THOMPSON, E.P. (1984): *Tradicón, revuelta y consciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*. Barcelona, Crítica.
- THOMPSON, E.P. (1989): *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Tomo 1. Barcelona, Crítica.
- TRAWICK, P. (2001): "The Moral Economy of Water: Equity and Antiquity in the Andean Commons". *American Anthropologist*, 103(2), pp. 361-379.
- WALZER, M. (1993): *Las esferas de la justicia*. México, Fondo de Cultura Económica.
- WOLF, M. (2020): "This pandemic is an ethical challenge". *Financial Times*, march 24.
<https://www.ft.com/content/de7796b6-6cef-11ea-9bca-bf503995cd6f>

Milagros Alario

Mujeres en el mercado laboral:
la batalla inacabada



Interior con amapolas y mujer leyendo, Anna Ancher.

La distancia entre igualdad legal e igualdad real tiene una de sus manifestaciones más claras en el mercado laboral. Las mujeres, a pesar de ocupar un espacio relevante en todos los campos de trabajo, seguimos manteniendo unas trayectorias marcadas por la mayor precariedad, la menor remuneración y las mayores dificultades de promoción. La apuesta por la igualdad dominante en los discursos políticos y, también, en la percepción social, choca frontalmente con el mantenimiento de criterios de la sociedad patriarcal en la asignación de los roles reproductivos a las mujeres, que siguen asumiendo la parte mayoritaria de los trabajos de cuidado y son las usuarias fundamentales de los recursos de conciliación. Una situación que se fundamenta en la ausencia de una corresponsabilidad real y el mantenimiento de los estereotipos de género tanto en la sociedad como en el sistema productivo.

1. INTRODUCCIÓN

NO hay igualdad real sin igualdad en el acceso a las rentas del trabajo. La independencia económica ha sido siempre el primer paso para el reconocimiento pleno de los derechos individuales, pero independencia económica, visibilidad, reconocimiento social y presencia pública van asociados al trabajo productivo, considerado tradicionalmente una opción plenamente masculina, y solo temporal y complementariamente femenina. La definición binaria de la sociedad contrapone productivo/no productivo, activo/inactivo, independiente/dependiente, cargando de connotaciones negativas todos aquellos modelos que no encajan en el modelo de persona productiva, activa e independiente cuyo paradigma ha sido, y aún hoy es, el hombre trabajador con plena disponibilidad.

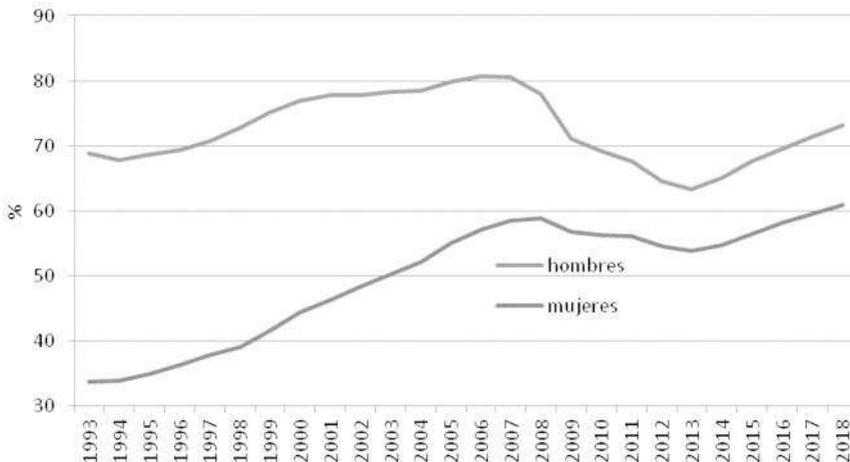
La lucha de las mujeres en el último medio siglo se ha centrado de manera fundamental en visibilizar los trabajos de las mujeres (valoración del trabajo reproductivo) y el acceso al mercado laboral reglado (durante mucho tiempo espacio reservado para los hombres) como medio para conseguir los plenos derechos de ciudadanía. En los últimos años se empiezan a abordar otros temas cruciales, como la incidencia de los trabajos de cuidado en las carreras laborales de las mujeres, las diferencias entre corresponsabilidad y conciliación y, especialmente, el papel que los problemas de promoción y consolidación laboral, derivados de la maternidad, tienen en la decisión de no tener hijos en pro de una carrera laboral plena.

2. EL LARGO CAMINO DE LA IGUALDAD LABORAL

De forma recurrente se dice que el siglo XX ha sido el siglo de las mujeres. Hemos alcanzado la igualdad legal y se ha celebrado socialmente la visibilidad de nuestras actividades y aportaciones públicas. Hay ministras, alcaldesas, diputadas, y tenemos una presencia visible en el mercado laboral, con una participación del 45% en España. Hoy encontramos mujeres en casi todos los sectores, desde la enseñanza hasta la investigación puntera, el cuidado a dependientes y las especialidades biomédicas, operarias de cadenas de producción industrial, ingenieras... Sin embargo, los datos indican que las mujeres seguimos teniendo importantes limitaciones para ascender a los puestos de dirección y responsabilidad, que aún se mantiene la brecha salarial y que el paro femenino sigue siendo todavía un problema de mayor magnitud que el masculino, ya que los últimos datos de la EPA 2020 indican que el 51% de las personas paradas son mujeres a pesar de suponer tan solo el 47% de la población activa y el 46% de la población ocupada.

Aún estamos lejos del objetivo de alcanzar unas tasas de actividad y, sobre todo, de empleo femeninas del 75%, umbral objetivo establecido según la Estrategia 2020 para el colectivo de 20 a 64 años. A pesar del progresivo acercamiento de las tasas de empleo entre hombres y mujeres, en 2018 aún se mantenía una diferencia de 12 puntos en el empleo femenino, con casi quince puntos de desviación de los objetivos 2020.

GRÁFICO 1
*Tasa de empleo por sexo. Personas de 20 a 64 años.
España 1993-2018*



Fuente: EUROSTAT, Employment and activity by sex and age. Elaboración M. Alario

La normalización laboral femenina comienza en el último cuarto del siglo XX. La opción de trabajar fuera del hogar deja de ser una opción temporal –a la espera del matrimonio o del primer hijo– para convertirse en una alternativa natural, que nos permite, al igual que a los hombres, alcanzar la independencia económica y la realización personal y profesional. Pero esta opción no se ha visto acompañada por las necesarias transformaciones del mercado laboral y de los principios de la asignación de roles sociales.

El último cuarto de siglo, especialmente los años ochenta y noventa del siglo XX, constituyen, también, un período fundamental en el cambio de modelo económico español, con un fuerte proceso de terciarización que abre nuevas posibilidades laborales para las mujeres, aunque en un mercado laboral muy precario y con fuerte desregulación. Sin embargo, también es especialmente destacable en este momento la consolidación de las administraciones públicas, sobre todo la autonómica y el refuerzo de la local, que se van a convertir en importantes opciones de trabajo para las mujeres que buscan empleos estables y de calidad.

La masiva incorporación de las mujeres españolas al mercado laboral se hace coincidiendo con estos dos procesos fundamentales: el desarrollo de los servicios y la flexibilización del mercado laboral, y el proceso de consolidación de las administraciones públicas como generadoras de empleo estable y de calidad. Ambos hechos explican, como señala Torns, la existencia de una polarización en dos grandes tipos de inserción laboral: por un lado, una que permite a las mujeres, a través del incremento de la formación, acceder a puestos de trabajo estables y de calidad, vinculados, fundamentalmente a las administraciones públicas y trabajos de alta cualificación, y, por otro, una incorporación de la gran mayoría de mujeres vinculadas a modelos laborales precarios (Torns, 2011: 31).

Pero el gran avance de este último cuarto de siglo no estriba solo en el incremento cuantitativo de la participación femenina en el mercado de trabajo, sino en los cambios cualitativos que lo acompañan. La mayoría de las mujeres, y la sociedad en su conjunto, han asumido como “normal” el hecho de que las mujeres trabajen profesionalmente de forma permanente. El trabajo remunerado ha pasado a constituir una opción vital indudable, especialmente para las mujeres jóvenes, que no conciben ya otra forma de organizar su vida y eso constituye una gran conquista en sí misma. El problema es que esta naturalización de la opción laboral se ha hecho de forma incompleta, ya que no alcanza a todas las mujeres y, además, no se han alterado sustancialmente los roles de género que continúan asignando el trabajo reproductivo a las mujeres de forma casi exclusiva. Por otro lado, la sociedad no ha asumido que el problema de la conciliación de la vida laboral y familiar no es solo

un problema de las mujeres sino del conjunto de la sociedad y aún estamos mucho más lejos de la corresponsabilidad en las tareas de cuidado.

Todo ello ha llevado a una situación en que las mujeres entran en el mercado productivo pero sin abandonar la mayoría de la responsabilidad en el cuidado del hogar, lo que sigue generando disfunciones fundamentales en las formas de inserción laboral de las mujeres: precariedad, historias laborales alteradas, problemas de segregación y fenómenos como el techo de cristal o el suelo pegajoso... que marcan hoy a la mayoría de las trayectorias laborales femeninas en España y cuya solución a futuro no parece ser tampoco muy probable (Torns, 2011). Como señala Maruani “existen pocos ámbitos en los que haya tenido lugar una mutación social de tamaño amplitud sobre un telón de fondo de desigualdades tan tenaces” (Maruani, 2008: 18)¹.

Nos hemos incorporado a un mercado laboral poco evolucionado en sus principios: jornadas que exigen presencialidad, disponibilidad total y casi exclusividad. Principios adaptados a una división sexual del trabajo en la que las mujeres atendían en exclusividad las tareas reproductivas y el trabajo no visible, y los varones se reservaban ese mercado laboral reglado y reconocido al que solo algunas, y en ciertas actividades, tenían acceso: servicio doméstico, enseñanza primaria, enfermería, algunas labores manuales... Hoy las cosas han cambiado, pero solo en una parte del sistema.

Las mujeres hemos naturalizado el trabajo productivo, pero en un mercado laboral con reglas de funcionamiento androcéntricas, de forma que solo las mujeres que pueden “trabajar como los hombres”, bien porque no tienen personas dependientes a su cargo o porque cuentan con ayuda doméstica (mujeres también) que las libera de esas actividades, pueden alcanzar la integración plena. Mientras, el funcionamiento social se sigue apoyando en el principio de que “siempre hay alguien en casa” con disponibilidad casi absoluta para adecuar sus horarios a los requeridos por las labores de reproducción. Estos condicionantes sociales tienen un gran impacto en las trayectorias laborales femeninas, porque abocan a historias laborales plagadas de discontinuidades y rupturas, condicionadas por la aceptación de jornadas parciales, trabajos por horas o cualquier otra forma de trabajo precario, que no solo incide en menores ingresos en el presente, sino en peores condiciones en el futuro, con

¹ Citado en CARRASQUER, P. (2009): “El empleo femenino en España y Europa: cambios y continuidades”, pág. 16.

escasa cotización y dificultad para alcanzar pensiones dignas. Un hecho que ha sido denunciado de forma recurrente por organismos internacionales e investigadoras: “el empleo a tiempo parcial es más habitual entre las mujeres que viven en pareja y con hijos, respecto de aquellas que no viven en pareja o que no tienen hijos” (Dueñas y Moreno, 2017: 70).

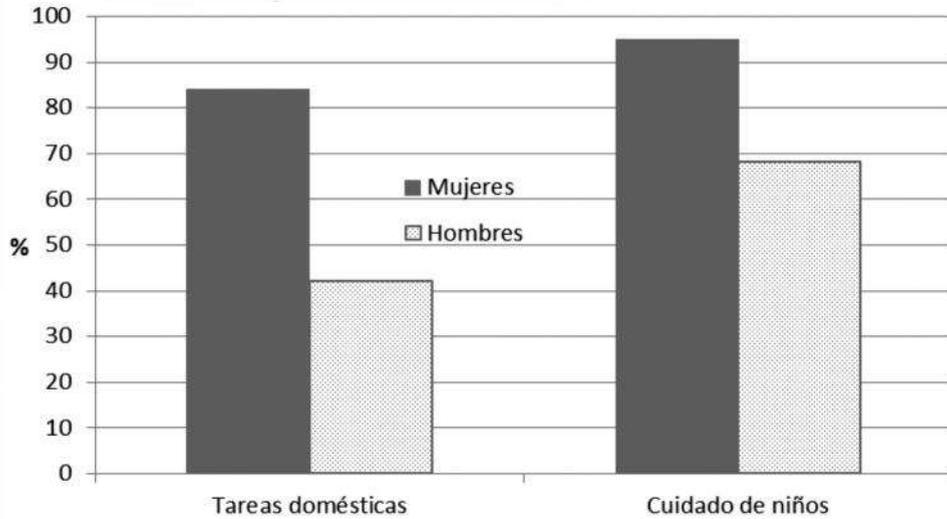
Por otro lado, en el caso de mujeres que acceden a trabajos regulados, con jornadas y derechos laborales plenos, una parte de ellas se ve afectadas por el “techo de cristal”, que limita sus posibilidades de promoción profesional, en parte relacionado con las formas de cooptación, que no facilitan la incorporación de mujeres a los puestos directivos, pero también con la propia auto exclusión de quienes asumen el discurso social predominante de la prioridad de los cuidados familiares.

3. PORQUE NOSOTRAS SALIMOS Y ELLOS NO ENTRAN

Se nos ha impulsado a salir a lo público, pero manteniendo el principio social de que es a nosotras a quien compete “naturalmente” el cuidado y la reproducción familiar. Se presupone que las mujeres antepondremos, por principio, el bienestar de los hijos a la promoción profesional y a la realización personal, algo que jamás se piensa para un varón.

Los datos recogidos por las diversas fuentes oficiales que han tratado el tema (INE, Eurostat) son indicativos de esta situación. Las mujeres dedicamos casi el doble de tiempo a las labores del hogar y cuidados que los hombres y, todo lo que tiene que ver con los trabajos de cuidado atención familiar y doméstica constituye una responsabilidad femenina en mucho mayor grado que masculina. Un problema generalizado en todos los territorios, aunque con significativas diferencias, positivas, para los países del norte de Europa.

GRÁFICO 2

*Participación diaria de trabajos reproductivos.**España 2016 (% de cada sexo entre 25 y 49 años que realizan las tareas diariamente)*

Fuente: EUROSTAT, La vida de las mujeres y los hombres en Europa 2017.

Elaboración M. Alario

En la sociedad española, tanto hombres como mujeres, incluso las personas más concienciadas, siguen asumiendo como natural la mayor inclinación de las mujeres a entender como una responsabilidad personal el cuidado (especialmente la maternidad). A pesar de la aparente consolidación del discurso feminista y de las declaraciones públicas en favor de la igualdad, expresadas en el discurso político, pero también en las encuestas realizadas al conjunto de la población, las mujeres no se comportan igual en el mercado laboral tras la maternidad. Sigue siendo más frecuente que la maternidad incida negativamente en las jornadas laborales de las mujeres (reducción) mientras que la paternidad no tiene ninguna incidencia (Dueñas y Moreno, 2017).

TABLA 1

Opinión de los españoles sobre la diversidad de modelos familiares y la (des)igualdad de género en la familia. International Survey Programme (ISSP)

	1994	2003	2012
<i>Opiniones sobre la diversidad de modelos familiares:</i>			
Las personas casadas son, por lo general, más felices que las no casadas	30,0	22,8	23,8
Las personas que quieren tener hijos/as deberían casarse	49,7	34,7	29,7
Está bien que quienes componen una pareja vivan juntos aunque no tengan intención de casarse	60,0	73,8	83,3
Cuando una pareja no parece ser capaz de solucionar sus problemas conyugales, el divorcio suele ser la mejor solución	72,8	78,7	78,6
Un solo progenitor puede criar a un/a hijo/a igual de bien que una pareja de un hombre y una mujer	36,8	44,3	58,2
Una pareja de dos mujeres puede criar a un/a hijo/a igual de bien que una pareja de un hombre y una mujer	–	–	60,7
Una pareja de dos hombres puede criar a un/a hijo/a igual de bien que una pareja de un hombre y una mujer	–	–	54,5
<i>Opiniones sobre los roles de mujeres y hombres en la familia</i>			
El deber de un hombre es ganar dinero, el deber de una mujer es cuidar de su casa y su familia	36,5	24,3	18,0
Tanto el hombre como la mujer deberían contribuir a los ingresos familiares	82,2	86,5	90,8
Las mujeres no deberían trabajar si alguno de los hijos no tiene edad para ir a la escuela	–	34,3	24,1
Una madre que trabaja puede tener con sus hijos/as una relación tan cálida y estable como una madre que no trabaja	54,7	62,0	67,0

Fuente: www.analisis.cis.es

(*): Porcentaje de individuos que manifiestan estar de acuerdo o muy de acuerdo con cada afirmación

Como señala Muñiz Terra “(la)... permanente tensión y división entre lo familiar y laboral... las trayectorias laborales y familiares de varones y mujeres, muestran particularidades disímiles que ponen de relieve una importante desigualdad genérica. Mientras para ellos durante su trayectoria laboral la conciliación no apareció como una necesidad ni un problema, pues en su mundo de representaciones las tareas domésticas no son su responsabilidad directa, para ellas a lo largo de su camino laboral la conciliación es una obligación, pues se consideran las principales responsables del mundo reproductivo de sus hogares...” (Muñiz Terra, 2020: 387) y así, con esta falta de corresponsabilidad, empieza el gran problema de la conciliación.

4. DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

Como señala Carrasquer, “la revisión del concepto de tiempo de trabajo en clave de género ha puesto en evidencia que hay un trabajo obligado y socialmente necesario más allá del empleo, el trabajo doméstico y de cuidados, con exigencias y características temporales propias que ponen a prueba la disponibilidad laboral de quienes lo asumen, esto es, mayoritariamente las mujeres, como hoy es bien sabido.” (Carrasquer, 2017: 254).

Además, como señala Larrañaga, "...en las sociedades industriales, la esfera de la producción ha sido organizada de forma separada de lo doméstico y concebida, en consecuencia, para un modelo de trabajador masculino. En la organización de los tiempos de trabajo, de los horarios de las ciudades, de las vacaciones escolares y del tiempo a lo largo de la vida no se contempla la complejidad del sujeto femenino contemporáneo. Se sigue funcionando bajo el supuesto de que "hay alguien en casa", lo cual es bastante incompatible con el trabajo asalariado de los dos miembros de la pareja." (Larrañaga y Echevarría, 2005: 67).

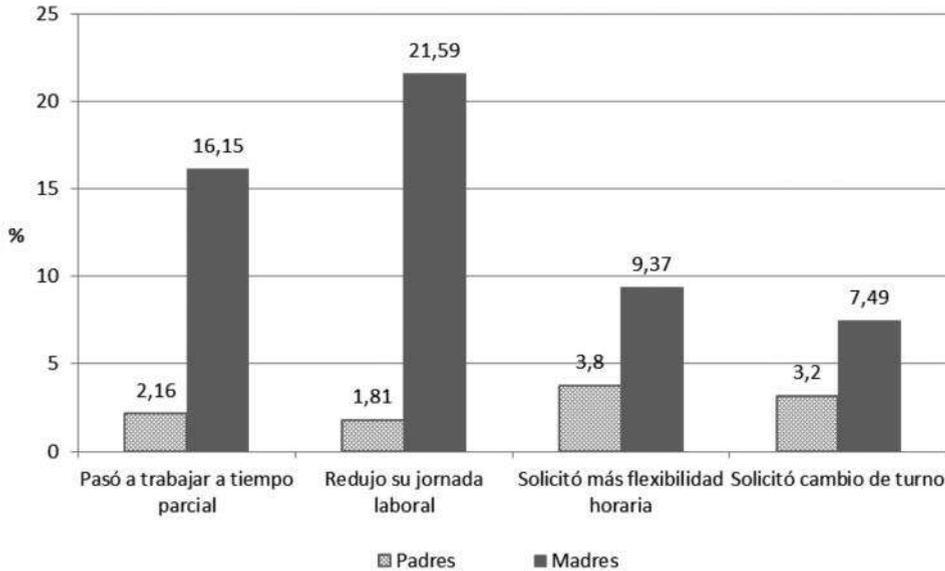
En todos los estudios sobre el tema del empleo femenino se identifica el trabajo doméstico y de cuidados como un factor que penaliza la presencia y continuidad de las mujeres en la actividad laboral y las condiciones de sus empleos. Es por ello que en los discursos se ha convertido en recurrente la referencia a las políticas de conciliación como elementos fundamentales en el camino a la igualdad (Carrasquer, 2017). Sin dudar de su buena voluntad, hay que reconocer que sus efectos no han sido los esperados, principalmente porque "la idea de que la conciliación era un "problema" que concernía a las mujeres representaba uno de los principales límites a su orientación y contenidos" (Carrasquer, 2017: 256).

Las alternativas a este problema han pasado por la búsqueda de soluciones públicas (equipamientos de atención a menores y mayores) y privadas. A nivel intrafamiliar se ha desarrollado una, en palabras de Muñiz Terra, "conciliación delegante" mediante el recurso a otras mujeres en las que se delegan estas actividades directas del cuidado (limpieza, cocina, atención a menores y dependientes...). Alternativas que, aunque válidas, no permiten, sin embargo, la liberación absoluta de las mujeres respecto a estas cuestiones ya que "...quedan... sin embargo bajo su responsabilidad un conjunto de actividades vinculadas a la gestión de tareas tales como organizar las compras de la familia, definir la alimentación familiar, estar al tanto de la salud de los niños y llevarlos al médico, ayudar a los niños a hacer los deberes, etc..." (Muñiz Terra, 2020).

En lo público, a nivel de empresas, se ha trabajado duramente por incorporar en la negociación colectiva los derechos de conciliación para las/los trabajadoras/es y, socialmente, se ha luchado por la implementación de servicios de atención a la infancia (escolarización de 1 a 3 años, centros de día y atención a personas dependientes...) que permitan un mejor encaje de la vida laboral y familiar para las/los trabajadoras/es. Pero si analizamos la utilización de esos servicios y los procesos de adaptación de la vida laboral a la necesidad de cuidado de personas dependientes, los resultados son obvios y tozudos: la mayoría de las personas que sienten la necesidad de utilizar estos recursos y derechos son las mujeres, dado que las

preocupaciones derivadas de la necesidad de conciliar la atención familiar y doméstica con el trabajo que no se entiende, hasta aquí, como una obligación masculina y, como mucho, se consideran un derecho de uso voluntario que aún es muy limitado.

GRÁFICO 3
*Al incorporarse a su trabajo tras el período de baja
¿adoptó alguna de las siguientes medidas?*



Nota: padres y madres asalariados en el momento del nacimiento o adopción del hijo/a.

Comunidad de Madrid 2016.

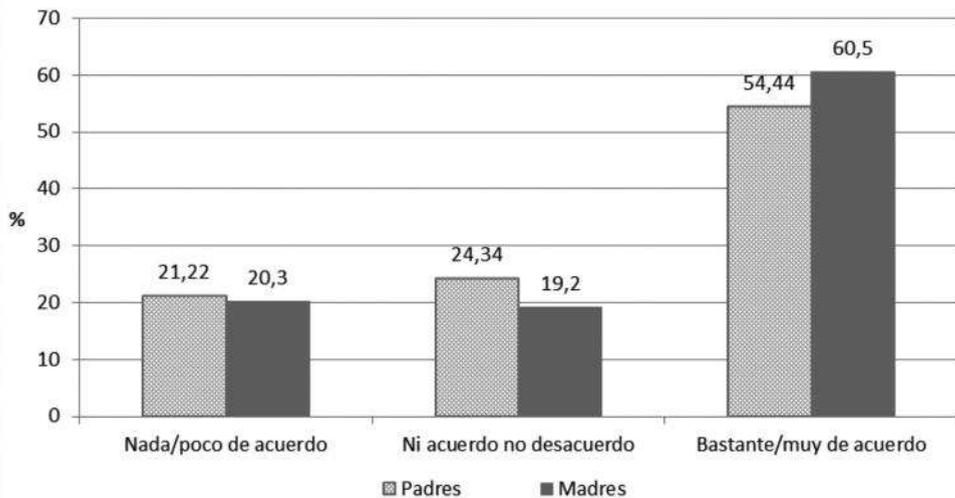
Fuente: FÉRNÁNDEZ-CORNEJO, J.A., BELOPE-NGUEMA, S., ESCOT, L. y POZO-GRANDE, E. del (2019): ¿Por qué los hombres no utilizan las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar?

En la España actual los hombres hacen muy poco uso de las medidas de conciliación "...según los datos del cuarto trimestre de 2018 de la Encuesta de Población Activa, solo el 4,9% del total de los padres varones asalariados (con hijos de cero a cuatro años) trabajaban a tiempo parcial, mientras que en el caso de las madres ese porcentaje era del 29,2%. Asimismo, solo el 12,7% de estos padres indicaba que la razón de trabajar a tiempo parcial era «el cuidado de niños o de adultos enfermos, incapacitados o mayores», mientras que en las madres este porcentaje era del 47,6%” (Fernández-Cornejo y otros, 2019: 3).

Una situación directamente relacionada con la pervivencia de los estereotipos de género en la sociedad en general y en las empresas en particular, de forma que para más de la mitad de las madres y el 60% de los padres de menores, en sus empresas "...se considera más natural que la madre solicite un permiso, excedencia o una reducción de jornada por cuidado de hijos pequeños que el que lo solicite un padre" (Fernández-Cornejo y otros, 2019: 8).

GRÁFICO 4

La necesidad de conciliar se asocia sobre todo con la plantilla femenina
Grado de acuerdo con la afirmación; "en mi empresa se considera más "natural" que una madre solicite un permiso, excedencia o una reducción de jornada por cuidado de hijos pequeños que el que lo solicite un padre".



Nota: padres y madres asalariados en el momento del nacimiento o adopción del hijo/a.

Comunidad de Madrid 2016.

Fuente: FÉRNÁNDEZ-CORNEJO, J.A., BELOPE-NGUEMA, S., ESCOT, L. y

POZO-GRANDE, E. del (2019): ¿Por qué los hombres no utilizan las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar?

Por lo tanto, a día de hoy, como dice Blázquez, con la exclusiva promoción de medidas de conciliación en las empresas, utilizadas fundamentalmente por mujeres, y sin una corresponsabilidad real en las unidades familiares "...se provoca un efecto de discriminación indirecta, puesto que reduce sus posibilidades reales en el mer-

cado laboral, afectando a su contratación, su salario y su promoción. Sin embargo, con la implicación directa de los hombres en las cargas familiares con medidas destinadas a este objetivo, se conseguirá su paulatina implicación en la vida familiar lo que, consecuentemente, traerá la igualación en el mercado de trabajo de los hombres y las mujeres.” (Blázquez, 2017: 8).

La conciliación es un problema social y, por lo tanto, su solución debe contar con la implicación de todos los agentes, tanto públicos como privados, pero las limitaciones que las mujeres encuentran en el mercado laboral no se solucionan solo con ello.

La clave está en la corresponsabilidad compartida y equilibrada entre los miembros de la unidad familiar (especialmente los miembros de la pareja). Hasta ahora la asignación social de las labores de cuidado a las mujeres ha dejado tan solo como gesto extraordinario de buena voluntad la participación masculina en labores domésticas y de cuidado. Y, si bien es cierto que se va notando un progresivo avance en la toma de conciencia de la necesidad de corresponsabilidad, hasta ahora, como mucho, se entra en el debate de la corresponsabilidad en las tareas físicas de cuidado, pero no en la responsabilidad “mental”. La participación masculina, aunque creciente, sigue siendo minoritaria y se circunscribe a acciones de atención a menores, compras o tareas delegadas, dejando la mayor parte de la carga mental a las mujeres. Como efecto directo de esta situación hay que señalar la pervivencia en las mujeres del sentimiento de culpa por no cumplir con las expectativas de género. Retomando la idea de tiempo y su disponibilidad, en los trabajos recientes con perspectiva de género Gerson hace mucho hincapié en la “flexibilidad de género” como “... posibilidad de intercambiar roles... lo que permite diluir los límites entre la provisión económica y el cuidado” (en Cano, 2017: 4), un elemento sin duda necesario si queremos romper el círculo vicioso de las mujeres y sus condicionantes en el mercado laboral.

5. ... O LA PRIORIDAD DE LA CARRERA PROFESIONAL

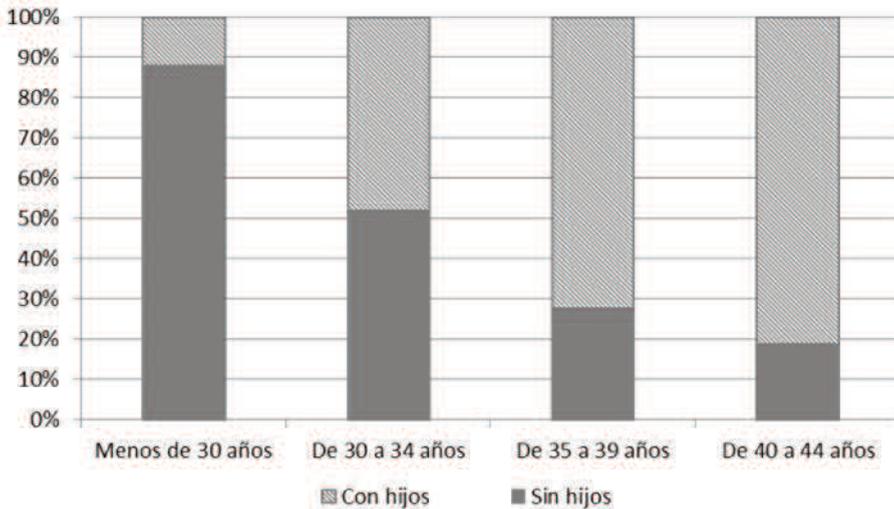
Esta situación coloca a las mujeres jóvenes en una nueva y problemática realidad, con una clara descoordinación entre lo que se pide y ofrece a las mujeres en lo público (implicación social y económica, derechos iguales y ninguna discriminación) y las exigencias derivadas de la falta de corresponsabilidad, más notorias en el momento en que el cuidado y atención a los hijos menores empiezan a incidir en su modelo laboral y vital.

Por un lado, les hemos inculcado que deben ser personas profesionales, sin límites en sus carreras. En paralelo la sociedad actual les ofrece un mercado laboral desregulado y precario, pero de rentas imprescindibles para la supervivencia familiar. Y en todos los casos, mientras, la sociedad les sigue “vendiendo” el mito de la culminación personal a través de la maternidad, una maternidad solo parcialmente acompañada por una paternidad corresponsable. Un escenario difícil en el que, en palabras de Miret, “la inversión en educación conduce a la necesidad de rentabilizarla en el mercado laboral remunerado, un espacio incompatible para las mujeres con las tareas de cuidado familiar” (Miret, 2019: 5).

La práctica de la generación de sus madres (hoy entre 45 y 65 años) ha demostrado a las jóvenes actuales que la solución individual de las mujeres ante esta situación ha sido elegir entre el modelo de la supermujer, con doble y triple jornada, y la marginalidad en el mercado laboral. En este contexto se va perfilando la opción del desarrollo personal exclusivamente profesional en que, como indica Bouffartigue “...las mujeres... dejan de lado el tiempo familiar para dedicarse en plenitud al empleo –tipología denominada “todo por la profesión”– ...debido a las grandes exigencias laborales...” (en Cano, 2017: 4).

No es de extrañar, pues, que ante esta situación la reacción de muchas mujeres jóvenes sea el retraso de la maternidad o la elección consciente de no tener hijos, bien por imposibilidad física y económica de integrarlos en su modelo vital, en unos casos o, en otros, por su elección consciente de la consolidación profesional sin limitaciones, ni techos de cristal ni suelos pegajosos... El resultado es apreciable en el gráfico adjunto. Casi el 90% de las mujeres menores de 30 años y la mitad de las de 30 a 34 no han sido madres en España en 2018. “La precariedad, temporalidad y parcialidad en la jornada se manifiestan como factores fundamentales en el retraso en la maternidad o en la infecundidad” de manera que “...la estructura del mercado laboral en España es de alta precariedad y esta característica conduce a este país a un nivel de infecundidad de los más altos del mundo...” (Miret, 2019: 19).

GRÁFICO 5
Mujeres y maternidad. España 2018



Fuente: INE, Encuesta de Fecundidad 2018. Elaboración M. Alario

La presión social es de tal magnitud que las opciones se polarizan: o priorizar la carrera profesional y no tener hijos o priorizar el cuidado resintiéndose en la carrera profesional y aceptando las consecuencias asociadas: techo de cristal, precariedad, brecha salarial, desigualdad de rentas futuras...

CONCLUSIONES

El análisis causal de esta situación de carrera inacabada hacia la igualdad real ha sido realizado magníficamente por gran cantidad de estudiosas. En palabras de Carrasquer, las explicaciones de esta situación están relacionadas con tres grandes cuestiones: el productivismo, que ha impulsado políticas de inserción laboral femenina en un mercado con reglas de juego masculino, la no transversalidad entre las políticas de igualdad y las de empleo, y el mantenimiento de los imaginarios patriarcales de los actores sociales (Carrasquer, 2009: 21).

Mientras la sociedad en su conjunto, y cada hombre y mujer individualmente, no asuma que la igualdad real pasa por una revisión y reestructuración del sistema de

asignación de roles no alcanzaremos la igualdad real, ni en el mercado laboral ni en ningún otro ámbito. El trabajo productivo y reproductivo debe ser valorado en conjunto como la carga total del trabajo necesario para el funcionamiento de la sociedad; la conciliación no puede ser un problema casi en exclusiva de las mujeres, que lastre su desarrollo profesional y, por lo tanto, la corresponsabilidad es el medio necesario para que, en lo público y lo privado, se alcance el equilibrio y la equidad de género en la disponibilidad del tiempo.

Es necesaria la implicación de la sociedad en su conjunto para trasladar a la cotidianidad de los cuidados los principios de igualdad que manifiesta tener asumidos, Y, desde luego, es imprescindible que las empresas se impliquen en el desarrollo de políticas de conciliación dirigidas a los hombres para fomentar la corresponsabilidad real. El tercer pilar es, sin duda, el apoyo político mediante una legislación que siga reconociendo y apoyando los avances en igualdad. Todos estos elementos nos irán marcando el camino, lento pero inevitable, hacia la igualdad real.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARIO TRIGUEROS, M. (Dir.), Cruz Souza, F., Sampedro Gallego, R., Morales Prieto, E., Garcia Gomez, E. (2011): *Evolución de la inserción laboral de las mujeres en Castilla y León* (Documento técnico), Consejo Económico y Social Castilla y León, págs 43–381.
- ALARIO TRIGUEROS, M., MORALES PRIETO, E. (2016): “Iniciativas de las mujeres: emprendimiento y oportunidades en el espacio rural de Castilla y León”. *Documents d'anàlisi geogràfica*, 62, págs. 613–637.
- BLÁZQUEZ AGUDO, E.M. (2017): “Más allá de la conciliación: hacia la corresponsabilidad”. *Femeris*, vol. 2, n.º 2 págs. 5–8.
doi: <https://doi.org/10.20318/femeris.2017.3755>
- CANO, T. (2017): “Tiempo y desigualdad en las dinámicas laborales y familiares”. *Revista Internacional de Sociología*, vol. 75(1).
doi: <http://dx.doi.org/10.3989/ris.2017.75.1.16.183>
- CARRASQUER, P (2009): “La doble presencia. El trabajo y el empleo femenino en las sociedades contemporáneas”. Tesis Doctoral Universidad Autónoma de Barcelona. <https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2009/tdx-0406110-152629/pco1de1.pdf>
- CARRASQUER, P. (2009): “El empleo femenino en España y Europa: cambios y continuidades”, Documentos de Trabajo (Fundación Carolina), págs. 15–23.
- CARRASQUER OTO, P. (2017): “Tiempo de trabajo y conciliación, reflexiones para la negociación colectiva”. *Gaceta sindical: reflexión y debate*, n.º 28, págs. 251–266.

- DUEÑAS, D. y MORENO, A. (2017): “Mujeres, madres y trabajadoras. Incidencia laboral de la maternidad durante el ciclo económico 2005–2016”. *Revista de Economía Laboral*, 14(2), págs. 66–103.
- FERNÁNDEZ-CORNEJO, J.A., BELOPE-NGUEMA, S., ESCOT, L. y POZO-GARCÍA, E. del (2019): *¿Por qué los hombres no utilizan las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar?* <https://observatoriosociallacaixa.org/-/por-que-los-hombres-no-utilizan-las-medidas-de-conciliacion-de-la-vida-laboral-y-familiar> (consulta 28/04/2020)
- MIRET GAMUNDI, P. (2019): “¿Reacias a la maternidad? Primofecundidad en España a principios del siglo XXI”. *ENCRUCIJADAS. Revista Crítica de Ciencias Sociales*, vol. 18, 21 p. <http://www.encrucijadas.org/index.php/ojs/article/view/637/345> (consulta 28/04/2020)
- MUÑIZ TERRA (2020): “El trabajo y la familia como mundos imbricados. Tensiones y articulaciones de una difícil conciliación”. *Trabajo y Sociedad*, n.º 34, vol. XXI págs. 374–389.

Javier Callejo

Valores: de la supuesta ética del trabajo,
a la supuesta estética del consumo



Desayuno en el jardín, Anna Ancher.

La ética del trabajo fue un dispositivo más para la socialización de masas de trabajadores en la producción industrial, intentando su traslado desde las capas de artesanos y burgueses. Una socialización que se expandió durante más de un siglo.

La producción del consumidor fue mucho más corta y de ella se ha encargado la publicidad. Si quedaba algo de esa ética del trabajo, el sistema simbólico resultante de la acción publicitaria terminó por borrarlo.

Tras el acceso de las clases trabajadoras a condiciones materiales de vida que se acercaban al estilo de vida de la clase media, se acabó el sueño de la igualdad: desde las propias condiciones materiales de vida, ya que las sociedades occidentales son cada vez más desiguales; pero, también, desde la subjetivización, buscando la diferenciación marginal a través del consumo. Una diferenciación en la que el consumo de bienes y servicios estéticos cobra especial relevancia.

INTRODUCCIÓN: LOS EJES DEL CAMBIO DE VALORES, A DEBATE

BUENA parte del debate sobre los cambios de valores en las sociedades, durante su proceso de modernización, ha estado vinculado a la polémica propuesta de Inglehart, nacida a partir del final de los años setenta (Inglehart, 1977). Se trataba fundamentalmente de una teoría de la modernización en la que se trazaba un eje de cambio que iba, desde lo que bautizó como valores materialistas (centrados en la seguridad económica y seguridad física), a los valores postmaterialistas (autoexpresión, emancipación).

Las críticas a la concepción del cambio fueron abundantes, incluso entre los que admitían que algo había cambiado y podían considerarse epistemológica y metodológicamente cercanos (reflejando la controversia: Marsh, 1975; Flanagan 1982a, 1982b, e Inglehart y Flanagan, 1987). El problema estaba principalmente en los conceptos y su medición. Aunque también desde este fuego “amigo” se reflexionaba sobre la posibilidad de la medición de los valores. En cualquier caso, la propuesta lleva casi cuarenta años de supervivencia, con revisiones (Inglehart, 2018) y con tan larga sombra que se refuerza con una teoría sociológica de las emociones y la ubicación de la felicidad como objeto sociológico (entre nosotros: Bericat, 2018).

El contexto social e histórico de la mayor parte de los trabajos realizados sobre el eje materialismo/postmaterialismo ha sido de crecimiento económico (Inglehart, 1997; Inglehart y Welzel, 2005). De hecho, tras ello subyace la denominada pirámide del psicólogo Abraham Maslow, que consiste en una jerarquización de las necesidades humanas, desde las más básicas o materiales (fisiológicas), hasta las vincu-

ladas con lo que llama autorrealización, en el vértice de la pirámide. Una pirámide en la que los sujetos o, en este caso, sociedades, ascienden a la cúspide según van cubriendo las necesidades que se encuentran en los niveles inferiores.

No obstante, la última entrega (Inglehart, 2018), tras la Gran Recesión, aunque mantiene el esquema explicativo, matiza los argumentos: ahora, la falta de seguridad económica inclina a la población hacia valores de carácter autoritario. Curiosamente, no regresa hacia los denominados valores económicamente materialistas. Hay esquemas interpretativos, especialmente si se apoyan en materiales intereses profesionales, que pueden explicarlo todo. Incluida la mayor inclinación de las clases altas hacia los valores postmaterialistas, en la medida que se ven menos constreñidas por estrecheces económicas. Ahora bien, las clases altas son las más inclinadas a seleccionar las respuestas que las identifican con esos valores postmaterialistas. Sin embargo, puede pensarse que tal identificación no se debe tanto a su distancia de lo material, como a su mayor disponibilidad de información para responder lo que hay que responder en la encuesta, para estar al día. De hecho, la encuesta tiende a recoger el grado de información actual de que disponen los estratos superiores de la sociedad, sobre cuáles son los problemas a los que han de dirigirse las políticas públicas. Así, cabe explicarse la mayor cercanía a los valores postmaterialistas por parte de los votantes de la derecha, que por parte de los votantes de la izquierda.

Entrando en lo que es el foco central de este trabajo, extraña la posición en la que se sitúa el trabajo duro (*Hard work is one of the most important things to teach a child*, es la frase: el trabajo duro es una de las cosas más importantes que enseñar a un niño), más próximo al polo de los valores de autoexpresión, que a los de seguridad y supervivencia (Inglehart, 2018: 38). Una contraintuitiva afijación, salvo, seguramente, para alguien inserto en una cultura protestante, donde el trabajo adquiere una lógica espiritual, dirigida más hacia el logro que muestren, con su éxito, si se está en el buen camino trascendental, que en obtener las rentas con las que sustentarse. Así, la importancia del trabajo solo declina en los países con el más alto ingreso, dando por asumido que las sociedades menos postindustriales tienen al trabajo duro en el centro de su sistema de valores. Concepción que lastra las representaciones de los otros y de las otras sociedades: si no han obtenido el éxito económico, si no consiguen el desarrollo, si apenas son modernas, es porque no han trabajado lo suficientemente duro. Solo falta ver las controvertidas declaraciones de algunos representantes de países del centro y norte europeo protestantes, contra los del sur católico, en los prolegómenos o postrimerías de las reuniones del Consejo Europeo.

La pregunta sobre la importancia de alentar el aprendizaje en los niños del trabajo duro, una de las más directas sobre la relación de la sociedad con la ética del trabajo, está en el Eurobarómetro 63.1 en 2005. Pues bien, para el conjunto de ciudadanos de la Unión Europea, el trabajo duro es la actitud menos importante que enseñar a los niños, entre todas las cuestionadas. Está por debajo de: tolerancia y respeto por los demás (82% la consideran muy importante), sentido de la responsabilidad (80%), determinación y perseverancia (61%), obediencia (56%), ahorrar, economizar y evitar el derroche (54%), independencia (53%) e imaginación (52%). Teniendo en cuenta los registros alcanzados por las otras actitudes, solo para el 47% de los europeos alentar el trabajo duro en los niños es muy importante.

La capacidad de las encuestas con cuestionario estandarizado para recoger eso que llamamos valores es limitada. Lo que recogen es lo que normativamente debe decirse en una situación como la que propone la encuesta de este tipo. Algo que no es poco, que puede darnos orientaciones en el caso de que las preguntas sean repetidas a lo largo del tiempo y a las mismas poblaciones. Pero que tiene problemas, especialmente a la hora de intentar captar tales valores. Así, ¿quién puede identificarse con una frase, de la Encuesta Social Europea, en la que se solicita al entrevistado que asuma que lo importante es ser rico, tener dinero y cosas caras? En España, solo el 18,1% se sienten identificados con la frase de tan obscena ostentación, frente a un 41,2% que rechazan la misma (ESS1, 2002). ¿Quiere esto decir que no estemos inclinados a la ostentación, en la medida de nuestras posibilidades? Lo que ocurre es que son pocos los que están dispuestos a reconocerlo.

Por otro lado, preguntar por valores de una manera abstracta, en una situación tan formal como la propuesta por las entrevistas que aplican los cuestionarios y sin fijarlos a contextos o circunstancias concretas, conduce a resultados que han de tomarse con la máxima precaución. Ello, sin tener en cuenta el ambiguo estatuto del propio concepto de valor, cuando es tomado como la concreción de una cultura: lo que una determinada cultura valora.

No obstante, sería ceguera no reconocer la existencia de notables cambios culturales. En nuestras sociedades, en general, y en España, en particular. Cambios lentos, que exigen de una profundidad temporal a la que difícilmente se ajustan nuestros métodos profesionales más habituales. Cambios que tienen que ver con la relevancia que adquiere el trabajo en nuestras vidas. Algún sentido se indica levemente. Siguiendo en la Encuesta Social Europea, la importancia del éxito y de que la gente reconozca nuestros logros pasa en España desde el 33,6% en 2002 (ESS1, 2002) al 26,9% en 2016 (ESS8, 2016), último año disponible en el que participa nuestro país en el estudio. En catorce años, una frase que puede vincularse a

la ética del trabajo, en cuanto a tener un horizonte de la misma, tendría menos proporción de quienes señalan que tal frase les representa. Por otro lado, un movimiento de semejante tamaño, pero en sentido inverso, se registra en esos catorce años con respecto a la identificación con la importancia de buscar diversión y cosas que den placer: desde el 36,6%, al 43,1%. Si algún sentido se indica, es el alejamiento de los valores del logro y mayor profundidad en los valores hedonistas. Sin embargo, de este breve análisis longitudinal de la encuesta me quedo con el paso de un 72,5% a un 88,4% de españoles que se reconocen en la frase por la que lo importante es ayudar a la gente y cuidar por el bienestar de otros.

LA ÉTICA DEL TRABAJO EN ENTREDICHO

El equipo de la asignatura¹ (Jesús Gutiérrez, Antonio Viedma, Consuelo del Val y yo mismo), con la colaboración de nuestros estudiantes, llevamos a cabo un proyecto de investigación en el que se produjo un rico material de historias de vida e historias orales. Casi un centenar de mujeres y hombres, residentes en los más diversos puntos del territorio español y por encima de los setenta años, nos relataron sus experiencias durante la Guerra Civil y la Posguerra. De esto hace ya una docena de años. Pues bien, uno de los aspectos que más me llamó la atención de ese material fue la ausencia de eso que podríamos llamar vocación, del *Beruf* weberiano, con relación al trabajo. Las mujeres y los hombres incluían el trabajo en su narración, especialmente en las historias de vida de la Posguerra, de una manera casi marginal, periférica. Algunos habían estado trabajando en el mismo oficio, incluso empleados en la misma empresa, durante más de treinta años.

Casi todos coincidían en una estructura. Por un lado, el carácter casual, casi azaroso, según sus relatos, de los inicios en el empleo: encuentros, a veces reencuentros con antiguas relaciones de la familia, tras el final del conflicto bélico, lo que condujo sus vidas hacia oficios (carpintero, electricista, etc.) o a entrar en una fábrica, que tendía a conllevar el traslado desde una localidad rural a la ciudad. El segundo elemento de la estructura narrativa dominante en la mayor parte de las historias de vida era la opacidad con relación al empleo. Les costaba dedicar frases para relatar, siquiera mencionar, escenas, situaciones, de aquello a lo que habían dedicado la mitad de su vida. Cuando se les interpelaba, reaccionaban con un “lo normal”, “empezabas a las siete de la mañana y hasta que volvías a casa”. La vinculación de su memoria con el trabajo parecía débil.

¹ Técnicas de Investigación Social, en la titulación de Sociología y Ciencias Políticas de la UNED. Una primera exposición de las conclusiones relativas a la Guerra Civil tuvo lugar en del Val *et al.* (2006).

He querido hacer esta referencia porque lo que se constataba en ese material empírico, como –antes y después– en otras investigaciones, era una orientación instrumental hacia el trabajo. Tal vez estructuró sus vidas; pero no sus narraciones. Les costaba reconocerlo en las narraciones de sus vidas. Las excepciones estaban en los pocos que habían tenido lo que llamamos trayectoria profesional. Titulados universitarios que habían ascendido en sus organizaciones principalmente a través de cambios de ciudad de residencia, siendo estos cambios las ventanas por las que la profesión y el empleo entraban en la narración.

A diferencia de lo acontecido en otros países más industrializados, aquí la formación del trabajador industrial se llevó en relativamente poco tiempo, no requiriendo de un largo proceso de educación. Lo que ahora llamaríamos la transformación industrial, en la medida de las escasas posibilidades de nuestro alcance industrial, puede considerarse corta, tanto en el tiempo, como en sus logros. Y se consiguió más a base de disciplina –política, económica y social– que de larga formación socializadora. El contexto social, político y económico de dictadura y supervivencia fue lo que produjo la inmersión en la disciplina industrial. Se produce el trabajador, pero no tanto por la vía weberiana de la ética, sino por la disciplina y el temor a las penas y sanciones. En otros sitios también se dio la aplicación de la disciplina para formar trabajadores; pero durante un período histórico mayor (Thompson, 2012). Al fin y al cabo, una de las características del capitalismo es el trabajo bajo control, teniendo su referencia paradigmática en la fábrica (Foucault, 1992). El trabajo no era visto como un acceso al estatuto de ciudadano, pues no existía tal estatuto. Por lo tanto ¿qué implicación podía haber con la sociedad, que es, en definitiva, lo que está detrás de los conceptos de profesión y vocación?

En otros sitios y en otros tiempos, tampoco es fácil encontrar una ética del trabajo que implicase la identidad del trabajador con el trabajo bien hecho. Tal vez podía encontrarse en quienes, como los artesanos, producían bienes para el restringido mercado del lujo, como apunta Sombart (2006) en *El burgués*. Para los que vendían sus productos; pero no su tiempo de trabajo.

Quienes vendían su tiempo de trabajo, vendían su autonomía –base de la ética– e independencia. Por ello, se encuentra rechazo a la subordinación, a la dependencia del empresario, más incluso que a la explotación, que es lo que terminó acentuando Marx (1979) en *El capital*. Así nos lo plantea Rancière (2012): difícilmente puede encontrarse un trabajador –al menos entre los participantes en grupos con tendencia revolucionaria de finales del siglo XIX y principios del siglo XX– que no soñase convertirse en señor, en *master*. Su sueño es el de la independencia, como subraya el propio Rancière, tras este sueño se encuentra la mimesis del individua-

lismo. La expectativa por un estilo de vida. Lo que ellos tenían eran (malas) condiciones de vida; pero no lo que podría considerarse un estilo de vida, como posibilidad de inversión estética diferencial en su forma de vivir. Claro que, a partir de sus condiciones de vida, incluso por malas que fueran estas, se podía generar una cultura autónoma, sin referencia a otras categorías sociales, como mantienen Grignon y Passeron (1992) a *La Distinción* de Bourdieu (2012). Entre otras cosas, porque hay cultura donde hay grupo humano. Pero difícilmente podría considerarse como un estilo de vida en el que se proyecta una posición –así como rastros y expectativas de movilidad– en la estructura social. Las clases medias quedaban aún muy lejanas para ser un espejo referencial en el que mirarse y, tal vez, esforzarse por proyectar la propia imagen con más trabajo.

Había que ser un degenerado para cantar las glorias del trabajo. Como apunta el propio Rancière (2012) en *La Noche de los Proletarios*, desde el punto de vista de estos grupos militantes, los que cantaban la gloria del trabajo eran aquellos que habían experimentado intensamente la degeneración de tal ideal de ética del trabajo.

Claro que la vida de los individuos, las distintas categorías sociales, la familia e incluso el territorio se configura alrededor del trabajo industrial. En la Sociología ha quedado esto expuesto en dos obras de maravilloso esfuerzo de observación extensa e intensa, como son *Worktown* (Hall, 2015), la configuración de una ciudad del norte de Inglaterra alrededor de la fábrica, y de *Middeltown* (Lynd y Lind, 1929), dedicado a una ciudad media estadounidense. Ciudades alrededor del trabajo; pero, en ninguna de las dos, se encuentra la ética del trabajo. Ni siquiera en una obra, como *Los Parados de Marienthal*, del productivo Lazarsfeld (1996), queda rastro de esa ética, en contraste con la huella que deja la falta de empleo por el cierre de la gran fábrica de la localidad. Una huella que llega a insertarse hasta en el ritmo del movimiento corporal.

Hace falta la fe religiosa del protestantismo de Weber para poder convertir el trabajo en un fin en sí mismo y, así, hacer más poderoso y competitivo el país, a través del aumento de productividad. Eso no lo hemos encontrado ni en nuestros trabajos de campo, ni en las observaciones empíricas de otros. La ética del trabajo es la ética capitalista del trabajo, un metódico y especializado estilo de vida necesario para el despegue y desarrollo del capitalismo. Así es como lo concibe Weber (2012).

La ética del trabajo era la de las modernas clases medias burguesas, pero no la de la clase trabajadora. De hecho, lo que lleva a Weber a escribir su obra son las di-

facultades de encontrar, entre los trabajadores europeos (católicos) y especialmente entre los del sur o los polacos, esa ética capitalista vinculada al trabajo, de ganar más dedicando más tiempo a trabajar; en lugar de trabajar lo suficiente para seguir viviendo.

Desde tal orientación instrumental, la satisfacción con el trabajo –algo distinto a la satisfacción por el trabajo bien hecho– dependerá del margen que provee a las condiciones de vida. De aquí que, mientras se tenga trabajo y este provea de unas condiciones que puedan considerarse mínimas en un contexto social e histórico determinado, tenderá a generar más satisfacción que insatisfacción. Así lo encontramos, ya acercándonos a nuestro presente, en los resultados de las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas. El último resultado es del año 1996 (Estudio 2205) y nos muestra un 40% de más bien satisfechos, frente a un 16% de más bien insatisfechos, con su trabajo o profesión. Distribución que cambia cuando se cuestiona sobre la situación laboral (36% más bien satisfechos, frente a 21% de insatisfechos). Comparado con otros aspectos de la vida, podría decirse que el trabajo se encuentra en una posición poco preferente como fuente de satisfacción de la misma.

Así, entre 0 y 10, obtiene una puntuación media en el grado de satisfacción de 7,07 (Encuesta Social General Española, 2017; Estudio del CIS número 3.201). Muy por debajo de la puntuación adquirida por la familia (8,83), la pareja (8,21) o los amigos (7,80); aunque también por debajo de la salud (7,30) y la apariencia física (7,21). Así, solo supera al grado de satisfacción presentados por la situación económica (6,20), el tiempo libre (6,71) o el nivel de estudios (6,51), pudiéndose considerar estos tres ámbitos de la vida como espacios existenciales a los que se exige mucho más de lo que pueden dar y donde, en buena medida, se alimenta la identidad en nuestros días, además de la precaución en la interpretación de los resultados, ya que el grado de satisfacción por el nivel de estudios o formación está tan determinado por la edad, que hace difícil considerarlo un valor, algo compartido de una forma más o menos general por una cultura.

En todo caso, nuestra relativa distancia de lo que podría considerarse la asunción protestante de la ética del trabajo, tiene múltiples ecos en los resultados de estudios realizados mediante encuesta con cuestionario estandarizado. Según el estudio 3259, sobre Opinión Pública y Política Fiscal, del CIS (septiembre de 2019), el 42% opina que el tener una determinada posición económica de las personas depende más del origen familiar, los contactos o la suerte; mientras que el 36,2% sitúa tal logro más dependiente del esfuerzo, la educación y la valía profesional.

EL CONSUMO SE IMPONE

La producción del consumidor fue más fácil de lo que Bell (2006) creía, viendo los años –casi siglos– que costó producir al trabajador industrial. Solo hizo falta cambiar las condiciones de vida. Eso sí, la producción del sujeto consumidor y la transformación a la sociedad del consumo requirió pleno empleo, cierta redistribución social de la riqueza, crecimiento de la productividad y gran protección de unos mercados siempre llenos de incertidumbres.

En primer lugar, no puede pensarse el aumento de poder de compra de los trabajadores que se experimentó durante buena parte de los años que siguieron a la Segunda Guerra Mundial, sin la articulación entre un aumento de productividad y políticas de inspiración keynesiana. En poco menos de medio siglo se pasó del supuesto estilo de vida metódico inscrito en la ética del trabajo, a la explosión en miles de estilos de vida, establecidos a partir de mínimas diferencias de formas, estéticas, entre unos y otros. En medio, hubo que pasar por el acceso al estilo de vida de la clase media. Por fin, buena parte de la clase trabajadora tenía un estilo de vida y algunas de las condiciones de vida de esa clase media: estabilidad en el empleo, acceso a la propiedad de la vivienda y, sobre todo, reducción de buena parte de las incertidumbres, como ante la situación de desempleo, ante la enfermedad o ante la vejez. A partir de estas condiciones colectivas e institucionalizadas de reducción de la incertidumbre, se pudo desplazar parte de los ingresos desde el ahorro familiar –por si venían mal dadas– al consumo, también inicialmente con un fuerte componente familiar.

El denominado *standard of living*, consumo referencial de las clases medias configuradas principalmente como obreros cualificados, técnicos y cuadros medios, se abrió a una proporción importante del conjunto de trabajadores, operando de transición entre el supuesto estilo de vida de la ética del trabajo, que no se incorporó por las clases trabajadoras, y la variedad de estilos de vida, algunos de ellos con una clara proyección reactiva, como ocurrió, por ejemplo, con el punk británico (Hebdige, 2004), ante el cierre que encontraron los hijos de quienes accedieron, aun cuando fuese de forma periférica, a ese *standard of living* de mejorar la posición de sus padres en la estructura social (Willis, 2017).

La clase trabajadora adopta parte del estilo de vida de las clases medias. Se habló incluso de aburguesamiento de la clase obrera, significando la facilidad con que los trabajadores industriales pasaban de la reivindicación a las comodidades del consumo. Los análisis empíricos sobre los trabajadores británicos (Goldthorpe *et al.*, 1971), realizados a principios del decenio de los sesenta del siglo pasado, mostraron

que el acceso a bienes de consumo duradero no podía considerarse aburguesamiento. Había trabajadores relativamente opulentos, como titularon a su otra Goldthorpe *et al.*, en la medida que se habían dejado atrás algunas de las estrecheces materiales anteriores. Pero no había adquirido el conjunto de las cosmovisiones de esa clase media. Uno de los aspectos que menos adquirió fue esa supuesta ética del trabajo.

Las sólidas y elitistas críticas venidas principalmente de la Escuela de Frankfurt no consiguieron parar el proceso hacia la sociedad de consumo por parte de los trabajadores. Se atribuyó fundamentalmente a la maliciosa manipulación de la industria cultural de masas (Adorno, Horkheimer, 1988). Los trabajadores dejaron de ser el sujeto de la Razón, pasando las esperanzas revolucionarias a estudiantes y aquellas categorías englobadas bajo la ética de lumpenproletariado. Los trabajadores habían sucumbido, aburguesados o no en sus cosmovisiones, a la unidimensionalidad represora, como apuntaba Marcuse (2010), de la sociedad tecnocrática de consumo. Los trabajadores no les leyeron. El consumo se impuso a la religión de la emancipación. O convivió con ello, no hay que olvidar que la generación de 1968 creció mayoritariamente sobre la primera gran ola del consumismo, como nos recuerdan Eco (1979) y Streeck (2014).

El consumo se impone incluso a la lógica del trabajo, se convierte en el fin de la orientación del trabajo. Volviendo a la evidencia histórica, Gary Cross (1993: 129) nos detalla la preferencia de los trabajadores por el consumo, en detrimento de sus demandas de menos horas de trabajo.

El acceso al consumo por parte de los trabajadores generó la percepción de igualdad y de cierto declinar de las desigualdades sociales. De hecho, los registros estadísticos mostraron tal descenso tras la Segunda Guerra Mundial en la mayor parte de los países occidentales que accedían al consumo, que no se han vuelto a repetir. Las barreras entre clase trabajadora (*working class*, *blue collars* o cuellos azules) y clase media (*white collars*) se van diluyendo, reforzándose la distancia en las partes superiores de la clase media.

A través del consumo, las clases trabajadoras acceden de forma que puede considerarse bastante generalizada a algo que no tenían, a un estilo de vida, a la posibilidad de estilizar su vida. Ahora bien, también es el acceso a la ciudadanía. Un acceso que el trabajo no consiguió. Mientras que el consumo genera un sentimiento de igualdad en la desigualdad, por el que todos los consumidores son presentados con la capacidad de alcanzar cualquier nivel de consumo o estilo de vida, el mundo de vida del trabajo es siempre jerárquico, incapaz de superar la fractura entre em-

presarios y empleados. Controlado bajo las condiciones del capitalismo. En el trabajo no está lo societario. Los propios contratos laborales no se conciben entre sujetos autónomos, plenamente libres, ya que a una de las partes se la considera –con razón– más vulnerable. Por eso, se erige la legislación laboral protegiendo a una de las partes. Otra cuestión es que se intenta extender hasta una especie de contrato global, con la sociedad, a través de los sistemas de protección. Pero no es un contrato entre figuras autónomas, requerimiento para el contrato privado y, por lo tanto, societario (Weber, 2013). Es en el consumo, donde lo social, que está en su base (los lazos solidarios, el consumo que se comparte, etc.) como lo está en una parte de la relación laboral (se sigue llamando la parte “social”), casi aceleradamente entra en el contrato societario y pudo estar en los dos mundos, el societario y el social. Mientras que el trabajo, por mucho que se hable de relaciones humanas, no ha sido capaz de proyectar lo social en el ámbito societario, de las relaciones entre iguales y autónomos, pues la relación laboral (capitalista) se define por su desigualdad. Es la misma desigualdad que impide la extensión de una ética del trabajo.

El resultado de la Segunda Guerra Mundial desembocó en dos partes enfrentadas bélica, económica y simbólicamente. Por un lado, la sociedad de consumo y las casas y las calles llenas de publicidad. Por el otro, la sociedad del trabajo y las calles llenas de unos grandes murales propagandísticos de los héroes de la industria y la agricultura, con sus martillos y sus hoces, mientras en las casas apenas se podía leer bajo una bombilla de 40 vatios. La primera, desarrolló el contrato societario a partir del consumo, de esa criticada –en cuanto falsa– soberanía del consumidor. La segunda, a partir del trabajo en pos del bien colectivo. La caída del muro de Berlín estuvo más relacionada con las imágenes televisivas sobre un mundo de consumo, que con la esclerosis del estado soviético. Si hubo voluntad popular, era voluntad de consumir. Era el año 1989, el final de un decenio en el que el volumen del comercio internacional de bienes de consumo se multiplicó por veinte.

La publicidad ganó a la propaganda. Resulta interesante observar cómo el mensaje publicitario de bienes de consumo destierra cualquier huella de la ética del trabajo. Nos llega a parecer lógico que ni el trabajo, ni los centros de trabajo, sean los protagonistas o los escenarios de la publicidad de consumo, ya que el ámbito del trabajo no se sitúa como lugar de decisión para la mayor parte de los ciudadanos. Son otros los que deciden o son otros los que deciden el marco dentro del cual se puede decidir. Para los obreros de Rancière (2012), la alienación era esto y no el extrañamiento del producto del esfuerzo del trabajador. La alienación era la servidumbre, la falta de autonomía.

Hay que rastrear profundamente en nuestra memoria para recordar anuncios publicitarios en los que la ética del trabajo es, aunque sea levemente, mostrada. Se concentran en un escueto puñado en el que los anunciantes son entidades financieras que ofrecen el mayor rendimiento a los ahorros, obtenidos con el esfuerzo de los receptores. Dicen: si te comportas como un protestante en tu trabajo, compórtate de la misma manera con tu dinero. Junto a estos pocos anuncios weberianos, la otra excepción la constituyen los que intentan mostrar el denominado lado humano de la marca, focalizando el mensaje en los trabajadores que están detrás de ella. Aquí, van desde la exitosa irrupción en el sistema publicitario de Manuel Luque, con la marca de detergentes Colón, hasta una reducida selección compuesta por: Balay, Hellmann's, McDonald's, La Cocinera, Toyota, Fénix Directo o BBVA.

Una pequeña muestra, conformada por los nuevos anuncios televisivos estrenados durante el mes de marzo de 2020, antes de la irrupción del coronavirus, nos ofrece el lugar marginal que ocupa el trabajo en ellos. El trabajo sigue sin estar en los canales del deseo (Ewen, 1992).

<i>Spots estrenados durante el mes de marzo de 2020, que no hacen referencia al coronavirus</i>				
PRODUCTO	MARCA	TIEMPO	IDIOMA	PROTAGONISMO (presencia trabajo)
Refresco	PepsiMax	60"	Inglés	Futbolistas: Messi, Hasard...
Lotería	ONCE	20"	Castell	Día del padre celebrado en familia
Lotería	ONCE	20"	Castell	Padre que lleva a amigo de hijo a casa
Refresco	Fanta	60"	Inglés	Jugar en exteriores (salvo escena de ejecutiva patina sobre gran mesa de consejo de administración)
Tecnología	Apple	60"	Inglés	Games alrededor del Mundo
Restaurante	KFC	20"	Castell	Tiempo de ocio
Tecnología	Apple	40"	Japonés	Entorno educativo y familiar
Cerveza	Heineken	95"	Inglés	Padre e hijo, sobre quién conduce
Cerveza	Mahou	45"	Castell	Latas, botellas y una destilería USA
Bebida	Gatorade	30"	Inglés	Deporte
Moda	Mango	55"	Inglés	Mujeres bailando
Tecnología	Apple	45"	Inglés	Mujeres con un ordenador
Medias	Famalastic	20"	Castell	En una tienda (ella trabaja en la tienda)
Coche	Audi	30"	Castell	Muñeco Lego de una piloto
Coche	Honda	60"	Inglés	La calle desde el suelo
Cirugía	Dorsia	35"	Castell	Restaurante y discoteca
Seguros	Línea Directa	60"	Inglés	Especie de Robocop (termina en un centro de trabajo, donde desvela el "crimen" cometido por uno de los empleados)
Zumo	Zumosol	20"	Castell	Exteriores, disfrutando naturaleza
Jardinería	Hornbach	40"	Inglés	En el jardín, amor entre animales
Restaurante	McDonald's	60"	Inglés	Ociosos y (Trabajadores nocturnos)
Perfume	Cacharel	60"	Inglés	Mujeres modelos en exteriores
Seguros	DKV Salud	30"	Castell	Exteriores rápidamente sucediéndose
Restaurante	Burger King	45"	Francés	El restaurante

Perfume	Cacharel	60"	Inglés	Mujeres modelos en exteriores
Seguros	DKV Salud	30"	Castell	Exteriores rápidamente sucediéndose
Restaurante	Burger King	45"	Francés	El restaurante
Telefonía	Vodafone	45"	Castell	Tocando música en azotea y otros escenarios
Restaurante	Domino's	20"	Castell	Pizza y ardilla
Coche	BMW	30"	Inglés	Carretera y coche
Restaurante	KFC	20"	Castell	Discoteca
Restaurante	McDonald's	30"	Inglés	En restaurante (un cliente, con ordenador)
Charcutería	El Pozo	30"	Castell	Casa familiar
Bebida	Aquarius	45"	Hindi	Gente bebiendo en latas y botellas
Ropa	Nike	4'	Inglés	Academia fútbol de chicos con problemas
Plátano	P. Canarias	25"	Castell	Madre e hija en coche y super
Tecnología	Apple	1'40"	Inglés	Con el ordenador en exteriores, casa o el coche
Yogur	Oikos	90"	Castell	Magopop
Fuente: elaboración propia a partir del sitio web Anuncios.com				

De los treinta y tres anuncios televisivos analizados, solo un escaso número hace referencia al trabajo. Ninguno a lo que podría considerarse la ética del trabajo. De hecho, incluso se caricaturiza el trabajo (Fanta, Línea Directa). La excepción es el anuncio de McDonald's (Night workers), en el que se van contrastando trabajos nocturnos (obras en la ciudad donde aparecen las señales de atención y precaución, hospitales con pacientes, camión de bomberos, es decir, sin imágenes de trabajadores) con imágenes de ocio nocturno (póker, escenas románticas...). Los supuestos trabajadores nocturnos solo aparecen al final, entrando en un restaurante de la marca. Donde están los trabajadores, no hay esfuerzo. Donde está el esfuerzo (obras, hospital, parque de bomberos), no están los trabajadores. Parece una decidida exclusión de la ética del trabajo.

Incluso la publicidad en plena crisis del coronavirus, cuyos mensajes asumen la excepcionalidad de la situación y son, por ello, excepcionales, hace hincapié en los empresarios y autónomos (anunciantes bancos), y no en el trabajo y los trabajadores asalariados, salvo imágenes de dificultades para llevar a cabo el teletrabajo. El esfuerzo parece solo de los autónomos y el trabajador es un elemento pasivo (los empresarios se esfuerzan para mantener el empleo): "están con los que crean empleo". Eso que puede decirse que la excepcionalidad de la situación fuerza a la publicidad, en la medida que sus mensajes intentan identificarse con los receptores, a alcanzar una especie de límite: "Eres un héroe por trabajar desde casa" (Mapfre).

No abunda la ética del trabajo en la historia de los mensajes publicitarios. Como se ha señalado, la excepción está en los que se hacen eco del neo-protestantismo

de las clases medias-altas profesionales (Streeck, 2014), muy crítico con el consumismo. En especial, del consumismo *low cost* y sin el suficiente estilo de las clases populares. Es su camino hacia la distinción, como ya apuntaba Bourdieu (2012), al referirse al ascetismo de ciertas categorías del trabajo intelectual. Neoprottestantismo desde posiciones elitistas, que denuncia que el consumo de masas no trajo mayores valores estéticos. Tal vez esta sea su rebelión, el rechazo estético-formal de las elites, como se quejaba Ortega y Gasset (1999) y han celebrado los Estudios Culturales (Morley *et al.*, 1998).

EL TRABAJO DEL CONSUMIDOR: POCA ESTÉTICA DEL CONSUMO

A partir del decenio de los noventa del siglo pasado, se produce una convergencia que apenas se había dado antes. Crece o, al menos, se mantiene el volumen de consumo en los hogares en los países occidentales; pero, ahora, coincidiendo con un aumento de la desigualdad en sus sociedades (Wilkinson y Pickett, 2010; Milanovic, 2012; Picketty, 2014). Una convergencia que repercutirá en la concreción de las prácticas de consumo y, en especial, en lo que podemos denominar la dimensión estética del consumo. Se multiplicarán los estilos de vida, frente al casi único estilo de clase media anterior; pero muchos lo hacen a través de lo que puede considerarse una marginal lucha —en cuanto búsqueda de la diferenciación marginal individual— por mantenerse en el consumo grupal.

La multiplicación de estilos de vida tiene parte de su explicación en las transformaciones en las técnicas de producción, que permiten segmentaciones de los consumidores hasta alcanzar lo que algunas marcas ofrecen como modulación personalizada: el producto de la marca como base, para que el consumidor pueda personalizarlo con los elementos de personalización del “catálogo personalizador” de la propia marca. Pero también cabe explicarlo desde las transformaciones en la estructura social.

Desde la mitad del siglo XX se produjo la señalada aproximación de la clase obrera a la clase media, a través del consumo. Aunque ya se empezó a hablar de la proletarianización de los cuellos blancos (Lockwood, 1958; Boltanski, 1982), apenas tuvo proyección en el estilo de vida. Sin embargo, es a partir del final de ese siglo que tal proletarianización se manifiesta en casi todos los sectores productivos y entre amplias capas de asalariados, con sus concreciones en las relaciones laborales, las condiciones de trabajo y las rentas. Esto hizo del consumo una especie de balsasálvese-quien-pueda-individualmente, que fraguó en una explosión de propuestas de estilos de vida. Una balsa, en tales condiciones, poco margen permitió para su

dimensión estética. Había voluntad de estilizar la vida; pero no todas las categorías sociales tenían las mismas posibilidades. Por ello, algunas se manifestaron como rechazo a la propia sociedad de consumo. Pero, incluso los que no querían salvarse por esta vía, como el personaje de *La Vida de Brian* –al que alude Bauman (2005) – que no quería ser diferente, tenían un estilo de vida. Una prueba más de que el espíritu del consumo (Campbell, 2018) se había impuesto a la ética del trabajo.

Progresivamente se extiende el consumo de pobre estética, articulado en nuestro país con empleos pobres y de mala calidad (temporales, malas jornadas, bajos salarios) y una gran preocupación por el desempleo. Con la Gran Recesión ya se entró profundamente en el consumo pobre. En muchos casos, de supervivencia pura y dura.

Se desarrollan formas de consumo en las que parece introducirse una ética, pero que es la ética del esfuerzo en el consumo. Son varias sus manifestaciones. La más evidente, la vinculada con el DIY (*do it yourself*), con el hágaselo usted mismo todo. Otras son menos evidentes, aunque también extendidas, como la derivada de la capitalización digital (Fuchs y Senignani, 2013; Green y Jenkins, 2011; Nixon, 2015), en la que el consumidor es consumido en forma de datos y trabaja para producir esos datos (búsquedas, compras, devoluciones...). Del bíblico “Ganarás el pan con el sudor de tu frente”, se pasa al “Y consumirás con el dolor de tus ojos...”.

El consumo solo puede ser *low cost* para una parte importante de la sociedad. Entre otras cosas, porque la mayor parte del presupuesto familiar se lo lleva la vivienda y la alimentación del día a día. Aún así, hay consumo, aunque sea una especie de consumo muy pálido reflejo del consumo de referencia. Podemos hablar de consumo-esperpéntico: de reacción y como copia de otros consumos referenciales. Como en los espejos del madrileño Callejón del Gato, se establece un consumo que es reflejo de los grandes consumos, como hacen algunas marcas, reflejando a bajo precio los diseños de las pasarelas de moda. Un consumo que permite mantenerse en el simulacro de la integración societaria (Baudrillard, 1983).

Si entendemos el dominio de la dimensión estética del consumo como el de la forma, frente a un presunto consumo funcional, la inmersión en un consumo de diferenciación formal marginal es clara. Ahora bien, dentro de los límites que permite el *low cost*. Si el consumo de esa primera gran introducción de las clases trabajadoras en el consumo estuvo centrado en los bienes duraderos, como los electrodomésticos, donde todavía la función de los mismos era importante –que una lavadora, lavase; que un frigorífico, enfriase– en esta fase expandida y segmentada del consumo, es la forma –sin más función que la diferenciación masiva– la que se convierte en absoluta denominadora.

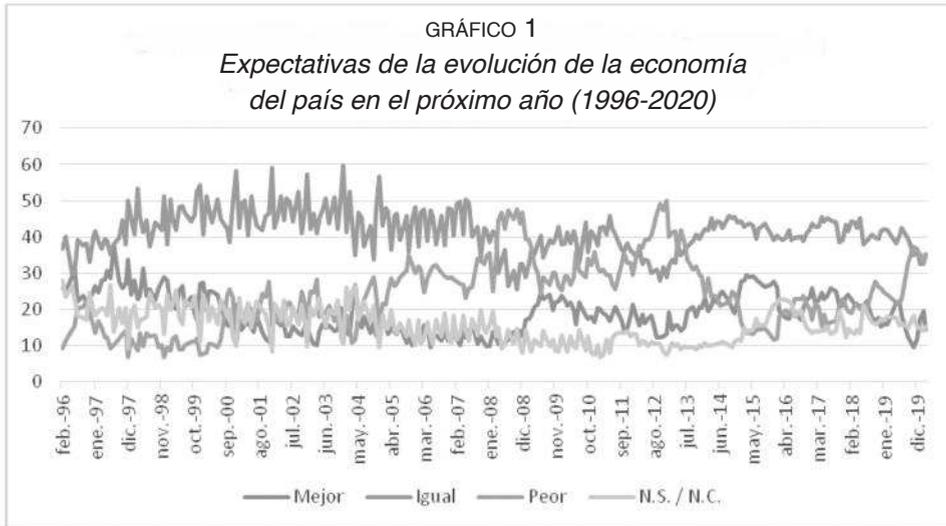
Destacar la dimensión estética, frente a la funcional, ha estado en el centro de la sociología del consumo desde sus inicios (Veblen, 2014; Sombart, 2006) y sus desarrollos más brillantes (Bourdieu, 2012; Featherstone, 1991), ya centrados en el consumo cultural. Es sobre todo el consumo cultural, con un abaratamiento del acceso al mismo, el que, en tales condiciones de empeoramiento de las condiciones laborales, va a permitir el margen para invertir un importante esfuerzo en búsqueda de estilos diferenciales, capaces de ofrecer distinción. Un esfuerzo avalado por el máximo rendimiento simbólico de la inversión del mismo. Por ello, aparece tan rápidamente en la conversación, como la ropa que podamos llevar a los ojos del otro. Como prueba, las siguientes manifestaciones de trabajadores manuales o de oficio, que incluso tuvieron que emigrar en uno de los casos mostrados, producidas en entrevistas:

- *Hoy por hoy escucho música mucho, la música francesa me gusta, música del tipo de los años 80, o así música aquí antigua, el Brace, Jazz Brief me gusta mucho música muy sentida quizás por mi madre, esa música la tengo ahí porque me gusta. Ahora también escucho música Americana, Gótica Americana, que son canciones bastantes oscuras...y un poco sureñas que son como canciones tristes, me gustan mucho, me dan mucha tranquilidad y últimamente estoy mucho con esa. No me gusta mucha música comercial de radio, ni música muy alegre. Realmente para escuchar música. Música más bien deprimente, es lo que me gusta (32 años, mujer, Hospitalet, trabaja y estudia).*
- *¡Me flipa!, a ver no es que sea entendido no estoy en el mercado yo que no sé más que pasé un año entero en Inglaterra sin tener ni idea inglés y sin encontrar trabajo y comiendo arroz blanco con ketchup y entonces cogía la bicicleta y mi diccionario y me iba pues a la Tate Modern o a la Tate británica que era la que más me gustaba, y iba cuadro por cuadro ya te digo que me muevo por obsesión, si claro que me gustan, me gustan las artes me gustan las artes, me gusta la pintura mucho pero ahí descubrí el arte visual ahí conocí a Bill Viola y conocí a los daneses haciendo arte con la luz y conocí a Kapoor al indio que hace cosas tan bárbaras pero que parecen a veces alienígenas como meterte un bola de aluminio dentro de una nave brutal, si claro que me interesa todo lo que hace, que el todo lo que el ser humano aporta... (47 años, varón, Cádiz, cocinero).*
- *Respecto a música un poco cañera que me guste, en mi ámbito funciona muy bien Lady Gaga, Brithney Spears, Beyonce, Ryana... todo lo que es comercial, todo lo que tenga buen ritmo –bueno, buen ritmo para cada persona es inde-*

pendiente el ritmo—, todo lo que sea muy marcado, muy americano porque no deja de ser toda influencia americana, de hecho todas las artistas que te he comentado son americanas (28 años, varón, Madrid, trabaja en McDonalds).

Un esfuerzo notable por mantenerse en el consumo cosmopolita, en la ciudadanía cosmopolita, en un país con una tasa de paro del 14,41 (1T EPA 2020), viniendo de una tasa de paro del 26,94 (1T EPA 2013); donde un millón y medio de trabajadores solo dispone de un empleo a tiempo parcial, porque no encuentran otro tipo de empleo (1T EPA 2020), de los casi tres millones de ocupados que se encuentran en este tipo de jornada; y con un 25% de los asalariados con contratos temporales (1T EPA 2020)². Un esfuerzo notable de supervivencia estructural en el consumo, en general, y en el consumo cultural, en particular, cuando este se fundamenta principalmente en expectativas de trayectoria social ascendente o, al menos, de mantenimiento. Lo relevante es marcar la posición, por mínima o supuestamente básica que sea, de la misma manera que se marca el ritmo, cuando las expectativas de mejora son escasas. Es lo que ha pasado en buena parte de los últimos veinticinco años, en los que los españoles que opinaban que la evolución de la economía española iba a ir a peor el próximo año superan a los que opinan que iba a ser mejor, como muestra el gráfico 1, derivado de los barómetros mensuales del Centro de Investigaciones Sociológicas:

² Además del tamaño que alcanza la temporalidad de los contratos en España, lo sociológicamente más llamativo del análisis de este registro de la Encuesta de Población Activa es que la mitad de estos asalariados dice desconocer la duración de su contrato, lo que puede tomarse como indicador de que, si hay una cultura que se ha implantado, es la de la precariedad.



Fuente: Centro de Investigaciones Sociológicas y elaboración propia

¿Cómo mantener el consumo y el esfuerzo en pos del mismo en tiempos de falta de expectativas, precariedad en el empleo, bajos sueldos o, incluso, crisis económica general? La respuesta es un consumo sin expectativas, de muy corta durabilidad y bajo precio: el consumo *low cost*. Con la precariedad, el contrato en el consumo a través del *low cost* se convierte en estructural (Alonso, 2013). Ahora bien, no destaca precisamente por su valor signo (Baudrillard, 1974) diferencial y estético; pero permite la diferenciación suficiente –marginal– para la adscripción al grupo de consumo³. Es el consumo buscando la diferenciación marginal a partir de productos hipermasivos, para poder ofrecerse a ese bajo precio. Pero es un tipo de consumo que permite a jóvenes y adolescentes acceder a la ciudadanía. Incluso cada vez con menor edad, gracias a la ampliación de la posibilidad de consumo autónomo a través de internet. A través del *low cost*, la ciudadanía de los adolescentes en el consumo se hace realidad. Son ciudadanos de consumo. En buena parte, se mantendrán en ese consumo mientras se alarga la imposibilidad de salir de casa. Un tipo de consumo que, por otro lado, facilita que amplias capas de nuestra sociedad adulta se mantengan en el consumo de bienes que van más allá de las necesidades básicas, según la jerarquización que estableció el ya referido Maslow.

³ Cada vez en mayor medida, las agrupaciones se establecen alrededor del consumo, habiendo pasado de los estilos de vida, que todavía tenían una evidente y directa articulación con la estructura social (Bourdieu, 2012), a estilos de consumo. Definidos porque consumen lo mismo. Su representación más caricaturesca la encontramos en los fans (Jenkins, 2006). Caricaturesca, pero no carente de sentido.

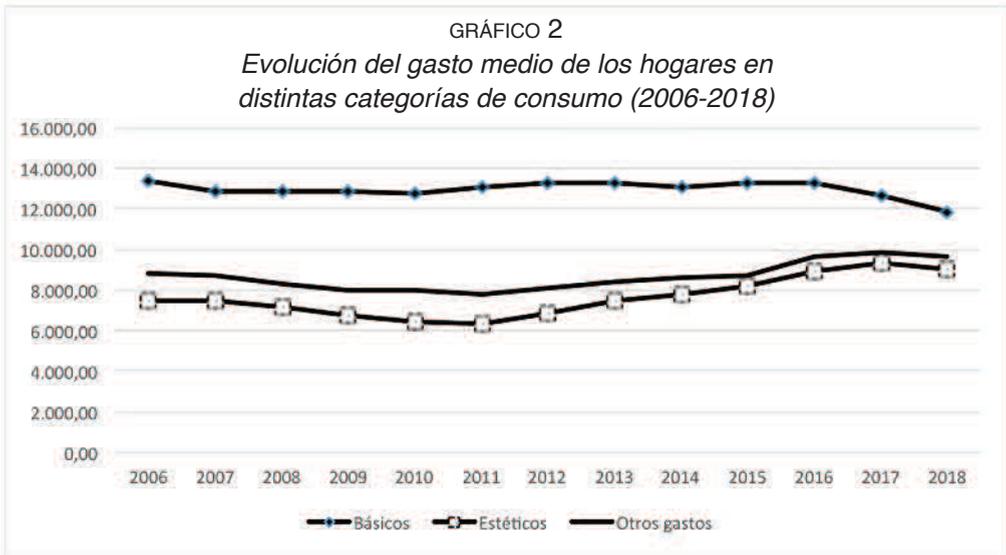
El *low cost* no es solo el advenimiento a gran escala del hiperconsumo (Lipovetsky, 2006). Es lo que permite mantenerse, como el que se agarra a una soga, en el consumo; mientras la base del empleo se resquebraja. A falta de poder acceder a la acumulación de capital económico, este tipo de consumo permite mantener cierta inversión, con el fin de lograr acumulación de capital social, cultural, capital signo e incluso capital erótico (Hakim, 2011).

UN CONSUMO DESIGUAL

El aumento del hedonismo, comparando los resultados para España de la Encuesta Social Europea de 2002 y 2016, se ha de concretar en la práctica del consumo en el mayor acceso –en frecuencia y proporción de la sociedad que los puede consumir– a determinado tipo de bienes y servicios. Intentaremos aproximarnos a captar sintéticamente la desigual concreción de tal hedonismo.

Cuando se habla de consumo en la sociedad de consumo plenamente desarrollada, en especial cuando se utiliza el agravante de consumismo, unos bienes tienden a ocupar el centro de tal referencia. Más que otros bienes. Son, siguiendo la línea argumental de este trabajo, aquellos más relacionados con la estética o la expresión pública de los individuos. Es cierto que, en definitiva, ningún bien o servicio escapa a su proyección simbólica. Pero unos parecen estar más involucrados en la misma que otros. Son los que aquí se han denominado bienes de consumo estético, que incluye, usando las categorías de la Encuesta de Presupuestos Familiares: calzado, ropa, muebles, artículos del hogar, ocio, cultura, restaurantes y hoteles. Puede observarse el crecimiento del gasto en este tipo de consumo, en comparación con otro tipo de gastos. Para ello, se han agrupado las categorías de gasto: básicos (alimentos, bebidas no alcohólicas, vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles), estéticos (calzado, ropa, muebles, artículos del hogar, ocio, cultura, restaurantes y hoteles) y otros gastos (bebidas alcohólicas, tabaco, salud, transporte, comunicaciones, enseñanza, y otros bienes y servicios). Como muestra el gráfico siguiente (gráfico 2), mientras que el gasto medio⁴ de los hogares españoles en bienes y servicios básicos muestra una línea descendente en el período estudiado, no ocurre lo mismo con los bienes y servicios estéticos, que, tras superar la parte peor de la crisis económica (años 2008 a 2012), han tendido a reivindicarse dentro del presupuesto de las familias.

⁴ La relativamente baja inflación durante el período permite utilizar el gasto medio como indicador más ilustrativo de las diferencias materiales entre distintas posiciones en la estructura social.

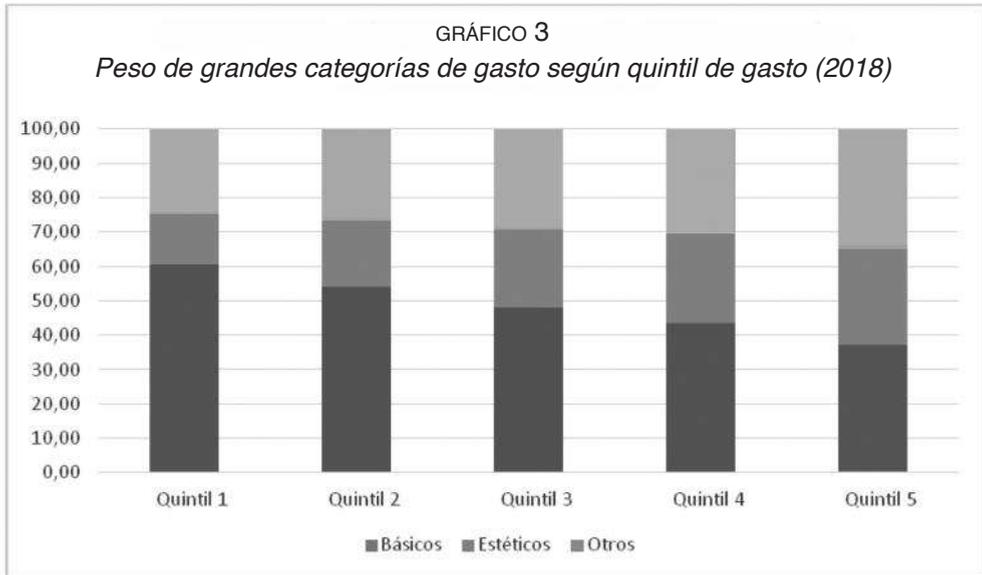


Fuente: INE (Encuesta de Presupuestos Familiares) y elaboración propia

Esta evolución de los gastos de consumo estético por parte de los hogares españoles, dentro del relativamente corto período de una docena de años, impide ver la función principal de este tipo de consumo, como es la distinción.

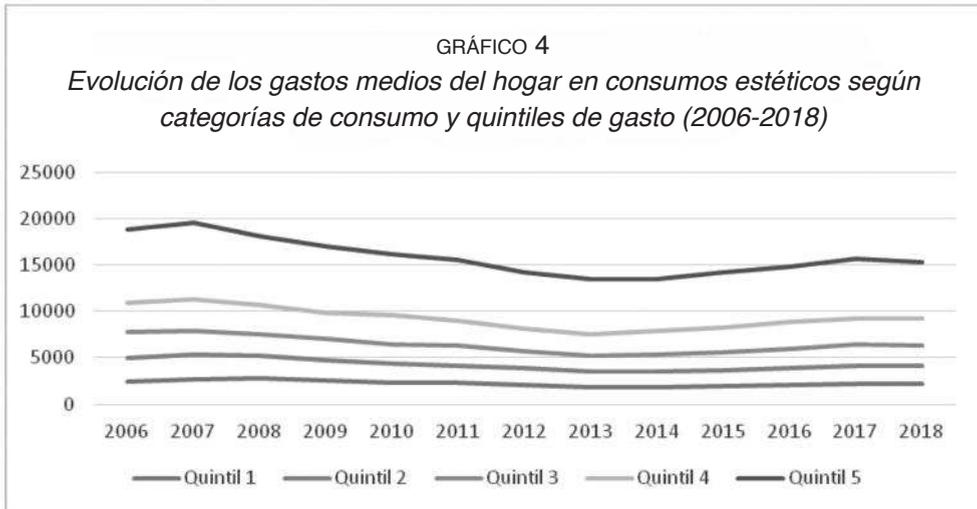
Las posibilidades de un consumo para la distinción son desiguales. Esa es la propia lógica de la distinción. Sin embargo, cuando Bourdieu (2012) publicó su obra, todavía quedaba el eco de cierta convergencia entre clases medias, referidas frecuentemente como burguesas en el texto, y las clases populares. Una convergencia que hoy parece darse más como descenso de una parte importante de las clases medias que como ascenso de las clases populares; mientras que otra parte de la clase media despegaba hacia posiciones más distantes.

Las posibilidades de la estética, del consumo estético, son desiguales, veamos la evolución por quintiles de gasto y el peso del consumo estético en cada quintil de ingreso. Según muestra el gráfico 3, las diferencias son patentes. Mientras que el quintil de los hogares con más capacidad de gasto dedica a los gastos catalogados como estéticos el 29% de su presupuesto, el quintil de menos capacidad le dedica una proporción bastante menor, el 15%. Incluso visualmente, en el gráfico puede analizarse cómo el gasto en consumo estético se gana, en la medida que se puede, al consumo básico, dentro del presupuesto familiar.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (Encuesta de Presupuestos Familiares)

Si, en lugar del peso relativo que tienen los consumos estéticos dentro del conjunto del gasto de cada quintil, se comparan los gastos medios por hogar en este tipo de gasto, se observa la diferencia entre el quintil de mayor capacidad de gasto y los demás. El siguiente gráfico 4 lo muestra desde una perspectiva longitudinal, donde pueden apreciarse los efectos de la Gran Recesión en todas las categorías de ingresos; pero con el mantenimiento de la distancia por parte del quintil con mayor capacidad de gasto. De hecho, todavía no se han recuperado los niveles de gasto en este tipo de consumo de los años previos a la crisis económica, los años llamados del consumismo, aun cuando el concepto claramente hay que fijarlo más en quienes más podían, que en el conjunto de la sociedad.

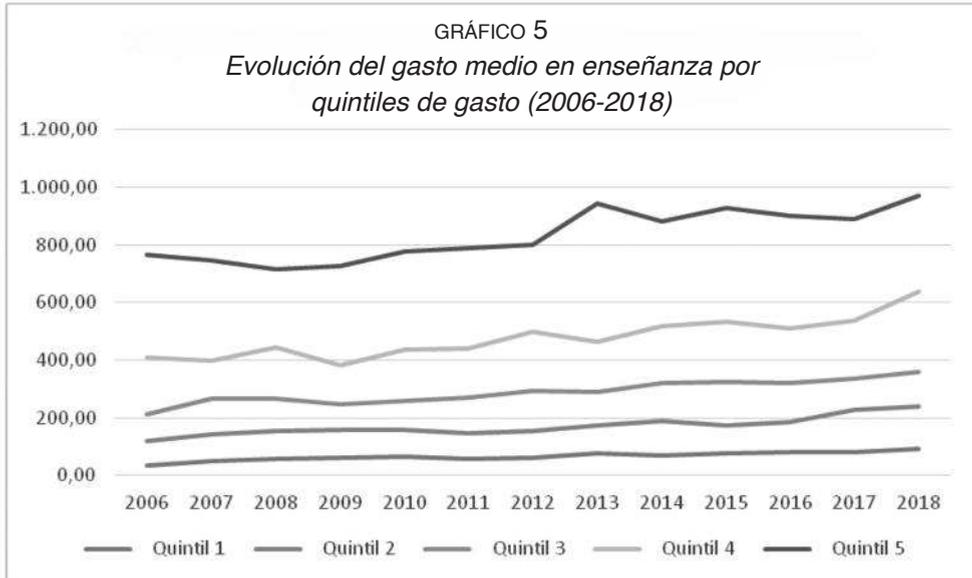


Fuente: INE (Encuesta de Presupuestos Familiares) y elaboración propia

El gasto medio en este tipo de consumo por parte de los hogares del quinto quintil es un promedio de algo más de siete veces superior al del primer quintil durante todo el período (2006-2018). Es más, ese gasto medio de los hogares del quinto quintil supera a la suma del realizado por los tres primeros quintiles.

En las clases populares, el peso de los bienes de supervivencia agota un presupuesto cada vez más menguado. Entre las clases medias, sin ya esa característica que las definía, como la de la seguridad, intentan fijar sus consumos más reproductivos como categoría. Es el caso de la enseñanza. Los hogares que tienen unos ingresos por encima de los 5.000 euros al mes dedican a este tipo de gasto 32 veces más (promedio en el período 2006/2018) que los hogares que ingresan entre 500 y 1000 euros al mes. En el caso del gasto en ocio y cultura, el quintil con más ingresos gasta ocho veces más que el quintil con menos ingresos.

Una parte de la clase media, donde se concentra la corriente neoprottestante de rechazo al siempre controvertido consumo calificado de superficial, invierte privadamente en el progreso propio y de los hijos, en educación, en títulos formativos. Especialmente en momentos de crisis deja a un lado ciertos consumos, como los estéticos; pero siempre manteniendo la suficiente distancia de las otras posiciones en la estructura social.



Fuente: INE (Encuesta de Presupuestos Familiares) y elaboración propia

Si comparamos globalmente la evolución reciente del gasto en los bienes que hemos clasificado como estéticos, en comparación con otros gastos como enseñanza o comunicación (incluidos en nuestra clasificación en otros gastos), se observa que estos se han mantenido o han aumentado durante el período, incluso en los peores momentos de la crisis para el quintil con mayor potencial de gasto. Es decir, los gastos más vinculados a la proyección y protección de la posición en la estructura social y los más relacionados con la conformación de capital social, se sostienen por quienes se encuentran en tales condiciones relativamente privilegiadas. Sin embargo, los consumos estéticos, en esta posición presupuestaria privilegiada, experimentan directamente la situación del contexto económico general. El hedonismo es capaz de ajustarse a las condiciones y subordinarse a gastos con un mayor horizonte estratégico.

Las posibilidades para alcanzar las 4C (consumo conspicuo cultural cosmopolita) están solo al alcance de unos pocos con un notable capital cultural y formativo, articulado con un buen capital económico, en buena parte heredado. Para el resto, queda un importante esfuerzo para mantenerse en el consumo estético.

CONCLUSIONES

Para Rancière (2012), la resistencia o enfado obrero no estaba en la alienación, ni incluso en las condiciones de trabajo, sino en la (alienación) de su representación por parte de los intelectuales, de ser representados. Sin vivir la experiencia, pero proyectando en los mismos unos valores que eran propios de su posición privilegiada, como es la de la ética del trabajo.

La ética del trabajo fue un dispositivo más para la socialización de masas de trabajadores en la producción industrial, intentando su traslado desde las capas de artesanos y burgueses. Una socialización que se expandió durante más de un siglo en los países en los que la industrialización original tuvo lugar. Aún así, tomando las motivaciones que llevaron al propio Weber (2012) a redactar los ensayos de *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, no terminó de cuajar. Parece difícil imponer una cultura a base de formación y disciplina, sin el respaldo de unas condiciones estructurales y materiales.

La producción del consumidor fue mucho más corta que la larga educación en la ética del trabajo, dentro de la ética protestante. Esta se hizo a través de los sistemas educativos, mientras que de la producción del consumidor se encarga la publicidad y la relativamente rápida extensión de unas condiciones materiales.

Si quedaba algo de esa ética del trabajo, el sistema simbólico resultante de la acción publicitaria terminó por borrarlo. Hemos podido ver, a través de un pequeño análisis de anuncios televisivos recientes, el papel marginal que tiene el trabajo y, en mayor medida, la ética del trabajo, en los mensajes publicitarios. La publicidad en particular y la denominada industria cultural en general están destinadas a formar consumidores, no trabajadores, por mucho que la Escuela de Frankfurt fijara sus denuncias en cómo esa industria cultural funcionaba como reproductor de la alienación del trabajador.

Frente a esa supuesta ética del trabajo y tras el acceso de las clases trabajadoras a condiciones materiales de vida que se acercaban al estilo de vida de la clase media, se acabó el sueño de la igualdad. Y lo hizo en varios niveles. Desde las propias condiciones materiales de vida: desde los años ochenta, las sociedades occidentales son cada vez más desiguales. Pero, también, desde la subjetivización, buscando la diferenciación marginal a través del consumo. Una diferenciación en la

que el consumo de bienes y servicios estéticos cobra especial relevancia. Ahora bien, articulando las dos desigualdades, el acceso a ese consumo estético es muy distinto entre unas categorías sociales y otras, por mucho que prácticamente todas se esfuercen por mantenerlo, incluso en los peores momentos de la Gran Recesión. Para los estratos supraordinales, posibilita su distanciamiento de las otras capas sociales, articulando este consumo que hemos denominado estético, con otros destinados a esa misma función, como es el gasto en enseñanza. Para los otros estratos, es la manera de seguir ocupando una posición en la sociedad, reforzando la concepción del consumo como el campo en el que en mayor medida se da el contrato societario entre supuestos sujetos autónomos.

Se ha rastreado aquí el lugar de la ética del trabajo y su potencial sustitución por un consumo en busca de la diferenciación. Se ha rastreado en determinado cambio cultural, centrándonos en el lugar de específicos valores. Pero y a pesar de los límites que tienen las encuestas con cuestionario estandarizado para recoger eso, los valores de la sociedad, apuntan a otros que se encuentran extendidos en nuestra sociedad. Así, el 88,4% de los españoles considera importante ayudar a la gente y cuidar por el bienestar de otros. Con esto nos adentramos en lo social, algo distinto al carácter pre-societario de la ética del trabajo y el carácter funcionalmente societario del consumo. Lo social y lo societario son niveles distintos. Es en su relación donde se juegan los valores y la cultura de una sociedad. Pero desarrollar esto nos llevaría a otro artículo. Aquí me quedo con la deuda.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADORNO, T.W. y HORKHEIMER, M. (1988): *Dialéctica del iluminismo*. Buenos Aires, Ed. Sudamericana.
- ALONSO, L.E. (2013): "Precariedad y modelos de consumo: la sociedad de bajo coste". En B. Tejerina, B. Cavia, S. Fortino y J. A. Calderón (eds.): *Crisis y precariedad vital*. Valencia, Tirant lo Blanch.
- BAUMAN, Z. (2005): *Liquid Life*. Oxford, Polity Press.
- BAUDRILLARD, J. (1974): *Crítica de la economía política del signo*. México, Siglo XXI.
- BAUDRILLARD, J. (1983): *Las estrategias fatales*. Barcelona, Anagrama.
- BELL, D. (2006): *El advenimiento de la sociedad post-industrial*. Madrid, Alianza (e.o. 1973).
- BERICAT, E. (2018): *Excluidos de la felicidad*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- BOLTANSKI, L. (1982): *Les cadres*. París, Minuit.

- BOURDIEU, P. (2012): *La distinción*. Madrid, Taurus (e.o. 1970).
- CAMPBELL, C. (2018): *The Romantic Ethic and the Spirit of Modern Consumerism*. Londres, Palgrave Mcmillan.
- CROSS, G. (1993): *Time and Money. The Making of Consumer Culture*. Londres, Routledge.
- ECO, U. (1979): "¿El público perjudica a la televisión?", en M. de Moragas (ed.), *Sociología de la Comunicación de Masas*. Barcelona, Gustavo Gili.
- ESS1 (2002): *European Social Survey*, round 1.
En https://www.europeansocialsurvey.org/download.html?file=ESS1e06_6&y=2002
- ESS8 (2016): *European Social Survey*, round 8.
En https://www.europeansocialsurvey.org/download.html?file=ESS8e02_1&y=2016
- EWEN, S., y EWEN, E. (1992): *Channels of Desire*. Nueva York, McGraw-Hill.
- FEATHERSTONE, M. (1991): *Consumer Culture & Postmodernism*. Londres, Sage.
- FLANAGAN (1982a): "Changing values in advanced industrial societies". *Comparative Political Studies* 14, pp. 403-444.
- FLANAGAN (1982b): "Measuring value change in advanced industrial societies". *Comparative Political Studies* 15, pp. 99-128.
- FOUCAULT, M. (1992): *Vigilar y castigar*. Madrid, Siglo XXI.
- FUCHS, C., y SENIGNANI, S. (2013): "What Is Digital Labour? What Is Digital Work? What's their Difference? And Why Do These Questions Matter for Understanding Social Media?" *TripleC: Communication, Capitalism & Critique*, 11 (2), pp. 237-293.
- GOLDTHORPE, J.; LOCKWOOD, D.; BECHOFER, F. y PLATT, J. (1971): *The Affluent Worker in The Class Structure*. Cambridge, CUP Archive.
- GREEN, J. y JENKINS, H. (2011): "Spreadable Media: How Audiences Create Value and Meaning in Networked Economy", en V. Nightingale (ed.), *The Handbook of Media Audiences*. Oxford, Wiley-Blackwell, pp.109-127.
- GRIGNON, C. y PASSERON, J.C. (1992): *Lo culto y lo popular*. Madrid, La Piqueta.
- HAKIM, C. (2011): *Erotic capital*. Nueva York, Basic Books.
- HALL, D. (2015): *Worktown*. Londres, Weidenfeld & Nicholson.
- HEBDIGE, D. (2004): *Subcultura. El significado del estilo*. Barcelona, Paidós.
- INGLEHART, R. (1977): *The Silent Revolution*. Princeton, Princeton University Press.
- INGLEHART, R. (1997): *Modernization and Postmodernization. Cultural, Economic and Political Change in 43 societies*. Princeton, Princeton University Press.
- INGLEHART, R. (2018): *Cultural Evolution: People's Motivations are Changing*. Cambridge, Cambridge University Press.
- INGLEHART, R. y FLANAGAN (1987): "Controversies: Value change in industrial societies". *American Political Science Review* 81, 1289-1319

- INGLEHART, R. y WELZEL, Ch. (2005): *Modernization, Cultural Change and Democracy: The Human Development Sequence*. Nueva York, Cambridge University Press.
- JENKINS, H. (2006): *Fans, Bloggers and Gamers*. Nueva York, Nueva York University.
- LAZARSFELD, P.F.; JAHODA, M. y ZEISEL, H. (1996): *Los parados de Marienthal*. Madrid, La Piqueta.
- LIPOVETSKY, G. (2006): *Los tiempos hipermodernos*. Barcelona, Anagrama.
- LOCKWOOD, D. (1958): *The Black coated worker*. Londres, Allen and Unwin.
- LYND, R. S. y LYND, H. M. (1929): *Middletown: A Study in Contemporary American Culture*. Nueva York, Harcourt, Brace and Company.
- MARCUSE, H. (2010): *El hombre unidimensional*. Barcelona, Ariel (e.o. 1964).
- MARX, K. (1979): *El capital*. Madrid, Siglo XXI (e.o. 1867)
- MARSH, A. (1975): "The silent revolution, value priorities, and the quality of life in Britain". *American Political Science Review* 69: 21-31
- MILANOVIC, B. (2012): *The Haves and the have-nots*. Nueva York, Basic Books.
- MORLEY, D.; CURRAN, J. y WALKERDINE, V. (1998): *Estudios culturales y comunicación*. Barcelona, Paidós.
- NIXON, B. (2015): "The Exploitation of Audience Labour: A Missing Perspective on Communication and Capital in Digital Era", en C. Fuchs y E. Rischer, *Reconsidering Value and Labour in the Digital Age*. Hampshire, Palgrave MacMillan, pp. 99-114
- ORTEGA Y GASSET, J. (1999): *La rebelión de las masas*. Madrid, Espasa (e.o. 1929).
- PICKETTY, T. (2014): *El capital en el siglo XXI*. Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- RANCIÈRE, J. (2012): *Proletarian Nights*. Londres, Verso.
- SOMBART, W. (2006): *El burgués*. Madrid, Alianza (e.o. 1913).
- STREECK, W. (2014): *Buying Time*. Londres, Verso.
- THOMPSON, E.P. (2012): *Formación de la clase obrera en Inglaterra*. Madrid, Capitán Swing.
- VAL, C. del; CALLEJO, J.; GUTIÉRREZ, J. y VIEDMA, A. (2006): "La posguerra que no ha tenido lugar (en la memoria)". *La Guerra Civil española 1936-1939*, Congreso Internacional, Madrid, 27-29 noviembre 2006.
- VEBLÉN, Th. (2014): *Teoría de la clase ociosa*. Madrid, Alianza (e.o. 1899).
- WEBER, M. (2012): *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Madrid, Alianza (e.o. 1913).
- WEBER, M. (2013): *Sociologie du droit*. París, Presses Universitaires de France.
- WILKINSON, R. y PICKET, K. (2010): *The Spirit Level*. Nueva York, Bloomsbury Press.
- WILLIS, P. (2017): *Aprendiendo a trabajar*. Madrid, Akal (e.o. 1963).

Rafael Muñoz de Bustillo

Trabajo de mercado e inserción social.
Una relación crecientemente incierta



Arreglando redes, Anan Ancher.

El empleo se ha considerado, y es, uno de los itinerarios más efectivos para la inserción social, por su doble papel como mecanismo de socialización y autorrealización, y de generador de ingresos. Pero las transformaciones acontecidas en el mercado de trabajo de la mano del proceso de globalización de la economía y la revolución digital, reforzadas por los procesos de desregulación laboral y la propia crisis económica, con el brutal aumento del desempleo y la pérdida de poder de negociación de los trabajadores y sus representantes, han intensificado la aparición de un segmento no estándar de empleo con unas condiciones de trabajo, tanto salariales como no salariales, que suponen un efecto debilitador del papel del trabajo como mecanismo de inserción social. En definitiva, a una parte significativa de la población ya no le bastaría con tener trabajo para alcanzar la plena integración social.

COMO es sabido, el trabajo, y especialmente el trabajo de mercado, que tradicionalmente ha tenido un mayor reconocimiento que el trabajo extra-mercado/doméstico, cumple un papel central en los procesos de inserción social y bienestar individual, que trasciende al que tiene como forma de obtención de ingresos, siendo probablemente el mecanismo de integración y autorrealización social por excelencia. Como señala Richard Sennet (2000), el trabajo siempre ha sido un elemento central en la conformación del carácter y la construcción de nuestra identidad: “somos lo que hacemos”.

Una forma de contrastar el rol del trabajo como mecanismo de inserción social, más allá de su papel en la obtención de ingresos, es investigando las consecuencias derivadas de su pérdida, los efectos del desempleo. Existe numerosa literatura en los campos de la psicología, la sociología y la economía que confirma las ventajas no monetarias del trabajo. A modo de ejemplo, desde el ámbito de la psicología social los trabajos de Jahoda (1907-2001) hacen hincapié en el impacto negativo que la pérdida de empleo tiene sobre el bienestar mediante las cinco funciones latentes de éste: la estructuración del tiempo, el contacto social, la noción de sentido o esfuerzo colectivo, la identidad social o estatus y la realización de una actividad regular. Para esta autora, la asociación existente entre desempleo y salud mental se explicaría por el impacto de la pérdida de empleo en estos cinco ámbitos (Jahoda, 1982). Otros autores como Seligman (1975) asocian el desempleo con un sentimiento de impotencia (*helplessness*) vinculado a la sensación de pérdida de control sobre la propia vida, con efecto negativo en la autoestima.

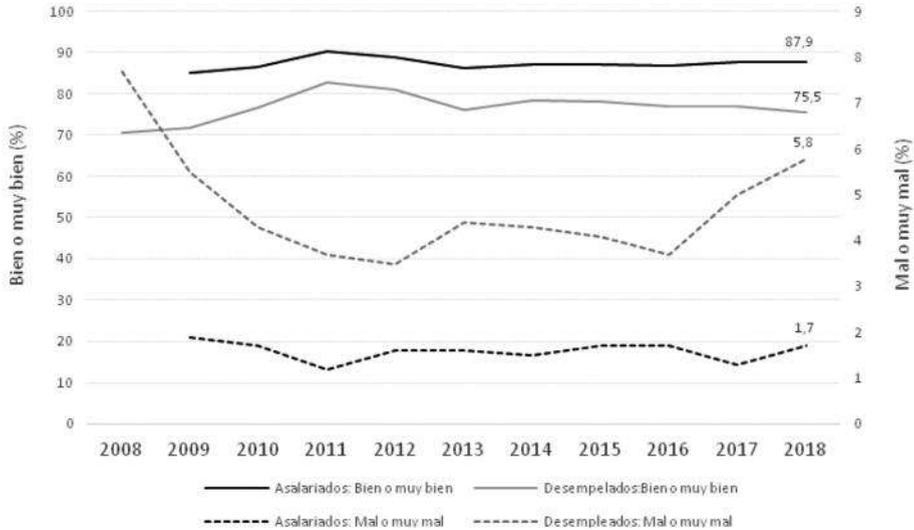
Aunque la contrastación empírica de los efectos psicológicos y fisiológicos del desempleo es compleja por la existencia de una potencial causación inversa, en el sentido de que los individuos con peor salud mental (en términos de estrés, ansie-

dad, autoestima, etc.) podrían tener mayor riesgo de desempleo, dificultando la lectura de los resultados (¿son los problemas de índole mental los que llevan al desempleo o lo contrario?), la información acumulada sobre el tema y recopilada e interpretada en los distintos meta-análisis disponibles sobre la relación entre desempleo y salud mental parecen confirmar su existencia. Así, McKee-Ryan *et al.* (2005), tras revisar 104 estudios empíricos sobre la cuestión que nos ocupa concluyen que las personas desempleadas tienen peor bienestar psicológico que los empleados. Otro resultado que merece la pena resaltar es cómo la duración del desempleo y el tipo de desempleados (recién incorporados al mercado de trabajo frente a desempleados de mayor edad) afecta a la relación entre desempleo y bienestar psicológico y fisiológico, pero no así la intensidad de la tasa de desempleo o la generosidad de las prestaciones por desempleo, lo que pondría de manifiesto la importancia de los efectos no monetarios del desempleo. Este resultado se ve confirmado por el trabajo de Voßmer *et al.* (2018) para Europa, a partir de datos de la Encuesta Social Europea.

Por su parte, Karsten *et al.* (2009), tras examinar 237 estudios de corte transversal y 86 estudios longitudinales, concluyen que las personas desempleadas muestran mayores signos de angustia y malestar (depresión, ansiedad, bienestar subjetivo y autoestima) que los empleados. De su análisis de los estudios longitudinales, los autores concluyen que existe un aumento de malestar tras la pérdida de empleo y una reducción significativa de éste en el caso de encontrar un nuevo empleo. En sus propios términos: “el presente estudio muestra que el desempleo supone un riesgo importante para la salud mental” (p. 280). Esta conclusión es compartida por un reciente estudio empírico sobre el impacto del desempleo en los trabajadores de la construcción en España tras la Gran Recesión de 2009-2013 (Farré, Fasani, y Mueller, 2015). A partir del análisis de datos de la *Encuesta Española de Salud*, los autores concluyen que existe una fuerte relación entre el desempleo y las enfermedades mentales, de forma que el aumento del desempleo en diez puntos porcentuales como resultado del colapso de la economía habría aumentado la tasa de patologías mentales en la población afectada en tres puntos porcentuales. La intensidad del efecto se explicaría por la baja expectativa de encontrar trabajo dada la rotundidad de la crisis.

A modo de ilustración de las dinámicas señaladas más arriba, y sin entrar en la cuestión de la causalidad (si es la mala salud la que está detrás del desempleo o viceversa), el gráfico 1, que reproduce el comportamiento del estado auto-percibido de salud en asalariados y desempleados refleja de forma clara tanto el mejor estado de salud de los primeros con respecto a los segundos (mayor porcentaje de aquéllos que consideran tienen una buena o muy buena salud y menor porcentaje de los que consideran que tienen una mala o muy mala salud), como el deterioro de esta durante los años más duros de la crisis.

GRÁFICO 1
*Estado auto-percibido de salud en asalariados y desempleados.
España 2008-2018*



Fuente: Eurostat-SILC y elaboración propia

Una vez señalados, siquiera brevemente, los efectos no monetarios del empleo como mecanismo de inserción social, cabe preguntarse si tales efectos terapéuticos y de inserción social del empleo son innatos a su propia existencia; esto es, si se generan por el mero hecho de estar empleados, y si todas las formas de trabajo cumplen de igual forma con la finalidad de desarrollo personal e integración social mencionada más arriba. En lo que a esto respecta, se puede argumentar que la transformación experimentada por el mercado de trabajo, con el crecimiento de relaciones laborales cada vez más contingentes, estaría afectando también a su capacidad como mecanismo de integración social, tanto mediante el deterioro del significado del trabajo: sus aspectos no monetarios, como en lo que se refiere a su pérdida de efectividad como forma de alcanzar una vida digna: tener unos ingresos suficientes. A continuación, se explorará hasta qué punto ese deterioro puede poner en peligro, para una parte significativa de los trabajadores, el efecto de integración social del empleo.

EL DETERIORO DEL EMPLEO COMO FACTOR DE INCLUSIÓN: AUMENTO DE LA TEMPORALIDAD Y LA PARCIALIDAD

Una de las transformaciones más llamativas del mercado de trabajo en las últimas décadas ha sido la progresiva reducción del peso de la relación laboral estándar, caracterizada por empleo estable (con contrato indefinido) a tiempo completo, en favor de nuevas formas de empleo caracterizadas por ser de naturaleza temporal y a tiempo parcial. Paralelamente, en algunos países de renta alta –aunque no en España– se observa un aumento del empleo autónomo, después de muchas décadas de reducción de su peso en el empleo total. De este modo, aunque el empleo estable (o al menos formalmente estable) a tiempo completo sigue siendo mayoritario, esa dominancia es cada vez menor. En lo que a esta dinámica se refiere, España tiene el dudoso honor de haber estado siempre en la vanguardia de Europa, tras la generalización del uso de los contratos temporales tras la reforma de 1984. De hecho, antes de la Gran Recesión 2009-2013, el empleo temporal en España llegó a alcanzar a un tercio de sus empleados: el 34% en 2006, por ejemplo, más del doble de la media de la UE (15) en ese mismo año, que se situaba en el 15%. Con la crisis económica y la concentración de los despidos en los trabajadores con contratos temporales, la tasa de empleo temporal cayó hasta el 23% en 2013, para volver a crecer con la recuperación hasta el 27% en 2018.

Entre los muchos efectos negativos de los contratos de trabajo temporales, que irían desde la alta sensibilidad del empleo a la caída de la actividad económica (Muñoz de Bustillo y Pinto, 2017), a su efecto negativo sobre la productividad (Lisi y Malo, 2017) o la tasa de fertilidad (Adsera, 2011), nos interesa resaltar aquí su efecto sobre los procesos de inserción social. Antes de ello, sin embargo, es interesante resaltar que el alto nivel de empleo temporal estructural existente en España desde hace tres décadas probablemente explique que de todos los países (o regiones) que participan en el *International Social Survey Program*, España sea el país europeo en el que un mayor número de encuestados consideran muy importante la estabilidad laboral a la hora de definir lo que es un buen trabajo, incluso por encima del salario (gráfico 2)¹.

¹ De hecho, la correlación entre la tasa de temporalidad y el porcentaje de personas que consideran importante la seguridad en el empleo es muy elevada, del 52%.

tiempo parcial es involuntario: el 52% en 2019, y valores superiores en años anteriores. En el caso del empleo a tiempo parcial, el principal efecto negativo sobre la integración social será que solo permite acceder a un salario también parcial.

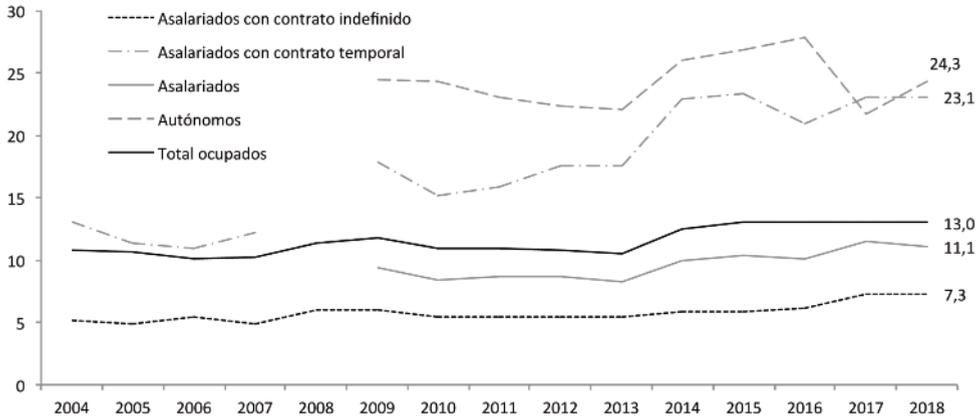
EL DETERIORO DEL EMPLEO COMO MECANISMO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA: TRABAJADORES EN RIESGO DE POBREZA

La segunda brecha en la conexión empleo e inserción social sería aquella vinculada a la suficiencia de los salarios para alcanzar un nivel de vida digno compatible con la inclusión plena. En lo que a esto respecta, el deterioro del mercado de trabajo acontecido durante la crisis no se ha limitado a la caída del empleo, sino que éste ha alimentado, apoyado por una política económica de deflación salarial dirigida precisamente a ello, una reducción salarial que habría afectado de forma más intensa a aquellos que perdieron sus empleos durante la crisis y a los demandantes de primer empleo.

El resultado de ello es que una parte de los trabajadores se encuentran en riesgo de pobreza, al estar sus ingresos equivalentes por debajo de la línea de pobreza. En el gráfico 3, que reproduce el comportamiento de los trabajadores en riesgo de pobreza en España, se puede observar que en 2018 el 13% de los trabajadores entraban en esta categoría (frente al 10% de antes de la crisis), con valores mucho más elevados para los trabajadores autónomos, colectivo en el que alcanzaría al 24%², y los asalariados con contrato temporal, que superaría el 23%. De esta forma, aunque el trabajo sigue siendo una forma de reducir el riesgo de pobreza, comparando con el desempleo, por ejemplo, cuyas tasas de riesgo de pobreza alcanzaban el 48%, la combinación de bajos salarios, baja jornada laboral e inestabilidad del empleo hace que éste diste de ser un seguro contra la exclusión monetaria.

² En este caso, y en la medida en que los datos de ingresos en la Encuesta de Condiciones de Vida (SILC en su acrónimo en inglés) son ingresos auto-declarados, es posible que parte del alto nivel de riesgo de pobreza entre el colectivo de autónomos responda a la infradeclaración de ingresos. En todo caso, llama la atención el aumento del último año disponible de casi un 12%, que rompería con la tendencia decreciente desde 2016.

GRÁFICO 3
Trabajadores en riesgo de pobreza. España 2004-2017



Fuente: SILC y elaboración propia

De hecho, las tasas de riesgo de pobreza recogidas en el gráfico anterior pueden llevar a error a la hora de valorar la importancia de la conjunción de riesgo de pobreza a pesar de estar trabajando, ya que al ser colectivo de trabajadores muy voluminoso, en términos de personas totales trabajando, un bajo porcentaje de trabajadores en riesgo de pobreza es compatible con el hecho de que, en términos absolutos el número de asalariados en riesgo de pobreza, 1,9 millones en 2018 sea muy similar al de desempleados, 2,1 millones, y muy superior al de los autónomos, algo más de seiscientos mil³.

En todo caso, las tasas de pobreza entre los asalariados se disparan para el colectivo con jornada parcial, TP, ya que según estimaciones a partir de la ECV 2018, la tasa de riesgo de pobreza de los trabajadores, o más bien, las trabajadoras a TP involuntario, que recordemos suponía la mitad del trabajo a TP, alcanzaba el 26% en 2018, y el 12,3% en el caso de TP voluntario, frente al 8,2% en el caso de tiempo completo.

³Datos de Consejo Económico y Social de Castilla y León, CES-CL (2020): *Políticas públicas para combatir la pobreza en Castilla y León. Un análisis general con especial atención al empleo a tiempo parcial. Estudio base para Informe a Iniciativa Propia*, R. Muñoz de Bustillo, R. Grande y F. Pinto. Próxima publicación.

A MODO DE CONCLUSIONES

El empleo se ha considerado, y es, uno de los itinerarios más efectivos para la inserción social, tanto por su papel como mecanismo de socialización y autorrealización, como por su papel de generador de ingresos. A lo largo de estas páginas se ha argumentado que las transformaciones acontecidas en el mercado de trabajo de la mano del proceso de globalización de la economía y la revolución digital, reforzadas por los procesos de desregulación laboral y la propia crisis económica, con el brutal aumento del desempleo y la pérdida de poder de negociación de los trabajadores y sus representantes, habrían intensificado una dinámica de aparición de un segmento no estándar de empleo con unas condiciones de trabajo, tanto salariales como no salariales, que suponen un efecto debilitador del papel del trabajo como mecanismo de inserción social.

En definitiva, a una parte significativa de la población ya no le bastaría con tener trabajo para alcanzar la plena integración social. Esta dinámica, que sienta sus bases en cambios acontecidos antes de la crisis y reforzados por ésta, se podría ver en el futuro potenciada como resultado de los efectos de la nueva revolución tecnológica que estaría a punto, en opinión de muchos analistas y gurús de la revolución digital, de transformar el mundo del trabajo.

A ello habría que sumarle, esperemos que solo en el corto plazo, el impacto que la pandemia del coronavirus –que en el momento de escribir estas páginas se está desarrollando con toda su agresividad– está teniendo sobre la economía y, a través de ella, en el mercado de trabajo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADSERA, A. (2010): “Where Are the Babies? Labor Market Conditions and Fertility in Europe”, *European journal of population /Revue europeenne de demographie*, vol. 27(1), 1-32.
- BECKER S. O., BENTOLILA, S., FERNANDES, A. e ICHINO A. (2008): “Youth emancipation and perceived job insecurity of parents and children”, *Journal of Population Economics*, June vol. 23(3), pp 1047–1071.
- FARRÉ, L., FASANI F., y MUELLER, M. (2018): “Feeling Useless: The Effect of Unemployment on Mental Health in the Great Recession”, *IZA Journal of Labor Economics* 7:8.

- JAHODA, M. (1982): *Employment and Unemployment. A social-psychological analysis*, Press Syndicate of the University of Cambridge, Cambridge. Existe traducción en Ed. Morata, Madrid (1987).
- KARSTEN, I. P., y MOSER, K. (2009): "Unemployment impairs mental health: Meta-analyses", *Journal of Vocational Behavior*, Vol. 74(3), pp. 264-282.
- LISI, D., y MALO, M. A. (2017): "The impact of temporary employment on productivity", *Journal for Labour Market Research*, vol. 50(1), pp. 91-112.
- MCKEE-RYAN, F., SONG, Z., WANBERG, C. R. y KINICKI, A. J. (2005): "Psychological and Physical Well-Being During Unemployment: A Meta-Analytic Study", *Journal of Applied Psychology*, vol. 90(1), pp. 53-76.
- MORENO MÍNGUEZ, A. (2018): "The youth emancipation in Spain: a socio-demographic analysis", *International Journal of Adolescence and Youth*, 23:4, 496-510.
- MUÑOZ DE BUSTILLO R. y PINTO F. (2017): "Industrial relations and Inequality in the Spanish Labour Market. Resilience and Change", en Daniel Vaughan-Whitehead (ed): *Reducing Inequalities in Europe How Industrial Relations and Labour Policies Can Close the Gap*, Edward Elgar, Cheltenham, pp. 471-518.
- SENNET, R. (2000): *La corrosión del carácter*, Anagrama, Barcelona.
- VOBEMER, J., GEBEL, M., TÄHT, K., UNT M., HÖGBERG, B. y STRANDH, M. (2017): "The Effects of Unemployment and Insecure Jobs on Well-Being and Health: The Moderating Role of Labor Market Policies". *Social Indicators Research*, vol. 138(3), pp. 1229-1257.

**Carles Feixa
Tanja Strecker
Eduard Ballesté**

El sentido del trabajo en las personas jóvenes:
diversidades y cambios



Tulipanes en florero verde, Anna Ancher.

El presente artículo aborda las diversidades y cambios del sentido del trabajo entre las personas jóvenes. Se centra en el período posterior a la crisis financiera de 2008, que vio crecer hasta límites alarmantes el desempleo juvenil y la precarización laboral de este grupo de edad (paro, temporalidad, minijobs, aumento de la brecha salarial con los adultos, etc.). Tras una introducción teórica confrontando las ideas de Gramsci y Bourdieu en torno a la juventud, se abordan las transformaciones del trabajo en la era digital. En la parte central del texto se analiza el impacto de la exclusión social programada de la juventud, a partir del concepto de juvenicidio moral (que incluye el juvenicidio económico y el juvenicidio simbólico). En la conclusión se ofrece una mirada al futuro, reflexionando sobre las posibles consecuencias de la crisis del coronavirus en el sentido del trabajo de las personas jóvenes.

1. INTRODUCCIÓN

EL sentido del trabajo en las personas jóvenes ha consistido, históricamente, precisamente en la creación de “sentido”, es decir, en dotar de una orientación a la vida entendida como carrera profesional, a partir de unos motivos (la formación y la vocación) y de unos fines (la posibilidad de ganarse la vida por medios propios, sin depender de otros –de la familia, de la comunidad, del estado). La ética puritana que acompañó la emergencia del capitalismo industrial (Durkheim *dixit*) se basa en la creencia de que el trabajo y el ahorro, junto con la religión (espiritual o civil), dan sentido a la vida. El trabajo dignifica, permite que las personas se realicen, las convierte en ciudadanos y ciudadanas responsables: en adultos.

El concepto moderno de juventud como transición a la vida adulta coincide en gran medida con esta visión lineal que va de la educación al trabajo remunerado –más adelante se le añadió el trabajo doméstico para incluir a las mujeres, cuya situación no había sido considerada al principio. Hasta los años 1960, el sistema tradicional de inserción profesional consistió en el “aprendizaje”, en el caso de la juventud trabajadora (que se formaba mediante prácticas no remuneradas en las empresas). La crisis económica de los años 1980 acabó por desmontar el sistema del aprendizaje (que incluía también formas de explotación y abuso hacia los trabajadores jóvenes) y comportó un retraso en la edad de incorporación al primer empleo y una desregulación del proceso de inserción laboral. Al mismo tiempo, en la segunda mitad del siglo XX se había producido un cambio en la ética del trabajo de los jóvenes, que fueron reemplazando la ética puritana (el trabajo como fuente de dignidad) por una ética del consumo (el trabajo como fuente de recursos y de satisfacción).

Las dos décadas que llevamos del siglo XXI, en especial tras la crisis de 2008, han intensificado estos procesos, añadiendo la dimensión tecnológica: retraso del primer trabajo, precarización, inestabilidad, temporalidad, sobrecualificación, flexibilidad, robotización, etc. Uno de los efectos del proceso ha sido la fractura del sentido tradicional del trabajo para los jóvenes como carrera –como ascenso personal y social– y la emergencia de trayectorias laborales discontinuas, inestables e incluso descendentes. En este texto nos centraremos en los efectos de dicho proceso a la salida de la crisis, pero antes plantearemos el marco teórico e histórico que permite interpretarlos.

2. JUVENTUD Y CRISIS: GRAMSCI *VERSUS* BOURDIEU¹

En realidad, los viejos “dirigen” la vida, pero fingen no dirigirla, dejando a los jóvenes la dirección; pero también la “ficción” es importante en estas cosas. Los jóvenes ven que los resultados de sus acciones son contrarios a sus expectativas, creen “dirigir” (o fingen creerlo) y se vuelven cada vez más inquietos y descontentos. Lo que agrava la situación es que se trata de una crisis en la que se impide que los elementos de resolución se desarrollen con la celeridad necesaria; quien domina no puede resolver la crisis, pero tiene el poder de impedir que otros la resuelvan (Gramsci, 1949/1975, p. 1718).

En los *Quaderni del Carcere*, redactados durante los años de prisión bajo Mussolini, entre 1929 y poco antes de su muerte en 1937, el pensador y político marxista italiano Antonio Gramsci (Cerdeña, Italia, 1891-Roma, 1937) dedicó varios textos a la denominada “*questioni dei giovani*”. El pensador italiano consideraba que la preocupación sobre la juventud que emergía en los años 30 era unilateral, tendenciosa e idealista. Muchas encuestas sobre la “nueva generación”, por ejemplo, “dan razón del modo de pensar de quien las ha promovido” (p. 1811). En el primero de los 28 cuadernos, redactado en 1929-30, Gramsci planteaba el debate en los siguientes términos: si bien hay muchas “cuestiones juveniles”, dos son esenciales:

La generación ‘vieja’ siempre lleva a cabo la educación de los ‘jóvenes’; habrá conflicto, discordia, etc., pero se trata de fenómenos inherentes a toda obra educativa... a menos que no se trate de interferencias de clase, es decir, los ‘jóvenes’ (o una parte importante de ellos) de la clase dirigente (entendida en el sentido más amplio, no sólo económico, sino político-moral) se rebelan y pasan a la clase progresiva, aquella que histórica-

¹ Ver Feixa (2020).

mente se ha vuelto capaz de tomar el poder (...) Cuando el fenómeno asume un carácter “nacional”, es decir no aparece abiertamente la interferencia de clase, entonces la cuestión se complica y se vuelve caótica. Los ‘jóvenes’ están en estado de rebelión permanente, porque persisten sus causas profundas, sin que sea posible el análisis, la crítica y la superación (no conceptual y abstracta, sino histórica y real). (pp. 115-6)

Gramsci reconoce que en estas situaciones el conflicto generacional puede asumir formas como “el misticismo, el sensualismo, la indiferencia moral, degeneraciones patológicas psíquicas y físicas, etc.” (*ibid.*), pero no las atribuye a la naturaleza interna de la juventud, sino a los contextos históricos cambiantes, que determinan la emergencia de la “crisis de autoridad”. Desde esta perspectiva, el movimiento obrero debe mostrarse sensible al patrimonio de experiencias y valores renovadores, generados por las nuevas generaciones, porque constituyen un índice privilegiado de las necesidades emergentes en la sociedad. El mérito del autor radica en reconocer una especificidad a la problemática juvenil, reconocimiento insólito en aquellos años en las filas del marxismo, sin por ello negar las “interferencias de clase” que determinan el marco en que la cuestión se plantea y se resuelve. Por otra parte, Gramsci vislumbra también las manipulaciones ideológicas que a menudo puede encubrir el culto a la juventud.

Medio siglo después de Gramsci, el sociólogo francés Pierre Bourdieu (Denguin, 1930-Paris, 2002) se pregunta si “la ‘juventud’ no es más que una palabra” (1978/1990). Para el autor, las divisiones entre las edades son arbitrarias y se transmiten a través de estereotipos y representaciones ideológicas: la juventud y la vejez no están dadas, sino que se construyen socialmente en la lucha entre jóvenes y viejos. En el fondo se trata de una cuestión política:

...en la división lógica entre jóvenes y viejos está la cuestión del poder, de la división (en el sentido de *repartición*) de los poderes. Las clasificaciones por edad (y también por sexo, o, claro, por clase...) vienen a ser siempre una forma de imponer límites, de producir un *orden* en el cual cada quién debe mantenerse, donde cada quien debe ocupar su lugar (Bourdieu, 1978/1990, p. 164).

Para entender este orden, Bourdieu remite a tres conceptos clave de su armazón teórico: campo, trayectoria y *habitus*. En primer lugar, “cada campo tiene sus *leyes específicas de envejecimiento*: para saber cómo se definen las generaciones hay que conocer las leyes específicas de funcionamiento del campo” (p. 164). Ello le conduce a hablar de *juventudes* en plural, en las dos posiciones extremas en el campo (las juventudes trabajadoras y las estudiantes) y en toda clase de figuras intermedias. En segundo lugar, el concepto de trayectoria invita a estudiar la movilidad

o inmovilidad de posiciones dentro de un campo determinado: “Hoy en día existen cantidad de trayectorias poco claras y hay que estar muy al tanto para no caer en las vías muertas o los atajos” (p. 167). En tercer lugar, la noción de *habitus* se conecta con la de “subcultura”: “Uno puede ser muy desdichado dentro del sistema escolar, sentirse como un completo extraño en él, y participar de todas formas de esa especie de subcultura escolar” (p. 169). Ello le conduce a reconocer la relevancia del concepto de generación, más allá de las diferencias de clase, en el sentido que “independientemente del efecto de discriminación ‘antijóvenes’, por el simple hecho de haberse encontrado en estados diferentes del sistema escolar siempre obtendrán menos por sus títulos que lo que hubiera obtenido la generación anterior. Hay una descalificación estructural de la generación” (p. 172). Por último, en sintonía con Gramsci, reflexiona Bourdieu sobre el conflicto generacional, aquellos momentos en los que chocan las trayectorias de los más jóvenes con las de los más viejos, en que los ‘jóvenes’ aspiran ‘demasiado pronto’ a la sucesión. En definitiva: “cuando se pierde ‘el sentido del límite’, aparecen conflictos sobre los límites de edad, los límites entre las edades, donde está en juego la transmisión del poder y de los privilegios entre las generaciones” (p. 173).

Las aportaciones de Gramsci y Bourdieu se sitúan aparentemente en posiciones opuestas. Mientras el sociólogo francés considera a la juventud como una representación ideológica, cuyo despliegue depende de fuerzas estructurales –campos, trayectorias, *habitus*–, el pensador italiano da mayor espacio a la capacidad de superar los condicionantes de clase o generación a partir de la fuerza de la voluntad individual o colectiva. Sin embargo, hay tres puntos de encuentro en sus análisis: ambos tienen en cuenta las “interferencias de clase”; reconocen la relevancia del concepto de generación; y hablan de una cuestión de poder: la capacidad de agencia –en forma de resistencia o rebelión generacional– se da cuando se produce una crisis de autoridad, cuando se desdibuja “el sentido del límite” y se cuestionan las representaciones ideológicas establecidas: cuando hay un combate por la hegemonía cultural.

3. TRABAJAR EN LA ERA DIGITAL²

La crisis es, de hecho, mucho más fundamental que una crisis económica y de sociedad. Lo que se viene abajo es la utopía en la que, desde hace dos siglos, vivían las sociedades industriales (...). Si una utopía se hunde, lo que entra en crisis es toda la

² Ver Feixa (2018).

circulación de los valores que regulan la dinámica social y el sentido de las prácticas. Es esta crisis la que nosotros vivimos. (Gorz, 1991/1995, pp. 19-20).

En 1980 el pensador francés André Gorz escribió un ensayo, titulado *Adiós al proletariado*, que causó furor porque, desde una perspectiva marxista, preconizaba el fin del trabajo como prolegómeno de la sociedad cibernética. Arrancando de la vieja teoría del yerno de Marx, Paul Lafargue, para quien el trabajo industrial era un castigo, argumentaba que la robotización y las nuevas tecnologías conducían inexorablemente hacia una sociedad donde las máquinas reemplazarían el trabajo humano, lo que supondría el fin de la clase obrera. Con ello, se constituía para el autor otro camino hacia el socialismo. Unos años más tarde, en 1983, el filósofo entonces progresista Luis Racionero (después se pasó al PP), publicó *Del paro al ocio*, donde aplicaba las mismas recetas al trabajo juvenil, como forma de escapar del paro galopante que dominaba la crisis económica de los años 1980. El autor argumentaba que la sociedad del paro se podía transformar en sociedad del ocio si aprendíamos a hacer de la necesidad virtud.

Los movimientos juveniles habían sido precursores de una nueva actitud ante el trabajo: la trilogía *beat-hippy-punk* había marcado tendencia, pues avanzaban estrategias de rechazo al trabajo estandarizado, repetitivo, impersonal, y de elogio del ocio diversificado, creativo, personalizador, que abonaban el terreno donde debía germinar la cibernética. En 1998 el ensayista norteamericano Don Tapscott, en su libro *Growing Up Digital*, identificaba en la generación de la red a los pioneros de una nueva relación con el trabajo, más flexible, interactiva, dinámica y adaptada al futuro. El autor consideraba que los empresarios de la nueva economía solo contratarían a personas educadas en la era digital, pues las formadas en la era de la televisión no serían capaces de adaptarse a los trabajos y ritmos requeridos en la era de internet.

En los tres casos la relación de los jóvenes con el mundo del trabajo estaba en el centro del escenario. Según indicó la antropóloga norteamericana Margaret Mead en 1970, en su clásico ensayo *Cultura y compromiso*, las nuevas generaciones prefiguraban los ritmos del cambio social, experimentando de forma precursora concepciones económicas, sociales o tecnológicas de la sociedad del futuro. En el caso del trabajo, los jóvenes experimentaban todo lo mejor –pero también lo peor– de la tercera revolución industrial: la que conducía hacia una sociedad donde el futuro dominaba al pasado. En ese sentido, la transición hacia una sociedad de la información ha sido siempre una cuestión ambivalente. Por un lado, tiene aspectos negativos que implican costes: inestabilidad en el trabajo, precariedad, discontinuidad, dificultades en hacer proyectos a medio y largo plazo, destrucción de puestos de trabajo,

etc. Por otra parte, tiene también aspectos positivos que abren oportunidades: relaciones laborales más horizontales y creativas, flexibilidad horaria, valoración de la innovación, ruptura de jerarquías obsoletas, necesidad de reciclaje constante (*lifelong learning*), etc.

En todo caso, entre la aceptación pasiva y acrítica y la oposición abierta y conservadora, hay muchos caminos intermedios que hay que emprender, intentando gobernar la transición, para que los humanos gobiernen las máquinas, el interés social, la ganancia individual, y las nuevas generaciones puedan contribuir en igualdad de oportunidades con las más veteranas. Pues de eso depende no solo el futuro del trabajo, sino también la sostenibilidad de nuestro sistema de seguridad social y la solidaridad entre las generaciones.

4. EL JUVENICIDIO ECONÓMICO DE LAS PERSONAS JÓVENES³

En 2016 se propuso el concepto de “juvenicidio moral”, combinando las dimensiones económica y simbólica, para referir la exclusión social programada de la juventud durante la crisis financiera post-2008 (Feixa *et al.*, 2015; Claret, 2013). En este apartado pretendemos estudiar el paro juvenil como resultado de la exclusión social programada de las personas jóvenes del mercado laboral, la dimensión económica del juvenicidio.

El trabajo remunerado fue para autores como Marx o Fromm el factor que en la sociedad capitalista determina el valor de las personas. También en la investigación sobre juventud el acceso al trabajo remunerado se entendía como un momento clave de la transición a la vida adulta, expresado en las “tareas de desarrollo” y la “biografía normal”. El trabajo remunerado conllevaba la autonomía económica, que permitía la emancipación residencial y la participación en el consumo al mismo tiempo que la creación de una familia propia. Igualmente, nunca englobó a las situaciones de todas las personas jóvenes, representando, en el fondo, el modelo de transición de chicos varones, blancos, de clase media que vivían y eran nativos de países occidentales. Con el aplazamiento de la inserción laboral de una parte de la juventud –la que se pudo permitir invertir su tiempo en estudios prolongados– se proclamó a la juventud como una fase de vida autónoma, con lo cual se subrayó aun más la importancia del trabajo remunerado como desencadenante de la transición a la vida adulta.

³ Ver Strecker, Ballesté y Feixa (2019).

Consideramos que también en la actualidad el trabajo remunerado sigue siendo un factor central en dicha transición, pero hay que diferenciar entre trabajos dignos y no dignos, ya que la creciente precarización y temporalidad provocan situaciones en las que sobre todo personas jóvenes trabajan sin ganar suficiente dinero para poderse emancipar y, por lo tanto, transitar a la vida adulta. Temporalidad, precariedad y *underemployment* (MacDonald, 2011) provocan que la incorporación al mercado laboral ya no conlleve la autonomía económica, favoreciendo que muchos y muchas jóvenes, pero también miembros de otras generaciones, se puedan encontrar durante años en la situación de estar trabajando sin conseguir cubrir sus gastos y sin ninguna posibilidad de ahorrar para el futuro.

Aparte de la clandestinidad, la precariedad ha convertido el trabajo, que anteriormente fue el punto de anclaje de estatus e identidad profesional y personal, en una transición en cadena, ya que muchas personas –sobre todo recién llegados en el mercado laboral– entran y salen de diferentes relaciones laborales y/o educativas en cuestión de días (Madsen, Molina, Moller y Lozano, 2013). Aunque no puede hablarse de un grupo homogéneo constantemente afectado por el paro (Cabasés, Paredell y Strecker, 2015), el empleo pierde su potencial estabilizador en el futuro (las personas jóvenes pierden la posibilidad de construir y perseguir proyectos vitales a largo plazo) y en el presente (los constantes cambios dificultan la creación de rutinas y el compromiso con actividades de ocio que requieren una cierta estabilidad de horarios). Si la entrada a la adultez ya no solo se aplaza, sino que se niega completamente o se da tan tarde que ya no se pueden realizar proyectos de vida de cierto recorrido, más que de un alargamiento de la juventud como fase de vida podemos hablar de su éxodo, ya que pierde su carácter principalmente transitorio y se convierte, al menos para algunos, en un callejón sin salida que nunca los llevará a ninguna parte por mucho que vayan envejeciendo.

Para comprender la pérdida de relación entre trabajo remunerado y el paso a la vida adulta es necesario tener en cuenta unas características del marco laboral y educativo de España, dentro del contexto europeo. En España, los procesos de precarización del trabajo juvenil tienen una larga tradición y se agravaron con la crisis económica de los años 1980, de forma que ya antes de la crisis del 2008 fue caracterizada por un alto desempleo juvenil, precariedad laboral y una dependencia familiar alargada. Respecto al desarrollo de las cifras alrededor de la crisis del 2008, se observa que el desempleo juvenil para el grupo de edad de 25 a 29 años se acercó entre UE-15 y España hasta 2005, pero se volvió a alejar en 2008, llegando a su cúspide en 2013 (Eurostat, 2017).

A pesar de una expansión inmensa de la educación universitaria, España seguía marcada por un alto porcentaje de abandono escolar prematuro, que continúa siendo

un punto de referencia en muchos discursos sobre la llamada “empleabilidad” de las personas jóvenes. Las medidas que tomó España para evitar y remediar el abandono escolar prematuro mostraron ciertos efectos antes de 2008. Desde 2008, sin embargo, el abandono escolar prematuro se volvió a estancar. Vemos, pues, que el caso español sigue siendo particular respecto a la distribución de los niveles educativos en la población joven, y que la crisis económica del 2008 coincidió con una cierta pérdida de las tendencias positivas de decrecimiento de la población con menos formación y del crecimiento de los niveles educativos intermedios. El impacto en el empleo juvenil fue aún más fuerte, ya que el paro juvenil se agudizó de forma extrema. Podemos argumentar que ya antes de 2008 se dio una cierta exclusión de las personas jóvenes del mercado laboral español, pero desde entonces se da de una forma tan aguda que parece adecuado hablar de un juvenicidio económico, en el sentido que cada vez son más las personas jóvenes que no pueden vivir la transición a la vida adulta que desean.

Llegados a este punto, es necesario remarcar que dichas condiciones de creciente precariedad, junto con las bajas expectativas de más estabilidad en un futuro, se incrementan en algunos sectores de la población juvenil. Amplios sectores de población de clases obreras, mujeres, inmigrantes, entre muchos otros, vienen sufriendo de forma sistemática dicha precarización tanto de las condiciones laborales como también de las vitales y, con ello, viven en una situación de constante inestabilidad. Otros segmentos poblacionales siguen, en cambio, sin sufrir la precariedad laboral. Si optamos, igualmente, por hablar de un juvenicidio es porque tomamos los grupos más vulnerables —y numerosos— de la población joven como punto de partida, rompiendo con la tendencia de los primeros estudios de juventud de construir “la juventud” a partir de las experiencias de los grupos hegemónicos.

En el discurso político, aparece la educación como la solución principal para remediar el paro juvenil, argumento que permite centrarse en la persona joven que se tiene que adaptar y mejorar su currículo, en lugar de confrontar el paro con medidas estructurales (Bessant y Watts, 2014). Las medidas políticas y las reformas laborales españolas apuestan, en el fondo, por la precariedad en lugar de reconocer la necesidad de modificar un mercado laboral incapaz de asimilar una parte creciente de la población en condiciones dignas. La explicación e incluso intensificación del juvenicidio económico que se plasma en dichas políticas reside, en nuestra opinión, en el juvenicidio simbólico, el discurso político y mediático que ya antes de la crisis del 2008 tuvo una larga tradición de estigmatización de personas desempleadas y de considerar a la población joven desde una perspectiva de déficit, y que sigue tratando a las personas jóvenes como sujetos incompletos y responsables de su peor situación.

5. EL JUVENICIDIO SIMBÓLICO DE LA JUVENTUD⁴

En este apartado vamos a centrarnos más en la segunda manifestación de la exclusión social programada de la juventud, es decir en su expresión simbólica: las imágenes sobre ella, generadas normalmente por los medios de comunicación y difundidas en el imaginario social (y también en la investigación académica). El juvenicidio simbólico supone una estigmatización de las imágenes culturales asociadas a la juventud, el desprecio de los estilos de vida, discursos, movimientos y manifestaciones que surgen de los mundos juveniles, la reducción a estereotipos de sus características personales y colectivas, la estandarización y generalización a todo el colectivo con características definidoras de algunos grupos particulares. En definitiva, se trata de la invisibilización de las personas jóvenes como agentes sociales activos y con personalidad y agencia propia (Feixa & Strecker, 2018; Pais, 2006).

Se podrían citar muchos ejemplos de discursos e imágenes negativas, tanto en lo que se refiere a la población juvenil en general como a segmentos concretos de ella. En este trabajo nos centraremos en la etiqueta peyorativa del Ni-Ni, el equivalente español al inglés NEET (*Not in Education, Employment or Training*). También ponemos el punto de mira en el arquetipo mediático contrario a dicha imagen generalizada, popularizado a través de los indignados, activistas del movimiento 15-M que en 2011 ocuparon las plazas de la mayoría de ciudades españolas. Las acampadas de los indignados significaron la aparición pública de un sujeto que se creía “dormido”: la juventud o, mejor dicho, algunas, pero no todas las juventudes del Estado español. En esa “puesta en escena” expresaron la necesidad de repensar algunos de los puntos estructurales de nuestra sociedad: los límites de la democracia, los procesos de precarización ligados a las políticas de austeridad, la falta de espacios de participación, la utilización y apropiación del espacio público (Tejerina, Perugorría, Benski y Langman, 2013; Feixa y Nofre, 2013), junto con muchos otros temas, y, al mismo tiempo, también buscaron rebatir la etiqueta de Ni-Ni que venía categorizándolos:

La actual crisis nos afectaba a los jóvenes de una manera desmesurada y comenzábamos a vislumbrar un futuro muy incierto cuando no excluyente. Algunos medios decían que éramos la Generación Perdida o la Generación Ni-Ni. Yo no lo veía así. A mis veintitrés años, yo soy un sí-sí. Estudio y trabajo. (Gallego, 2011, p. 24-5).

⁴ Ver Strecker, Ballesté y Feixa (2019).

(Propugnamos) una sublevación de los jóvenes contra la juventud (...) Habíamos menospreciado el deseo de los jóvenes de ser adultos contra todo un entramado social, político y cultural que quiere retenernos en la infancia (...) El capitalismo los priva de casa propia y de trabajo, dos cosas que los niños no necesitan y que, aún más, no deben tener. (Juventud sin Futuro, 2011, p. 10)

Estos jóvenes políticamente comprometidos generaron la aparición mediática de una nueva etiqueta contraria al Ni-Ni, el Sí-Sí-Sí: la del sujeto joven que aparte de estudiar y trabajar –precariamente– tiene tiempo para comprometerse en la salida solidaria de la crisis. En ambos casos, las concepciones sociales que dichas etiquetas ponían de manifiesto no fueron creadas desde las propias personas jóvenes (incluyendo a desempleados, activistas, estudiantes, etc.) ya que la mayoría las veían como un etiquetaje social exterior. En ese sentido, es necesario especificar como dicha expansión de una concepción social “homogénea” se realizó a través de la función que ejercían los medios de comunicación a la hora de hacerla popular y solidificarla. De forma contraria, desde la investigación científica empezaban a aparecer estudios con datos e interpretaciones críticas que ponían en cuestión estos fenómenos.

Fue un artículo de José Luís Barbería en *El País* (2009) el que abrió, en cierto sentido, la veda para la utilización mediática de la etiqueta “Generación Ni-Ni”. A ese artículo le siguieron, entre otras cosas, un *reality show* en la cadena privada de televisión *La Sexta* bajo el mismo nombre. Toda esa atención mediática generó la solidificación del concepto como categoría “totalizadora”, aplicada a toda una generación sin diferenciar. El interés público en la presunta “generación perdida” conllevó la redistribución de recursos públicos en programas dirigidos a los Ni-Ni. La categoría, que podía pensarse en un principio como una denuncia del desajuste entre sistema educativo y sistema laboral, pasó a ser un estigma generacional a través de su mediatización, lo que produjo un conjunto de consecuencias negativas. Al mismo tiempo, la culpa se trasladó de una dimensión estructural o sistémica (la crisis y las recetas aplicadas) a la propia persona joven (el individuo), generando propuestas de solución que pasaban por la adaptación de las personas jóvenes al mercado de trabajo inestable y precario. De esa forma se dio paso y se justificó el creciente abuso de la fuerza de trabajo de las personas jóvenes, que se vieron obligadas a trabajar durante tiempos prolongados en condiciones poco dignas y repetidamente interrumpidas por fases de desempleo –el juvenicidio económico.

La reacción desde algunas partes de la academia a dicho alarmismo e injusticia fue demostrar que no toda la generación podía ser considerada Ni-Ni y se trabajó para mostrar cada vez mejores cálculos que reducían el número de población afec-

tada por la etiqueta. En ese sentido, un informe del Instituto de la Juventud de España (INJUVE) calculó que los Ni-Ni no llegaban al 2% de la población juvenil española y el *Observatori Català de la Joventut* publicó un estudio en el que proponía un cálculo alternativo para estimar mejor el volumen de Ni-Ni, criticando la amplitud de situaciones diversas que se incluían dentro del concepto (Serracant, 2012). Cabasés, *et al.* (2015) argumentan que las personas que ni estudian ni trabajan viven situaciones y condiciones muy diversas, así que más que de un colectivo Ni-Ni se debería hablar de situaciones Ni-Ni. Hoy en día tanto la educación como la ocupación de personas jóvenes han adquirido un carácter dinámico, en el sentido de que una persona puede combinar e intercambiar en pocos días experiencias laborales y educativas de diversos tipos, muchas de las cuales no constan en las estadísticas por su carácter informal (Madsen, Molina, Moller y Lozano, 2013). Por este motivo, un alto número de personas en situación Ni-Ni se debería leer como un indicador de problemas en la ocupación juvenil de una sociedad y no como un estigma para la persona que se ve —de forma temporal o no— afectada por esta situación.

Hasta aquí hemos visto como “Ni-Ni” pasó de ser una fórmula de denuncia a un estigma que convertía las víctimas (las personas jóvenes que ni estudian ni trabajan) en victimarios (en los culpables de su situación). El uso mediático hizo llegar el estigma al imaginario de la sociedad e influenció tanto en las políticas juveniles como en la dedicación de recursos a su investigación científica. En lugar de analizar y proponer estrategias para cambiar un mercado laboral que ya no ofrecía trabajo digno a gran parte de la población joven —y también no tan joven—, gran parte de los y las actores de la política, la academia y los medios de comunicación enfocaron sus energías en discutir el estigma Ni-Ni. Podríamos decir que la creación del estigma Ni-Ni conllevó una lucha contra el estigma y no contra el paro, la precariedad y el abuso que afectan sobre todo, pero no exclusivamente, a personas jóvenes.

Así, pues, podemos afirmar que la crisis del 2008 intensificó tendencias económicas y sociales generadoras de juvenicidio, que se venían preparando desde los años 80 y que se manifestaron en tres formas de precarización: precarización del mercado laboral, precarización de la condición juvenil y precarización de las subjetividades juveniles. Es importante considerar las intersecciones de otras dimensiones (género, clase social, historias de migración etc.) con la de la edad de forma sistemática, pero creemos poder afirmar, ya ahora, que la edad se está convirtiendo cada vez más en una dimensión principal de la precarización, ya que esta afecta de forma sobredimensionada a las personas jóvenes. Es por este motivo que nos parece adecuado hablar de un juvenicidio, pero, como algunos autores remarcan, es posible que las tendencias que ahora se aplican a las personas jóvenes se convertirán en un futuro en el paradigma laboral general para todas las edades (Cabasés, Pardell

y Strecker, 2015), así que puede que en un futuro ya no sea adecuada esa denominación (Cabasés, Pardell y Feixa, 2019).

6. CONCLUSIONES: TRABAJAR TRAS LA CRISIS DEL CORONAVIRUS

Terminamos de escribir este texto durante el estado de alarma causado por el coronavirus, COVID-19. Todo parece indicar que el desconfinamiento coincidirá con una nueva crisis o recesión económica, cuya magnitud y alcance son una incógnita. En lugar de usar una bola de cristal para prever el futuro, podemos preguntarnos cómo esa situación va a afectar al sentido del trabajo entre la población joven, siguiendo a las tendencias analizadas hasta el momento. Podemos diferenciar tres escenarios, según el nivel de optimismo que se quiera aplicar. En el primer escenario, el más pesimista, es de prever que se vuelva a producir una situación semejante a la de la crisis de 2008: aumento del paro juvenil, intensificación de la temporalidad, pérdida de derechos laborales de las personas jóvenes. El segundo escenario, neutro, supondría también una recesión, pero con una recuperación más rápida, dado que las causas en este caso no son internas sino externas, sin que las personas jóvenes tengan que ser de nuevo los damnificados. El tercer escenario, el más optimista, se centra en una intensificación de los procesos de digitalización, que durante el confinamiento han sido preponderantes, ámbito para el que muchos y muchas jóvenes están mejor preparados que otros grupos de edad. También podría conllevar ciertas medidas estructurales que se llevan pidiendo por algunos expertos y colectivos desde hace tiempo: haciendo de la necesidad virtud, se podría aprovechar la crisis para abordar reformas estructurales del mercado de trabajo, priorizando la ocupación de calidad, la economía verde y la I+D+i, campos en los que de nuevo los y las jóvenes de la generación digital pueden ser pioneros.

Cabe añadir que la gran vulnerabilidad de la población mayor ante la enfermedad podría facilitar un cierto relevo generacional en el mercado laboral, buscando la salida anticipada de trabajadores mayores y la entrada de trabajadores más jóvenes. Como siempre, también ese caso tendría tanto consecuencias positivas como negativas para la población joven que, por un lado, podría volver a vivir una inserción laboral más rápida y fácil, pero también se podría encontrar, por otro lado, forzada a trabajar en posiciones de más peligro, más expuestos a posibles contagios, sin los equipos de protección necesarios cuando esos escaseen, etc. Incluso es imaginable, ya que lo piden algunos expertos, que exista en un futuro un DNI virológico, que podría permitir a las empresas seleccionar su personal entre personas inmunes a ciertas enfermedades, discriminando sobre todo a perfiles de alto riesgo, no solo en el sentido de edad, sino también de condiciones de salud previas, riesgos durante po-

sibles embarazos, etc. Aunque pueda recordar a películas de ciencia ficción como *Gataca*, no se puede descartar que la salud y el cuerpo ganen en un futuro aun más importancia como factor diferencial, sobre todo en la inserción laboral de la población joven.

Los tres escenarios tienen, a pesar de sus diferencias, algo en común: consolidan la impresión de que el trabajo, precisamente por su inestabilidad, ha dejado de ser un valor central para los y las jóvenes, que construyen su identidad a partir de otros escenarios; pero también emerge la percepción de que otras formas de trabajar, menos protegidas y estables, pero también más flexibles, colaborativas y autogestionadas, son posibles. Sea como sea el escenario futuro, parece posible que la población joven pueda ver revalorizada su “empleabilidad” –por estar, en parte, más adaptada a la era digital y menos afectada por ciertas enfermedades– y encontrarse, al menos temporalmente, con una inserción laboral más sencilla. Además, puede que los mensajes de esperanza promovidos durante esa crisis también lleguen a ser ciertos con respecto a la reforma estructural del mercado laboral español, facilitando la vuelta del trabajo digno sobre todo para las personas jóvenes. En este sentido, incluso podría volver a darse otro incremento en la movilización social, como el de los indignados, luchando para que la crisis actual sea una oportunidad de cambio estructural y mejora futura, en lugar de una excusa para incrementar desigualdades, discriminaciones y precarizaciones. Dicho en otras palabras, podríamos encontrarlos en el cruce de caminos, el fin del juvenicidio en todas sus formas o su intensificación, con la abolición del sentido del trabajo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BESSANT, J. y WATTS, R. W. (2014): “Cruel optimism”: a southern theory perspective on the European Union’s Youth Strategy, 2008–2012. *International Journal of Adolescence and Youth*, 19(1), 125–140. doi:10.1080/02673843.2013.833957
- BOURDIEU, P. (1978/1990): “La juventud no es más que una palabra”. *Sociología y cultura* (pp. 163-171). México, Grijalbo.
- CABASÉS, M. A., PARDELL, A. y STRECKER, T. (2015): “The EU youth guarantee – a critical analysis of its implementation in Spain”. *Journal of Youth Studies*, 19(5), 684–704. doi:10.1080/13676261.2015.1098777
- CABASÉS, M. A.; PARDELL, A. y FEIXA, C. (Eds.). (2018): *Jóvenes, trabajo y futuro*. València, Tirant lo Blanch.
- CLARET, A. (2013): *Tot el poder als joves!* Barcelona, Els Llum.
- EUROSTAT (2017): Youth unemployment ratio by sex and age [yth_empl_140]. SEX: Total, AGE: From 25 to 29 years, UNIT: Percentage (Última consulta 21.07.2017).

- FEIXA, C. (2019): "Jóvenes y trabajo en la era digital". *Perspectiva*, 14, 23-24. Barcelona, CCOO. <https://perspectiva.ccoo.cat/jovenes-y-trabajo-en-la-era-digital/>.
- FEIXA, C. (2020, en prensa): "Identidad, juventud y crisis: el concepto de crisis en las teorías sobre la juventud", *Revista Española de Sociología*, 29(2).
- FEIXA, C., y NOFRE, J. (Eds.) (2013): *#GeneraciónIndignada: Topías y Utopías del 15M*. Lleida, Milenio.
- FEIXA, C., y STRECKER, T. (2016): "De ni-nis a indignados. Precariedad juvenil y movimientos sociales en la España de la crisis", en C. Figueiras y R. Medeiros (Eds.), *Jovens, trabalho e políticas públicas; anseios e desafios* (pp. 71-90). Belo Horizonte (Brasil), Pucminas.
- FEIXA, C., CABASÉS, M. A. y PARDELL, A. (2015): "El juvenicidio moral de los jóvenes... al otro lado del charco", en J.M. Valenzuela (Coord.), *Juvenicidio. Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España* (pp. 235-269). Barcelona & México, NED Ediciones-El Colegio de la Frontera Norte-ITESO.
- GALLEGO, P. (2011): "El cambio comienza en ti", en VV.AA., *Nosotros, los indignados*. Barcelona, Destino.
- GORZ, A. (1981): *Adiós al proletariado. Más allá del socialismo*. Barcelona, El Viejo Topo.
- GORZ, A. (1991/1995): *Metamorfosis del trabajo*. Madrid, Sistema.
- GRAMSCI, A. (1949/1975): *Quaderni del carcere*. Torino, Einaudi.
- JUVENTUD SIN FUTURO (2011): *Nosotros, los indignados*. Barcelona, Destino.
- MACDONALD, R. (2011): "Youth transitions, unemployment and underemployment: Plus ça change, plus c'est la meme chose?". *Journal of Sociology*, 47(4), 427-444. doi:10.1177/1440783311420794
- MADSEN, P., MOLINA, O., MOLLER, J., y LOZANO, M. (2013): "Labour Market Transitions of Young Workers in Nordic and Southern European Countries: The Role of Flexicurity". *Transfer* 19 (3), 325-343. doi:10.1177/1024258913495348.
- MEAD, M. (1970): *Cultura y compromiso. El mensaje a la nueva generación*. Barcelona, Gedisa.
- PAIS, J. M. (2006): *Chollos, chapuzas, changas. Jóvenes, trabajo y futuro*. Barcelona, Anthropos.
- PARÍS, P., SERRACANT, P., PASCUAL, G., MARTORELL, E., TINTORÉ, M., CARDEÑA, E. y GANGOLELLS, M. (2006): "La recerca sobre joventut a Catalunya". *Papers: Revista de Sociologia*, (79), 285-317.
- RACIONERO, L. (1985): *Del paro al ocio*. Barcelona, Anagrama.
- SERRACANT, P. (2012): *Generació Ni-Ni. Estigmatització i exclusió social*. Barcelona, Observatori Català de la Joventut. Aportacions, 48.

- STRECKER, T., BALLESTÉ, E. y FEIXA, C. (2018): “El Juvenicidio Moral en España: Antecedentes del concepto, causas y efectos”, en: Cabasés, M.A., Pardell, A. y Feixa, C. (Eds.). *Jóvenes, trabajo y futuro. Perspectivas de la Garantía Juvenil en España y Europa* (pp. 429-460). València, Tirant lo Blanch.
- TAPSCOTT, D. (1998): *Growing Up Digital. The rise of the net generation*. New York, MacGrow Hill.
- TEJERINA, B., PERUGORRÍA, I., BENSKI, T. y LANGMAN, L. (2013): “From indignation to occupation: A new wave of global mobilization”. *Current Sociology*, 61(4), 377-392.
- WALTHER, A., MOERCH HEJL, G., BECHMANN JENSEN, T. y HAYES, A. (2002): *Youth transitions, youth policy and participation. State of the Art Report*. Research Project YOYO.

Elsa Santamaría
Diego Carbajo

Juventud emprecaria: legados
del emprendimiento y la precarización



Hora de la cena, Anna Ancher.

Este artículo condensa nuestros últimos trabajos en torno al emprendimiento y la juventud y los sitúa en el marco de reflexión que Gaceta Sindical propone en este número. Para ello revisamos primero el contexto socio-laboral de precariedad en el que se ha desplegado el discurso del emprendimiento entre la juventud y proponemos la noción de gramáticas del emprendimiento para analizar los mecanismos de reproducción del fenómeno. Tras esbozar el tipo de individualidad, valores y actitudes que promueve el emprendimiento, recopilamos varias figuras analíticas, que denominamos antiheroicas y que reflejan algunos de los desajustes y efectos no previstos del emprendimiento en una coyuntura de precarización laboral y vital. Finalmente, exploramos varias líneas de reflexión para situar el fenómeno del emprendimiento dentro de las coordenadas que marca la incipiente crisis del COVID-19.

“Dejemos algunas cosas claras desde el principio, ¿vale?”

Aquí no eres un contratado, te unes al equipo, tú eres un miembro más.
No trabajas para nosotros, trabajas con nosotros (...) No hay sueldo, hay
tarifas (...) No tienes que fichar, tienes que estar disponible.
Es la diferencia entre perdedores y luchadores.

Eres dueño de tu destino, Ricky, ¿serás capaz?”.

Ken Loach (2019), *Sorry, We Missed You*.

INTRODUCCIÓN

ESTE trabajo parte de cierta perplejidad sociológica ante la centralidad política y la relevancia mediática y social que se le ha otorgado al emprendimiento y se pregunta por cómo se ha gestado este fenómeno, cuáles son los desarrollos que está teniendo y, sobre todo, cuáles son algunos de sus efectos sobre la juventud contemporánea.

En un contexto más amplio de crisis del empleo, décadas de transformaciones laborales han incidido en la flexibilización y en la precarización laboral afectando especialmente a las personas jóvenes, pero ¿qué sucede cuando la precariedad deviene el escenario generalizado donde desarrollar una biografía, un proyecto vital y

laboral?, ¿qué papel juega el fomento del emprendimiento en la inserción laboral?, ¿cómo permean los discursos y prácticas del emprendimiento en la configuración como sujetos trabajadores?, ¿cómo conjugan y se articulan la precariedad, el emprendimiento y la juventud?

Estas preguntas han guiado nuestro estudio sobre el emprendimiento y la juventud en los últimos años. Los resultados, publicados en varios artículos recientes¹, vienen a coincidir con los desarrollos de investigadores e investigadoras que también han abordado críticamente el fenómeno del emprendimiento. Si bien predominan los estudios cuantitativos que describen el fenómeno, durante la última década en el contexto nacional se han ido publicando contribuciones de gran calidad que, analizando y cuestionando los presupuestos y premisas del emprendimiento, profundizan en los procesos que le dan forma y los efectos que genera. A lo largo del texto iremos citando estos estudios, por lo que la bibliografía proporciona a quien esté interesada en la materia, una aproximación a lo que podría denominarse como una línea de investigación crítica del emprendimiento en el contexto español.

El artículo se estructura en cuatro secciones. En la primera parte se revisa someramente el contexto de precarización en que se han implementado las políticas de emprendimiento y cómo éste puede ser analizado mediante la categoría analítica de *gramáticas del emprendimiento*. La segunda sección se centra en la narrativa sobre la que se asienta el emprendimiento y el sujeto que convoca. En la tercera sección se exponen varias figuras analíticas propuestas desde las aproximaciones críticas al emprendimiento y que sintetizan algunos de los efectos no previstos por la gramática del emprendimiento. A modo conclusivo, la cuarta y última sección presenta algunas conjeturas e hipótesis de trabajo que tratan de situar el fenómeno del emprendimiento dentro de la crisis económica que la pandemia del COVID-19 empieza a perfilar².

¹ La mayor parte de los argumentos que se exponen en este artículo se encuentran publicados en las siguientes referencias: Santamaría, E. y Carbajo, D. (2019): "Emergencias de la crisis: figuras antiheroicas del emprendimiento juvenil en España". *Política y Sociedad*, 56(1), 191-211. Carbajo, D. y Santamaría, E. (2019): "Subjective effects of entrepreneurship policies among Spanish young people". *Psicoperspectivas*, 18(3), 13-20.

² Diego Carbajo reconoce que este artículo ha sido posible gracias al Programa de Perfeccionamiento de Personal Doctor Investigador del Gobierno Vasco (2017-2020).

1. DE LAS POLÍTICAS A LAS GRAMÁTICAS DEL EMPRENDIMIENTO EN TIEMPOS DE PRECARIZACIÓN DEL EMPLEO

El deterioro de las condiciones laborales en el mercado laboral español es consecuencia de un proceso de precarización del empleo y de las relaciones laborales ligado a la expansión del capitalismo global y a las políticas de corte neoliberal que se han venido aplicando en los últimos años. En los momentos de recesión y crisis económica, el deterioro del empleo es aún mayor, lo pudimos comprobar en la crisis financiera de 2008 y lo vamos a observar en la crisis sanitaria de 2020 generada por la pandemia global del COVID-19. Las medidas tomadas para frenar la pandemia han supuesto la reducción total o parcial de la actividad económica en todos los sectores económicos, salvo servicios esenciales, con las consiguientes pérdidas de empleo y sobre todo del empleo temporal. Recurrentemente, en los escenarios de crisis se acentúan las situaciones de precariedad de los grupos más vulnerables, entre los que destaca la juventud (Alonso, Fernández e Ibáñez, 2016; Cabasés *et al.*, 2017; Benedicto *et al.*, 2017). La magnitud de esta última crisis es todavía difícil de calibrar, pero ya se vislumbra que las personas jóvenes están entre los colectivos más afectados.

Sin embargo, las personas jóvenes llevan ya tiempo incorporándose al mercado laboral bajo las reglas de juego de la flexibilidad y la desregulación del empleo, lo que les hace sufrir altos niveles de inestabilidad e inseguridad económica y laboral que no se limita a sus primeras experiencias en el trabajo (Santamaría, 2011). A los bajos salarios hay que sumarle la alta rotación laboral a la que se ven abocadas debida, fundamentalmente, a la excesiva temporalidad contractual, que se va consolidando a lo largo de los años, y que sitúa, desde hace tiempo, a las personas jóvenes en una posición desfavorable y de clara desventaja en el mercado laboral.

En este sentido, ¿qué medidas se han tomado para paliar el desempleo y la precariedad que sufren las personas jóvenes en sus procesos de inserción laboral y en sus trayectorias laborales? La respuesta que han dado las políticas de empleo dirigidas hacia el colectivo joven se basan en el paradigma de la activación (Serrano, 2000), que pone el énfasis en la responsabilización individual de los problemas ante el empleo. En estas políticas, el objetivo de la empleabilidad se presenta como un imperativo permanente (Keune y Serrano, 2014: 22), que además no se limita al periodo inicial de los itinerarios laborales o a momentos de búsqueda de empleo, sino que va parejo a las propias trayectorias laborales. Las demandas de empleabilidad hacia los y las jóvenes ponen en juego las paradójicas necesidades de la innovación y la creatividad (Bröckling, 2015: 153 y ss.), de renovar y adquirir nuevas competen-

cias y habilidades, muchas veces imprecisas, e incluso, de desarrollar un *espíritu emprendedor*, precisamente en un contexto de precarización del empleo (Carbajo y Santamaría, 2015: 10).

Esta orientación hacia la activación, la empleabilidad, y más recientemente hacia el emprendimiento, es una tendencia que se ha implementado desde las instituciones europeas y, sobre todo, con la Estrategia Europea de Empleo (EEE), cuyo origen se remonta a los años noventa del siglo pasado (Ginesta, 2013; Keune y Serrano, 2014; Bröckling, 2015; Martínez, 2016). En España, no será hasta el cambio de siglo, pero sobre todo con la crisis económica del año 2008, cuando emerge toda una amplia oferta de servicios de fomento, impulso y apoyo al emprendimiento. Desde esos años, el emprendimiento se presenta como una medida de choque contra las altas tasas de desempleo, esto es, como una alternativa a la falta de empleo y a la precariedad del mismo (Suárez-Corujo, 2017). No son pocas las instituciones y organismos públicos, privados y mixtos que han cogido el guante de la promoción del emprendimiento (Ortiz, 2018). Apoyados también por las entidades bancarias y sus fundaciones, han monitorizado programas de captación, asesoramiento y acompañamiento en proyectos emprendedores y han generado incubadoras, laboratorios y aceleradores del emprendimiento. Todo ello con el objetivo de *cultivar* el emprendimiento entre las personas jóvenes (Martínez y Amigot, 2015b; Moruno, 2015)³ y tratando de incentivar un *espíritu emprendedor* que se presenta como déficit, porque unas veces está ausente y otras veces adormilado, pero que podría proporcionar ese empleo tan deseado o esas mejores condiciones laborales tan valoradas.

Y es que el emprendimiento, como ampliamente ha analizado Serrano, pone el énfasis en el *gobierno de las voluntades* (2016: 116), lo que sitúa a las personas como principales responsables de su inserción y mantenimiento en el mercado laboral. Estas indicaciones que se envían desde las instituciones públicas para superar las situaciones de desempleo se basan principalmente en el trabajo sobre uno mismo, sobre el *espíritu* (el alma), pero también sobre el cuerpo. Este trabajo sobre uno mismo consiste en *hacerse empleable* (Santamaría, 2012; Serrano, Rodríguez y Artiaga, 2012) a través de la adquisición y actualización de unos conocimientos y unas competencias adaptadas o adaptables a las demandas laborales. A la necesidad y al deseo de trabajar ya no le sirven únicamente tales conocimientos y compe-

³ Abundancia que da consistencia a la hipótesis de una *burbuja del emprendimiento* (Santos, 2014; Moruno, 2015).

tencias, es necesario sumar la motivación para buscar empleo, las capacidades para saber buscarlo, la disposición para adquirir la información necesaria para mejorar las propias competencias como trabajador/a y, además, tener una actitud positiva, autodisciplina, afán de superación, confianza en uno mismo y saber venderse (Bröckling, 2015: 76). Solapándose con el discurso del aprendizaje a lo largo de la vida, se busca con ello la inversión en capital humano (Muñoz y Santos, 2017), que consiste en la obligación de la renovación constante de recursos y capacidades intelectuales y psico-técnicas y, sobre todo, de competencias comunicacionales y emocionales, cada vez más importantes en las economías postfordistas. Estas prácticas orientadas a la búsqueda de una mayor empleabilidad, funcionan como una moral (Serrano, 2016), un imperativo personal del que cada uno/a debe hacerse cargo.

Estas modificaciones han sido abordadas por múltiples autores desde el concepto foucaultiano de *empresario de sí* (Rose, 1999; Kelly, 2013; Laval y Dardot, 2013; Lazzarato, 2013; Bröckling, 2015). Desarrollado a partir de la crítica al neoliberalismo realizada por Foucault (2007: 249 y ss.) a mediados de los setenta, *el empresario de sí mismo o la empresarización de sí* permite comprender la incorporación o transferencia de una racionalidad economicista –de las lógicas de acción, las operatorias y la responsabilidad empresarial– a gran parte de los ámbitos de la vida social y también a la condición juvenil (Carbajo, 2014).

En definitiva, la *individualización* y la *psicologización* (o, en otros términos, la *despolitización*) en la forma de tratar las problemáticas laborales está alimentando un modo de subjetivación que confluye con la debilidad de unos Estados que, ante las dificultades de generar y mejorar el empleo, tratan de asegurar la adaptación de los individuos a los nuevos requerimientos laborales (Crespo y Serrano, 2011; Santamaría y Serrano, 2016).

Todas estas cuestiones que están detrás del discurso y de las prácticas del emprendimiento sientan las bases de la categoría analítica que hemos denominado como *gramática del emprendimiento* (Santamaría y Carbajo, 2019; Carbajo y Kelly, 2019). Se trata de una gramática porque va más allá de una dinámica o de una lógica que puedan seguir ciertos discursos y prácticas. La *gramática del emprendimiento* condensa elementos ideológicos y discursivos de carácter cognitivo y hace referencia a la materialidad de los dispositivos e instituciones que ofrecen recursos para el emprendimiento. De tal modo, entendemos esta gramática como elemento estructurante de un orden global (Carbajo y Kelly, 2019) marcado por el economicismo (Gil-Calvo, 2016) y el gerencialismo (Fernández y Medina-Vicent, 2017). Se trata de una gramática porque se configura como una norma o una “regla general de uso”

más o menos vertical de una definición de emprendimiento producida institucionalmente que ha terminado permeando en muchas dimensiones de lo social –no solo la laboral (Santamaría y Carbajo, 2019).

Por ejemplo, la ciencia es un primer ámbito donde se puede identificar cómo se produce esta gramática. Uno de los agentes que contribuyen a dar estatuto de realidad al emprendimiento como gramática desde una escala mundial a través de la producción masiva de datos estadísticos es el *Global Entrepreneurship Monitor* (GEM). En este sentido, si comprendemos el carácter *performativo* de la estadística en particular y las investigaciones científicas en general (Latour, 1983; Osborne y Rose, 1999), en el ámbito universitario también se constata que actualmente las políticas científicas nacionales y europeas definen el emprendimiento como una línea de investigación prioritaria (véase el Plan Nacional de I+D y el Programa Horizonte 2020). Convertido el emprendimiento en un atractivo *nicho de investigación*, este termina atrayendo recursos académicos e intelectuales con los que se contribuye cuantitativa y científicamente (Martínez y Amigot, 2018: 256-257) a dar forma y consolidar su gramática.

En el plano educativo se puede observar cómo en los currículums escolares establecidos a partir de la *Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa* (LOMCE), adolescentes, niños y niñas están siendo instruidos en competencias y aptitudes para el emprendimiento. Las políticas educativas vigentes insisten en la necesidad de que sean las escuelas, institutos y universidades los que “despierten la actitud emprendedora” y los que “enseñen las competencias” para ello (Martínez y Amigot, 2013; Martínez y Amigot 2015a; Martínez y Amigot, 2015b; Muñoz y Santos, 2017). Por otro lado, las propias empresas y organizaciones, mediante el concepto de intra-emprendimiento (Santos y Muñoz, 2018) e incluso personas que se consideran emprendedoras, han hecho de la formación en el emprendimiento (sobre las *claves* para emprender) su actividad principal y su propio nicho de mercado. No está de más destacar que de unos años a esta parte, junto con toda la información que circula en internet sobre el emprendimiento, los medios de comunicación difunden con insistencia y fascinación ciertas narrativas exitosas del emprendimiento haciendo del mismo un discurso omnipresente (Santos, 2014).

En resumen, el emprendimiento puede ser pensado como una política gestada e impulsada desde las políticas marco europeas que ha traspasado las fronteras de lo laboral. Podemos encontrar discursos y agentes de muy diferente tipo que pretenden cultivar actitudes y competencias personales y psicológicas hacia el emprendimiento, generando lo que se denomina como *cultura emprendedora*. Es por ello que resulta útil hablar de *gramática del emprendimiento*, porque condensa todo este entramado. Por un lado, sirve para dar cuenta de la figura normativa de individuo

sobre la que se asienta y las prácticas y actitudes que promueve y suscita el emprendimiento, es decir, apunta hacia la configuración ideal del trabajador contemporáneo (Serrano, 2016; Borges, 2017; Serrano y Fernández, 2018; Rodríguez y Borges, 2018). Por otro lado, atender a las gramáticas permite identificar otros usos y significados del emprendimiento que no se ajustan o que escapan a los objetivos iniciales de los programas que buscan fomentar el emprendimiento juvenil. Esto es, lo que más adelante se presenta como figuras antiheroicas del emprendimiento.

2. LAS NARRATIVAS Y SUJETOS DEL EMPRENDIMIENTO

Detengámonos por un momento en las narrativas del emprendimiento y en el arquetipo de sujeto emprendedor que convoca la gramática del emprendimiento. El modelo referencial del sujeto emprendedor, descrito ampliamente por diversos autores en la sociología española (Pfeilstetter, 2011; Ginesta, 2013; Santos, 2014; Carbajo y Santamaría, 2015; Amigot y Martínez, 2016; Serrano, 2016; Borges, 2017; Serrano y Fernández, 2018; Rodríguez y Borges, 2018) se produce generalmente en torno a biografías individuales y masculinas de éxito y de superación de adversidades, plagadas de tópicos positivos sobre el esfuerzo, el talento, la creatividad o la innovación. Sin embargo, este modelo contrasta de manera significativa con las experiencias de los jóvenes, que nos han ayudado a perfilar las contra-narrativas, enunciaciones no previstas y las figuras anti-heroicas del emprendimiento (Carbajo y Santamaría, 2019) que describimos en la sección posterior.

Las narrativas del emprendimiento se apoyan en todos los elementos claves de un relato literario bien conocido. Con todas sus variaciones, subrayan en primer lugar un punto de partida subjetivo —a menudo epifánico— que se describe en términos de sueños, deseos, inquietudes u objetivos inmutables del yo. Tras la descripción de las condiciones precarias y carencias desde las que partieron los primeros proyectos vital-laborales de los protagonistas, se transita por los problemas, errores y fracasos sufridos para llegar a un punto de inflexión donde se ensalza el tesón o la creatividad con los que se afrontaron. Tras un nudo muchas veces traumático, el relato desemboca en la superación de la prueba y en el reconocimiento económico y/o social de alcanzar la meta personal. De su final se deduce prácticamente sin variaciones una moraleja, una moral, que gira en torno al sacrificio, la superación personal y la fe en uno mismo. En definitiva, reproduce la figura del *self-made-man* anglosajón de raíz épica en la que el motor de la acción es el yo psicológico y donde las determinaciones sociales, culturales, políticas, históricas y materiales, si aparecen, se reducen a conflictos personales y/o subjetivos. Incluso los relatos que no reproducen esta figura no escapan de ella, porque normalmente pivotan a su alrededor para construirse.

Es significativo observar cómo las múltiples variantes de esta estructura narrativa subjetivista del emprendedor (Pfeilstetter, 2011) remiten constantemente a la juventud y la interpelan. Desde un plano semántico, apelan a una concepción de lo joven –social y culturalmente construida, esto es, ideológicamente mediada (Martín Criado, 1998)– que lleva asociadas inherentemente nociones como la vitalidad, la creatividad, el arrojo, el espíritu aventurero y dosis moderadas de excentricidad. A lo que se suman valores como la perseverancia, el inconformismo, la voluntariedad, el compromiso consigo mismo y una disposición del ánimo inquebrantable. En resumen, la narrativa se alimenta y reproduce el estereotipo de la juventud como sujeto mítico del cambio (Serrano, 1995; Serrano y Martín, 2017: 806; Serrano y Fernández, 2018: 212) y tanto esta narrativa heroica como su sujeto mítico contrastan fuertemente con el contexto de precarización en el que se ha desplegado el discurso del emprendimiento.

Si la noción de gramática nos ha permitido desagregar y analizar las estructuras institucionales y sociales que dotan de plausibilidad a la existencia de la figura del emprendedor, las perspectivas que han analizado los procesos de precarización nos han provisto de aspectos que son claves para comprender cómo puede ser acomodado subjetivamente el emprendimiento en un contexto de precarización: la noción de autonomía y la de auto-realización son algunas de ellas.

La autonomía es un aspecto fundacional del proyecto emprendedor, que se manifiesta en la expresión “ser mi propio jefe”. En un contexto laboral en el que las empresas externalizan y subcontratan cada vez más procesos fundamentales y adquieren estructuras que tienen formas más flexibles y fluidas, el rol emprendedor, tanto dentro como fuera de las empresas, va adquiriendo un mayor protagonismo. Se exige autonomía tanto en la realización de las funciones laborales, como en la consecución de los objetivos, así como en la gestión del propio tiempo y de las contingencias laborales que puedan surgir. Este rol emprendedor que enfatiza la autonomía se desarrolla, sin embargo, sobre una ambivalente o falsa autonomía ya que estará supeditada a la lógica de la empresa o a la lógica del mercado (Martínez y Amigot, 2018: 253 y 254). De aquí deriva el *falso autónomo*, que podríamos reconocer como una de las primeras, pero también de las más conocidas, figuras antiheroicas del emprendimiento.

En línea con autores como Boltanski y Chiapello (2002) o Bologna (2006, 2018), autoras como Isabell Lorey (2016) señalan que, desde principios del actual siglo, las filosofías de los colectivos estudiantiles y los movimientos contraculturales de los años 70 se han convertido en referenciales. Apoyados en filosofías de vida *anti-* o *contra-* institucionales y eligiendo “para sí” condiciones de vida y trabajo precarias

asociándolas con la libertad, la autonomía y la autorrealización, aquellos colectivos minoritarios que trataron de escapar de la alienación generada por las seguras estructuras socio-laborales y burocráticas del estado fordista, hoy en día se han convertido en un modelo de acción (Lorey, 2016: 81 y ss.). El omnipresente y más bien cínico llamado a que la juventud –o cualquier trabajador o trabajadora– “abandone su zona de confort”, vendría a sintetizar este desplazamiento. En otras palabras, esta gramática del emprendedor habría traducido parte del discurso autonomista del 68 y cierta filosofía del *Do It Yourself* (DIY) –hazlo tú mismo– del movimiento punk, haciendo de la búsqueda de la autorrealización la motivación a través del cual los emprendedores se involucran en procesos de auto-precarización que de otra manera quizá no aceptarían (*Ibid.*: 79).

La complejidad que introduce el matiz de la autorrealización permite comprender cómo pueden ser aceptadas cierto tipo de condiciones laborales y ciertas formas de relación laboral como inversiones, sacrificios y/o precariedades del presente para el desarrollo y consecución de un proyecto laboral y vital propio en un futuro que se aplaza constantemente. Y al mismo tiempo, hay que reconocer que el emprendimiento también produce momentos de individuación asociados a la autenticidad del yo que estabilizan –momentáneamente siquiera– la identidad personal y generan satisfacción. Es ahí donde el discurso del emprendimiento se reproduce subjetivamente pero donde también emergen sus efectos no previstos, sus derivas, desviaciones y mutaciones.

3. FIGURAS ANTIHEROICAS DEL EMPRENDIMIENTO

El devenir emprendedor⁴ no necesariamente obedece a decisiones estrictamente personales, sino que, como estamos argumentando, se trata más bien de un proceso que se alinea con agencias, entramados institucionales, estructuras de plausibilidad y procesos de precarización laboral de largo recorrido (Bologna, 2006; Carbajo y Santamaría, 2015; Martínez y Amigot, 2018; Serrano, 2016; Muñoz y Santos, 2019). Es precisamente en la conexión con estos elementos cuando surgen los efectos no previstos del devenir emprendedor.

⁴ Como hemos indicado anteriormente, el imaginario emprendedor está construido sobre una figura masculina. Para profundizar en las características y los discursos centrales de la construcción de la mujer como sujeto emprendedor véase: Medina-Vicent, 2018.

Uno de los ejemplos más significativos de la emergencia de este tipo de efectos tiene que ver con la reformulación temporal, de recursos y vital que supone la prestación por desempleo cuando se capitaliza como “fondo” para comenzar una actividad emprendedora. Desde la noción de *empleabilidad*—como el cultivo del potencial de un desempleado para devenir en emprendedor—, Serrano y Martínez (2017: 260) han dado cuenta del nexo entre las nociones de empleabilidad y emprendimiento y han propuesto figuras analíticas como la de *INEMprendimiento*, del que deriva la figura del *INEMprendedor* (Serrano, 2016: 125). Desde parámetros similares, Santos propone la noción de *lumpenemprendedores* para dar cuenta de actividades de emprendimiento de menor valor añadido (Santos, 2014: 38) que contrastan con las esperadas del arquetipo del emprendedor creativo que hemos perfilado. Ambas figuras señalan las discordancias producidas por la promesa institucional de poder transitar de parado/a a empresario/a a través de un dispositivo gubernamental como las políticas de empleo (Briales, 2017).

Junto con la idea de inversión en uno mismo, y en la medida en que uno de los principales problemas a los que se enfrentan los jóvenes emprendedores es la financiación, el sistema bancario termina operando como un dispositivo de difusión, selección y producción de emprendedores. Si se comprende que uno de los “activos” más importantes que tiene la juventud es el tiempo que le queda por vivir —y desde una racionalidad economicista, el rendimiento económico potencial que se puede derivar de ello—, prestar atención al nexo entre juventud, endeudamiento y emprendimiento resulta esclarecedor. La deuda económica adquirida con una entidad bancaria para desarrollar un proyecto emprendedor opera entonces como una tensión donde la relación económico-moral —e ideológica— entre acreedor y deudor resulta estructurante (Lazzarato, 2013: 103 y ss.; Moruno, 2015). Briales (2017), por su parte, se ha referido a estas lógicas mediante la noción de *emprendeudamiento*.

Por un lado, podría decirse que a través del emprendimiento el sistema financiero monetariza el deseo de realización de sí —la autorrealización— en lo que tiene que ver con lo laboral. O, en términos más extremos, hace que el emprendedor pague para poder trabajar, realizarse como persona o “ser su propio jefe”. Lo que refuerza la *empresarización* de sí a la que hemos aludido anteriormente. Desde esta perspectiva, adquiere sentido otra figura antiheroica: la del *emprendeudor* (Moruno, 2015; Briales, 2017) que subraya el plano donde endeudamiento y emprendimiento confluyen como formas de subjetivación en la precariedad.

Sin embargo, las lógicas de la deuda nos señalan la imposibilidad de conceptualizar al emprendedor como última unidad de análisis, pues su productividad social y económica —y algunas resistencias a entrar en la lógica de la deuda— se basan en

cancelar constantemente su definición como individuo aislado (Carbajo, 2014: 178). Esto es, para presentarse como individuo emprendedor el o la joven pone a trabajar y/o reconectar todo su entramado social haciendo que muchas veces, pareja, familiares, amistades, colaboradores, etc., se involucren potencialmente en el proyecto convirtiéndolos en clientes, consejeros, avalistas, comerciales y/o representantes del propio proyecto emprendedor. Si bien la gramática del emprendedor ciñe al sujeto a su capacidad intrínseca de establecer combinatorias novedosas, originales, innovadoras y creativas, su capacidad de “generar valor” se produce, sobre todo, al vincularse y depender de otros. Lo que tiene implicaciones político-ideológicas de gran calado, pues revela que la gramática del emprendimiento restringe a la individualidad efectos y resultados que son sustancialmente sociales.

Con todo, la forma y los parámetros en los que se declinan individualmente libertad, autonomía, autorrealización y autenticidad revela que muchas veces, convertirse en emprendedor y precarización funcionan de forma sincronizada. Lo que nos ha llevado a plantear el concepto de *emprecario/a* (Santamaría y Carbajo, 2019) como figura analítica –y anti-heroica también– que alude al tipo de subjetivación que se da en el pliegue entre los procesos de precarización y la gramática del emprendimiento. Desde referencias teóricas y desarrollos similares a los expuestos, pero recurriendo a la noción de *preariado* de Standing (2011), Lorusso utiliza la noción de *entrepreatariat*, traducido como *emprecariado*, que le resulta útil para perfilar una suerte de subclase a través del análisis de las formas de vida y trabajo autónomo de productores culturales y digitales (Lorusso, 2019).

En nuestro caso, de forma más genérica y sin la intención de invocar a la formación de una nueva clase social o un nuevo sujeto histórico, la figura del *emprecario/a* daría cuenta de las condiciones materiales y simbólicas en las que las personas jóvenes emprendedoras desarrollan sus proyectos. Y con ello, el *ethos* que ha marcado los procesos de subjetivación de toda una generación durante la última década: el llamado a enfrentar individualmente, con una actitud emprendedora, el paro y la precariedad, la inseguridad y la incertidumbre, pero también el endeudamiento y la desigualdad que se vieron agravados por la crisis financiera de 2008 y su gestión gubernamental.

4. ALGUNAS CONJETURAS E HIPÓTESIS DE TRABAJO PARA UN ESCENARIO POST-COVID-19

El inquietante contexto en el que escribimos esta contribución, marcado por el estado de alarma a raíz de la pandemia global del COVID-19, nos empuja a concluir

este texto con algunas reflexiones, preguntas e hipótesis de trabajo. Nos encontramos en una situación sin precedentes de confinamiento social y de paralización de la actividad económica y, aunque ya son visibles los primeros signos de una crisis económica, su magnitud y consecuencias son aún desconocidas. En lo que esta nueva crisis tiene que ver con la juventud como sujeto de las gramáticas del emprendimiento, vemos conveniente plantear las siguientes cuestiones:

- Los momentos de recesión económica como en el que nos encontramos ponen de manifiesto las debilidades de un mercado laboral basado en la precariedad del empleo, fuertemente desigual y fragmentado, que precariza y expulsa recurrentemente a los sectores más desfavorecidos o vulnerabilizados. Las personas jóvenes, con una alta temporalidad en sus empleos, han visto que sus contratos temporales se han extinguido y no han sido renovados durante esta crisis sanitaria. Aquellas personas buscando empleo han tenido que postergar sus expectativas laborales, ya de partida mermadas por la anterior crisis, ante la imposibilidad de encontrar un empleo en pleno parón económico. Precisamente sectores en los que se recurre a la contratación, muchas veces estacional, de personas jóvenes, como el turismo, la hostelería o el comercio, son sectores en los que se prevé una parada de la actividad más prolongada en el tiempo. Mientras que aquellas personas trabajando por cuenta propia han tenido que seguir trabajando en condiciones de mayor precariedad o han tenido que cesar sus actividades y tendrán que acogerse a una serie de medidas que de forma extraordinaria se han implementado desde el gobierno. Entre estas medidas destacan: la moratoria en las cotizaciones a la Seguridad Social, la flexibilidad en el acceso a financiación y un tipo de prestación por desempleo para autónomos.

En este sentido, la necesidad de medidas extraordinarias en materia de empleo es fundamental. Pero que haya que atender a ciertos colectivos de manera urgente porque el impacto de la crisis sobre ellos será mayor, evidencia las desigualdades que existían previamente el mercado laboral. Por lo tanto, parece más que razonable que un escenario post-COVID-19 sería un buen momento para trabajar en la mejora de las condiciones laborales, en la calidad del empleo, y en ensanchar derechos laborales y sociales para quienes tienen situaciones de mayor vulnerabilidad y desprotección en el mercado laboral. Que los Estados tomen un papel protagonista en la consecución de estos objetivos y haya una mayor intervención y gasto público, como se reclama desde diferentes frentes, puede suponer un giro en la evolución del capitalismo, marcada hasta ahora por llevar un ritmo desbocado en su proceso acumulativo de capital. Bien porque se le pare los pies al capitalismo, bien porque se agu-

dizan sus propias limitaciones, la cuestión es que se vuelve más necesario que nunca no solo regular, sino repensar y modificar profundamente el modelo económico y laboral que tenemos.

- Es momento de preguntarse también sobre cómo se está articulando y se articulará en esta nueva crisis el discurso del emprendimiento, tanto su figura arquetípica como las antiheroicas. Por un lado, en ciertos discursos de salida de la crisis se puede observar cómo se reproduce el poco novedoso planteamiento de la crisis como oportunidad de negocio –con cierto halo de altruismo. La crisis del COVID-19 se presenta así desde ciertos agentes del emprendimiento como un contexto propicio para que emerjan emprendedores que satisfagan nuevas demandas y necesidades de clientes y usuarios. Entre ellas, aplicaciones, servicios *online* y soluciones técnicas ante problemas sanitarios y de cuidados o ante nuevas demandas que pueden surgir de la “economía del distanciamiento”.

En lo que concierne a las narrativas, se apela una vez más a la invocación, la resiliencia, la adaptabilidad o la creatividad para afrontar este nuevo momento traumático. En definitiva, el emprendedor se sigue presentando como un agente heroico singular, como un individuo que ofrece soluciones técnicas a los efectos de una catástrofe humanitaria, económica y social sin tener en cuenta las raíces filosóficas, éticas y políticas de base del modelo de sociedad que lo ha generado.

- En contraposición, queda por reflexionar en qué situaciones se encuentran las figuras antiheroicas del emprendimiento, los *lumprendedores*, los *emprendedores*, los *emprecarios/as*. Por un lado, intuimos que estas figuras, al señalar algunos límites de la figura referencial del emprendedor, pueden dar con las claves para identificar más ajustadamente las situaciones de vulnerabilidad, desigualdad, endeudamiento y precariedad en las que tendrán que dirimir muchas de las personas jóvenes que se habían involucrado en el emprendimiento. Por otro lado, la figura de *emprecario/a* puede ser útil para identificar los momentos en los que se desestabiliza la noción individualista y masculina del emprendimiento. Con ella podría comprenderse mejor toda la red de solidaridades, dependencias mutuas y vulnerabilidades que oculta la noción convencional de emprendedor. Lo que abre posibilidades para abordar configuraciones sociales que desbordan las premisas sobre las que se asienta y la forma en la que se ha presentado al emprendedor.

- En esta línea, si algo ha puesto de manifiesto esta crisis es la fragilidad de nuestros cuerpos y de nuestras vidas, no solo por el virus, sino también por sus consecuencias sociales. También ha puesto de manifiesto la interdependencia no solo entre humanos, sino también con el medio ambiente y con lo no humano. Aunque nos empeñemos en demasiadas ocasiones en invisibilizar estas dimensiones vitales, están ahí y nos ponen sobre aviso de nuestras necesidades. Como también de la necesidad de cuidados, de que nos cuiden y de cuidar a otros, y de colaboración.

Estas cuestiones sugieren la necesidad de replantear ya no solo el modelo económico y laboral, sino en general el modelo organización social que sustentamos. Desde este marco, en tanto que ensayos que desbordan el sujeto independiente, individual, masculino y occidental en el que se basa la figura del emprendedor que hemos abordado, algunas configuraciones de emprendimiento social y colectivo, o los nuevos modelos de cooperativismo apuntan a ser formas más solidarias, equilibradas y sostenibles de trabajo y de vida.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO, L. E., FERNÁNDEZ, C. J. e IBÁÑEZ, R. (2016): “De la moral del sacrificio a la conciencia de la precariedad, un análisis cualitativo de los discursos sobre la evolución de la crisis en España”. *Política y Sociedad*, 53(2), pp. 353-379. doi.org/10.5209/rev_POSO.2016.v53.n2.49380
- AMIGOT, P. y MARTÍNEZ, L. (2013): “Gestión por competencias, modelo empresarial y sus efectos subjetivos. Una mirada desde la Psicología Social Crítica”. *Universitas Psychologica*, 12(4), 1073-1084.
- AMIGOT, P. y MARTÍNEZ, L. (2016): “La subjetividad puesta a trabajar: Identificación y tensiones frente al ideal del emprendimiento”. *Con-ciencia social: anuario de didáctica de la geografía, la historia y las ciencias sociales*, 20, 43-56.
- BENEDICTO, J., ECHAVES, A., JURADO, T., RAMOS, M. y TEJERINA, B. (2017): *Informe Juventud en España 2016*. Madrid, Instituto de la Juventud de España.
- BOLOGNA, S. (2006): *Crisis de la clase media y posfordismo*. Madrid, Akal.
- BOLOGNA, S. (2018): *The Rise of the European Self-employed Workforce*. Mimesis International.
- BOLTANSKI, L., CHIAPELLO, E. y PRIETO DEL CAMPO, C. (2002): *El nuevo espíritu del capitalismo*. Madrid, Akal.
- BORGES, E. (2017): *El «buen trabajador» en el nuevo capitalismo: Un acercamiento analítico a la figura del emprendedor*. <https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/6648>

- BRIALES, A. (2017): "Emprendedores fracasados: Individualización neoliberal en los discursos sobre el desempleo". *Recerca. Revista de Pensament y Anàlisi*, 0 (20), 79-104. doi.org/10.6035/Recerca.2017.20.5
- BRÖCKLING, U. (2015): *El self emprendedor. Sociología de una forma de subjetivación*. Santiago de Chile, Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- CABASES, M. A., PARDELL, A. y SERES, A. (2017): "El modelo de empleo juvenil en España (2013-2016)", *Política y Sociedad*, 54(3), pp. 737-759. doi.org/10.5209/POSO.55245
- CARBAJO, D. (2014): *Vivir en la precariedad. Trayectorias y estrategias residenciales de los jóvenes en la Comunidad Autónoma del País Vasco*. Bilbao, Tesis Doctoral. Servicio Editorial de la UPV-EHU.
- CARBAJO, D. y KELLY, P. (2019): "Juventud, precariedad y gramáticas globales del emprendimiento: Algunas provocaciones preliminares". *Recerca: Revista de Pensament i Anàlisi*, 24, 61-91.
- CARBAJO, D. y SANTAMARÍA, E. (2019): "Efectos subjetivos de las políticas de emprendimiento entre la juventud española". *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, 18(3), Article 3. doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol18-Issue3-fulltext-1650.
- CRESPO, E. y SERRANO, A. (2011): "Regulación del trabajo y el gobierno de la subjetividad: La psicologización política del trabajo". *Psicología Social Crítica*, 246-263.
- FERNÁNDEZ, C. J. y MEDINA-VICENT, M. (2017): "Los nuevos discursos del management: difusión, impactos y resistencias". *Recerca, Revista De Pensament i Anàlisi*, 20, 7-14. doi: http://dx.doi.org/10.6035/Recerca.2017.20.1
- FOUCAULT, M. (2007): *Nacimiento de la biopolítica: curso en el Collège de France (1978-1979)*. México, Fondo de Cultura Económica.
- GIL-CALVO, E. (Ed.) (2016): *Sociólogos contra el economicismo*. Madrid, Catarata.
- GINESTA, V. (2013): "Apología del emprendedor: Análisis Crítico del discurso sobre el interés propio". *Oxímora: Revista Internacional de Ética y Política*, 3, 56-74.
- KELLY, P. (2013): *The Self as Enterprise: Foucault and the Spirit of 21st Century Capitalism*. Surrey, Ashgate/Grower.
- KEUNE, M. y SERRANO, A. (2014): *Deconstructing Flexicurity and Developing Alternative Approaches*. London, Routledge.
- LATOUR, B. (1983): "Give Me a Laboratory and I will Rise the World". En K. Knorr-Cetina y M. Mulkay (Eds.), *Science Observed: Perspectives on the Social Study of Science*. (pp. 141-170). Londres, Sage.
- LAVAL, C. y DARDOT, P. (2013): *La nueva razón del mundo: ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Barcelona, Gedisa.
- LAZZARATO, M. (2013): *La fábrica del hombre endeudado. Ensayo sobre la condición neoliberal*. Buenos Aires, Amorrortu.

- LOREY, I. (2016): *Estado de inseguridad. Gobernar la precariedad*. Madrid, Traficantes de Sueños.
- LORUSSO, S. (2019): *Entreprecariat: Everyone is an entrepreneur. Nobody is safe*. Eindhoven, Países Bajos, Onomatopee.
- MARTÍN CRIADO, E. (1998): *Producir la juventud*. Madrid, Istmo.
- MARTÍNEZ, L. (2016): *El discurso europeo sobre el emprendimiento. Políticas públicas, trabajo y subjetividad en el marco de la gobernanza económica europea*. Universidad Pública de Navarra.
- MARTÍNEZ, L. y AMIGOT, P. (2015): "Una aproximación al discurso Europeo sobre la educación emprendedora a nivel superior: ¿cambiar la mentalidad para generar empleo?". *Arxius de sociologia*, 32, 99-110.
- MARTÍNEZ, L. y AMIGOT, P. (2015b): "El espíritu de empresa en educación. Análisis del discurso europeo y su adopción en el Estado español: ¿qué sujetos para qué sociedad?". *Témpora: Revista de Historia y Sociología de la Educación* (18), 13-35.
- MARTÍNEZ, L. y AMIGOT, P. (2018): "Tensiones entre el emprendimiento y el trabajo autónomo en las políticas europeas de empleo: Un nuevo capítulo en la relación entre el "trabajo como empleo" y el "trabajo sobre sí". *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 36 (2), 245-264.
- MEDINA-VICENT, M. (2018): "Mujeres y emprendimiento a través de Lean In: Una perspectiva crítica". *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 36 (2), 305-323.
<https://doi.org/10.5209/CRLA.60699>
- MORUNO, J. (2015): *La fábrica del emprendedor. Trabajo y política en la empresa-mundo*. Madrid, Akal.
- MUÑOZ, D. y SANTOS, A. (2017): "Las cárceles del capital humano: trabajo y vidas precarias en la juventud universitaria". *Recerca, Revista De Pensament i Anàlisi*, 20 (4), 59-78. doi: <http://dx.doi.org/10.6035/Recerca.2017.20.4>
- MUÑOZ, D. y SANTOS A. (2019): *Las nuevas precariedades en la era del emprendimiento*. Carcaixent-Málaga, Zambra-Baladre.
- ORTIZ, P. (2018): "La construcción del discurso político del emprendimiento en España". *Papers: Revista de sociologia*, 2 (103), 229-253.
doi.org/10.5565/rev/papers.2368
- OSBORNE, T. y ROSE, N. (1999): "Do the social sciences create phenomena?: the example of public opinion research". *The British Journal of Sociology*, 50(3), 367-396. doi:10.1111/j.1468-4446.1999.00367.x
- PFEILSTETTER, R. (2011): "El emprendedor. Una reflexión crítica sobre usos y significados actuales de un concepto". *Gazeta de Antropologia*, 1 (27), 1-11.
- RODRÍGUEZ, R. y BORGES, E. B. (2018): "El perfil del emprendedor. Construcción cultural de la subjetividad laboral postfordista". *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 36(2), 265-284. doi.org/10.5209/CRLA.60697

- ROSE, N. (1999): *Governing the soul the shaping of the private self (2nd ed.)*. London, Free Association Books.
- SANTAMARÍA, E. (2011): *Trayectorias laborales en los márgenes del empleo: políticas, subjetividades y experiencias de jóvenes en la precariedad laboral*. Vitoria-Gasteiz, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- SANTAMARÍA, E. (2012): “Jóvenes y precariedad laboral. Trayectorias laborales por los márgenes del empleo”. *Zerbitzuan: Revista de servicios sociales*, 52, 129-139.
- SANTAMARÍA, E. y CARBAJO, D. (2019): “Emergencias de la crisis: Figuras antiheroicas del emprendimiento juvenil en España”. *Política y Sociedad*, 56 (1), 191-211. doi.org/10.5209/poso.60030
- SANTAMARÍA, E. y SERRANO, A. (2016): *Precarización e individualización del trabajo, Claves para entender y transformar la realidad laboral*. Barcelona, Editorial UOC.
- SANTOS, A. (2014): “La política en manos de los empresarios: El imparable ascenso de la ideología del emprendedor”. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 127, 29-43.
- SANTOS, A. y MUÑOZ, D. (2018): “¿Qué es esa cosa llamada intraemprendedor? Gestión del trabajo en el capitalismo cognitivo y concepciones emprendedoras”. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 36 (2), 285-303.
- SERRANO, A. (1995): “Procesos paradójicos de construcción de la juventud en un contexto de crisis del mercado de trabajo”. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (71-72)*, 177-199.
- SERRANO, A. (2000): “El concepto de empleabilidad en la estrategia europea de lucha contra el desempleo: una perspectiva crítica”. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales* 21.
- SERRANO, A. (2016): “Colonización política de los imaginarios del trabajo: La invención paradójica del ‘emprendedor’”. En Gil-Calvo, E. *Sociólogos contra el economicismo*. Madrid, Catarata (pp. 110–128).
- SERRANO, A., FERNÁNDEZ, C. J. y ARTIAGA, A. (2012): “Ingenierías de la subjetividad: el caso de la orientación para el empleo”. *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas (138)*, 41-62.
- SERRANO, A. y FERNÁNDEZ, C. J. (2018): “De la metáfora del mercado a la sinécdoque del emprendedor: La reconfiguración política del modelo referencial de trabajador”. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 36 (2), 207-224. doi.org/10.5209/CRLA.60694
- SERRANO, A. y MARTÍN, P. (2017): “From ‘Employability’ to ‘Entrepreneuriality’ in Spain: Youth in the spotlight in times of crisis”. *Journal of Youth Studies*, 20(7), 798-821. https://doi.org/10.1080/13676261.2016.1273513

- SERRANO, A. y MARTÍNEZ, L. (2017): “El modelo cultural del emprendedor en las políticas de empleo: Del vínculo salarial al rendimiento individual”. *Gaceta Sindical: reflexión y debate*, 29, 253-274.
- SUÁREZ-CORUJO, B. (2017): “Autoempleo (y emprendimiento) juvenil: ¿ahuyentar a los jóvenes de los derechos y garantías laborales?”. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 35 (1), 151-164. <https://doi.org/10.5209/CRLA.54987>
- STANDING, G. (2011): *The precariat: the new dangerous class*. London, Bloomsbury Academic.

Javier Jiménez

Economía digital y capitalismo de plataformas.
El falso discurso de la economía colaborativa



Sol vespertino en el estudio de la artista en Markvej, Anna Ancher.

Las plataformas digitales se pueden definir como infraestructuras de la economía digital que dirigen, controlan y gestionan la intermediación de grupos, personas y objetos. No existe aún un marco regulador común ni definiciones compartidas que permitan dotar de claridad y seguridad jurídica la actividad relacionada con la economía de plataformas. Es necesario poner fin a esta inhibición legislativa utilizando tanto una regulación horizontal (régimen fiscal y de responsabilidad, protección de los consumidores...) como una regulación sectorial (defensa del interés general y protección del servicio público cuando corresponda) que corrijan la deriva actual de proteger exclusivamente el derecho de competencia y la libertad de establecimiento.

La expresión economía colaborativa, que surgió para referirse al intercambio de acceso a bienes y servicios de igual a igual, ha sido absorbida por las dinámicas del capitalismo de consumo, convirtiéndose en una estrategia de marketing positivo.

LA economía digital, constituida por las infraestructuras de telecomunicaciones, las industrias TIC, la red de actividades económicas y redes sociales facilitadas por internet, la computación en la nube, las redes móviles y la utilización de sensores remotos, se presenta como una nueva forma de producción y consumo, siendo un proceso complejo que implica cambios en la organización social y económica, por lo que está considerada como la cuarta revolución industrial.

Srnicek¹ describe como la economía digital se está convirtiendo en el modelo hegemónico: las ciudades tienen que volverse inteligentes, los negocios deben ser disruptivos y el trabajo tiene que ser flexible y adaptativo, difuminándose la frontera entre trabajo por cuenta ajena y propia. Un alejamiento de la producción homogénea y un acercamiento hacia productos cada vez más *customizados* que respondan a la demanda del consumidor.

Como señaló Bauman², en una sociedad gobernada por la estética del consumo, la lucha por la singularidad se ha convertido en uno de los principales motores tanto de la producción como del consumo y seremos más o menos singulares dependiendo de nuestra capacidad de compra y del tiempo que transcurra para acceder a una actualización o sustitución. La distancia entre la tienda y el cubo de basura es cada vez más corta.

¹ Srnicek N. (2016): *Capitalismo de plataforma*.

² Bauman Z. (2000): *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*.

El cambio tecnológico confluye en diferentes disciplinas por lo que todos los espacios se han visto implicados en mayor o menor medida y, lo que es más relevante, ningún ámbito es impermeable a estos cambios.

Los efectos del cambio y el desarrollo de la economía digital no responden a leyes naturales ni es cierta la idea de la neutralidad tecnológica. Este nuevo escenario, para ser correctamente evaluado, no solo debe juzgarse por sus contribuciones a la eficacia y la productividad ni por los efectos medioambientales que produzca, sino que es imprescindible contar con el modo en que perpetúa o desarrolla formas de poder y autoridad específicas.

La extensión y el impacto de la digitalización en la productividad también es objeto de controversia. Se presenta como el factor que aumentará extraordinariamente la productividad, pero las tasas de incremento de productividad en los países tecnológicamente más desarrollados han sido iguales o inferiores al 2% anual desde el año 2000, cuando en décadas anteriores oscilaron entre un 4% y un 6%.

Siete de las ocho primeras compañías del mundo son tecnológicas, cuando hace apenas diez años solo había una entre las 25 primeras. Entre las diez mayores empresas del mundo por capitalización bursátil en 2009 solo había 1 empresa tecnológica y 3 empresas dedicadas al gas y el petróleo. En 2018, en la lista figuraban 5 empresas tecnológicas y 2 empresas de servicios al consumidor, que son a su vez grandes mercados en línea³. En una década, Google, Amazon, Apple, Facebook y Microsoft han comprado 436 empresas y desarrollado acelerados procesos de integración vertical para controlar cada vez más aspectos de su cadena de valor⁴.

Las consecuencias de la digitalización sobre el empleo se están sintiendo sobre ocupaciones con distintos niveles de cualificación. La idea de que la tecnología elimina solo empleos poco cualificados, que quienes dispongan de una sólida formación saldrán finalmente ganadores de este proceso, no se está confirmando como cierta.

Cualquier tarea con elementos repetitivos o rutinarios en su desarrollo tales como traducciones, gestión de riesgos crediticios, consultas tipo sobre asesoría legal y fis-

³ UNCTAD. TD/B/C.I/CLP/54 (2019): *Cuestiones de competencia en la economía digital*.

⁴ Solo haciendo referencia a algunas de las aplicaciones más populares, Facebook se ha convertido en propietaria de WhatsApp, Instagram o Snapchat, y Alphabet (Google) se ha hecho con la propiedad de Motorola, YouTube o Waze.

cal, chequeos básicos de salud, diseño elemental de proyectos o desarrollos web, entre otras, ya están siendo realizadas por una máquina y el desarrollo del denominado *aprendizaje profundo* o algoritmos de aprendizaje automático complejo cada día presenta nuevas soluciones y avances.

El proceso de digitalización convierte en datos cualquier aspecto de la vida, donde el valor de la información resulta clave. Es a partir de la *minería* y explotación de los datos como se crea valor. Las nuevas actividades económicas producen servicios y productos digitales que operan en mercados de nueva creación y que alteran con más o menos intensidad y velocidad los modelos de negocio tradicionales.

Cada minuto se envían 38 millones de mensajes de WhatsApp, se intercambian 481.000 mensajes de Twitter, se realizan 3,7 millones de búsquedas en Google, se envían 187 millones de emails o se conectan 937.000 personas a su Facebook. Durante el segundo semestre de 2019 las ventas realizadas a través de Internet en España alcanzaron los 12.000 millones de euros en volumen de negocio, lo que supone un récord histórico.

La proliferación de la digitalización tiene repercusiones directas sobre los derechos sociales, los derechos laborales y el funcionamiento de las democracias. Las vulnerabilidades de las redes y las infraestructuras digitales para acceder a datos críticos y la capacidad de algunos gobiernos, empresas o diferentes grupos de interés para explotarlas, están a la vista.

La puesta en marcha de aplicaciones móviles relacionadas con el COVID-19 para controlar el alcance de la pandemia o los estudios que rastrean los flujos de movilidad mediante el seguimiento anonimizado de millones de teléfonos móviles, generan una gran controversia y dudas sobre si seremos capaces de compaginar estas acciones con el control democrático y la protección y el mantenimiento del sistema de libertades.

En las redes sociales, los bulos y las *fake news* extendidas y multiplicadas por *granjas de bots* y empresas que alquilan el uso de cuentas *durmientes* creadas al efecto, se han confirmado como una potente arma para la disputa política y la fijación de marcos ideológicos. En los primeros días del pasado mes de abril, Twitter había detectado a nivel global más de 1,5 millones de cuentas sospechosas de manipular o difundir *spam* en conversaciones relacionadas con la crisis sanitaria.

Como se señala en la *Declaración sobre Inteligencia artificial, robótica y sistemas autónomos* del Grupo Europeo sobre Ética de la Ciencia y las Nuevas Tecnologías⁵: “La Inteligencia Artificial (IA) en la forma de aprendizaje automático, especialmente el ‘aprendizaje profundo’ y que se alimenta de datos masivos, se está volviendo cada vez más poderosa. Así mismo, la IA se está aplicando en mayor medida a nuevos productos y servicios digitales, en los sectores público y privado y en contextos tanto militares como civiles. El funcionamiento interno de la IA puede ser extremadamente difícil o imposible de monitorear, explicar y evaluar críticamente. Además, las capacidades avanzadas de la IA se están acumulando sobre todo en manos del sector privado y por lo general, con derechos exclusivos.”

Los algoritmos, construcciones sociales convertidas en cálculos matemáticos, se están convirtiendo en un factor clave en numerosas actividades cotidianas. Se están usando de manera generalizada en ámbitos tan sensibles como la gestión pública, la sanidad, la seguridad, el transporte, el sector financiero o la selección de personal.

Como cualquier otra tecnología, capturan y reproducen dinámicas sociales más allá de los discursos que pretenden hacernos pensar que la tecnología es neutra y lo hacen, además, de una manera opaca que se ha denominado como *diseño de caja negra*, al no poder conocer bajo qué parámetros se están tomando las decisiones.

Los robots programables que Amazon utiliza en la gestión logística de sus almacenes permiten que la trayectoria del robot se adapte a la velocidad de la persona que está recogiendo, clasificando o preparando los pedidos. Estos sensores están vinculados a sistemas algorítmicos que rastrean, analizan y comparan el desempeño individual y son utilizados para presionar sobre los tiempos de trabajo, establecer retribuciones variables, acceder a la promoción profesional o tomar la decisión de si renovar o no un contrato de trabajo.

Un tribunal holandés ha ordenado la suspensión inmediata del sistema algorítmico de análisis (SyRI – Sistem Risk Indication) que desde 2014 realizaba la vigilancia automática para detectar el fraude en el sistema de asistencia social, por no respetar la privacidad y vulnerar la Convención Europea de Derechos Humanos.

⁵ https://ec.europa.eu/info/publications/ege-statements_en

En el Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género – VioGén, con los resultados obtenidos tras cumplimentar un cuestionario tipo y con la investigación realizada por parte de los funcionarios policiales, es a través de un algoritmo como se determina uno de los cinco niveles de riesgo que actualmente existen, lo que influye en las medidas de protección que es necesario adoptar.

Como señalaba Silver⁶, atrapada entre la trazabilidad y la predictibilidad, la política renuncia a decidir, centrando la interpretación de la realidad social en el *cómo* sucederán las cosas y no en *por qué* suceden.

En octubre de 2019 el informe de la ONU⁷ *La extrema pobreza y los derechos humanos*, del relator especial Philip Alston, alumbraba el concepto de Estado de Bienestar Digital haciendo referencia a los procesos de digitalización y la creciente incidencia de la toma de decisiones automatizada mediante el uso de algoritmos e Inteligencia Artificial de los sistemas de bienestar: pensiones, seguros, impuestos, integración, educación, morosidad, prestaciones por desempleo, etc.

En lugar de que los poderes públicos rindan cuentas sobre si se garantiza un nivel adecuado de vida, la carga recae en la ciudadanía, que debe demostrar que merece gozar de ese derecho basándose en el supuesto de que las personas no son titulares de derechos sino solicitantes, además de eliminar el factor humano en situaciones en las que no debe haber una respuesta automatizada, aunque esta respuesta pueda, en algunos casos, ser impugnada.

El informe llegaba a la conclusión de que este nuevo estado de bienestar digital conlleva con demasiada frecuencia la afectación de los derechos humanos, especialmente de las personas más vulnerables, estableciendo sistemas intrusivos de vigilancia gubernamental y generando ganancias para intereses corporativos de las grandes empresas tecnológicas alejadas del escrutinio público.

La conversación social y económica está incorporando constantemente a su lenguaje términos y expresiones propios de la economía digital. Se habla de *trabajaciones*; de *salario emocional*; del sujeto *prosumidor* integrando los términos proveedor y consumidor, haciendo referencia a que las personas producen y consumen bienes, servicios e información; de la *uberización* de la economía, etc.; tejiendo unos significantes que pretenden confundir cuando no alterar el verdadero significado.

⁶ Nate R. Silver (2012): *La señal y el ruido*.

⁷ <https://undocs.org/A/74/493>

Uno de los casos más evidentes es el de las plataformas digitales y su denominación generalizada como economía colaborativa, haciendo de este término un sustitutivo o sinónimo de economía bajo demanda o economía de acceso.

Las plataformas digitales se pueden definir como infraestructuras de la economía digital que dirigen, controlan y gestionan la intermediación de grupos, personas y objetos, estos últimos mediante el *Internet de las cosas* (IoT), operando tanto en el mercado de factores como en el mercado de productos. El valor de uso de las plataformas digitales depende directamente del número de usuarios y son más valiosas cuantos más usuarios las utilizan, lo que es conocido como *efecto de red*.

La interacción a través de internet cada vez se realiza más dirigiéndose hacia plataformas y aplicaciones descargables o en espacios virtuales alojados en Internet, *en la nube*, en detrimento de interactuar ingresando en sitios web.

Aplicaciones y plataformas sin coste aparente o a precios por debajo de coste, convirtiéndose esa fórmula en un elemento clave para captar mayor número de usuarios.

A medida que más usuarios se dirigen a una aplicación o utilizan un servicio, mayores son los datos extraídos. Esos datos ayudan a perfeccionar los algoritmos para proporcionar a los consumidores servicios mejores y más personalizados, lo que está implicando, además, hacer presión de manera constante sobre los límites de lo que es social y legalmente aceptable en términos de recolección de datos. Eso, cuando no se oculta el uso, explotación y comercialización que se realiza de los mismos.

A la vez, otra rama de la misma plataforma obtiene los beneficios o invierte en diferentes actividades con el objeto de compensar esa política comercial.

Amazon obtiene un mayor porcentaje de beneficios y rentabilidad (en 2019 más del 25%) con Amazon Web Services, plataforma de computación *en la nube* que ofrece más de 175 servicios integrales de centros de datos a nivel global, que el que obtiene por su plataforma de comercio electrónico, lo que le ha convertido en líder en esta área junto a Microsoft.

Google, a través de Google AdWords, gestiona los módulos de publicidad y posicionamiento en las páginas web cruzando todos los servicios propios (Gmail, YouTube, Maps, etc.) y es la responsable de más de dos tercios de sus beneficios, siendo el auténtico núcleo de la compañía y en la actualidad la mayor agencia publicitaria del mundo.

Uber, que no ha obtenido nunca beneficios desde su creación en 2009, cierra una ronda de inversión de 1.000 millones de dólares que supone la creación de Advanced Technologies Group, *joint venture* con el fabricante de automóviles Toyota (que había realizado una inversión previa de 500 millones de dólares para desarrollar con Uber vehículos autónomos), SoftBank Group (empresa de telecomunicaciones e Internet) y Denso (multinacional dedicada a la fabricación de componentes de automoción), que tiene como objetivo acelerar el desarrollo y la comercialización de servicios automatizados de transporte compartido, situando esta línea de trabajo como su apuesta clave de futuro.

Otro de los efectos es la constitución de oligopolios, ya sean estos globales o de nicho. Cambiar de plataforma conlleva un coste cognitivo, de tiempo y esfuerzo y asumir, según el tipo de plataforma de que se trate, la desconexión del entorno social generado que provocaría esta acción; así pues, la competencia no está *a un clic de distancia* y se tienen pocas o nulas posibilidades de rechazar las condiciones de servicio, lo que refuerza el dominio y el poder de mercado de la plataforma dominante.

Uno de los aspectos más controvertidos en el análisis de las plataformas tecnológicas es su definición, ya que no hay una consensuada, lo que ha producido multitud de trabajos teórico-conceptuales, en muchos casos contradictorios entre sí.

Sin ánimo de ser exhaustivo se puede citar a Belt (2010), que habla de la economía verdaderamente colaborativa como la que permite satisfacer las necesidades sin traspaso de la propiedad ni satisfacer tasas o compensaciones; Bardhi y Eckhardt (2012) la definen como consumo basado en el acceso, transacciones que pueden ser mediadas por el mercado, pero donde no se lleva a cabo ninguna transferencia de propiedad y difieren tanto de la propiedad como del intercambio.

Meelen y Frenken (2015) entienden que consumidores y/o empresas se otorgan mutuamente acceso temporal a sus activos físicos infrautilizados por dinero y Hamari *et al.* (2015) las definen como una actividad *entre pares*, para obtener, dar o compartir el acceso a bienes y servicios a través de servicios en línea basados en la comunidad.

Con otro enfoque, Sundararajan (2016) señala que los mercados digitales entre pares determinan una nueva etapa del capitalismo, con nuevas iniciativas y estructuras empresariales y de consumo, pero con sus típicos objetivos, especialmente la búsqueda de la maximización del beneficio por parte de las iniciativas privadas de negocio, que denomina como *capitalismo basado en las multitudes*.

También es objeto de controversias y disputas legales el alcance y objeto de la actividad de las plataformas. Por citar dos ejemplos significativos: la sentencia por la que se declara que la actividad que presta la plataforma BlaBlaCar no es una actividad sujeta a la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre y por lo tanto debe encuadrarse en la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y en la Directiva de Comercio Electrónico⁸, al considerarla como plataforma de intermediación sin responsabilidad sobre el servicio subyacente.

O en sentido contrario, el fallo del Tribunal de Justicia de la Unión Europea declarando que Uber es una empresa de transporte⁹ y no una plataforma digital de intermediación entre viajeros, por lo que está obligada a trabajar con licencia.

Diferentes instituciones, organismos o entidades han definido a su vez la economía basada en plataformas digitales:

- La **Comisión Europea (CE)** la define como “los modelos de negocio en los que se facilitan actividades mediante plataformas colaborativas que crean un mercado abierto para el uso temporal de mercancías o servicios ofrecidos a menudo por particulares”. “Por lo general, las transacciones de la economía colaborativa no implican un cambio de propiedad y pueden realizarse con o sin ánimo de lucro.”¹⁰
- La **Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)** señala que “la economía colaborativa engloba un conjunto heterogéneo y rápidamente cambiante de modos de producción y consumo por el que los agentes comparten de forma innovadora activos, bienes o servicios infrautilizados, a cambio o no de un valor monetario, valiéndose para ello de plataformas sociales digitales y, en particular, de internet.”¹¹
- **Sharing España**, organización que representa al conglomerado de empresas que se agrupan bajo la etiqueta de economía colaborativa, perteneciente a la Asociación Española de la Economía Digital (Adigital), realiza una distinción

⁸ Sentencia n.º 30/2017 de 2 de febrero de 2017 del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid. Caso Confebus contra la plataforma BlaBlaCar.

⁹ Sentencia en el asunto C-434/15 Asociación Profesional Élite Taxi / Uber Systems Spain, S.L.

¹⁰ COM (2016) 356 final. *Una Agenda Europea para la economía colaborativa*.

¹¹ E/CNMC/004/15 (2016): *Estudio sobre los nuevos modelos de prestación de servicios y la economía colaborativa*.

entre la actividad de la plataforma como intermediaria de servicios de la sociedad de la información en tanto que actividad mercantil de intermediación y la actividad que realizan los usuarios de la plataforma o actividad subyacente, que tiene que ver, en su opinión, con la economía colaborativa o bajo demanda¹².

Llegados a este punto, conviene recordar cuál es el origen de la expresión economía colaborativa¹³, que surgió en la comunidad de código abierto para referirse al intercambio de acceso a bienes y servicios *de igual a igual*, donde el trabajo o la inversión se lleva a cabo sin la obtención de un retorno directo.

Como señalan Alaminos y Penalva¹⁴ la confusión sobre la economía colaborativa, su finalidad y dependencia de los desarrollos tecnológicos, están permitiendo que una herramienta eficaz de transformación social quede sepultada en las ambigüedades definitorias.

Esta situación se agrava al ser absorbida en las dinámicas comerciales propias del capitalismo de consumo, donde al igual que pasara en su momento con el ecologismo y otras propuestas alternativas, la noción de colaboración se convierte en un atributo más que caracteriza los productos, conservando toda la lógica de la generación de plusvalías.

El siguiente cuadro¹⁵ compara los elementos más significativos de la economía digital frente a la economía colaborativa:

¹² Sharing España y Adigital (2017): *Los modelos colaborativos y bajo demanda en plataformas digitales*.

¹³ La popularización del concepto consumo colaborativo se produce a través de la publicación del libro de Botsman y Rogers (2010): *Lo que es mío es tuyo: el auge del consumo colaborativo*, donde se define que lo relevante es el acceso al bien o servicio que se comparte sin que se produzcan cambios en la propiedad del mismo.

¹⁴ A. Alaminos y C. Penalva (2018): "Economía colaborativa. Definiciones y escenarios". *Sociologados – Revista de Investigación Social*. Vol.3 N.º 1.

¹⁵ *Ibid.*

Economía digital	Economía colaborativa
Lucro	No lucro
No comunitaria	Comunitaria
Confianza digital (anónima)	Confianza interpersonal
Relaciones anónimas	Relaciones personales
Dinero	Moneda (social) Intercambio de horas, servicios, productos
Valor de cambio	Valor social
Relaciones verticales (plataformas privadas)	Relaciones horizontales (plataformas sociales)
Intercambio	Reciprocidad
Precariedad y exclusión	Resiliencia e integración
Neoliberalismo	Comunitarismo

En general, la mayoría de las *startups* se han aprovechado de definiciones extremadamente ambiguas, eludiendo la regulación desfavorable, capitalizando las lagunas legales y utilizando la terminología colaborativa como etiqueta que evoca una gobernanza participativa y un proceso de racionalización social del uso de los recursos que, por otro lado, la mercantilización absoluta de lo social ha ido marginando.

Por lo tanto, el problema radica en que no debería ser pacíficamente aceptado aunar bajo el mismo denominador prácticas que nada tienen que ver entre sí.

Este uso invasivo del término colaborativo ha dado como resultado la redefinición de la clasificación de las plataformas entre plataformas *responsables o del procomún*, que integran en el diseño de sus actividades los intereses de todos sus participantes, incluidos aquellos potencialmente impactados por las externalidades negativas, y plataformas *corporativas o extractivas* diseñadas pensando en la generación de lucro para los propietarios de la plataforma, quienes habitualmente son el grupo fundador y los socios inversores¹⁶.

No obstante, es obligado reconocer que el concepto de economía colaborativa se ha consolidado como el signifiante que engloba todas las actividades de la *economía de plataformas*¹⁷ independientemente de la búsqueda o no de lucro y organizándose tanto en lógicas de mercado como en lógicas sociales, lo que no debe impedir realizar una revisión crítica del uso del término colaborativo y poner de relieve su manejo como estrategia de marketing positivo.

¹⁶ Madariaga, Cañigueral, Popeo *et al.* (2018): *Claves para entender la economía colaborativa y de plataformas en las ciudades*. Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento.

¹⁷ Concepto adoptado por el World Economic Forum (2016), la Unión Europea (2017) y la OCDE (2018).

El capitalismo de plataforma ha puesto en evidencia problemas y riesgos que suponen un desafío en diferentes aspectos que es necesario también observar.

Como señala Martínez Moreno¹⁸, interesa analizar si la gestión de las plataformas es más o menos democrática, si se cierran o se abren los datos y quien los explota, si se reparte equitativamente la riqueza producida, si se fiscaliza su actividad económica o conocer el impacto social y territorial de su actividad.

Y cómo no, un elemento clave son los efectos sobre la organización y la calidad del trabajo y la exclusión de la laboralidad que elimina de golpe todo un amplio bloque de derechos y protección social mediante la proliferación consentida y alentada de los falsos autónomos, dentro de lo que se ha dado en denominar con un enfoque más amplio como una *huida del derecho del trabajo*¹⁹ y, donde una vez más, son los tribunales a día de hoy quienes están decidiendo si los trabajadores están sujetos a una relación laboral por cuenta ajena o son trabajadores por cuenta propia.

Recortar los costes laborales, incrementar la intensidad del trabajo, transferir el riesgo, forma parte de las motivaciones por las que se decide llevar el trabajo más allá de los límites geográficos y de la empresa añadiendo una capa más de precarización a una economía con altos índices de desempleo y a sectores ya tradicionalmente precarios.

Pero un campo de análisis tan amplio excede con mucho el objeto de este artículo, por lo que se tratan a continuación algunas consideraciones sobre otro de los aspectos que ocupa también una parte importante del debate en torno a la economía de plataformas: su marco regulatorio y la necesidad o no de definir normas *ad hoc* para las mismas.

Tomando en cuenta la clasificación realizada por el Comité Europeo de las Regiones²⁰ (CER) que es utilizada como referencia para distintos trabajos sobre esta materia, se ha seleccionado para ello la categoría de *economía colaborativa en sentido estricto* o *economía a la carta*, donde se encuadran la *economía de acceso*, cuyo modelo de negocio implica la comercialización del acceso a bienes y servicios, no su tenencia, y la *economía bajo demanda* o *gig economy*, basada en trabajos esporádicos cuya transacción se hace a través del mercado digital.

¹⁸ Martínez Moreno R. (2016): *El capitalismo colaborativo tiene un plan*.

¹⁹ Baylos Grau A. (2000): *La huida del derecho del trabajo. Tendencias y límites de la deslaborización*.

²⁰ Dictamen del Comité de las Regiones Europeo (2016/C 051/06): *La dimensión local y regional de la economía colaborativa*.

Dentro de las cuatro libertades sobre las que se asienta el mercado interior europeo, la libertad para el libre acceso y el libre ejercicio en la prestación de servicios juega un papel crucial. Así mismo, las normas de competencia de la UE se aplican directamente en todos los Estados miembro. Por lo tanto, es necesario contemplar qué han planteado las instituciones y organismos de la Unión Europea (UE) en materia de regulación sobre la economía de plataformas.

La Comisión Europea en su Comunicación *Una Agenda Europea para la economía colaborativa*²¹ señala como un elemento clave determinar si las plataformas y los prestadores de servicios están sujetos o no a requisitos de acceso al mercado, con la salvedad de que se pueda establecer que, al ser prestatarias de los servicios subyacentes, sí estarían sujetas a la normativa sectorial específica.

Del análisis de este tipo de consideraciones y de su conclusión devendría la obligación del cumplimiento de diferentes normativas europeas en materia laboral, aunque la práctica totalidad de las competencias son de los Estados miembro, de exenciones de responsabilidad por los contenidos ofrecidos en línea o de protección a los consumidores y respeto a las reglas de comercialización, entre otras.

La Comunicación recuerda que, con arreglo a las libertades fundamentales del Tratado y la Directiva de servicios, los prestadores de servicios no deben estar sujetos a requisitos de acceso al mercado o de otro tipo salvo por razones imperiosas de interés general, aunque esta excepción no está exenta de polémica en su interpretación aplicativa.

La Comunicación contempla también que no es indiferente que los servicios sean ofrecidos por prestadores profesionales o por particulares de manera ocasional.

En este último caso, la legislación de la UE no establece expresamente cuándo un particular se convierte en un prestador de servicios profesional, por lo que la Comunicación propone como ejemplos de indicadores de referencia el nivel de los ingresos generados o la regularidad con la que se presta el servicio.

Finalmente, y tras realizar una invocación genérica sobre la importancia de aprovechar las oportunidades que ofrece la economía de plataformas, concluye “animando a los Estados a clarificar su situación nacional” en base a las orientaciones

²¹ COM (2016) 356 final: *Una Agenda Europea para la economía colaborativa*.

facilitadas por la Comunicación, con el objeto de que los ciudadanos y las empresas sean conscientes de las normas y obligaciones que les son aplicables.

Por su parte el **Parlamento Europeo**, en su resolución relativa a la Comunicación de la Comisión²², insta a los Estados miembro a que proporcionen seguridad jurídica y no consideren la economía colaborativa como una amenaza para la economía tradicional subrayando la importancia de regular la economía colaborativa de forma que contribuyan a facilitarla y promoverla en vez de restringirla.

El Parlamento Europeo “lamenta” que la Comunicación no aporte suficiente claridad por lo que se refiere a la aplicabilidad de la actual legislación de la Unión a los diferentes modelos de economía colaborativa, lo que podría dar lugar a una situación de inseguridad jurídica en cuanto a las normas aplicables y establece la necesidad de abordar lo que denomina *zonas grises* y, finalmente, sobre esta materia, considera que el desarrollo de un marco jurídico “dinámico, claro y armonizado cuando proceda”, es un requisito previo esencial para el desarrollo de la economía colaborativa en la UE.

El **Comité Económico y Social Europeo (CESE)**, en su Dictamen²³ recomienda velar por una coexistencia equilibrada de modelos que garanticen el pleno desarrollo de las plataformas “sin causar externalidades negativas en el mercado, especialmente en lo que a defensa de la competencia, fiscalidad y empleo de calidad se refiere.”

Señala que la Comisión no responde a la definición de un modelo y a los parámetros de un marco jurídico claro y transparente y apuesta por “una regulación más flexible de los mercados de servicios” y por tanto aboga por que se evalúe en cada Estado miembro la justificación y proporcionalidad de la legislación aplicable a la economía colaborativa.

El CESE entiende que la Comisión y los Estados miembro deberían garantizar que “a nivel europeo se aplique un enfoque coordinado a la regulación de la economía colaborativa” resultando de aplicación toda la normativa antitrust, del mercado interior, fiscal y de protección de los consumidores.

²² Resolución del Parlamento Europeo, de 15 de junio de 2017, sobre *Una Agenda Europea para la economía colaborativa*. P8_TA (2017)0271.

²³ Dictamen del CESE sobre la Comunicación *Una Agenda Europea para la economía colaborativa* (2017/C 075/06).

El Dictamen también considera que la regulación de los mercados preexistentes debería someterse a una revisión periódica a fin de verificar su capacidad para permitir la continuidad de los procesos de innovación.

El **Comité Europeo de las Regiones (CER)** en su Dictamen²⁴ destaca que, a pesar de su complejidad, “una intervención rápida, destinada ante todo a evitar la fragmentación, sería en todo caso mucho menos difícil que proceder a una armonización a posteriori de veintiocho marcos nacionales e innumerables normas locales y regionales.”

Entiende que una regulación excesiva podría impedir la innovación, aunque subraya que la ausencia de medidas reguladoras crea incertidumbre, por lo que aboga por establecer definiciones y conceptos similares con el fin de velar por la homogeneidad y la seguridad jurídica desde el pleno respeto de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad.

Al igual que el CESE, el Dictamen señala que la regulación de los mercados preexistentes debe someterse a una revisión periódica a fin de permitir la continuidad de los procesos de innovación, y pide a la Comisión que proponga “un marco jurídico claro que garantice el respeto de los principios de competencia leal” para evitar la propagación de actividades que con el pretexto de la economía colaborativa puedan eludir las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

A nivel nacional, la CNMC entiende que la regulación por parte de las Administraciones Públicas tiene que estar motivada exclusivamente “por la existencia de un fallo de mercado” que requiera la intervención pública para salvaguardar una razón imperiosa de interés general. Dicha intervención debe, en todo caso, respetar los principios de necesidad y proporcionalidad.

Esto implica que para la CNMC la introducción de restricciones a la competencia injustificadas que impidan o dificulten alcanzar una mayor eficiencia en el funcionamiento del mercado, “es contraria al interés general y deben ser removidas para incrementar el bienestar social”.

Por su parte, Sharing España recomienda que a la hora de aplicar el marco normativo existente y de plantear nuevas regulaciones, sea necesario distinguir clara-

²⁴ Dictamen *Economía colaborativa y plataformas en línea: una visión compartida de ciudades y regiones* (ECON-VI/016) sobre la Comunicación *Una Agenda Europea para la economía colaborativa*.

mente la actividad llevada a cabo entre los prestadores de servicios de la sociedad de información de la actividad subyacente que llevan a cabo los usuarios de la plataforma, el establecimiento de un criterio uniforme sobre el alcance del concepto *habitualidad* que dé lugar a delimitar donde comienza la profesionalización de una actividad y la fijación de un límite cuantitativo para poder considerar que se desarrolla una actividad con ánimo de lucro.

Analizar el conflicto de los Vehículos de Transporte con Conductor o Vehículos de Transporte Concertado (VTC) en España, es una magnífica base desde la que observar el fenómeno del capitalismo de plataformas y de muchos de los elementos que se han tratado hasta aquí.

El servicio de transporte urbano de pasajeros es un sector regulado en nuestro país. La Ley 25/2009²⁵, conocida como Ley Ómnibus, suprimió la limitación existente de una licencia de VTC por cada treinta de taxis que operaba hasta ese momento.

En 2014 comenzó la primera experiencia de Uber en España ofreciendo el servicio en Barcelona, Madrid y Valencia mediante la marca Uber POP²⁶ hasta que el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Madrid²⁷, respondiendo a la petición de la adopción de medidas cautelares por parte de la Asociación Madrileña del Taxi, ordenó el cese de su actividad y la prohibición en todo el territorio nacional de la empresa Uber porque los conductores carecían de autorización administrativa para desarrollar su actividad y por el incumplimiento de la legislación de competencia²⁸.

En el año 2016 y mediante la marca Uber X, comienza de nuevo a prestar servicio a través del uso de licencias VTC.

En 2011 empieza a operar Cabify en Madrid con el uso de licencias VTC. En 2015 los tribunales desestiman la aplicación de medidas cautelares contra su actividad y en 2017 el Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid²⁹, desestima la demanda

²⁵ Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

²⁶ Uber POP permitía que cualquier persona pudiera ser conductor. Tan solo tenía que pasar un examen de Uber, cumplir una serie de requisitos respecto a su vehículo y poco más.

²⁷ Auto del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid, de 9 de diciembre de 2014 (n.º de recurso 707/2014).

²⁸ Ley 29/2009, de 30 de diciembre, por la que se modifica el régimen de la competencia desleal y de la publicidad para la mejora de la protección de los consumidores y usuarios.

²⁹ Sentencia n.º 159/2017 del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, de 13 de junio.

interpuesta por la Federación Profesional del Taxi de Madrid, al considerar que no queda acreditado el incumplimiento de las normas de competencia y en todo caso, de incumplirse estas, lo sería a través de la prestación del servicio subyacente (por parte los titulares de las licencias VTC) y no por parte de la plataforma.

En 2015, las protestas de los taxistas tuvieron como respuesta la aprobación del Real Decreto 1057/2015, que recuperó la limitación de una licencia de VTC por cada treinta de taxis y obligó a las empresas que se dedicaban a la actividad de arrendamiento con conductor a disponer de una flota mínima de siete vehículos.

Pero hasta la aprobación del Real Decreto se concedieron miles de licencias y las numerosas reclamaciones judiciales que se produjeron, en su mayoría fallaron y continúan fallando aún a favor de la concesión de las licencias de VTC que habían sido bloqueadas, confirmando la validez de las autorizaciones solicitadas hasta la finalización del periodo de liberalización de las licencias de VTC.

Nuevas y generalizadas protestas de los taxistas supusieron que el Gobierno aprobara el Real Decreto Ley 3/2018, de 20 de abril, que introduce en la Ley de Ordenación de Transportes Terrestres de 1987, la limitación de una licencia de VTC por cada treinta de taxis.

Tras un nuevo movimiento de protesta que ocupó buena parte del verano de 2018, el Gobierno a través del Real Decreto Ley 13/2018 de 28 de septiembre, acordó ceder sus competencias y habilitó a las comunidades autónomas y corporaciones locales para que regularan las licencias de VTC, al entender que era el único transporte urbano que no se regulaba mediante legislación municipal y/o autonómica y de paso, descentralizar el conflicto y sus consecuencias, estableciendo una moratoria de cuatro años para que se cumpla finalmente la proporción 1/30³⁰.

Los tribunales de justicia han seguido teniendo una cuota de protagonismo muy importante en este conflicto.

La Sala 3.^a de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en su Sentencia de 4 de junio de 2018³¹, estimó parcialmente el recurso interpuesto por la

³⁰ En la actualidad y según los datos oficiales actualizados a enero de 2019, la ratio 1/30 se incumple en 41 provincias, siendo Madrid con 2,4 taxis por VTC y Barcelona con una ratio de 4,8 las más incumplidoras.

³¹ STS 921/2018.

CNMC, junto a la plataforma Uber y la asociación empresarial Unauto, anulando el requisito impuesto por el Real Decreto 1057/2015 a las empresas de VTC para que dispusieran de al menos una flota de siete vehículos dedicados a esta actividad.

La sección 3.^a de la Sala Contenciosa administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) en su sentencia de 9 de julio de 2019, estimó parcialmente las peticiones de LUXURY VTC y suspendió cautelarmente algunos artículos del reglamento de la Autoridad Metropolitana de Barcelona (AMB) al entender que la norma instauraba “una doble autorización contraria a la Ley” y que el Registro metropolitano creado “pueda convertirse en un régimen autorizatorio encubierto y sobrepuesto al de carácter autonómico o estatal/autonómico”.

Se señala así mismo que establecer un lapso obligatorio de tiempo entre la contratación y la prestación efectiva del servicio “es contraria a la libertad de empresa y discriminatoria frente a las actividades de igual naturaleza”.

El Tribunal Supremo³³, recientemente, ha declarado nulos los dos únicos artículos y la disposición transitoria única, del Real Decreto 1076/2017³⁴ que prohibía la transmisión de licencias VTC por un período de dos años y que exigía a las plataformas informar sobre su actividad a la Administración pública por vía electrónica, estimando así los recursos planteados por Uber y la CNMC.

La sentencia señala que no se puede “restringir el acceso al libre mercado” y considera desproporcionada la exigencia de transferir por vía telemática información sobre los desplazamientos de los vehículos VTC porque según el Supremo, “esta obligación crea un registro nacional innecesario e irrelevante” y “existen otras medidas menos distorsionadoras y con menor incidencia en los usuarios para controlar las rutas de los vehículos”.

Las consecuencias de este último pronunciamiento son importantes ya que la sentencia abre la puerta a que desaparezca el control previo sobre la contratación del servicio y puede suponer el fin de la obligatoriedad de llevar un registro donde

³² TSJC sección 3.^a de la Sala Contenciosa administrativa. Pieza separada de suspensión 151/2019.

³³ Tribunal Supremo. Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección Tercera. Sentencias n.º 332/2020 de 6 de marzo de 2020 y 349/2020 de 10 de marzo de 2020. Deliberación única.

³⁴ Real Decreto 1076/2017, de 29 de diciembre, por el que se establecen normas complementarias al Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con la explotación de las autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor.

deban quedar reflejados todos los movimientos desde la precontratación hasta la finalización del servicio, medidas que se han reglamentado en distintas normativas territoriales para la limitación de las actividades de los VTC.

¿Por qué es tan importante y está tan enconado este conflicto?

En primer lugar, por la disputa en cuanto a los diferentes títulos competenciales y su ejercicio en una administración multinivel como la española a efectos de determinar quién y qué debe regularse sobre la actividad que prestan los VTC.

En segundo lugar, porque la regulación se está realizando a golpe de sentencias judiciales que están bajo la única lupa del derecho de competencia y la libertad de establecimiento y acceso al mercado, considerando que no existen razones de interés general para poder imponer determinadas limitaciones que protejan el servicio público, ignorando que el sector del transporte tiene una regulación específica y está expresamente excluido del radio de acción de la Directiva relativa a los servicios en el mercado interior. Y todo ello, ante la pasividad del legislador que deja el terreno libre para que se imponga esa interpretación de dirección única.

En tercer lugar, por ser un debate sobre una actividad en la que, según calcula el Gobierno, el sector de VTC se juega un negocio de 3.800 millones de euros y ello afecta a importantes grupos e inversiones empresariales.

Tras la liberalización, buena parte de los solicitantes de licencias de VTC fueron personas que aprovecharon la oportunidad y pidieron bloques de al menos siete licencias. Una gran parte de los que las obtuvieron revendieron sus licencias, que apenas costaban en origen 36 euros en tasas, llegando a costar hasta 65.000 euros en ciudades como Madrid o Barcelona.

Las licencias no las compran directamente ni Uber ni Cabify, sino inversores dispuestos a montar flotas de vehículos según las condiciones que establecen estas *startups* y que son conocidos como *partners*.

Tras un proceso de concentración y la entrada de fondos de inversión y de capital riesgo en el sector, cinco grandes grupos suman el 54% de todas las licencias de las más de 13.800 que hay en España, estando el resto en manos de conductores autónomos, pequeños empresarios y las empresas tradicionales de alquiler de vehículos con conductor.

La mayoría de las sociedades tienen filiales que también poseen licencias VTC y, por encima de ellas, las matrices ostentan el control accionario del grupo, poniendo sus autorizaciones al servicio de Uber y Cabify para poder explotarlas ya que ambas plataformas son las que canalizan la prestación final de la operación mediante sus *apps*.

Estos grandes grupos son: Garment Investments que posee un 19% (empresa matriz entre otras de Moove Cars y el fondo de inversión Ares Capital), Maxi Mobility Spain con el 16% (matriz de Cabify que ha comprado e integrado Vector Ronda), National Express Spanish Holdings con el 7% (matriz de Alsa), Auro New Transport también con un 7% y Cibeles Comfort Cars con un 5%.

El debate sobre la regulación de la economía de plataformas es recurrente y está muy polarizado. En un extremo, la visión que defiende que cualquier intervencionismo, con independencia de su intensidad, impide la *destrucción creativa* como proceso continuo de generación de cambios y avances tecnológicos y acabaría con la innovación en los mercados de bienes y servicios.

En el otro, la visión de que una regulación articulada en diferentes niveles limitaría las externalidades negativas y contendría el alcance de sus efectos más dañinos.

Pero la regulación no es un valor por sí mismo ya que lo esencial, como es obvio, es qué intereses protegen y amparan las normas.

Sirva como ejemplo que, en el caso analizado de las VTC, en el que frente a las acusaciones de competencia desleal son las plataformas las que exhiben el cumplimiento y la sujeción a las normas y no dudan en acudir a los tribunales cuando consideran que se vulneran, por lo que, lejos de convertirse la regulación en una intromisión injustificada o en un freno a su actividad, se ha convertido en una línea de defensa.

Como se ha podido apreciar, no existe un marco regulador común ni definiciones compartidas que permitan dotar de claridad y seguridad jurídica la actividad relacionada con la economía de plataformas.

En el caso de la Unión Europea su planteamiento parece consistir únicamente en dejar el marco regulador en manos de los tribunales, limitándose a ratificar la serie de decisiones que se vayan produciendo como respuesta a las múltiples controversias de toda índole que se han generado.

Mientras tanto, en dos tercios de los Estados miembro existen iniciativas legales y políticas en vigor o en planificación³⁵ en el ámbito de la fiscalidad, la vivienda y las normas de construcción, el transporte y los servicios de entrega, o en relación con los espacios públicos, con elementos contradictorios entre sí y numerosos conflictos abiertos, no solo en el campo de la controversia jurídica.

En la agenda de la Comisión Europea para el periodo 2019-2024, se incluye la presentación de una nueva norma sobre servicios digitales con el objetivo declarado de “mejorar nuestras normas de responsabilidad y seguridad para las plataformas, los servicios y los productos digitales y que completará el mercado único digital” pero se desconoce, por el momento, si la nueva norma supondrá avanzar en la dirección de precisar y homogeneizar un marco regulatorio para la economía de plataformas.

Finalmente, es necesario que la agenda política contemple poner fin al *Estado mínimo* y a la inhibición legislativa que se aplica en la regulación de la economía de plataformas, utilizando una doble vía: la regulación horizontal en materias como el régimen fiscal y de responsabilidad, la protección de los consumidores, la naturaleza jurídica del vínculo entre prestadores, usuarios y plataformas, entre otras; y una segunda vía de carácter sectorial que tenga en cuenta la corrección de las externalidades negativas generadas y la defensa del interés general y la protección del servicio público cuando corresponda, con el objetivo de corregir la regulación que de facto se está realizando y que pone el foco, exclusivamente, en el derecho de competencia y la libertad de establecimiento.

³⁵ L.A. Report (2017): *Exploratory study of consumer issues in online peer-to-peer platform markets.*

Ignacio Muro

Esta no es mi empresa...
pero puede serlo



La madre de la artista, Mrs. Brøndum, sentada a la mesa, Anna Ancher.

La difícil situación que vivimos nos concede una oportunidad para dar la vuelta a la herencia ideológica de la crisis de 2008. No solo tenemos que impedir que nos devore la crisis, estamos obligados a imaginar la mejor salida democrática que coloque al mundo y a España en una nueva senda.

Debemos avanzar en los debates reales de lo que significa la democracia económica y “empezar a comportarnos como si las empresas fueran nuestras”. Es el momento de fortalecer el modelo de empresa pública y es necesario conectar los pactos por la reconstrucción a la participación de los trabajadores en las empresas. Esto supone desarrollar una idea de empresa inclusiva y colaborativa y proponer unos objetivos de sostenibilidad y una forma de trabajar que satisfagan a todos los interesados en su desarrollo futuro.

ES un tópico absolutamente real que toda crisis es una oportunidad. La cuestión es quién toma la iniciativa, quién está en condiciones para aprovecharla mejor y quién va a sufrir las consecuencias por no hacerlo.

Mientras las mayorías siguen estupefactas ante la magnitud y consecuencias sanitarias, económicas y sociales del COVID19, los diversos centros de poder compiten ya en una rápida **guerra de movimientos** que asegure ventajas en la salida para sus intereses, tanto inmediatos para el día después como para los 18 meses posteriores volcados en la reconstrucción. Afecta a las naciones y a la geopolítica y afecta a los principales lobbies asociados a las finanzas, la defensa, la energía, el automóvil... todos intentando alguna ventaja relativa. Afecta también a todos los colectivos organizados que, ante el hundimiento del mercado, se convierten en grupos de presión reclamando atención a sus problemas y peleando por ayudas y exenciones fiscales.

Los gobiernos se mueven en una delgada línea de miedos a dos opciones terribles, el contagio y el desempleo o, en última instancia, **entre la muerte y la ruina**. La voluntad de que “nadie se quede atrás”, entendida en términos sociales, pero también sectoriales, va a chocar a corto plazo con los límites de recursos.

Obviamente, los defensores del *statu quo* coinciden en combatir cualquier salida indeseada que democratice y altere los equilibrios actuales. Pero, al tiempo, son conscientes de que las plagas tienen una gran potencia igualadora por diversos motivos: son momentos en los que el azar está más presente en el destino de cada uno y, sobre todo, porque en el confinamiento se tiende a resaltar el valor de lo fundamental. La oportunidad existe: se trata de apuntar alto, pero desde el máximo realismo.

Ello requiere enlazar con el espíritu del momento en unas circunstancias de hundimiento de la demanda y la oferta: de un lado, vislumbrar el nuevo papel de lo público y lo común en esta nueva etapa (el papel del gasto público, del déficit y la deuda pública, el papel de la UE y los diversos modos de mutualización de recursos...); de otro, recuperar el valor del trabajo como generador de valor (sacrificio, cuidados, iniciativa, innovación...) que obliga a encontrar fórmulas en las que se reconozca su aportación. Y, por último, la necesidad de capitalizar los sacrificios y no solo de las deudas, buscando fórmulas que faciliten la entrada de los trabajadores en el capital de las empresas. El impulso a fondos de reestructuración debe apoyarse en la idea fuerza de que “compartir los grandes riesgos significa compartir las decisiones”, especialmente las estratégicas.

En ese sentido, el momento nos concede una oportunidad para avanzar en los debates reales de lo que significa la democracia económica y “empezar a comportarse como si las empresas fueran nuestras”. La alternativa es mucho más dolor y más insignificancia para el mundo del trabajo.

Estas reflexiones enlazan con las realizadas hace 10 años, en *Esta no es mi empresa* (Ecobook, 2008) precisamente en el origen de la crisis anterior. Si allí ponía el acento en el desapego de los profesionales ante una empresa progresivamente excluyente y se avanzaban propuestas de “una modernidad” volcada en la democratización empresarial, ahora recogen las reflexiones y trabajos realizados en la **Plataforma por la Democracia Económica**. Su propósito, en estado avanzado, es el de justificar y desarrollar el armazón de una ley para la participación de los trabajadores en las empresas, elaborada con la colaboración de un numeroso colectivo formado por expertos cualificados en derecho laboral y societario, empresarios y ejecutivos responsables de áreas de RSC en grandes empresas, dirigentes sindicales y de instituciones de economía social y representantes de la academia... trabajos ahora interrumpidos por la crisis sanitaria.

Estas páginas son una primera reflexión sobre su adaptación a un cambio de contexto.

EL PASADO INMEDIATAMENTE ANTERIOR AL COVID19

Venimos de sociedades crecientemente polarizadas en lo social. Mientras la lógica dominante de las últimas décadas ha ido mostrando un capitalismo cada vez más injusto, han ido germinando posiciones políticas más y más duras. Para justificar el poder del dinero y los comportamientos despegados y excluyentes de las élites

económicas ha sido necesario alimentar la agresividad contra cualesquiera que reclamara la **justicia social**. En la medida en que la desigualdad se ha hecho más y más visible, más extravagante ha debido ser la justificación y más dura y brutal la respuesta. Lo paradójico es que los conflictos de clase, en lugar de expresarse en el sentido del odio al rico se manifiesten en la **aporofobia**, un odio al pobre que escinde a las capas medias y, dentro de las capas populares, “enfrenta al penúltimo con el último” en una lógica de segregación creciente que se extiende por el mundo.

La **lógica igualitaria de las pandemias** introduce una variable que descoloca esos planteamientos. El COVID19 ha vuelto a hacer visible precisamente a aquellos que desarrollan las “actividades esenciales”, que no son otros que los que el mercado de trabajo había colocado en la periferia de las relaciones sociales, una posición siempre asociada a la precariedad: cuidadores, trabajadores de servicios, autónomos, *ryders*, campesinos, transportistas, pequeños empresarios, inmigrantes... Y ha generado un reconocimiento público de su trabajo sordo y abnegado, esencial como soporte de nuestras vidas

En España, un gobierno progresista asume el gran reto de encontrar una salida a esta crisis con la mínima destrucción posible del tejido productivo y de empleo, con la vista puesta en las transiciones digitales, energéticas y sociales.

El mayor hándicap procede de la necesidad de dar la vuelta a la **herencia ideológica** de la crisis del 2008, especialmente disolvente en lo social. Una vez conseguido el debilitamiento del mundo del trabajo, una nueva oleada de políticos reaccionarios (Trump, Bolsonaro, Salvini, Abascal...) ha empezado a reclamar, abiertamente, un *statu quo* que necesita alejarse de los equilibrios democráticos y abandona la pretensión de una hegemonía basada en formas blandas de poder, que tiene muchas consecuencias. La **multilateralidad** ya no es el orden mundial deseado. La **solidaridad** ya no es el camino para resolver las desigualdades. El pacto y el **consenso** no es el modo para afrontar los desequilibrios territoriales. La **concertación** no es la vía para afrontar el gobierno de las empresas. En todos los campos pugna por imponerse **la ley del más fuerte** mientras se atacan los consensos sociales y se ridiculizan las instituciones como espacios normativos inoperantes e ineficaces, precisamente porque garantizan un cierto equilibrio y chocan con las lógicas unilaterales.

El resultado es que nos enfrentamos a unos retos extraordinarios después de muchos años sometidos a tics regresivos. Por tanto, lo primero es impedir que el encogimiento de tripas y las convulsiones que provoca esta fase de aislamiento sirva de caldo de cultivo para que los amantes de la “doctrina del shock” nos inoculen el virus de las privatizaciones y la desintegración social.

No solo tenemos que impedir que nos devore la crisis, estamos obligados a imaginar la mejor salida democrática que coloque al mundo y a España en una nueva senda.

DEL TRABAJO Y DEL ESTADO: ALGUNOS RASGOS DEL “DÍA DESPUÉS”

Estamos objetivamente en una **batalla biológica** en la que la especie humana debe aprender a cuestionar sus soberbias y a encontrar un nuevo equilibrio consigo misma y con la naturaleza. No es una guerra contra nadie. El marco de salida debería obligar a cuestionarnos muchas cosas que trascienden fronteras, clases sociales, géneros o razas. Pero, aunque el tiempo reclama consensos nuevos en esa línea, nadie asegura que sea esa la dirección que tome el mundo. Si el pensamiento racional señala a este momento como especialmente adecuado para la búsqueda de soluciones compartidas, coordinadas y solidarias, no podemos olvidar que el “**sálvese quien pueda**” es también una llamada potente que surge de las entrañas del hombre, del instinto de supervivencia, y convierte en “natural” que cada parte busque su salvación por separado o privilegiando sus intereses.

Por un lado, la necesidad de acuerdos, por otro, la dispersión de intereses en juego que provoca la asimetría de los puntos de partida. Asumir la contradicción entre ambos vectores significa hacer un extraordinario esfuerzo para resaltar los **espacios de convergencia**, evitando azuzar batallas inútiles que sirvan de caldo de cultivo de la desintegración social. Ese camino exige elaborar el mejor diagnóstico y la mejor salida a la crisis a través del impulso de Fondos para la solidaridad y la reconstrucción a todos los niveles.

A diferencia de la crisis de 2008 en esta no se percibe una salida basada en el mercado exterior: la ruptura de la cadena de suministro y los repliegues nacionales convierten en imposible una salida basada en la desvalorización de salarios y en la competitividad de costes. Da la impresión que habrá que recorrer el camino de la **reconstrucción de la demanda** desde casi cero, comenzando por el consumo desde sus niveles más básicos, implantando programas de rentas mínimas y evitando el derrumbe de salarios y el empleo por sus enormes **efectos cuantitativos** (más del 65% de la demanda interna) y continuando por la inversión, por los **efectos cualitativos** que incorpora, necesariamente asociados a una reconstrucción conectada con las transformaciones digital, energética y demográfica. Fuera de ese camino no hay salida. En la medida que los lobbies empresariales pretendan una salida basada en ajustes salariales nos encaminaremos al precipicio.

Por un lado, el **trabajo** y, por otro, el Estado como representante de “lo público” se convierten en actores decisivos, en este último caso sometido a unas presiones y unos límites desconocidos. El **Estado** no solo se convierte en **proveedor de última instancia**, también es **prestamista** y el **garante de la actividad** en última instancia para muchos sectores, con lugares destacados para el turismo o la industria cultural. Al tiempo, el hundimiento de ingresos por IRPF, IVA y Sociedades descansa en las políticas de gasto el desarrollo de políticas redistributivas. Con una consecuencia: cuando no hay margen fiscal, la única alternativa a corto es el endeudamiento. En ese contexto, en el que todos los sectores sociales reclaman al Estado su salvación, los liberales han desaparecido. Es el momento de que la izquierda lidere la idea del “**sacrificio compartido**” como muestra de solidaridad nacional y anticipo de una nueva forma de **pacto de rentas**.

Se recupera cierta coherencia del Estado-nación, pero no es suficiente. Precisamente, se trata de **concebir la UE como una extensión más de la idea de Estado**. La mutualización de la deuda no es siquiera la mejor salida. La UE debe pasar a ser **una capa más de lo público**, un organismo federal que puede tomar el control directo de infraestructuras o participar directamente en empresas estratégicas conectadas con proyectos europeos. No se trata de que la UE financie a los Estados, sino que asuma la titularidad de proyectos conjuntos hasta convertirse en una nueva administración de intereses comunes que complementa la administración local, la regional y la nacional.

Hay que ser mucho más duro en la batalla europea. Y unir dos realidades paralelas: los **paraísos fiscales del norte** y la **crisis de deuda del sur**. Si Holanda ha “robado” a España 1.000 millones cada año en fiscalidad que nos correspondía (solo en corporaciones norteamericanas), supone que desde la crisis de 2008 ha detraído más de 10.000 millones de euros de nuestra economía. Pues bien, ese es el valor de la cuota de riesgo que le correspondería si la UE nos concediera un crédito de 120.000 millones de euros. Nuestras necesidades financieras son provocadas en buena parte por sus lógicas de rapiña fiscal.

DESARROLLO AUTOCENTRADO: SECTORES ESTRATÉGICOS Y NACIONALIZACIONES EMPRESARIALES

Empieza a haber consenso respecto a un modo de producción con un centro de gravedad más próximo, **una economía más autocentrada**, y eso supone un cambio esencial en la globalización. Eso significa, en primer lugar, el reconocimiento de **sectores estratégicos** (alimentación, sanidad, energía...) como articuladores de un pro-

yecto de país. No es admisible un futuro en el que el 80% de los principios activos de todos los medicamentos que consumen los europeos se siga produciendo en China e India.

Se trata de un cambio que va a impulsar un proceso rápido de “**relocalizaciones**”, de modo que una cuota significativa de abastecimiento de la cadena de suministro se atienda mediante proveedores locales. El ejemplo más reciente es el paso dado por Japón, cuyo paquete de medidas de estímulo incluye una abultada partida para subvencionar el retorno de compañías japonesas que fabrican en China. Los *clusters* de cercanía ganan peso cuando se requieren cadenas de suministro más seguras y no solo más baratas.

La idea de una economía autocentrada significa también el fin del tabú respecto a la **nacionalización de empresas**, que ahora defienden incluso gobiernos conservadores como el método adecuado para garantizar la actividad y el empleo y anticipa una nueva oleada de socialización de pérdidas. Esa lógica obliga a explicitar y precisar sus fines y métodos (qué rol y qué límites tiene el capital público en ese trance, qué exigencias comporta y cómo avanzar en el buen gobierno durante y después de pasada esta crisis, qué cuotas merece la pena conservar y en qué sectores y cuáles no), una oportunidad para debatir sobre **cambios del modo de propiedad** como parte de las necesidades del momento.

La apuesta por sectores estratégicos bajo control público es algo que estaba en la agenda de todas las grandes potencias económicas, antes que la crisis del COVID19 le otorgara el papel de actor económico de última instancia, como prestamista, proveedor y garante de actividad. La lógica del **estado emprendedor** de Mariana Mazzucato se instala en la medida que el mercado no es capaz de organizar el reparto de recursos a largo plazo en momentos de transiciones con alto riesgo y es necesario que el sector público apueste por la presencia en determinados sectores.

El sector público tiene una vigencia creciente y está presente en multitud de operaciones. La reciente operación de compra de la división de fabricación de trenes de la canadiense Bombardier por la francesa Alstom, es el último ejemplo del **papel activo de las empresas públicas en la economía actual**: CDPQ (la Caja de Depósitos de Quebec) una institución financiera pública canadiense que era, con el 33%, la principal accionista de Bombardier, se convertirá, además, en el primer accionista de Alstom con el 18% del capital, superando el 10% de Bouygues, principal grupo privado francés.

Como contraste español, el caso de **Bankia** es paradigmático. Si el Estado controla a través del FROB el 70% del capital social no se entiende que no ejerce ese poder cuando, en esta crisis, necesitaba un banco público con capacidad para garantizar una gestión rápida de los programas de avales y subvenciones, y que se haya “olvidado” de utilizarlo como palanca ante las evidentes dificultades del ICO. Que ese olvido corresponda a un gobierno progresista indica hasta qué punto estamos maniatados por prejuicios ideológicos que nos incapacitan para entender el mundo en el que nos adentramos.

Es el momento de fortalecer el **modelo de empresa pública** que tenemos en España, excesivamente débil en cuanto a la defensa de los intereses nacionales se refiere, y excesivamente fácil de adaptar a los intereses partidistas del gobierno de turno. Lo demostró el vergonzoso caso de **Endesa**, empresa pública nacional de energía que, siendo un actor estratégico de un ámbito tan sensible como la energía, fue privatizada primero para acabar siendo una filial de ENEL, la empresa pública de energía de otro país, Italia, que lo primero que hizo fue vaciar las arcas de su tesorería.

Pasa a ser imprescindible reforzar la conexión entre impulsos públicos e interés general. Y requiere una administración que reinterprete “lo público” desvinculándolo del **planteamiento burocrático y centralizado** desarrollado en el siglo pasado: la propiedad pública se debe identificar ahora con “**participación social**”, lo que significa una gestión democrática realizada por los principales involucrados en su proyecto: principalmente sus trabajadores, pero también proveedores, consumidores y otros representantes de la comunidad.

Los sindicatos del sector público no pueden seguir comportándose como “**defensores de intereses de parte**”, están obligados a interiorizar un nuevo papel e intentar liderar una propuesta de objetivos y metas que ofrezca alternativas a los otros interesados en su futuro. Y eso significa asumir que las empresas públicas no solo están obligadas a escalar en las máximas cotas participativas, sino que, al tiempo, deben ser **vanguardia en modelos de gestión eficientes** y profesionales para otorgar la máxima estabilidad y coherencia a los proyectos públicos.

No será posible ningún pacto social de reconstrucción si no se impulsa un nuevo consenso sobre el papel del sector público, dotándole de un **blindaje institucional** suficiente y adaptado a las normas comunitarias. Es la izquierda la que debe relanzar ese debate.

FONDOS POR LA RECONSTRUCCIÓN: MONETIZAR LOS SACRIFICIOS, NO SOLO LAS APORTACIONES DINERARIAS

El dinero no puede imponer su lógica hasta los límites de mantener como centro de gravedad una **dinámica deudor/acrededor** que solo contempla contraprestaciones a los que aportan dinero, no a los que aportan sacrificios. Si vienen tiempos de renunciaciones, sufrimientos y privaciones estos deben ser compartidos y no descargar, como en la crisis del 2008, el peso de los ajustes en los sectores populares.

Esa lógica es la que debe presidir cualquier aportación de fondos públicos: si van a incrementar deuda que, al final, va a ser pagada por los ciudadanos, y en el futuro por sus hijos, deben garantizar un control democrático de los mismos. No tiene sentido que empresas que reciben ayudas en un **ERTE** repartan dividendos. Y, del mismo modo, los ciudadanos no podemos ser los que paguemos, con impuestos futuros, las ayudas que compensan desmanes del pasado. No podemos socializar “esas” prácticas.

Un ejemplo “negativo” lo constituye la empresa alemana Adidas que acaba de pedir un crédito de más de 2.400 millones de euros al equivalente del ICO alemán para soportar los ajustes del COVID19 cuando meses atrás había aprobado un plan de recompra de sus propias acciones por valor de 3.000 millones de euros para subir artificialmente su valor bursátil. En EE UU los programas de **compra de autocartera** son los causantes de las subidas de bolsa durante la última década y, en particular, en el año 2019. Ni los broker, ni las aseguradoras, ni los fondos, ni los *hedge funds*... están en conjunto comprando acciones... simplemente porque los peores resultados de las compañías lo desaconsejan. Son las propias compañías las que están subiendo artificialmente sus acciones y lo hacen endeudándose con programas que en conjunto han supuesto 5,1 trillones de dólares en los últimos 10 años para comprarse su propio papel. Esa práctica fraudulenta se presenta como “moda”, expresión de la lógica financiera que domina en las grandes corporaciones, y ha sido seguida en 2019 por las empresas europeas que han dedicado **más de 100.000 millones en esas políticas**. Y lo mismo ocurre en España. En enero de 2020, **13 empresas españolas** anunciaban que iban a dedicar 2.500 millones de euros a la recompra de acciones.

Es evidente que la crisis del COVID19 va a manifestar esos vicios de gobernanza en los que han incurrido las grandes empresas. De modo que cualquier aportación directa de fondos de suficiente relevancia en las corporaciones, debe venir acompañada de una entrada de capital público encargado de garantizar una gestión transparente que, de paso, penalice a los gestores responsables de esas malas prácticas.

Esa misma lógica deben perseguir las **aportaciones de los trabajadores**: las pérdidas salariales directas e indirectas de los trabajadores deben considerarse aportaciones a un **fondo social por la reconstrucción** que sería el modo de monetizar ese sacrificio y capitalizarlo en acciones. De forma que, una vez saneada la economía, esas acciones podrían ser colocadas, o no, en el mercado, recuperando parcial o totalmente lo aportado, como cualquier accionista, o retenidas parcialmente por los trabajadores como forma de consolidar la participación en “sus empresas”.

La idea del “**sacrificio compartido**” en las empresas debe formar parte esencial del pacto de rentas (salarios y dividendos) que sería equivalente a las propuestas de Pactos de la Moncloa que a nivel nacional ha hecho el gobierno y que pueden articular también los **pactos sectoriales** para la reconversión del turismo, el automóvil o la industria cultural.

La reconversión del automóvil en EE UU en 2008 es el modelo. Los sacrificios pedidos a los trabajadores fueron capitalizados hasta el punto de que el sindicato UAW era el titular del 55% de las acciones de Chrysler, aunque la gestión se le cedió a Fiat con el 35%. En General Motors, sin embargo, el Tesoro de EE UU llegó a tener el 60% y el gobierno de Canadá el 12%, mientras los trabajadores tenían el 12%. Cada aportación en dinero o sacrificios tuvo su reconocimiento.

Algo así veremos en Europa. La batalla por las nacionalizaciones está ganada... pero el tamaño de los programas va a ser tan desigual que tendrá efectos perniciosos para la **competitividad** de los países del sur. Los Estados más saneados están implementando paquetes de ayudas a sus empresas muy superiores a los de menores recursos. Alemania va a dotar de un billón de euros un programa que prevé la toma de posiciones en empresas estratégicas. Y Francia, como otros países, va a dotar también de recursos a los Fondos Soberanos para reestructurar empresas. Si se suman el conjunto de programas de ayudas directas a empresas, Alemania ha dedicado el 9% de su PIB a ese menester, frente al 1,4% de Italia y el 1,2% de España, según Mapfre Economics. Resulta evidente que las empresas alemanas podrán competir con muchas más ventajas que las españolas e italianas y agravar la desindustrialización del sur. Esa desigualdad en las ayudas hace que peligre la libre competencia en el mercado interior de la UE.

España debe compensar esas desventajas con un planteamiento social más abierto y decidido, apoyándose en la lógica de los “fondos sociales por la reconstrucción” que permitan una **capitalización adicional** a las compañías españolas. Defender el empleo y el puesto de trabajo supone hoy comportarse “como si la empresa fuera nuestra”. Significa impulsar una idea de Fondos de Reconstrucción en

las empresas, en los que se capitalizan los sacrificios a cambio de más transparencia y control en decisiones estratégicas.

Esa actitud no se limita a las grandes empresas, sino que puede **generalizarse a la mayor parte de compañías clasificadas como PYMES** como esquema inmediato de supervivencia y blindaje para evitar que sean compradas por empresas extranjeras en estos momentos de crisis. Ese camino puede preparar también, a medio plazo, el relevo generacional en empresas familiares mediante la transmisión de la sociedad a los empleados.

LA GRAN BATALLA QUE VIENE

La batalla que se avecina será especialmente dura. Muchas instituciones locales, regionales o multinacionales, muchas empresas y muchos partidos, se verán sometidas a presiones inmensas. En la medida en que ello culmine en **acuerdos nacionales** entre intereses contrapuestos, cualquier programa compartido deberá dibujar claramente sus objetivos. El que lidere ese discurso liderará la idea de “salvación nacional”.

Nos corresponde trabajar el **marco ideológico** opuesto a los axiomas de falsa modernidad que hemos sufrido en los últimos años (las empresas “crean” empleo, el dinero está mejor en el bolsillo de los ciudadanos...) visualizando todos los aspectos de una nueva realidad alternativa que avance en el espacio de la democracia económica. Puede que no sea posible avanzar mucho más en esta coyuntura pero sería suficiente si resolviera problemas concretos y sirviera para abrir una esperanza de futuro ante una estrategia alternativa a este capitalismo depredador.

En determinadas coyunturas es esencial comportarnos “como si las empresa fueran nuestras”. Si hubiera que remontarse a consignas del pasado, podríamos decir que simboliza una idea de futuro encarnada en la idea “**la empresa para quien la trabaja**”. Eso significa reconocer la aportación de todos los intervinientes y asociar su retribución a la misma.

La única forma de sobrevivir a esta crisis dando un paso adelante en planteamientos estratégicos es **conectar los pactos por la reconstrucción a la participación de los trabajadores en las empresas**. Solo de esa forma podremos dar un salto en el modelo productivo favorecedor de la innovación y podremos competir con empresas capitalizadas con las ayudas de Estados más saneados del norte de Europa, evitando perder el control sobre nuestro tejido productivo.

Desde la perspectiva de los trabajadores supone desarrollar una idea de empresa inclusiva y colaborativa y proponer unos objetivos de sostenibilidad y una forma de trabajar que satisfaga al conjunto de los interesados en su desarrollo futuro: accionistas, proveedores, clientes, instituciones y representantes del entorno donde se desenvuelve.

Esta es la batalla que hoy toca en el camino de la democracia económica. De alguna forma permite atender a aquellos aspectos que atenúan los riesgos de exacerbar la **desigualdad primaria**, actuando en el ámbito de la empresa. Y debe estar incardinado con las iniciativas gubernamentales que faciliten cambios en la elección de prioridades en el largo plazo de la política económica.

Es lo que toca.

Francisco García
Pedro Badía

Educar en valores.
Educar en un humanismo militante



Esquilado de ovejas, Anna Ancher.

La educación tiene un componente esencial que es la ética. No hay educación si no hay valores que la definan y sustenten. Hoy la educación en valores parece más necesaria que nunca. Frente al desafío que plantea la extrema derecha, alimentando un discurso de odio y desmemoria, tenemos la necesidad urgente de crear contextos más saludables, solidarios y colaborativos, al tiempo que debemos abrir una reflexión consciente sobre el sentido de la educación, no del mercado educativo. En definitiva, construir un relato desde la izquierda que recupere el sentido más humano de la educación, la cultura y el conocimiento: educar en un humanismo más militante.

EL sistema educativo debe considerar al ser humano en su integridad. Su principal objetivo es que la persona desarrolle tanto la capacidad intelectual y cognitiva como sus capacidades afectivas, sociales, corporales y morales. La educación tiene un componente esencial que es la ética. No hay educación si no hay valores que la definan y sustenten.

La escuela educa en valores, culturales y éticos, dos conceptos que se dan la mano. Es necesario que huyamos de morales privadas individuales o de grupos particulares. La libertad, la democracia, la igualdad entre los sexos, la solidaridad, la paz, el respeto a la diversidad sexual y de género, a la diversidad étnica y cultural, la resolución pacífica de conflictos, la justicia social, la equidad, el respeto al ser humano, a los seres vivos no humanos y a la naturaleza, etc., todos ellos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en los Pactos de Nueva York, Declaraciones y Acuerdos Regionales y otros, que forman la arquitectura internacional de garantía de los mismos, así como en nuestra propia Constitución en la que se basa nuestro ordenamiento jurídico, deben ser conocidos, aprendidos y sobre todo vividos en nuestras instituciones y, especialmente en la institución escolar, la única forma de expresar que *todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos, y dotados de razón, de pensamiento crítico, de reflexión consciente, seamos capaces de actuar de forma solidaria con el resto de seres humanos*, vinculados en un proyecto común: la propia humanidad.

Frente a la vieja polémica en relación con la práctica de la educación en valores, como transversal o como asignatura específica, creemos que ambas modalidades son necesarias. La transmisión de valores está presente en todos los instantes del hecho educativo, ya sea intencionadamente, ya sea a través de las actitudes y los comportamientos personales y sociales, por lo que entendemos que es un compo-

nente transversal del currículo, y como tal, debe ser planificado. Pero, además, una asignatura específica, en las etapas obligatorias, de carácter universal para todo el alumnado, es una oportunidad ineludible para reforzar los valores culturales y morales universales, en una doble faceta, adquirir su asimilación práctica y lograr una comprensión fundamentada en su importancia para el desarrollo personal y la convivencia social. Para conseguir este doble propósito necesitamos unos currículos y una organización escolar más flexibles, que permitan una atención a la educación en valores.

Educar al alumnado para sentirse ciudadanos y ciudadanas, estén donde estén y sean cuales sean sus condiciones, tiene que ser un objetivo fundamental del sistema educativo. Y en ese objetivo, adquiere especial relevancia la resolución pacífica de los conflictos. Asistimos atónitos al uso y abuso de la violencia y la amenaza de su uso, verbal y física, ante cualquier conflicto, lo que dificulta una tarea educativa que pretende una convivencia pacífica, una sociedad mejor, sin guerras. Ello debe obligarnos especialmente a la práctica de una mediación preventiva, de una convivencia pacífica, como valores esenciales de la democracia. El centro educativo, la comunidad educativa es el lugar privilegiado para aprender a convivir, donde se ejerce el respeto a los demás, se participa en la toma de decisiones, se afrontan los conflictos de forma pacífica y cooperativa, buscando soluciones consensuadas, y donde se aprende de esos conflictos, adquiriendo herramientas para prevenirlos en el futuro y que, a su vez, ayuden a transformar la sociedad. Mediación preventiva y resolución pacífica de conflictos en el ámbito escolar, como *modus operandi* habitual, para ser capaces de repetir esa conducta fuera de la escuela.

Para llevar a cabo esta tarea de educar en valores, se necesita una específica formación del profesorado, que le permita tomar conciencia de los problemas sociales, que impactan directa o indirectamente en su labor educativa, y viceversa, su labor educativa impacta en su prevención y resolución. Formación específica que le ayude a mejorar su práctica educativa, le ofrezca herramientas de actuación para enfrentarse a ellos, que le permitan planificar su actuación en este terreno de forma consciente e intencionada, para la construcción de escenarios y entornos de convivencia facilitadores de participación. Pero también se necesita en ese reconocimiento de corresponsabilidad, la formación al respecto de los demás sectores de la comunidad educativa, especialmente del personal de servicios educativos complementarios, con quienes el alumnado convive diariamente.

Toda la comunidad educativa –familias, alumnado, profesorado y demás personal educativo, entorno social– debe participar en la educación en valores, tanto con su

colaboración en los centros educativos como con su propia actuación en cada uno de sus ámbitos, reforzando y aunando objetivos y métodos con la práctica educativa de los centros.

LA INMORALIDAD PRETENDIDA: DEL VETO PARENTAL A LA CRISIS DEL CORONAVIRUS

La educación en valores aparece hoy más necesaria que nunca. Una sociedad que aspire a la justicia, parafraseando a Marta Nussbaum, debe dedicarse de una manera sostenida al cultivo de los sentimientos morales. El desafío que nos plantea una ola de la extrema derecha, que está barriendo las posiciones conservadoras más moderadas y polarizando ideológicamente a una sociedad cada vez más fragmentada y ausente de los verdaderos peligros que le acechan, alimentado un discurso de odio tan alejado de cualquier principio antropológico, sociológico y sobre todo pedagógico de sociedades democráticas, en las que la mayoría de los seres humanos queremos desarrollar nuestra experiencia vital. En el año 2020 dos discursos han fortalecido la batalla ideológica, presente en todos los frentes imaginables (la economía, la política, la cultura, la comunicación). El del *veto parental*, creado de forma artificial, sin fundamento pedagógico, como elemento de enfrentamiento, sepultado por la crisis del coronavirus, sobrevenida de forma inesperada, que ha impactado decididamente en las estructuras económicas, políticas y sociales, dejando un futuro incierto, de momento, que no nos permitirá volver a la normalidad. Pero ese no es el problema porque la normalidad era indecente en muchos aspectos. Como se pregunta el antropólogo francés Didier Fassin, ¿cuáles son los límites de lo que una sociedad admite como tolerable? ¿Quiénes tienen derecho hoy a una existencia digna?

Como no podía ser de otra manera, la pandemia mundial de COVID-19 se ha tragado ese discurso artificial, antipedagógico contra el derecho universal a la educación construido por la extrema derecha, parte de la derecha y parte de la jerarquía eclesiástica en España con el *veto o pin parental*. ¿Cómo hacer frente a la ola neoconservadora y de extrema derecha que intenta fracturar la convivencia en España a través de la bronca permanente y del intento, obscuro, de quitar cualquier rasgo de valor personal al adversario político? La clave está en activar o desactivar la “pasividad” y la “permisividad” de estos discursos a nivel individual y social o, por ejemplo, anular la memoria histórica democrática o convertirla en un componente esencial de la educación en valores.

En España la irrupción del partido de extrema derecha Vox, con representación política en el Congreso de los Diputados y de las Diputadas, ha situado con toda su crudeza la batalla ideológica y la pugna entre valores culturales y morales que sin duda se contraponen de manera irreconciliable. El llamado *veto parental*, que durante tantas semanas ocupó páginas y tiempo en la información diaria era, en realidad, un veto de la extrema derecha a la libertad, al conocimiento científico, y al derecho universal a la educación de cada niño y cada niña, independientemente de los contextos familiares, sociales, económicos y culturales en que hayan nacido, y que no impide la orientación ética o moral que cada familia crea conveniente para sus hijos e hijas.

Con la crisis sobrevenida del coronavirus, los neoconservadores, con la extrema derecha como fuerza de choque, intentan, una y otra vez, con un debate estéril, anacrónico, de forma y fondo, y no solo desde el punto de vista léxico, arrastrarnos a un bucle maldito autodestructivo de ese proyecto común en el que todos deberíamos estar hombro con hombro, que no es otro que 'la propia humanidad', de la que todos y todas somos parte, que nos obliga a posicionarnos permanentemente en la defensa de los Derechos Humanos Universales ¿Puede haber otro proyecto más ambicioso que éste? ¿Puede haber una familia, un partido político o una asociación que viole los derechos fundamentales de sus hijos e hijas, de los menores en general, sin una acción inmediata de quién tiene la obligación de garantizarlos?

Un discurso bronco, insultante, deshumanizado, superficial, que descalifica, de hecho, cualquier acción del gobierno legítimo de izquierdas, y que pone un veto permanente a la convivencia y a la resolución pacífica de los conflictos y problemas que se derivan de una situación "inexperimentada" –término empleado por el filósofo Emilio Lledó– como es la crisis del coronavirus. Discurso que nos llevará probablemente al cinismo y la desesperanza públicas, frente a los amplios desafíos que nos presenta esta pandemia, y que exige valentía, imaginación y compromiso, de todos y cada uno de nosotros y nosotras, pero sobre todo de los responsables políticos, en ese proyecto global que es la "propia humanidad".

La sociedad está unida por un amplio abanico de afectos y compromisos, señala Marta Nussbaum, solo algunos de los cuales tienen que ver con la productividad. La productividad es necesaria, e incluso buena, pero no es la finalidad principal de la vida social, que vinculamos a ese principio de no dejar a nadie atrás.

En la historia del siglo XX, y de la que llevamos andada del siglo XXI, tenemos ejemplos más que suficientes para que se enciendan todas las alarmas ante la falta de memoria. La pasividad y la permisividad que parte de la sociedad y de las autori-

dades políticas demuestran con el discurso del odio, que sustentan acciones antidemocráticas y fuera de toda legalidad y ética colectiva, como el que contiene la posición de las derechas españolas en una situación extrema de una pandemia mundial.

Hay dos pasajes del libro de Éric Vuillard, *El Orden del día*, que nos gustaría compartir. El primero alude a la década de los años treinta, en la que dirigentes del partido nacionalsocialista se reúnen con un selecto grupo de empresarios alemanes para reclamar su apoyo. “Escucharon. El meollo del asunto se resumía en lo siguiente: había que acabar con un régimen débil, alejar la amenaza comunista, suprimir los sindicatos y permitir a cada patrono ser un Führer en su empresa.”

La memoria es una parte fundamental de la educación en valores y de la formación democrática de los niños, niñas y jóvenes.

El segundo pasaje del libro cuenta el encuentro entre Hitler y Lord Halifax, político y aristócrata inglés: al comentar su entrevista con Hitler, escribía a Baldwin: “el nacionalismo y el racismo son fuerzas pujantes, pero no las considero ni contra natura ni inmorales!”; y casi a continuación añade: “No me cabe duda de que esas personas odian de verdad a los comunistas. Y le aseguro que nosotros, de estar en su lugar, sentiríamos lo mismo”. Tales fueron las premisas de lo que todavía hoy llamamos **política de apaciguamiento**.

La pasividad institucional y política, y la ceguera social son los dos ingredientes perfectos para que el discurso del odio, el recurso del insulto y de la difamación y la persecución de las libertades se instalen a sus anchas en la sociedad. La pasividad la ejercen aquellas personas y grupos sociales que se alían con la extrema derecha, los partidos políticos PP y Ciudadanos, hasta el momento, pero también con los gobiernos que miran pero no ven o que actúan con el propósito de promover el conflicto social y el odio político como los de la Comunidad de Madrid y la Región de Murcia. En *El ensayo sobre la ceguera*, Saramago relata como la podredumbre material se va instalando en las calles, la social en la colectividad y la moral en cada una de las personas.

Tomas Mann en la conferencia *¡Alerta Europa!*, de 1935, discurso para el coloquio del Comité Permanente de las Artes y de las Letras sobre el tema de *La formación del hombre moderno*, echa en falta un *humanismo militante*. En una época de crisis sanitaria, social y económica como la que vivimos, donde se ha popularizado lo irracional; en la que los trabajadores y las trabajadoras votan programas que les garantizan la jerarquía antes que la igualdad, el orden antes que las libertades y el hambre antes que el pan; y que no se diferencia la verdad y las mentiras, necesitamos —es-

cribe Tomas Mann— “un humanismo que descubriera su fortaleza y se empapara de la convicción de que el principio de la libertad, de la tolerancia y de la duda no debe dejarse explotar y arrollar por un fanatismo sin vergüenza y sin titubeos”. Con una parte de la sociedad henchida de un entusiasmo perverso por liquidar los derechos humanos, en una espiral autodestructiva, no debemos refugiarnos en la indiferencia cívica, sino ser capaces de volver a la vida las ideas más reivindicativas del humanismo más militante. Cada día la extrema derecha, y sus socios de gobierno en varias comunidades autónomas, contaminados por su discurso de odio, manosean desde un fanatismo de la más baja calaña conceptos universales como los de libertad, justicia, verdad o identidad.

EDUCAR EN UN HUMANISMO MÁS MILITANTE

La crisis del coronavirus nos exige, más que nunca, hacer aflorar los dos componentes más importantes de la educación: su naturaleza crítica y su naturaleza ética.

El neoliberalismo más conservador ha exportado al sistema educativo la crisis económica que ha promovido, descargando sobre el mismo el argumento necesario para que la educación se convierta en un puntal del modelo social dominado por las ideas más descarnadas e insolidarias, inmersas en esa postura neoliberal.

Sin embargo, la crisis del coronavirus ha puesto de manifiesto todas las deficiencias y problemas irresolubles del modelo educativo de las derechas, en España encarnado en la LOMCE. La “escuela de talla única”, donde se instruye pero no se educa, y el modelo de profesión docente, donde el profesorado es peón al servicio de los intereses de la clase dominante, en unas condiciones laborales, sociales y profesionales precarias, no funciona. Y además plantea serios interrogantes. ¿De quiénes son el conocimiento, la cultura, la moral y la estrecha visión del mundo que modelan los currículos, y se incorporan a los libros de texto? ¿Por qué la dura pugna por el control del contenido y la estructura del conocimiento? ¿Para qué una instrucción bajo los parámetros de la economía más reaccionaria y al servicio del mercado? Simplificación, fragmentación y mercantilización. Publicidad comercial y propaganda política se dan la mano. El que tiene el relato tiene un poder inmenso y en España el relato educativo lo tiene una derecha cada vez más contaminada por las ideas de la extrema derecha que se extiende por otros países de Europa. Eso no es educación.

Hay que leer a los grandes escritores y escritoras del siglo XX como Stefan Zweig, Karl Kraus, Hannah Arendt, Soma Morgenstern, Marta Nussbaum o Primo Levi, entre

otros, para darnos cuenta del grave peligro que corremos. Anulada la memoria histórica democrática, se pierde la medida, y en la desmesura todo vale, sin que la moral sea obstáculo. La derecha, contaminada por la extrema derecha, ha asaltado las certezas más humanas –solidaridad, cooperación, justicia social, amor, amistad, diálogo, etc.–, convirtiendo la ficción en realidad y ahogando el compromiso que nace entre las personas. La lección es que ya nada anda al paso del ser humano. Está emergiendo el individuo que se repliega sobre sí mismo frente al compromiso solidario que significa ser persona. Con esa percepción, la educación queda reducida a una escuela cercada de prejuicios reaccionarios y en el fondo antipopular.

Tenemos la oportunidad de remover el terreno para sanearlo, “porque la educación es una actividad profundamente cívica y política”, afirma Miguel Ángel Santos Guerra. La “escuela de talla única” excluyente y segregadora es un fracaso. La crisis del coronavirus ha puesto en evidencia que esta concepción de la escuela, que tiene mucho más que ver con la instrucción que con la educación, es anacrónica. Y que uno de sus puntales más importantes, el modelo profesional docente, no es válido ni se corresponde para el tiempo que vivimos. Frente a la crisis, como ha declarado Francesco Tonucci, debemos seguir defendiendo incondicionalmente los derechos de la infancia, reconociendo que la tecnología no es una didáctica sino un medio más para ampliar los horizontes del conocimiento y el aprendizaje.

A corto y medio plazo debemos plantearnos un período de transición en el que, según las necesidades detectadas, todo el profesorado pueda recibir los medios tecnológicos, formación y materiales necesarios para poder desarrollar su labor, en las condiciones que un sistema educativo basado en los principios de calidad, equidad e inclusividad requiere, en el contexto de excepcionalidad, y de no retorno en educación digital, en que nos encontramos, manteniendo sus condiciones laborales y retributivas. De igual manera, para poder realizar su trabajo es necesario que el profesorado cuente con el apoyo y la confianza de la sociedad, así como con un alto grado de autonomía y libertad en el ejercicio de la profesión.

Asimismo, se debe garantizar la continuidad educativa de todo el alumnado que vive en una situación de pobreza, riesgo de pobreza y vulnerabilidad. En esta circunstancia, la llamada brecha digital supone un lastre importante, pero no podemos permitir que excluya al alumnado. La brecha digital está asociada a la situación económica y social de las familias, que condiciona el acceso y uso intensivo de Internet. Y varía por comunidades. Para superar las diferencias de partida entre familias y comunidades autónomas debe haber un plan de choque en el que se coordinen las distintas administraciones: central, autonómica y local.

Exige la misma importancia incrementar la inversión en aquellas políticas sociales que hagan posible una atención educativa de calidad: “La gratuidad de la educación en España no garantiza el ejercicio real del derecho de los niños y niñas en situación de exclusión social ¿De qué sirve que un niño disponga de un aula y un profesor si no cuenta con libros, material escolar o la posibilidad de una alimentación adecuada?” (Save the Children).

Tenemos la necesidad urgente de empezar a trabajar para crear contextos más saludables, solidarios y colaborativos. De ir construyendo una nueva cultura pedagógica, que va a requerir “una nueva forma de concebir la función y el desarrollo profesional del profesorado (...), profesionales del aprendizaje educativo (...) El docente como tutor de personas, que aprenden a investigar, experimentar, vivir y convivir”, señala Ángel Pérez Gómez. La construcción de un nuevo escenario para las relaciones del profesorado con las familias. Y un cambio definitivo en el rol del alumnado, más participativo y corresponsable de su educación.

Al mismo tiempo, debemos abrir una reflexión consciente sobre el sentido de la educación, no del mercado educativo. Empezar a educar al servicio de las personas para avanzar, crear conocimiento, crecer y expresar libremente pensamientos y sentimientos no solo al servicio de uno mismo, sino de uno mismo como parte de la humanidad, un signo de cambio. Dar sentido a la educación, vitalizarla con ideas y propuestas universales claras.

Tenemos dos opciones, como responde Noam Chomsky cuando le preguntan por el futuro de la humanidad, dado el tipo de criaturas que somos: ser pesimistas, resignarnos y contribuir a que, con total seguridad, pase lo peor. O podemos ser optimistas, aprovechar las oportunidades que seguramente existen y tal vez así ayudemos a que el mundo sea un lugar mejor. No hay mucho donde elegir.

Construir un relato desde la izquierda que recupere el sentido más humano de la educación, la cultura y el conocimiento. El reto es educar en un humanismo más militante. Esa es nuestra opción.

Rocío Anguita

Educar en igualdad: construir ciudadanía
en el siglo XXI



Peonías y caléndulas, Anna Ancher.

En el marco de los cambios producidos por las tecnologías digitales en el siglo XXI en la producción de los procesos de generación de aprendizajes y conocimientos y el viraje que han dado los sistemas educativos de los valores a las competencias, la educación para la igualdad entre mujeres y hombres en nuestro país sigue siendo una asignatura pendiente. Es por ello que nuestro sistema sigue educando a niñas y niños según los roles y estereotipos de género con graves consecuencias personales, profesionales y sociales para las niñas y mujeres. El abordaje de la igualdad entre mujeres y hombres en la educación es urgente para construir una ciudadanía crítica en el siglo XXI.

1. INTRODUCCIÓN: APRENDIZAJES UBICUOS Y EDUCACIÓN EXPANDIDA

EN el profundo proceso de cambio que han sufrido las sociedades del capitalismo neoliberal, las tecnologías de la información y la comunicación han tenido un papel relevante, no solo por el cambio en los modos de producción y todo lo que ello ha significado para el mundo del trabajo con la cuarta revolución digital, sino, sobre todo, en el cambio profundo que ha provocado en la producción y circulación del conocimiento.

Hasta finales del siglo XX el conocimiento venía siendo generado y distribuido a través de dos instituciones, los libros y el sistema educativo. A partir de la aparición de las tecnologías digitales y, en particular internet, ese proceso se rompe definitivamente porque los nuevos dispositivos digitales permiten almacenar una gran cantidad de información en soportes cada vez más reducidos y accesibles desde cualquier lugar, así como permiten una publicación y difusión de ideas exponencial y con poca o ninguna mediación a través de blogs, webs y todo tipo de espacios *online*.

Además, las formas y formatos en que se presenta la información han pasado a ser multimedia, lo cual significa que no solo se puede construir conocimiento con el lenguaje escrito, sino que ahora tenemos textos, imágenes, sonidos o gráficos en formatos integrados que facilitan la comprensión de los mensajes y los hacen más atractivos. Las tecnologías digitales también cambiaron la secuencia de las lecturas, pasando de los formatos lineales a los hipertextuales, donde no hay una única secuencia de acceso a la información, sino que las distintas unidades o segmentos de información están entrelazados a través de nodos similares a una red.

Las consecuencias de esta nueva forma de construir y circular la información se traducen en tres procesos que operan sobre el conocimiento (Martín Barbero, 2012): en primer lugar, un proceso de descentramiento de la cultura de su eje letrado, relevando al libro de su centralidad ordenadora de los saberes y de una concepción del aprendizaje caracterizada por la linealidad y la secuencialización (Dussel, 2014). En segundo lugar, se ha producido un movimiento de deslocalización/destemporalización, que rompe con la idea de un saber confinado en instituciones donde “moraban los sabios” (escuela, universidad, academias...) y de un tiempo exclusivo y único en la vida para aprender en función de la edad. Se transforman, por tanto, los lugares donde residen los saberes, a la vez que el aprendizaje se torna continuo, esto es, a lo largo de toda la vida. Un tercer movimiento es el de diseminación del conocimiento, que difumina las fronteras que separaban el conocimiento, de un lado, recuperando el saber fruto de la experiencia social; y de otro lado, insertando la información en el mundo de la experimentación y el flujo digital.

En este nuevo contexto, la escuela debe volver a repensar sus modelos pedagógicos tradicionales para trabajar con las nuevas formas de aprendizajes que se producen en espacios invisibles y ubicuos y que producen conocimientos prácticos valiosos a nivel personal y social (Fernández y Anguita, 2015).

2. EL CURRÍCULUM ESCOLAR: DE LOS VALORES A LAS COMPETENCIAS

Como he revisado en otras publicaciones (Anguita, 2011), el abordaje de la igualdad entre mujeres y hombres en el currículum escolar en nuestro país ha tenido un recorrido largo, lento y trabajoso desde los inicios de nuestra democracia.

Venimos de una pesada historia con 40 años de dictadura durante los cuales la transmisión de valores en la escuela había sido bien diferenciada para niñas y niños, con currículums diferenciados y, sobre todo, expectativas y mensajes explícitos hacia el papel social de las mujeres como esposas y madres. Ya con la Ley General de Educación de 1970 se dio un paso fundamental, al instaurar el mismo currículum escolar para niños y niñas y establecer la escuela mixta en todo el sistema educativo, desde la educación infantil a la universitaria.

Mientras conquistábamos la democracia, el sistema educativo fue virando en este sentido y así llegamos a los años 80 con la auténtica y real incorporación de niñas y jóvenes a todo el sistema educativo en su conjunto en paridad con los chicos.

Es en este momento y con la implantación de nuevas instituciones que trabajan a favor de la igualdad entre mujeres y hombres, sobre todo el Instituto de la Mujer, cuando el fomento de los valores de la igualdad en las aulas tiene un empuje fundamental, no solo de arriba abajo, sino que multitud de colectivos de docentes (particularmente profesoras) a lo largo y ancho del país comienzan a trabajar la temática en centros y aulas, en todas las disciplinas, y se producen materiales curriculares para todos los niveles educativos anteriores a la universidad.

Al mismo tiempo, en las universidades empiezan a conformarse los grupos, seminarios e institutos universitarios alrededor de los estudios de género y feministas como una forma de agrupar interdisciplinariamente al profesorado que investiga y aborda la generación y transmisión del conocimiento desde la perspectiva de género.

No obstante, estos movimientos y prácticas educativas para trabajar la igualdad entre mujeres y hombres siguen siendo minoritarias en el sistema educativo y casi siempre dependientes de que una profesora o profesor las impulse en su aula o centro. No llegan a calar como una práctica extendida y global que permee el sistema educativo. La estrategia marcada por la LOGSE de transversalidad de estos contenidos sobre igualdad, junto con otros relacionados con los Derechos Humanos, hace que finalmente su desarrollo sea responsabilidad de todos y de nadie. A ello se une la histórica falta de formación del profesorado en esta materia, sobre todo en la inicial (Ballarín, 2017).

La situación de la educación para la igualdad no mejora con el inicio del nuevo siglo, con la puesta en marcha de la LOE (2006) y a continuación de la LOMCE (2013). En particular con esta última ley educativa pasamos a poner en el centro del sistema educativo las competencias frente a los valores, como eje que articula la educación y el currículum. Este viraje está claramente alineado con el neoliberalismo y sus voceros (en particular la OCDE y sus pruebas, informes y recomendaciones) y su defensa de que los sistemas escolares formales deben estar al servicio del sistema productivo cambiante del capitalismo avanzado. Ahora estamos centrados en competencias que, por un lado, tienen la virtud de que se alejan de la concepción más bancaria de la educación (Freire, 1970), con asignaturas clásicas de contenidos cerrados y aprendizajes memorísticos, por aprendizajes centrados en las formas de hacer, las habilidades (blandas y duras) y competencias básicas (Pérez Gómez, 2007) pero, por otro, nos alejan del debate sobre las finalidades educativas y el debate ciudadano sobre los valores compartidos como sociedad y, en particular, sobre los derechos humanos como guía de cualquier proceso educativo en una sociedad democrática.

Además, en este escenario del neoliberalismo, las competencias aparecen jerarquizadas según la división sexual del trabajo, infravalorando las que tienen que ver con las relaciones personales y sociales y sobrevalorando las instrumentales y sistémicas, fundamentalmente cognitivas, manipulativas, tecnológicas y lingüísticas (Izquierdo *et al.*, 2008). Por ello, la situación actual es que en las escuelas medimos conocimientos instrumentales como las lenguas y el cálculo con pruebas externas y ello sirve para clasificar a los centros educativos, pero no hay un espacio común de todo el alumnado de aprendizaje de los valores comunes democráticos, ya que la única asignatura donde se pueden desarrollar estos procesos es optativa frente a la religión católica, es decir, las y los estudiantes que eligen la asignatura de religión no trabajan los valores democráticos compartidos.

Para ser justos con la LOE, hemos de decir que también recogió la creación de la figura de los responsables de igualdad en los centros, nombrados por los Consejos Escolares, a partir de su aparición en la Ley Contra la Violencia de Género de 2003. Su cometido es: “proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social” (art. 126 y 127). No obstante, nadie garantiza la formación en igualdad de la persona nombrada, ni su capacidad de incidencia en los centros y el profesorado es grande hasta la fecha (Ugalde, Aristizábal, Garay, Mendiguren, 2019).

En este escenario, los contenidos y aprendizajes sobre igualdad entre mujeres y hombres están relegados en los proyectos educativos de centro o bien a fechas concretas como el 25 de noviembre y el 8 de marzo, o bien a actividades en la hora de tutoría, normalmente impartidas por agentes externos, fundamentalmente asociaciones y algunas instituciones locales, financiados por diferentes programas fuera del propio sistema educativo. Con ello, lo que se consigue es que las temáticas sobre igualdad se conviertan en aprendizajes anecdóticos y descontextualizados del aprendizaje ordinario de las materias, sin una continuidad que permita ir más allá de las charlas o actividades puntuales.

En el caso de la universidad, los estudios feministas y de género se han ido asentando con gran dificultad y como currículum paralelo a las áreas de conocimiento tradicionales (Ballarín, 2017), teniendo más incidencia en el campo de la investigación que en la docencia, donde ni la creación de las Unidades de Igualdad en la LOMLOE ha logrado que realmente la perspectiva de género se convierta en un eje transversal en los conocimientos que transmitimos a los jóvenes profesionales de nuestro país a través de la docencia de grados y máster oficiales.

3. EL ANDROCENTRISMO EN EL CORAZÓN DE LA ESCUELA

Una de las consecuencias del laxo proceso de implantación de los valores de la igualdad de género en todo el sistema educativo que hemos repasado anteriormente es que todos los aprendizajes y contenidos escolares siguen atravesados por el androcentrismo, es decir, por la construcción del conocimiento y la realidad que se ha hecho en occidente desde la perspectiva del hombre blanco, de mediana edad, occidental, católico, heterosexual y de clase media.

Y esta visión lo impregna todo en la vida escolar. Nuestros manuales y libros de texto apenas han sido revisados desde la perspectiva de género y las mujeres siguen apareciendo de forma anecdótica como generadoras de conocimientos o como personas relevantes que han aportado a la sociedad de cualquier época. Igualmente, el lenguaje usado sigue siendo sexista y muy poco inclusivo. El mensaje final es claro, el conocimiento que merece la pena aprender sigue siendo construido desde la perspectiva de los hombres y con un lenguaje claramente excluyente de las niñas y mujeres. Las mujeres han pintado poco a lo largo de la historia de la humanidad y la falta de referentes para las niñas en su proyección personal y profesional es la primera consecuencia de todo ello.

Dentro de los conocimientos que han sido excluidos de la escuela a medida que se ha generalizado el modelo masculino como universal, debemos destacar todo lo relacionado con los cuidados, tanto propios como de las personas que tenemos alrededor. Estos conocimientos vinculados a asignaturas “de mujeres” como las denominadas Hogar, Costura o Economía Doméstica fueron desapareciendo del currículum en el proceso de democratización y acceso universal de nuestras escuelas en los años 70. No se plantearon como conocimientos valiosos para cualquier persona, sea hombre o mujer.

Otro tipo de conocimientos vinculados a la esfera de la personalidad como los sentimientos y afectos y la sexualidad nunca han tenido espacio en esta escuela. Éste es un asunto crucial si queremos trabajar en un cambio de modelo de las relaciones personales que ataque las causas de la violencia de género.

Siendo preocupante lo expuesto hasta aquí, no lo es menos que la socialización y las relaciones que se producen y aprenden en las escuelas de manera implícita y no reflexionada también están reproduciendo roles y estereotipos de género. Hay multitud de investigaciones que nos hablan de cómo las profesoras y profesores se dirigen de forma diferenciada a niñas y niños y sancionan y evalúan los mismos com-

portamientos de unas y otros de forma bien distinta solo por el hecho de ser niña y o niño (Rebollo, García, Piedra y Vega, 2011). Ni los tiempos dedicados a atender a unas y otros por parte del profesorado, ni los comportamientos y actitudes son tratadas y sancionadas de la misma forma. Los estereotipos sexistas siguen siendo la guía de actuación en el profesorado (Díaz de Greñu y Anguita, 2017).

Tampoco la ocupación de los espacios escolares trabaja por la equidad. Los patios de las escuelas son un fiel reflejo de la posición subsidiaria y periférica de las niñas y sus juegos frente a los niños y los suyos, predominando el espacio central y más amplio para el fútbol en todos ellos.

La escuela tampoco ha cambiado sus prácticas simbólicas del ejercicio del poder de forma significativa. La ocupación de cargos y responsabilidades en los centros sigue estando en un mayor porcentaje en manos de los hombres, aunque el sector del profesorado está muy feminizado (Díez, Terrón y Anguita, 2009). En los gráficos I y II se pueden ver los porcentajes de profesorado hombres y mujeres en el sistema educativo y el de mujeres en los equipos directivos, siempre con una representación mucho menor que su peso en el grupo, particularmente en el puesto de director o directora.

GRÁFICO I

Porcentaje profesorado por sexo y nivel educativo. Curso 2016/17

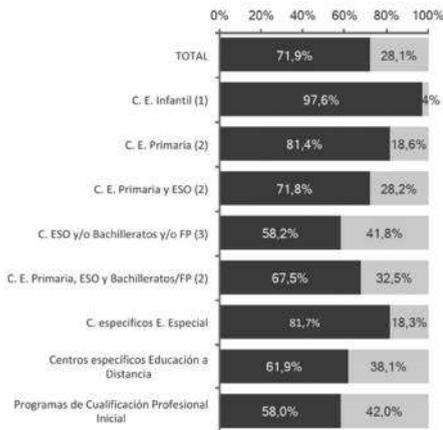
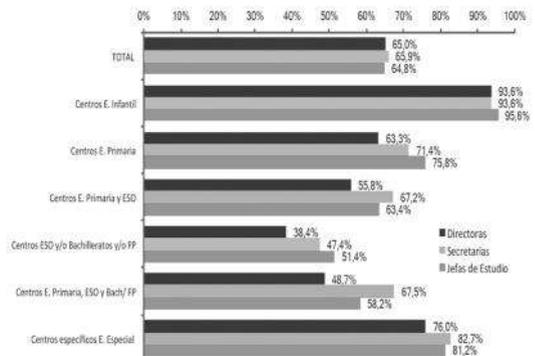


GRÁFICO II

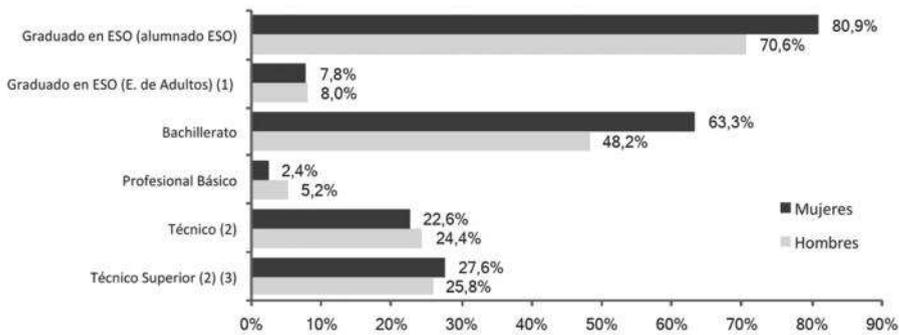
Composición por sexo de los equipos directivos. Curso 2016/17



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional (2019).

Las consecuencias de este proceso educativo y socializador para la proyección personal y académica de las niñas son tremendas. Aunque las niñas y jóvenes se han incorporado masivamente como estudiantes en el sistema educativo y desde finales de los años 80 son mayoritarias en todos los niveles y consiguen mejores resultados y titulando en mayor medida que los chicos (véase el gráfico III), lo cual nos haría pensar que los problemas de discriminación de las niñas y mujeres en los sistemas educativos están en vías de solución y con un poco más de tiempo llegaremos a la igualdad en educación. Una espesa cortina de humo (Ballarín, 2008) que nos impide analizar la realidad en toda su dimensión.

GRÁFICO III
Tasa de graduación del alumnado que titula en los diferentes niveles del sistema educativo. Curso 2016/17



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional (2019).

En el plano personal, se produce un aprendizaje de la subordinación (Marina Subirats, 2017). El aprendizaje de una cultura profundamente androcéntrica que las excluye individualmente y como colectivo hace que la personalidad se configure en la conciencia de “ser para otro” y de su insignificancia social. A pesar de lo cual, las niñas y mujeres entienden que este espacio social es menos sexista que otros, rigiéndose por elementos más objetivables de progreso y aprendizaje y han aprovechado para tomarlo al asalto, aunque las titulaciones conseguidas no tengan las mismas consecuencias para ellas en el mundo laboral.

En el plano académico, tampoco hemos logrado superar la brecha de la incorporación a las áreas de conocimiento denominadas “masculinas” y que tienen mucho que ver con el desarrollo de la sociedad de la información y la comunicación. En el

caso de los estudios de Formación Profesional y los universitarios, la situación sigue siendo alarmante en las áreas relacionadas con la Informática y las Telecomunicaciones, la Ingeniería y Construcción y el Deporte, tal y como se puede ver en los gráficos IV y V. Y no es una cuestión de tiempo, a finales de los años 90 el porcentaje de mujeres en estos estudios había subido alrededor del 30%, pero al no intervenir en apoyo de las chicas en estos ámbitos fuertemente masculinizados, éstas terminan huyendo de ámbitos que son especialmente agresivos con sus formas de estar.

GRÁFICO IV

Porcentaje de mujeres y hombres matriculados en los grados universitarios por ramas Curso 2018/19

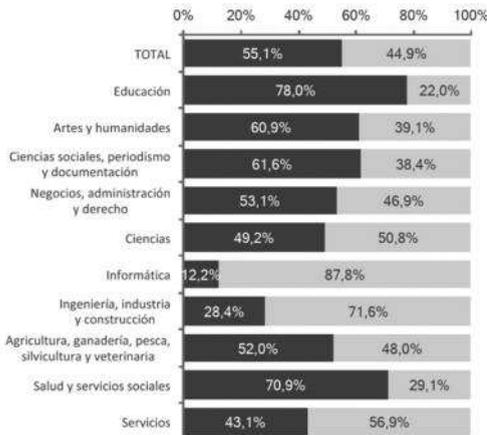
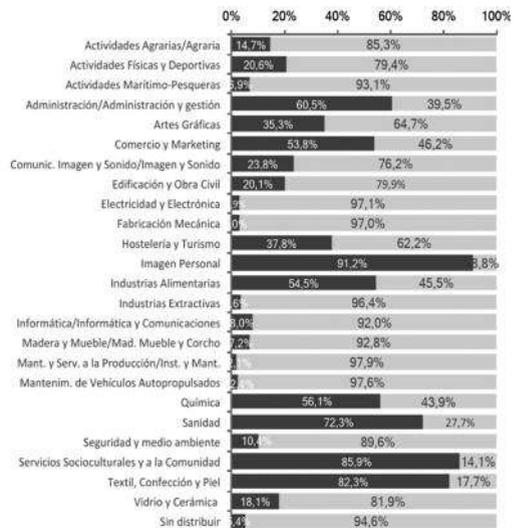


GRÁFICO V

Porcentaje de mujeres y hombres matriculados en FP de Grado Medio Curso 2016/17



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional (2019).

En el plano social tampoco mandamos mensajes positivos a nuestros niños y niñas sobre el acceso y el ejercicio de las mujeres en el poder si en los centros educativos quien ejerce la autoridad y el poder y la estructura del mismo sigue vinculada a una visión jerárquica e individualista vinculada a la cultura masculina (Díaz de Greñu y Anguita, 2018).

4. APRENDER A CUIDARSE Y A CUIDARNOS. LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LAS ESCUELAS DEL SIGLO XXI

A pesar de la debilidad con la que se ha apostado por el trabajo en valores en las últimas leyes educativas y, en particular, sobre la coeducación, la escuela del siglo XXI debería estar pensando cómo educar a las niñas y niños que van vivir en un mundo que desconocemos, incierto, digital, una sociedad que están en construcción, qué tipo de educación queremos para formar qué ciudadanos y ciudadanas. Para Martín Martínez (2016), las propuestas de las pedagogías feminista, crítica y emancipadora deben basarse en “procesos de enseñanza-aprendizaje multidimensionales y conscientes de las desigualdades, y garantes de habilidades y capacidades para la participación y el empoderamiento social” (p. 148). Unas pedagogías que no solo den acceso a conocimientos críticos, sino que también eduquen en el uso de un poder transgresor, feminista, sororo y sostenible (Bejarano, Martín y Blanco, 2019).

Mención especial merece el cambio paradigmático que supone poner en el centro del proceso educativo los cuidados de nosotras y nosotros y de los demás frente a la producción desmedida de bienes y el consumismo exacerbado, que haga la vida sostenible en el planeta y cambie el eje de la construcción de la ciudadanía, que no puede basarse en los mercados, sino en las relaciones de cuidado, sin que ello suponga la subordinación de las mujeres (Herrero, 2015).

Para ello tenemos que afrontar una serie de cambios ineludibles en la educación, empezando por equilibrar las competencias que han de adquirirse por el alumnado, realizándonos la pregunta como educadoras sobre qué comportamientos queremos fomentar entre el alumnado y si tenemos expectativas diferenciadas si son chicos o chicas.

La obligatoriedad explícita de abordar los contenidos por parte de las administraciones educativas, con diseño de planes bien elaborados y ofertando apoyo a los centros y el profesorado, tanto en formación como en su implementación en los centros, es una medida básica que no puede esperar más, ya que “contribuye a superar la idea de que la coeducación depende de las implicaciones personales” (Ugalde, Aristizábal, Garay, Mendiguren, 2019, p. 33).

Debería trabajarse en los centros y aulas de forma coordinada y en un modelo de proyecto educativo de centro de forma global, implicando a toda la comunidad

educativa, incluyendo no solo profesorado sino también familias, personal no docente, representantes municipales y el consejo escolar en un proceso en el cual se pudiese trabajar en etapas desde la sensibilización y la toma de conciencia, el diseño de las intervenciones a través de la programación y la experimentación de los cambios propuestos (Tomé, 2017).

Las siete áreas sobre las que se debería trabajar, siguiendo a Ugalde, Aristizábal, Garay y Mendiguren (2019) son el pensamiento crítico sobre el sexismo, lenguaje no sexista, la integración del saber de las mujeres en las materias, la resolución pacífica de conflictos, la autonomía personal, los espacios en los centros y actividades extraescolares, la educación afectivo-sexual y la prevención y actuación ante la violencia de género.

Igualmente deberíamos abordar la aproximación y comprensión del mundo digital de nuestro alumnado desde una perspectiva no sexista (Anguita, 2018; Mérida, 2019), fomentando la reflexión tanto sobre los usos que nuestro propio alumnado hace del mismo y su impacto en la construcción de su identidad personal y social, como sobre la configuración de internet y las redes sociales como transmisores de contenidos y conocimientos sexistas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANGUITA, Rocío (2018): “A vueltas con la brecha digital de género”. *Revista C8M*, 2, 11-13.
- ANGUITA, Rocío (2011): “Formación del profesorado y género”, en Maquilón, Javier (coord.): *La formación del profesorado en el siglo XXI: propuestas ante los cambios económicos, sociales y culturales* (pp. 199-208). Murcia, Universidad de Murcia/AUFOP.
- BALLARÍN, Pilar (2008): “Retos de la escuela democrática”, en Cobo, Rosa (coord.): *Educación en la ciudadanía: perspectivas feministas* (pp. 151-186). Madrid, Los Libros de la Catarata.
- BALLARÍN, Pilar (2017): “¿Se enseña coeducación en la universidad?”. *Atlánticas*, 2(1), 7-31.
- BEJARANO, Maite; MARTÍN, Irene; BLANCO, Montserrat (2019): “Coeducar hoy. Reflexiones desde las pedagogías feministas para la despatriarcalización del currículum”. *Tendencias Pedagógicas*, 34, 37-50. doi: 10.15366/tp2019.34.004
- DÍAZ DE GREÑU, Sofía; ANGUITA, Rocío (2017): “Estereotipos del profesorado en torno al género y la orientación sexual”. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 20(1), 219-232. doi: <http://dx.doi.org/10.6018/reifop.20.1.228961>

- DÍAZ DE GREÑU, Sofía; ANGUITA, Rocío (2018): "Análisis del liderazgo femenino en dos institutos de secundaria de Castilla y León desde la perspectiva del alumnado". *Contextos Educativos*, 21, 135-151. doi: <https://doi.org/10.18172/con.3264>
- DÍEZ, Enrique; TERRÓN, Eloína; ANGUITA, Rocío (2009): "La percepción de las mujeres sobre el 'techo de cristal' en educación". *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 64, 27-40.
- DUSSEL, Inés (2014): "¿Es el currículum relevante en la cultura digital? Debates y desafíos sobre la autoridad cultural contemporánea". *Archivos Analíticos de Política Educativa*, 22 (24), 1-22.
- FERNÁNDEZ, Eduardo; ANGUITA, Rocío (2015): "Aprendizajes invisibles en contextos de educación expandida. Retos y oportunidades en la sociedad hiperconectada". *Profesorado*, 19(2), 1-16.
- FREIRE, Paulo (1970): *Pedagogía del oprimido*. Madrid, Siglo XXI.
- HERRERO, Yayo (2015): "Apuntes introductorios sobre el ecofeminismo". *Centro de Documentación Hegoa*, 45. Disponible en: <http://boletin.hegoa.ehu.es/mail/37>
- INE (2020): *Mujeres y hombres en España*. Disponible en: https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INEPublicacion_C&cid=1259924822888&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout¶m1=PYSDetalleGratis¶m2=1259925558048¶m4=Mostrar
- IZQUIERDO, M. Jesús; GUTIÉRREZ-OTERO, Anabel; MUÑOZ, Judith; MONTERDE, Jordi (2008): *Introducción de la perspectiva de género en la docencia*. Barcelona, Observatori per a la Igualtat, UAB.
- MARTÍN BARBERO, Jesús (2012): "Ciudad educativa: De una sociedad con sistema educativo a una sociedad de saberes compartidos", en R. Díaz; J. Freire (eds.): *Educación expandida* (pp. 103-128). Sevilla, Zemos98.
- MARTÍN MARTÍNEZ, Irene (2016): "Construcción de una pedagogía feminista para una ciudadanía transformadora y contra-hegemónica". *Foro de Educación*, 14(20), 129-151. doi: <http://dx.doi.org/10.14516/fde.2016.014.020.008>
- MÉRIDA, José A. (2019): "Ciberfeminismo. Una perspectiva desde las aulas". *Iber. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, 94, 51-56.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (2019). *Igualdad en cifras MEFP*. Disponible en: <http://www.educacionyfp.gob.es/prensa/actualidad/2019/03/20190403-aulasigualdad.html>
- PÉREZ GÓMEZ, Ángel I. (2007): *La naturaleza de las competencias básicas y sus aplicaciones pedagógicas*. Santander, Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria.
- REBOLLO, M. Ángeles; GARCÍA, Rafael; PIEDRA, Joaquín; VEGA, Luisa (2011): "Diagnóstico de la cultura de género en educación: actitudes del profesorado hacia la igualdad". *Revista de Educación*, 355, 521-546.

- SUBIRATS, Marina (2017): “De los dispositivos selectivos en la educación: el caso del sexismo”. *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación*, 9(1), 22-36.
- TOMÉ, Amparo (2017): “Estrategias para elaborar proyectos coeducativos en las escuelas”. *Atlánticas*, 2(1), 89-116.
doi: <http://dx.doi.org/10.17979/arief.2017.2.1.1979>
- UGALDE, Ana I.; ARISTIZÁBAL, Pilar; GARAY, Beatriz; MENDIGUREN, Haritz (2019): “Coeducación. Un reto para las escuelas del siglo XXI”. *Tendencias Pedagógicas*, 34, 16-36.

Jordi Mir

Sindicalismo y movilización social:
lejanías, proximidades, retos comunes



Barcas a la luz de la luna en la playa del sur, Anna Ancher.

El sindicalismo surge de la movilización social. Y la movilización social se alimenta del sindicalismo. Pero existen tensiones, diferencias, incluso enfrentamientos entre estos ámbitos. Este texto quiere mostrar algunas de las características y logros de la PAH, con la voluntad de que contribuyan a pensar y repensar el sindicalismo, la movilización social y la transformación de nuestra sociedad. Busca recoger experiencias, análisis y reflexiones por si pueden ayudar a pensar en las maneras de hacer política, algo que acostumbra a preocupar a quien, desde sindicatos, partidos políticos, movimientos sociales, busca crear otra sociedad que considera más democrática, justa y libre.

LOS SINDICATOS COMO PARTE DEL PROBLEMA Y DE LA SOLUCIÓN

LA crisis económica, social y política que podemos considerar que se inicia en el año 2008 tuvo como una de sus consecuencias una gran movilización social. Los sindicatos tuvieron mucho que ver con ello. Protagonizaron la primera respuesta a las políticas de recortes que, especialmente, a partir de 2010 se desarrollaron desde las administraciones. El 14 de mayo de 2011 era un sábado. Ese mediodía una gran manifestación convocada por diferentes sindicatos recorrió las calles de Barcelona para denunciar las políticas que se estaban implementando. Al día siguiente, el 15 de mayo, por la tarde, estaba convocada otra manifestación. Una movilización que resultó ser bastante diferente. El sábado, grupos vinculados a las diferentes secciones de los sindicatos, partidos tradicionales, colectivos diversos contra los recortes y la austeridad... El domingo, no había banderas de sindicatos o partidos, la media de edad era significativamente más baja, había una mezcla poco habitual entre personas de larga trayectoria, personas jóvenes de movilizaciones recientes, personas poco habituales de las manifestaciones...

Estaba surgiendo una nueva movilización. Una movilización que para muchas personas era compatible con la del sábado anterior; para otras eran mundos diferentes cuando no opuestos. Hubo personas que participaron en las dos. Otras acabaron movilizándose contra una parte de aquellos colectivos que habían salido el sábado. Se evidenciaba una fractura entre formas de movilización tradicionales y personas y colectivos que buscaban movilizarse y hacer política de otra manera. Se iniciaba una movilización, un periodo, que se denominó 15M¹.

¹ Si interesa, en *Movimientos sociales construyendo democracia. 5 años de 15M* (El Viejo Topo, 2016) se pueden leer ensayos escritos anteriormente dedicados a las movilizaciones del 15M y la PAH.

Algunas de las movilizaciones que vendrían en los meses siguientes pasarían por la Vía Layetana de Barcelona, por la sede de los sindicatos, y hubo algunos gritos contra ellos. Contra CCOO y UGT, significativamente, los considerados mayoritarios. Algo ocurría para que los sindicatos, unos de los colectivos que se asocian de manera más directa con la contestación y la movilización fueran vistos como parte del problema por otra parte de personas que buscaban la transformación social que se resumía en gritos como “¡Democracia real ya!”, “¡No somos mercancía en manos de políticos y empresarios!” o “¡No nos representan!”.

Haber empezado a trabajar sobre las movilizaciones del 15M hizo que un sindicato me invitara a participar en una escuela de verano para hablar de ellas. Compartía mesa con un alto responsable de su dirección en Madrid. Las críticas a esa dirección fueron constantes en la parte dedicada a la intervención de las personas asistentes. Me pareció que habían escuchado mi intervención con atención e interés. Compartí algunos análisis y unas breves reflexiones. Se me dirigió alguna pregunta, alguien explicó su experiencia. Al alto responsable del sindicato le cuestionaron y le criticaron. Me pareció observar en directo cómo dentro del sindicato se estaba viviendo su propio 15M.

Los sindicatos podían ser vistos como parte del problema y parte de la solución. Algunas personas los veían solo de una manera, otras los veían de las dos maneras. A los sindicatos les estaba pasando algo parecido a lo que vivían los partidos políticos tradicionales o los medios de comunicación de masas. Vivían una crisis de la representatividad. En el ámbito de los medios y los partidos eso llevó, incluso, a la aparición de nuevos partidos y medios en los años siguientes. Otros cambiaron, tal vez para que nada cambiara. En el mundo sindical también ha habido cambios. Este texto no busca analizar estos cambios. Su propuesta es humilde. Busca recoger experiencias, análisis y reflexiones por si pueden ayudar a pensar en las maneras de hacer política, algo que acostumbra a preocupar a quien, desde sindicatos, partidos políticos, movimientos sociales, busca crear otra sociedad que considera más democrática, justa y libre.

NECESIDAD DE SINDICALISMO Y MOVILIZACIÓN SOCIAL

La crisis del 2008, y la movilización social que la acompañó, generó la necesidad del sindicalismo y la crítica del sindicalismo. Generó la necesidad de la política y la crítica de la política institucional. Desde determinados sectores políticos, económicos, hace años que se ataca, critica y estigmatiza el sindicalismo. Son sectores mayorita-

riamente contrarios a la representación laboral, a las ideas de transformación social que pueden llegar desde los sindicatos. Las críticas que llegaban a los sindicatos desde la movilización social durante los años 2011, 2012 o siguientes, tenían que ver con la percepción de que los sindicatos no estaban siendo movilizados y útiles para esa transformación social. Se esperaba más y otra manera de hacer. Los cambios, las mutaciones, ya estaban en marcha. Dentro de los sindicatos y fuera de ellos. La necesidad y voluntad de sindicalismo y de movilización estaba en auge.

Cuando alguien podía pensar, o quería que pensáramos, que los sindicatos eran algo del pasado, algo que ya no servía al no ofrecer respuestas a los problemas actuales, la necesidad de sindicalismo se podía encontrar en muchos proyectos, se presentaban o no como sindicatos. En la última década hemos visto aparecer diferentes organizaciones que al darse nombre han elegido presentarse como sindicatos (Sindicato de Manteros, Sindicato de Inquilinas...). Otras organizaciones no se han dotado de este nombre, pero lo importante es cómo han actuado y cómo actúan.

En 2009 nació la PAH, la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. No nacía como un sindicato, pero cumplía con el objetivo de defender a las personas que se encontraban en una situación de gran vulnerabilidad. La PAH ya ha cumplido más de una década y desde muy pronto se consolidó como un espacio de referencia. La PAH llegó a su décimo aniversario siendo una movilización, una organización, que ha causado un gran impacto en la sociedad española. Ha conseguido acompañar y transformar a las personas que se le acercaban, negociar salidas a situaciones desesperadas, despertar el apoyo generalizado de la sociedad, aprobar mociones en ayuntamientos, impulsar leyes autonómicas, marcar la agenda pública, dar vida a proyectos para acceder a la política institucional, que se piense que “sí se puede” conseguir lo que parecía fuera de todo alcance.

Pero los desahucios siguen. Ahora tendremos que analizar qué ocurre con la agudización de la crisis habitacional que puede originar la crisis vinculada al nuevo coronavirus. La PAH no ha conseguido cambiar la ley hipotecaria española, acabar con los desahucios o garantizar el derecho a la vivienda reconocido en la Constitución. Pero la década de vida de la PAH muestra lo que se puede conseguir desde la movilización. Este texto quiere mostrar algunas de las características y logros de la PAH, con la voluntad ya anunciada de que contribuya a pensar y repensar el sindicalismo, la movilización social y la transformación de nuestra sociedad.

APRENDIZAJES DE LA PAH²

“Los precios de los pisos no dejarán nunca de subir” es un mantra de los años de la burbuja o especulación inmobiliaria. La década de 1997 a 2007 fue de gran crecimiento económico, los indicadores de España eran envidiados: había importantes constructores, al tiempo que representantes del sector inmobiliario iban de un medio al otro repitiéndolo. Lo importante era tener claro que alquilar era tirar el dinero, había que hipotecarse. Y que esto no iba a cambiar.

Pero cambió a partir de 2008. La burbuja inmobiliaria –que para muchos supuestos expertos y representantes políticos no existía– explotó y no ha dejado de causar víctimas hasta hoy. En 2008 demasiadas personas ya estaban hipotecadas y el reto era poder pagar. Otro mantra se empezó a propagar: “hay que pagar las deudas, a nadie se le obligó a hipotecarse”. Aquí nace la PAH. Se constituyeron en una asamblea el 22 de febrero de 2009. Cinco personas habían impulsado el proyecto poco antes, ese día recuerdan que se encontraron unas setenta. Y llegará a tener más de 200 núcleos en toda España.

Se ha repetido mucho que el potencial de la PAH radica en la desesperación de las personas afectadas que pueden perder su hogar. Según esta afirmación, la posible pérdida de la vivienda daría la fuerza y la determinación necesaria para la movilización. Pero los estudios³ de los que disponemos demuestran que las personas afectadas viven en condiciones de fragilidad. Quizás el mayor logro de la PAH ha sido acompañar a las personas y ayudarlas a hacer frente a los temores, miedos, presiones, amenazas... Muchas, cuando llegan a la PAH lo hacen destrozadas, con vergüenza y sentimiento de culpa. No es el perfil del sujeto político dispuesto a movilizarse, enfrentarse a una comitiva judicial y a la policía para paralizar su desahucio... Podrían ser perfiles más cercanos a los tristes casos de suicidios vividos en estos años.

La PAH ha sido y es un colectivo transformador de personas que encuentran una asamblea, compuesta por quien que viven situaciones que se pueden comparar a la suya, que las escuchan, les ayudan a buscar soluciones, se implican con ellas...

² Este apartado sigue un artículo publicado con motivo del décimo aniversario de la PAH en *Catalunya Plural* (21-2-2019): “10 victorias en 10 años de la PAH”. <https://catalunyaplural.cat/es/10-victorias-en-10-anos-de-la-pah/>

³ Mir García, Jordi; França, João; Macías, Carlos; Veciana, Paula (2013): *Educación social: revista de intervención socioeducativa*. Barcelona, n.º 55, septiembre-diciembre; p. 52-61. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7056796>

La excepcionalidad de la PAH en estos años se ha demostrado, entre otras cosas, por cómo ha sido recomendada desde servicios sociales de administraciones públicas para que las personas afectadas que no iban a recibir una respuesta desde éstas pudieran encontrar alguna solución.

La PAH no ofrece un servicio de atención individual, trabaja colectivamente. Trata a las personas afectadas como sujetos activos. Eso crea sentimiento de comunidad y lazos de solidaridad y compañerismo. Las personas afectadas ven que su problema afecta a una parte considerable de la sociedad; no es un fracaso personal y la solución pasa por la lucha colectiva. Tampoco hay que buscar falsos culpables, como pasa en demasiadas ocasiones con proyectos que descansan en la estigmatización y criminalización de personas migrantes. Muchas de las personas que están o han pasado por la PAH hablan de un empoderamiento que les ha permitido pasar a la movilización por sus derechos.

La PAH ha contribuido a empoderar a la sociedad. Uno de sus ámbitos de incidencia ha sido conseguir que aprendiéramos. Sobre las hipotecas y afectación que generaban. ¿Quién sabía qué era la dación en pago antes de que la PAH hablara de ella? ¿Quién sabía que, a diferencia de otros países, en España no podías devolver la vivienda y saldar la deuda, sino que perdías la casa y además tenías que seguir pagando? La PAH apareció exponiendo claramente situaciones que consideraba injustas y debían ser cambiadas –y que podían incluso desconocer las personas afectadas–. ¿Qué sabríamos sobre la situación de emergencia habitacional si no fuera por la PAH? ¿Qué sabríamos de los comportamientos de las entidades financieras? ¿Sabríamos que podría haber alternativas a los desahucios? ¿Hasta dónde conoceríamos el funcionamiento de las hipotecas, la legislación española, la europea...? La PAH ha contribuido a formar y a empoderar a una sociedad y ésta se lo ha devuelto con amplio apoyo a sus demandas, como han mostrado diferentes estudios demoscópicos.

La PAH nació para enfrentarse a una legalidad que generaba dolor y pobreza y reclamar otra legalidad que podía evitarla. La Constitución en su artículo 47 dice: “Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias [...] para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación”. Este derecho constitucional no está garantizado por ninguna administración pública española ni por el estado. No tiene cobertura legal. Lo que sí existen son leyes que permiten desahuciar a las personas que tienen dificultades para pagar su vivienda sin garantizarles no quedar en la calle.

La PAH ha sido durante estos años un actor político con la capacidad de ser un garante de derechos. Asume obligaciones cuando nadie lo hace para conseguir que haya personas que puedan tener hogar, ofreciendo directamente una alternativa habitacional. La campaña Obra Social de la PAH consiste en la reapropiación de viviendas vacías que son propiedad de entidades financieras, fruto de las ejecuciones hipotecarias. Se plantea con tres objetivos: recuperar la función social de una vivienda vacía para garantizar que la familia no quede en la calle, agudizar la presión sobre las entidades financieras para que acepten la dación en pago y forzar a las administraciones públicas a que adopten las medidas necesarias para garantizar el derecho a una vivienda.

La PAH se mueve en un espacio de confluencia de la legalidad y la ilegalidad. Un espacio donde lo legal puede ponerse en cuestión para pasar a ser considerado ilegítimo. Un espacio donde lo ilegal e ilegítimo, de acuerdo con nuestras instituciones, se puede acabar convirtiendo en legal porque hay voluntad de que así sea. Y si no pasa a ser legal, la desobediencia civil no violenta entrará en acción como último recurso. No hay voluntad de situarse fuera de la ley, pero en caso de que no sea posible, no habrá renuncia ni silencio. Que no se pueda ejecutar un desahucio porque un conjunto de personas de manera pacífica no facilita el paso a la comitiva judicial no es legal. Es desobediencia. Ocupar un bloque de pisos perteneciente a una institución financiera rescatada con dinero público no es legal. Es desobediencia. Pero puede acabar, como ha pasado, con un acuerdo para que la entidad ofrezca alquileres sociales.

La PAH ejerce una desobediencia que podría tener un triple objetivo: ayudar a personas que lo necesitan, el cambio de la legalidad, y la atención para generar el debate necesario para provocar cambios. La desobediencia busca que pueda emerger otra legalidad que responda a lo que entienden como justo, legítimo y adecuado. Desde las PAH consideran que las ejecuciones hipotecarias y los desahucios por causas económicas violan normativas existentes que justifican que no deban obedecerse las órdenes judiciales: los artículos 24 (sobre la tutela judicial efectiva) y 47 (sobre el derecho a la vivienda) de la Constitución española; el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC); y las Observaciones Generales del comité DESC de Naciones Unidas números 3 (obligaciones de los Estados miembros), 4 (derecho a una vivienda) y 7 (prevención de desahucios forzosos). Estos documentos deberían ser constituyentes de una legalidad que no permitiera los desahucios que estamos viviendo.

La PAH ha popularizado el grito de “sí se puede” y no es algo retórico. Ha conseguido que se pudiera mucho. La movilización que no se prepara acostumbra a estar muy lejos de poder tener buenos resultados. ¿Cuántas manifestaciones ha hecho la PAH? Se pueden contar con los dedos de una mano y aún sobran. En cambio, es el mecanismo de respuesta más habitual en nuestra sociedad. ¿Quiere decir algo? Seguramente mucho. Ha intentado desarrollar actuaciones lo más adecuadas posible: diferentes instrumentos para detener un desahucio, acordar mociones en los ayuntamientos que los obliguen a actuar, los escraches para darse a conocer, la ILP con la voluntad de llevar al Parlamento sus propuestas, ocupar para tener viviendas... Sus actos de movilización intentan ser transformadores desde que se ejecutan.

Si no se consigue lo que se solicita, reivindica, exige. Se trata de hacer, no basta con decir. Después de las movilizaciones del 15M iniciadas en 2011, que tanto han alimentado a la PAH, hubo representantes políticos que quisieron aclarar, reivindicar, que ya hacía tiempo que estaban diciendo lo mismo que los “indignados”. La PAH es una muestra de la política que irrumpió en ese momento. La PAH se ha convertido en un garante de derechos que asume obligaciones cuando nadie lo hace.

Desde sus inicios la PAH ha propuesto diversas soluciones, incluso una Iniciativa Legislativa Popular con más de 150.000 firmas. Pero también han aprendido, y nos han mostrado, que no basta con conseguir las leyes. Hay que aplicarlas. Incluso quien las aprueba puede querer solo eso, pero no sirven de nada si no son efectivas.

De las diferentes PAH surgieron personas que llegaron a gobiernos municipales en las elecciones de 2015. No se puede entender la constitución de proyectos como Barcelona en Comú o Ahora Madrid, que gobiernan hoy Barcelona y gobernaron Madrid en la legislatura 2015-2019, sin la PAH. Tampoco Podemos, que hoy está en el gobierno de España. Más allá de la alcaldesa de Barcelona, Ada Colau, creadora y portavoz de la PAH hasta que la abandonó para impulsar el proyecto político, podríamos hacer una larga lista de personas vinculadas a diferentes PAH que decidieron hacer este paso, que están o han estado en diferentes gobiernos. Es una evidencia más de la capacidad de la PAH para buscar la manera de actuar más adecuada en cada momento. Ante las limitaciones de la movilización, intentar ocupar también la institución. Ante las limitaciones de la institución, no abandonar nunca la movilización y no dejar de criticar la institución, aunque gobierne gente surgida de la PAH.

LO QUE ESTÁ POR HACER

Han pasado 10 años del nacimiento de la PAH. La PAH continúa luchando por hacer de la vivienda un derecho. Continúa con las personas que por problemas de hipotecas o alquileres son vulnerables y sufren dolor. Continúa trabajando para cambiar leyes y para que se cumplan. Continúa mostrando que se puede hacer política de otra manera, desde una ética de la coherencia y la garantía de los derechos que den respuesta a las necesidades humanas. Este recorrido se ha centrado en lo que podríamos considerar sus logros, algunos de ellos. No habría que obviar fracasos, errores... Pero en este momento nos sirven para pensar en el objetivo de lo planteado en este texto. ¿Es la PAH algo parecido a un sindicato? ¿Algunas de sus prácticas forman parte del sindicalismo? Tiendo a pensar que las respuestas son afirmativas y que convine pensar y repensar el sindicalismo desde estas experiencias movimientistas y organizativas.

La PAH nació de una crisis, del activismo previo de las personas que le dieron vida y del 15M que llegaría meses después y contribuiría a su crecimiento. La PAH es una respuesta a una necesidad, como los sindicatos. Podemos buscar diferencias, pero no olvidemos las similitudes. Tal vez es necesario hacer todas las comparaciones pertinentes para analizar los orígenes, los desarrollos, las evoluciones, las maneras de hacer, todo, de estas organizaciones. Aquí no se trata de decir que uno es mejor que el otro.

El sindicalismo surge de la movilización social. Y la movilización social se alimenta del sindicalismo. Se trataría, si nos ponemos a ello, de que unas aprendan de las otras porque tienen mucho en común. Pueden compartir objetivos, maneras de hacer, pero también existen diferencias importantes a tener presentes. Todo hay que tenerlo presente, analizarlo y valorarlo. El sindicalismo, los movimientos sociales, las diferentes organizaciones que buscan la transformación, evidencian tener potencialidades y limitaciones. Conviene pensar cómo aumentar unas y reducir las otras. Querría acabar con las aportaciones de un par de personas que pensaron mucho sobre movimientos y sindicatos.

Sindicato es una palabra con mucha historia; como tantas otras realidades fundamentales de nuestras sociedades nos llegan desde la Grecia clásica. No quiere decir que no existieran antes, pero allí han quedado suficientes evidencias y testimonios para poder documentarlo. En los orígenes de la palabra que nos llevará hasta el sindicato y el sindicalismo está la idea, el valor, de la defensa. Desde entonces hasta hoy esa idea, ese valor, la ha acompañado.

En el mundo moderno y contemporáneo encontramos el origen de las organizaciones sociales que hoy conocemos como sindicatos. Debemos mucho a los sindicatos, a los de ayer y a los de hoy, pero al pensar en sus potencialidades y limitaciones convendría recordar a Karl Marx y lo que dijo sobre ellos:

“Las tradeuniones trabajan bien como centros de resistencia contra las usurpaciones del capital. Fracasan, en algunos casos, por usar poco inteligentemente su fuerza. Pero, en general, fracasan por limitarse a una guerra de guerrillas contra los efectos del sistema existente, en vez de esforzarse, al mismo tiempo, por cambiarlo, en vez de emplear sus fuerzas organizadas como palanca para la emancipación final de la clase obrera; es decir, para la abolición definitiva del sistema del trabajo asalariado”⁴.

Los análisis, las reflexiones y las propuestas de Marx nos hablan de lo que él considera que es una limitación del sindicalismo que puede ser compartida con la PAH. No se puede estar pendiente solo de los efectos, de las consecuencias, hay que ir a las causas. En la crisis actual vinculada al nuevo coronavirus nos puede ocurrir otra vez. No podemos quedarnos en las consecuencias de la crisis, hay que centrarse en todo aquello que nos ha llevado a esta situación para evitar que vuelva a suceder. También ocurre con la crisis ecológica, no basta con paliar, atenuar, las consecuencias. Hay que ir a las causas.

¿Cómo hacerlo? Francisco Fernández Buey participó en la creación del Sindicato Democrático de Estudiantes de la Universidad de Barcelona en 1966, también en la de Comisiones Obreras... Buena parte de su vida estuvo vinculada de un modo u otro a la movilización social, al sindicalismo, a la política. En uno de sus libros más interesantes para pensar la política, hecha y por hacer, dirá:

“Los sindicatos de clase que postulan una transformación social no se pueden limitar a la defensa de los intereses de sus afiliados. Ni siquiera a la defensa de los intereses de los trabajadores asalariados en general. Están obligados a escuchar a otros ciudadanos –marginados, excluidos, desempleados, aún no empleados– que por razones que no son aquí del caso no están sindicados, aunque intervienen o quieren intervenir activamente en la vida pública”⁵.

⁴ Marx, Karl (1865): *Salario, precio y ganancia*, <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1860s/65-salar.htm>
⁵ Fernández Buey, Francisco; Riechmann, Jorge (1996): *Ni tribunales. Ideas y materiales para un programa ecosocialista*, Siglo XXI Editores; p. 131.

Fernández Buey piensa en los efectos de las políticas neoliberales, en las diferentes crisis que vivimos en los años 90 del siglo XX, cuando escribe el libro. Hay que encontrarse, compartir luchas, ir a las causas y cambiar el mundo de base. Ese debe ser el objetivo. Seguramente así lo pensaron Marx y Fernández Buey. Nunca ha sido sencillo hacerlo, tampoco hoy. Pero el momento nos obliga a ello. Como diría Fernández Buey, estamos en una crisis civilizatoria.

Vicente López

**La cuestión medioambiental: sindicalismo,
trabajo y valores medioambientales**



Autorretrato, Anna Ancher.

La cuestión medioambiental no solo se ha introducido en la agenda política a nivel mundial, sino que cada vez se muestra con mayor fuerza como uno de los ejes indiscutibles, junto con la llamada economía digital, sobre los que deben pivotar las políticas económicas en las próximas décadas. Por ello, se ha convertido también en uno de los campos que suscitan mayores controversias políticas.

El trabajo asalariado nace y se desarrolla paralelamente a la economía de mercado. El sindicalismo nace como contestación a la explotación de los trabajadores en el seno de la economía capitalista. Pero el actual ritmo de producción-consumo es insostenible y se debe reformular la cuestión social para compatibilizar los valores medioambientales con las necesidades de la clase trabajadora.

LA cuestión medioambiental no solo se ha introducido en la agenda política a nivel mundial, sino que cada vez se muestra con mayor fuerza como uno de los ejes indiscutibles, junto con la llamada economía digital, sobre los que deben pivotar las políticas económicas en las próximas décadas. Por ese hecho se ha convertido también en uno de los campos que suscitan mayores controversias políticas. Ya no son solo los movimientos sociales y los partidos ecologistas quienes reivindican la importancia de lo que se ha venido en llamar la cuestión medioambiental, sino que también las opciones políticas socialdemócratas y las democristianas¹ están empezando a incorporar un discurso político que añade a la dicotomía clásica entre eficiencia y equidad, el factor de sostenibilidad. El gobierno de la demócrata cristiana Angela Merkel, por ejemplo, anunció el pasado mes de septiembre que destinaría importantes inversiones para frenar el cambio climático, al igual que señala el PSOE en su programa político en España.

Hoy estos discursos estarían en consonancia con el concepto *New Green Deal*, nacido en el seno del partido demócrata estadounidense, o del llamado por la Comisión Europea, el Pacto Verde Europeo. Todos parecen perseguir, con mayor o menor honestidad, un cambio en el proceso de acumulación del capital a escala global en este siglo que, además de tener en cuenta los mecanismos de redistribución de la renta nacidos tras el llamado pacto social keynesiano de postguerra, permita enfrentarse al gran reto que supone el cambio climático o la generación exponencial de residuos, por poner solo dos ejemplos de los retos medioambientales más en boga en estos momentos.

¹ Ambas opciones políticas son las que, tras la II Guerra Mundial, fijaron el pacto keynesiano y el desarrollo del Estado del Bienestar.

Frente a esta propuesta política emergen también, y cada vez con mayor fortaleza, en el espectro político de la derecha más o menos extrema, discursos que no solo son contrarios a las políticas tendentes a luchar contra el cambio climático y el deterioro ambiental, sino que incluso lo niegan. Este relato neofascista contrario a las medidas contra el cambio climático forma parte del discurso del odio (xenófobo, ultranacionalista, neoliberal...) que está siendo liderado en estos momentos a escala mundial, entre otros, por Donald Trump y que, en el caso español, siguen los principales partidos de la derecha, como es el caso del Partido Popular o de Vox.

Por otro lado, con menor fuerza política, de momento, aparecen opciones de izquierda que ponen en duda que sea compatible el crecimiento económico globalizado no solo con la equidad, como demuestra el crecimiento continuado de las desigualdades sociales a escala global, sino también con la sostenibilidad ambiental. Esta opción estaría liderada por las corrientes políticas favorables al decrecimiento económico que son, además, cada vez más conscientes de que el pacto keynesiano entre capital y trabajo ha ido perdiendo su capacidad redistributiva a partir de la extensión de las políticas neoliberales que se impusieron en la mayor parte de los países occidentales a partir de los años ochenta del siglo XX. Unas políticas que han reducido de forma continua la capacidad redistributiva del Estado –tanto desde la óptica del gasto como del ingreso públicos– y han desregulado el mercado de trabajo, aumentando la precariedad laboral y la capacidad negociadora, tanto individual como colectiva, de la fuerza de trabajo. En estas posiciones la cuestión social y el ecologismo se dan la mano. Como vemos, la cuestión medioambiental, ni es pacífica, ni se presenta aislada y es difícil prever cuál será finalmente el discurso que se imponga en la praxis política.

VALORES EN CONFLICTO: SOSTENIBILIDAD Y CONSUMO COMPULSIVO

Estos cambios en la esfera política son la consecuencia lógica del fortalecimiento de unos valores medioambientales que se han ido desarrollando en una parte importante de la sociedad occidental. Este grupo social diverso, minoritario en un principio y que se ha ido fortaleciendo con el paso del tiempo, demanda un cambio en las políticas económicas que refuercen aquellas prácticas que sean más respetuosas con el medio natural que nos rodea. Hoy el movimiento liderado por la activista medioambiental Greta Thunberg sería un ejemplo de esta expansión de los valores ambientales en la sociedad.

Los sistemas de valores prevalecientes en una sociedad, sin embargo, son cambiantes y se constituyen, en una sociedad democrática, como el motor de cambio

del marco normativo que guía la conducta de las personas (tal y como señala Muñerza, somos partidarios de la perspectiva agonista, conflictivista, del derecho). Hasta hace algo más de medio siglo, no parecía existir una necesidad acuciante para la introducción de nuevos valores ecológicos. Hoy aparece como uno de los grandes retos a los que debe hacer frente la sociedad. ¿Son hegemónicos estos valores medioambientales? Diríamos que empiezan a serlo, aunque como veremos, en su versión *light*, compatible con el mercado globalizado, eufemismo de capitalismo. ¿Es suficiente esta versión para hacer frente a los problemas de equidad y sostenibilidad que provoca el modelo económico imperante en el mundo? Todo indicaría que no.

El reforzamiento social de estas “nuevas” actitudes hacia el medio ambiente se considera necesario como respuesta a los grandes retos medioambientales que se están visibilizando: difícilmente encontraremos actitudes contrarias al cuidado del entorno natural, las especies protegidas, el reciclaje, la minimización de residuos, el consumo responsable, uso racional de los recursos naturales, etc.

Actitudes que se sustentan en un amplio respaldo científico. Un ejemplo de la importancia que tiene el conocimiento científico en el cambio de las políticas que tratan de incorporar los nuevos valores a la praxis política es el papel que están jugando los informes del IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de Naciones Unidas). Así, sin ser exhaustivos: el calentamiento global y el cambio climático asociado, provocado por la utilización de energía de origen fósil; lo que algunos medios denominan “la sexta gran extinción”, que está poniendo en jaque la vida de miles de especies animales y vegetales, y a su vez en grave riesgo nuestro modo de vida, tanto en sentido material como en términos de salud; el aumento exponencial del volumen de residuos, tanto peligrosos como no peligrosos, que saturan los vertederos; la continua degradación de los ecosistemas terrestres y marinos; el empobrecimiento de los suelos; el deterioro de los acuíferos; o la sobreexplotación de recursos naturales cuya cuantía es finita... ponen en evidencia y visibilizan el enorme reto ambiental que tiene frente a sí la especie humana.

Pero, más allá de los datos sobre el deterioro que está sufriendo nuestra biosfera, el conocimiento científico también visibiliza de forma clara su causa última: el capitalismo. Como señala Jorge Riechmann: “el cambio climático es el síntoma pero la enfermedad es el capitalismo”. En la era del Antropoceno² se pone en evidencia

² Más allá de las controversias sobre si es o no un término geológico o político, la era del Antropoceno viene a resaltar el significativo impacto global que las actividades humanas han tenido sobre los ecosistemas terrestres desde el inicio de la Revolución Industrial.

cómo el crecimiento económico depende, a pesar de los esfuerzos por cambiar el *mix* energético hacia las energías renovables, de la utilización intensiva de las energías no renovables (entre ellas las principales son las energías fósiles)³. El proceso de acumulación del capital necesita de un crecimiento continuado del binomio productividad-consumo: más producción por unidad de trabajo, energía, recursos naturales empleados y un consumo creciente, tanto en intensidad como en extensión (aumento del consumo per cápita y aumento de potenciales consumidores). En resumen, el proceso de globalización aumenta exponencialmente las necesidades energéticas y, dadas las limitaciones en el uso de las energías renovables y su baja tasa de retorno, el uso final de las energías fósiles⁴.

Pero no solo hay limitaciones en términos energéticos, sino también en términos físicos y biológicos. Como señala Georgescu Roetgen, la segunda ley de la termodinámica, conocida como el principio de entropía, limitaría un proceso de crecimiento económico infinito que no se tiene en cuenta en las ecuaciones que desarrolla la economía ortodoxa. El estrés que el sistema de producción y consumo provoca en los ecosistemas, en los recursos naturales, en el uso del suelo o del agua, en la calidad del aire, no dejan lugar a dudas de los límites de “nuestro” modo de vida. Un “nuestro” totalmente etnocéntrico, porque lo que en realidad está en cuestión es el modo de vida de un porcentaje mínimo de la población mundial, la que habita en los países más desarrollados, que con sus altos volúmenes de consumo per cápita son los principales causantes de este deterioro medioambiental.

Los nuevos valores medioambientales se enfrentan, por lo tanto, a otros valores que tradicionalmente han proporcionado sustento simbólico al modo de vida occidental. Hablamos obviamente de los principios que mueven la economía de mercado: la maximización del beneficio económico bajo el motor de la mal llamada “necesidad” individual. Esta premisa se matiza, en cierta forma, con los sistemas de redistribución de la renta por parte del Estado que suponen, desde las opciones neoliberales, una traba a la libertad en sentido negativo, libre de obstáculos y, por lo tanto, con mínima intervención del Estado como lo relata Isaiah Berlin. Los principios éticos que apoyan esta formulación se basan, principalmente, en las teorías utilitaristas⁵ y en el darwinismo⁶ social que preconizaba Herbert Spencer. Estas ideas

³ <https://canal.uned.es/video/5a6f96f5b111f05318b4597>

⁴ Las tasas de retorno energético en las fuentes de energía renovables son mucho más bajas que las que se consiguen con la energía fósil (sobre todo petróleo) y esto tiene efectos en las tasas potenciales de crecimiento económico.

⁵ En su concepción económica: mayor bienestar para el mayor número de personas, asumiendo que el bienestar está íntimamente ligado al consumo y que la exclusión social no es problemática siempre que sea minoritaria. A este bienestar se llega bajo el paradigma del individualismo metodológico.

⁶ Aunque muchas de sus consideraciones tienen un origen más claro en el lamarkismo social.

mantienen viva la llama del crecimiento económico como objetivo básico de la política económica que posibilite el crecimiento del consumo y con ello la creación de excedentes (acumulación de capital). Un proceso que se reinició con fortaleza a partir de la década de los ochenta del siglo pasado con los discursos que emanan del neoliberalismo impulsado por Hayek y Friedmann, entre otros, y que inicialmente llevaron a la praxis política los gobiernos conservadores de Margaret Thatcher o Ronald Reagan.

Y para que este proceso de acumulación se lleve a efecto es necesaria una fuerza de trabajo que esté dispuesta a convertirse (o que la conviertan) en trabajo productivo. Como señala Enzo Mingione, este trabajo se puede realizar en diversos ámbitos en función de su carácter (formal o informal), grado de regulación (legal, ilegal, o alegal), según la contrapartida (monetario, no monetario) o según la esfera en la que se realiza (público o privado). Una fuerza de trabajo que no solo esté dispuesta a serlo en unas condiciones materiales determinadas más o menos precarizadas, más o menos remuneradas, sino que también asuma su papel de fuerza consumidora activa, diríamos que de forma compulsiva, que posibilite esa demanda efectiva que necesita el modelo para reproducirse. Lo que a menudo se nos olvida es que trabajadores y trabajadoras son esenciales en el modelo tanto como productores como, sobre todo, por su capacidad de consumo. De hecho, el sistema capitalista ha ido mutando en base precisamente a estos elementos: mayor capacidad de control de la fuerza de trabajo para mantener el crecimiento de la productividad, y mayores facilidades para expandir el mercado y el volumen de consumo (la expansión del crédito ha sido esencial en esta tarea). Este consumismo compulsivo es la piedra angular del capitalismo, junto con la privatización de los medios de producción que aseguren la apropiación del excedente, y construye cada vez más las identidades de las personas en este devenir sistémico que, parafraseando a Bauman, nos lleva “de la ética del trabajo a la estética del consumo”.

El trabajo actual, en su modalidad de empleo (trabajo asalariado), nace y se va desarrollando paralelamente a la economía de mercado. Su existencia requiere, por lo tanto, de centros productivos con capacidad para contratarlo y de una demanda, a la que ellos mismos directa o indirectamente puedan nutrir, que rentabilice el mismo proceso de producción en el que están insertos. La lógica del aumento de productividad continuado conlleva una reformulación constante de los parámetros en los que la fuerza de trabajo se convierte en trabajo efectivo, productivo, con la consiguiente limitación del poder de negociación de los y las trabajadoras y un aumento de la precariedad y la pobreza laboral. Eso sí, como señalaba Joan Robinson, en la sociedad capitalista peor que estar explotado es no estar explotado y formar parte de ese ejér-

cito de reserva que es el desempleo, que resulta básico, como señalaba Kalecki, para disciplinar a la mano de obra⁷.

REFORMULAR LA CUESTIÓN SOCIAL

El sindicalismo nace precisamente como contestación a esta explotación en el seno de la economía capitalista y se extiende conforme el trabajo se tayloriza y se homogeniza. Tras la Segunda Guerra Mundial, este pacto capital-trabajo del que ya hemos hablado ha supuesto el reconocimiento del sindicalismo como mecanismo esencial para institucionalizar el conflicto social a través de la negociación con las patronales y los gobiernos de los procesos de distribución de la renta primaria (negociación colectiva y contrato de trabajo) y secundaria (Estado del bienestar). Pero, no olvidemos, este proceso no se expande a nivel mundial (todo lo contrario, es muy específico del marco europeo⁸) y se desarrolla (se acepta) en el marco de acumulación capitalista. Todavía hoy la mayoría de trabajadores y trabajadoras del mundo globalizado no gozan de derechos individuales y colectivos básicos, y el Estado de Bienestar es prácticamente inexistente allende las fronteras europeas⁹.

El empleo existente es consecuencia¹⁰ del ritmo de producción-consumo, y la dinámica de este binomio, como hemos visto, tiene límites claros en la esfera medioambiental. Podemos concluir que es la propia biosfera la que limitaría a largo plazo el volumen de empleo generado en base a un modelo productivo cuyo eje vertebrador fuera la equidad y la sostenibilidad, y no la eficiencia. Eso nos lleva a reformular la cuestión social y empezar a hablar de otras formas de distribución de (una menor) renta, con modos de vida bien distintos que supondrían claramente una limitación de la movilidad y del consumo, modos de vida que se anclan, como ya planteaba Eric Fromm, más en el ser que en el tener. Reformular la cuestión social es la única fórmula para compatibilizar los valores medioambientales con las necesidades

⁷ Kalecki (1943): *Los aspectos políticos del pleno empleo*.

⁸ Seguramente tiene que ver con la importancia del movimiento obrero en estos países y sobre todo por la cercanía de los llamados países comunistas.

⁹ En un mundo globalizado los parámetros de justicia social van más allá del Estado-nación, que tal y como indica Amartya Sen (*La idea de la justicia*, 2019), es uno de los límites en el planteamiento de justicia social de Rawls que ha estado vigente en el desarrollo del Estado del Bienestar en los países occidentales. La globalización pone en jaque precisamente una visión desde el Estado del concepto de justicia social.

¹⁰ Hay que recordar que la demanda de empleo (trabajo asalariado) es una demanda derivada que tiene sentido únicamente dentro del proceso de producción. Es, en este caso y como hemos visto, útil para el proceso de acumulación del capital y, dada su centralidad en la esfera distributiva, necesario para la vida de las millones de personas que viven de un salario.

de la clase trabajadora, que sigue siendo el principal actor de la historia. Una clase trabajadora tan internacionalista como lo fue en sus orígenes, pues es insostenible la idea de que toda la población mundial pueda acceder al nivel de consumo que tiene un americano o un europeo medio. Y es insostenible la idea de “ascenso social” hacia estilos de vida incompatibles con el respeto medioambiental. Solo desde la sencillez se puede construir un nuevo concepto de vida buena alejada de los patrones de productividad y consumismo.

Frente a esa evidencia incómoda existe siempre cierto tecno-optimismo aderezado por la ciencia y la tecnología –las deidades, junto con el empresario exitoso, de la era Antropoceno– que busca la compatibilidad, como hemos dicho al principio, de un proceso productivo más “sostenible” que ofrezca al mercado productos y servicios más ecológicos, con un Estado del Bienestar que, aun en decadencia, limite las desigualdades sociales en un mundo global. La sostenibilidad está jugando, en muchos discursos el papel del eufemismo que quiere conectar con esos nuevos valores sin reconocer el certero diagnóstico de aquellos que defienden el decrecimiento económico. Eso es lo que intentan algunas políticas tendentes a la descarbonización, eficiencia energética, consumo limitado de materiales, economía circular en su versión más moderada, etc.

Precisamente, los datos, la lógica y la ética nos muestran de forma continua que esta compatibilidad entre el actual modelo productivo y la sostenibilidad del planeta no existe, ni en términos de Estado-nación, ni en términos planetarios. El individuo que se crea en torno a este tecno-optimismo se aleja de la naturaleza, cree que la técnica, la medicina, la ingeniería... y ahora la digitalización, lo van a proteger de los vaivenes caprichosos de la biosfera. La pandemia del COVID-19 ha mostrado que esta lejanía es inexistente y que este modo de vida depredador no solo va a seguir segmentando y precarizando la mano de obra, ante las dificultades de lucha de una clase trabajadora debilitada por las políticas neoliberales y por su propia aspiración consumista, sino que provocará el colapso ambiental con las consiguientes consecuencias en el volumen de empleo y en la salud.

Juan Ignacio Castien

De los chauvinismos identitarios a la nación
ampliada. Hacia una gestión creativa de la
pluralidad cultural



El hermanito, Anna Ancher.

Las sociedades occidentales se enfrentan hoy en día al reto de cómo gestionar la pluralidad cultural derivada de la inmigración. Se hace preciso conciliar la protección de las minorías con la construcción de una cultura más integradora. Un importante obstáculo para el logro de este objetivo estriba en el auge del chauvinismo identitario entre ciertos activistas ligados a las minorías étnicas. Tiene lugar, de este modo, una exaltación unilateral de la propia particularidad, una autovictimización permanente y una culpabilización indiscriminada de la mayoría. Estas posturas podrían entenderse como una manifestación específica de la “cultura del narcisismo” característica del actual capitalismo de consumo. También deben mucho a la tradición comunitarista anglosajona. Analizaremos críticamente el aparato teórico sobre el que se apoyan, junto con las respuestas formuladas desde posiciones de derechas y esbozaremos, por último, algunas propuestas para el desarrollo de una alternativa desde la izquierda.

1. EL DESAFÍO DEL PRESENTE: ASUMIR LA DIVERSIDAD, PRESERVAR LA COHESIÓN

EL mundo ha contemplado durante las últimas décadas algunos cambios de gran calado en el campo del debate político e ideológico. Como es bien sabido, junto a la cuestión de clase y, a menudo eclipsándola, han pasado a recibir una atención creciente otras divisiones sociales como las de género, etnia o “raza”. Centrándonos en estas dos últimas, el mayor peso que ahora se les otorga no puede deslindarse de un hecho fundamental: las migraciones internacionales han generado en las sociedades occidentales una diversidad étnica nunca antes vista y seguramente ya irreversible. Esta nueva pluralidad ha venido acompañada de nuevas desigualdades sociales y de formas muy complejas de rechazo y discriminación hacia las minorías de origen extranjero. En contrapartida, ha impulsado también no solo un extraordinario enriquecimiento cultural, sino asimismo un notable florecimiento de las discusiones teóricas y académicas y del activismo social y político.

En el ámbito de la izquierda social y política, las posiciones generales han estado claras desde el primer momento. Siendo la igualdad uno de sus valores centrales, se hacía obligado combatir cualquier forma de discriminación contra estas nuevas minorías, más aún cuando además la hostilidad hacia ellas se ha convertido en una de las principales bazas de la extrema derecha. Yendo más allá, se ha pretendido además dotar de un mayor alcance a las batallas emprendidas, buscando expandir la propia influencia entre nuevos sectores sociales, especialmente aquellos cuya defensa se asumía, así como, en ocasiones, vincular estas luchas con objetivos transformadores mucho más ambiciosos.

La riqueza de todas estas experiencias y de las discusiones ligadas a ellas resulta patente, pero inabarcable en un trabajo de estas dimensiones. Vamos a centrarnos, por ello, en un aspecto muy particular de las mismas. Se trata del problema fundamental de cómo conciliar la imprescindible apertura hacia la diversidad étnica, "racial" y nacional con la preservación de una igualmente necesaria cohesión interna para el conjunto de la sociedad. Más en concreto, el núcleo de la discusión estribaría en cómo compatibilizar dos objetivos irrenunciables. El primero consistiría en prestar la debida atención a las particularidades y problemas específicos de las distintas minorías. Sus manifestaciones culturales han de ser, así, reconocidas y apoyadas, su tejido social potenciado y su autonomía organizativa garantizada. Se debe desarrollar además una especial sensibilidad hacia las formas sutiles de discriminación de las que, a veces, son objeto, lo cual requiere, obviamente, de la asunción de un talante autocrítico por parte de la mayoría. Pero junto a este primer objetivo, es preciso igualmente promover una sociedad globalmente cohesionada, con unas identidades colectivas inclusivas en relación a las nuevas minorías, con un mínimo de valores y normas compartidos y con vínculos sociales transversales, no solo en el plano de las instituciones y las organizaciones, sino ante todo en el de la sociabilidad cotidiana.

En suma, el desafío radica en cómo conciliar diversidad y unidad, particularidad y generalidad, afrontando tanto el riesgo de la fragmentación como el de la imposición de una homogeneidad artificial que asfixie la complejidad realmente existente. Cualquier equilibrio alcanzado será siempre imperfecto y, sobre todo, precario, en razón de la variedad de tendencias en alza y de los propios cambios sociales que se van sucediendo y que vuelven obsoletas respuestas anteriormente eficaces.

Si este es el reto común para el conjunto de la sociedad, en el ámbito más concreto de la izquierda social y política el mismo presenta ciertas particularidades. Estas estriban en cómo compaginar un proyecto de transformación social global con aquellos otros más centrados en la defensa de ciertos colectivos particulares. Siendo el interlocutor privilegiado de la izquierda la clase trabajadora, y los grupos subalternos en un sentido más amplio, la mayor atención otorgada a determinadas minorías presentes en su seno no debería redundar en la pérdida de una perspectiva más general e integradora, que partiese de los numerosos intereses compartidos por las minorías y las mayorías.

2. LOS PELIGROS DEL CHAUVINISMO MINORITARIO

Evidentemente, no existen aquí tampoco respuestas simples, ni válidas para todo momento y lugar. Pero algunas nos parecen especialmente desencaminadas. En concreto, se observa en los últimos años en ciertos ambientes tenidos por progresistas y sobre todo entre determinados colectivos y activistas vinculados a las minorías de origen extranjero una llamativa tendencia a enfatizar de manera unilateral la defensa de la particularidad, en detrimento de cualquier cuidado por intereses y valores comunes. La lucha contra las específicas discriminaciones sufridas se absolutiza y no solo se desliga de cualquier otra causa más general, sino que incluso se contraponen a la misma, al tiempo que se adopta una actitud global de permanente victimismo y hostilidad contra la población mayoritaria, a la que sistemáticamente se culpabiliza y se cubre de reproches. En contrapartida, el propio colectivo es ensalzado más allá casi de toda medida. La simple pertenencia al mismo es considerada, ya de por sí, un mérito objetivo y un motivo automático de orgullo y sus manifestaciones culturales son celebradas de manera acrítica. Al mismo tiempo, se exige dentro del propio grupo una adhesión sin reservas hacia todas estas manifestaciones y se despoja a los extraños del derecho a opinar sobre ellas o, incluso, del de tomarlas y desarrollarlas por su cuenta, reprobando tales acciones como una aviesa “apropiación cultural”.

Qué duda cabe de que estas actitudes resultan humanamente comprensibles, como una reacción defensiva ante una larga y sistemática opresión y degradación de la propia identidad, la propia historia y la propia cultura. Incluso, podríamos contemplarlas como un momento necesario, aunque parcial, dentro de un proceso efectivo de emancipación. Serían como una antítesis que más tarde habría de ser superada dentro de una nueva síntesis, en donde se alcanzase finalmente un equilibrio fructífero entre la defensa de lo propio y la apertura hacia lo ajeno, que ahora ya también se volvería propio. En términos más concretos, se trataría entonces de conciliar la protección de cada colectivo con una actitud universalista que posibilitase un intercambio cultural en pie de igualdad, en donde los distintos colectivos aportaran y recibieran alternativamente, y desarrollaran además lo tomado de otros y lo pusieran a disposición del resto. Supondría impulsar igualmente una actitud positiva y solidaria hacia las otras colectividades, junto con una perspectiva crítica e independiente hacia el propio grupo, que permitiera criticar sus defectos y los abusos también cometidos por sus miembros, garantizando así la autonomía del individuo frente a cualquier tentación de sacrificarla en el altar de lo colectivo.

Pero este paso no siempre ha sido dado. Así nos lo enseña la historia de los movimientos anticolonialistas del pasado, en los que ahora se inspiran tantos colectivos inmigrantes. En su caso, y como ya supo ver Albert Memmi en un texto clásico, a menudo la situación de opresión devino en un componente central de la propia identidad, que muchas veces ya nunca se logró trascender. La existencia personal se concibió, así, en términos exclusivamente reactivos (Memmi, 1971: 204-206), con todo lo que ello habría de suponer de exaltación defensiva y acrítica de lo propio, de exigencia de una lealtad grupal sin fisuras y de ausencia de empatía hacia los extraños. Más recientemente, Wassyla Tamzali (2009: 57-62) ha denunciado con gran vehemencia la tendencia hacia la autovictimización presente entre ciertos activistas de la inmigración. Es como si no aspirasen ya a convertirse en ciudadanos iguales a los demás, negando todos los avances realmente conseguidos, a pesar del trecho aún por recorrer. Se incurre, por el contrario, en una suerte de recreación permanente en la ofensa, real o ficticia, y el sentimiento de agravio, sin matices, se convierte en el único motor de una práctica política privada, por ello mismo, de toda dimensión constructiva.

No obstante, podríamos preguntarnos por las ventajas que esta estrategia también reporta a quienes la adoptan. Un agravio tan omnipresente nunca podrá ser superado, salvo en una utópica victoria total sobre el enemigo. Por lo tanto, siempre se habrá de estar ofendido y siempre se habrá de permanecer descontento. Los propios éxitos se minusvalorarán y enseguida se sabrán descubrir nuevas injurias. Este curioso modo de proceder coincide, por cierto, con el de muchos grupos ultraconservadores, tan magníficamente diseccionado por Thomas Frank (2008) para el contexto estadounidense. En ambos casos se acaba ganando mucho con tanto derrotismo, pues la persistencia del resentimiento garantiza también la de la movilización y las lealtades colectivas.

Nos encontramos, en suma, ante un auténtico chauvinismo identitario para las minorías, simétrico de aquel tantas veces padecido por ellas a manos de las mayorías. Pero curiosamente hace su aparición después de haberse logrado avances substanciales y cuando, de hecho, y como subraya también Tamzali (2009: 18-25), una gran parte de los occidentales exhiben a día de hoy una notable apertura hacia otras culturas, insuficiente, sin duda, pero quizá mayor que la alcanzada nunca en ningún otro lugar del mundo (Castien, 2009: 201-203), se muestran también sinceramente autocríticos con respecto al pasado colonial y se distancian de las visiones más estrechas y etnicistas sobre su identidad nacional.

Este chauvinismo minoritario entrafía, en nuestra opinión, graves peligros. Llevado al extremo, propiciaría la fragmentación de la sociedad en una suerte de con-

federación de comunidades cerradas y rencorosas, abocadas a competir entre sí por los recursos públicos y los nichos de mercado. Ni que decir tiene que los máximos beneficiarios de este estado de cosas serían ciertos líderes comunitarios, que acumularían recursos e influencias gracias a su rol como intermediarios entre “su” comunidad y la sociedad en su conjunto. Una extensa cohorte de artistas e intelectuales ligados a estas comunidades medraría igualmente, modelando las identidades y culturas particulares para consumo de propios y extraños y enalteciendo casi siempre las suyas y denigrando las ajenas.

3. CHAUVINISMO IDENTITARIO Y CAPITALISMO DE CONSUMO

Este particularismo excluyente, presente también en otros muchos contextos, ha sido enjuiciado con dureza en algunas obras recientes de gran difusión (Bernabé, 2018; Hernández, 2018; Ovejero, 2018). Estos trabajos, en especial el de Daniel Bernabé, han animado un intenso debate en ciertos espacios progresistas. Este último autor ha centrado sus críticas en una suerte de actitud vital general, ligada al postmodernismo y al neoliberalismo, que estaría impregnando en la actualidad las políticas de una considerable parte de la izquierda. Sería una actitud marcada por un incesante afán por distinguirse, casi siempre jugando con las apariencias, a fin de competir con éxito por el reconocimiento colectivo, cosa que estaría contribuyendo decisivamente a una fragmentación en líneas identitarias de las distintas luchas políticas y sociales.

Nos parece especialmente fértil el vínculo que propone entre la actual celebración de una diversidad a menudo excluyente y competitiva y ciertos rasgos centrales del capitalismo neoliberal. Diversos analistas (Bauman, 2002; Giddens, 1997; Harvey, 2009; Jameson, 1991; Lasch, 1979 y 1984; Riesman, 1950; Sennett, 2006) nos ayudan también a profundizar en esta dirección. Dos de estas contribuciones nos parecen especialmente relevantes para nuestros fines.

La primera es la de David Riesman (1950). Este autor atisbó ya en el capitalismo de posguerra algunos gérmenes de lo que vendría después. Se generalizaban, así, el trabajo en equipo, las tareas de cara al público y los empleos centrados en la manipulación de símbolos. Estos cambios estructurales favorecían no solo un énfasis creciente en la apariencia y el glamur, sino también la emergencia de un tipo de individuo ansioso de aprobación social y angustiado ante el riesgo de no recibirla. La gente tenía que colaborar muy estrechamente, pero también competía con aspereza y la frecuente amabilidad superficial de las relaciones cotidianas podía encubrir, en ocasiones, sentimientos más oscuros. Una producción progresivamente diversificada

en gamas hacía factible obtener además esta aprobación colectiva a través de la adopción de distintos estilos de vida ligados a específicas combinaciones de bienes de consumo.

Christopher Lasch (1979 y 1984) nos adentra, por su parte, en la dimensión más psicológica de todos estos fenómenos. En su opinión, este mundo de relaciones sociales fluidas y precarias, pero también de abundancia consumista, favorece el desarrollo de una personalidad agudamente narcisista. La misma se distingue por una intensa inseguridad interior, que se intenta compensar no solo mediante la persecución obsesiva de un goce consumista tan intenso como efímero, sino también, de nuevo, por una angustiada demanda de reconocimiento externo, a menudo a través del golpe de efecto. De ahí ese llamativo anhelo por encontrar afiliaciones grupales tenidas por superiores, pero también esa susceptibilidad puntillosa ante posibles desaires.

Podríamos aventurar entonces que las actuales obsesiones identitarias, también presentes entre las minorías étnicas, con su sempiterno miedo al agravio simbólico, podrían entenderse como una modalidad particular de un fenómeno social mucho más extendido. Serían a todos los efectos hijas de nuestro tiempo, por más que desde cierta izquierda se pretenda otorgarles una inopinada carga subversiva.

Estas y otras aportaciones constituyen, en nuestra opinión, un prometedor punto de partida. Para continuar avanzando, vamos a movernos ahora en varias direcciones complementarias. Comenzaremos por indagar un poco más en los fundamentos sociológicos de todo este chauvinismo minoritario, ocupándonos de la tradición comunitarista anglosajona, devenida en fuente de inspiración para las sociedades plurales actuales. Lo aprendido con esta rápida incursión histórica nos servirá para entender mejor algunos rasgos añadidos de estas orientaciones particularistas, así como para someterlas a una crítica más rigurosa. Por último, examinaremos algunas de las respuestas en su contra formuladas desde la derecha y esbozaremos varias propuestas de cara al desarrollo de una posible alternativa desde la izquierda.

4. LA LÓGICA DE LAS POLÍTICAS DE IDENTIDAD. EL MODELO ANGLOSAJÓN

Otro de los fundamentos del actual auge del chauvinismo minoritario son las llamadas “políticas de identidad”, importadas en gran medida de Estados Unidos. Estas políticas detentan una interesante genealogía histórica. Desde finales del siglo XVII se desarrolló en el Reino Unido una tradición de tolerancia religiosa, limitada primero

a algunas corrientes protestantes (Kamen, 1967: 157-188 y 199-215) y extendida en el siglo XIX también a católicos y judíos (Henriques, 2013). Diferentes comunidades religiosas mantenían su autonomía interna, mientras cooperaban en ciertos ámbitos y competían por mejorar sus posiciones en la esfera pública, en el marco de un sistema político progresivamente democratizado y de una cultura pragmática favorable a la negociación. Esta misma política se aplicó luego en las colonias británicas, en donde se arbitraron complejos modelos de cooperación y competencia controlada entre distintas comunidades étnicas y religiosas, replicados más tarde para las poblaciones inmigradas en la metrópoli (Kepel, 1995). Pero fue en Estados Unidos, un país conformado por una emigración cada vez más diversificada, en lo étnico y en lo religioso, en donde este proceso alcanzó su máximo desarrollo (Herberg, 1960).

Este modelo, por supuesto, no implicaba en sí ninguna igualdad plena entre las distintas colectividades implicadas. De hecho, la jerarquía entre ellas pervive hasta nuestros días. Pero tampoco puede olvidarse que una comunidad puede mejorar su posición relativa gracias a su capacidad para movilizarse, negociar con otras y con los poderes públicos y hacerse con ciertos nichos económicos. Así lo hicieron, primero, las sucesivas oleadas de inmigrantes europeos, como los irlandeses y los italianos, y más tarde la población más oprimida de todas, la afronorteamericana.

El hecho de que este modelo repose no solo sobre la división y la competencia, a veces muy agresiva, sino también sobre la coexistencia y la cooperación, tiene importantes implicaciones. Aunque las comunidades puedan chocar entre ellas, al final han de llegar a acuerdos. Un segundo rasgo característico de este modelo estriba en la presencia, a otro nivel, de una identidad y de unos ideales compartidos. Es lo que ocurre en el caso específico de Estados Unidos con los valores democráticos y con el *american way of life*, un estilo de vida ligado a la autonomía personal, la oportunidad de prosperar y un complejo equilibrio entre el trabajo duro y el disfrute hedonista. La amplitud de esta definición lo hace compatible con distintas tradiciones culturales y religiosas, que pueden entonces reformularse para adaptarse a sus requerimientos (Herberg, 1960).

En suma, las tendencias hacia la fragmentación comunitaria se ven compensadas por otras de signo opuesto. El grado de comunitarismo varía asimismo de unas poblaciones a otras. Son obviamente las minorías las que suelen decantarse más por él, mientras que la mayoría muestra una menor conciencia corporativista. Además, la situación varía también en el tiempo. De este modo, una minoría originariamente bien cohesionada puede ir disolviéndose en la mayoría. En contrapartida, otros sectores, o al menos una parte de ellos, pueden también avanzar en un sentido inverso.

Nos encontramos, pues, ante un comunitarismo imperfecto, parcial y dinámico. Por ello, las comunidades más o menos organizadas no solo interactúan entre sí, sino que lo hacen también con una mayoría no comunitaria. Las otras comunidades pueden ser, según el caso, sus competidoras o sus aliadas. En cuanto a la mayoría, puede convertirse en un interlocutor al que presionar, pero también al que intentar convencer, en demanda de recursos económicos, presencia institucional, apoyo estatal o simple reconocimiento colectivo. Nada de ello podría conseguirse sin una mínima complicidad o, al menos, aquiescencia por parte suya.

Conforme los países europeos se han ido volviendo étnicamente más heterogéneos, este modelo en mosaico ha ido extendiéndose en el de las situaciones prácticas. Las diferencias, tan a menudo señaladas, entre los distintos modelos europeos de integración de los inmigrantes no anulan, en nuestra opinión, esta semejanza de fondo. Pero junto a todos los aspectos positivos inherentes al desarrollo de un incipiente tejido social por parte de las nuevas minorías y a la aparición de un activismo muy militante y combativo, también se atisban otros bastante menos loables de los que vamos a ocuparnos a continuación.

5. DEL COMUNITARISMO AL VICTIMISMO

La complejidad de las relaciones entre las distintas comunidades, más o menos organizadas, y la mayoría menos comunitarista abre la puerta a toda una serie de juegos estratégicos. A veces, un sector de la mayoría intenta congraciarse con alguna minoría en particular, o con alguna facción de la misma, con el fin de recabar su apoyo, por ejemplo, en un contexto electoral. De igual manera, las minorías étnicas pueden convertirse en una fuente añadida de esa diversidad cultural e identitaria, tan valorada en estos tiempos (Castien, 2009: 201). Una actitud positiva hacia ellas puede entrañar además una excelente oportunidad para demostrar la propia generosidad y apertura de miras, que probablemente habrán de ser también recompensadas por el gran público. Por todo ello, las minorías pueden verse solicitadas, sobre todo sus representantes, sin que este hecho anule, por otra parte, las graves discriminaciones de las que pueden seguir siendo víctimas en otros aspectos. Esta demanda puede convertir la condición de minoritario en un plus de deseabilidad. Lo que tradicionalmente había entrañado un pesado lastre pasa a ser ahora un valioso activo en la vida.

Al tiempo, y de acuerdo con la lógica propia de unas sociedades y unos Estados en donde se asume que las políticas han de ser negociadas con los representantes de los sectores afectados, se hace necesario encontrar, casi como sea, alguien

capaz de hablar en nombre de las minorías. Esta exigencia, en sí tan encomiable, no siempre es luego fácil de satisfacer. El resultado no es únicamente la frecuente promoción de unas entidades desprovistas de genuino apoyo entre sus supuestos representados y sustentadas, en realidad, por las instituciones públicas y privadas controladas por la mayoría. Lo mismo ocurre, asimismo, con toda una pléyade de dirigentes, artistas, comunicadores o intelectuales. Muchos de ellos encuentran el grueso de su público no entre el colectivo al que se adscriben, sino entre la mayoría de la cual dependen en todos los aspectos. Ante ella pueden ejercer un eficaz papel como embajadores de su comunidad, dándola a conocer, presentándola de un modo positivo y denunciando los abusos que sufre.

Pero también lamentablemente pueden jugar, en algunos casos, a atacar de manera sistemática a la mayoría de la que al final viven, tratando de someterla a un permanente chantaje moral. Los integrantes de la mayoría pueden quedar entonces globalmente culpabilizados por su condición de mayoritarios, a menudo de “privilegiados”, responsabilizándoles de las malas acciones cometidas por ciertos miembros de su colectivo o por sus sociedades en el pasado. En contrapartida, los miembros de la minoría serán presentados como víctimas permanentes y absolutas. Haciendo gala de un maniqueísmo extremo, el mundo quedará dividido entre víctimas y verdugos. Se desarrollará una asombrosa sensibilidad ante cualquier abuso real o supuesto de los miembros de la mayoría, junto con una perenne actitud inquisitorial hacia ellos, auscultando sin cesar sus comportamientos a la caza de cualquier desliz que los delate, e incluso retándolos con la esperanza de atraparles en un renuncio. Evocando de nuevo el viejo texto de Memmi (1971: 206), se desplegará una conducta a la vez susceptible y provocadora.

Ni que decir tiene que estas prácticas solo pueden sostenerse en el tiempo gracias a la complicidad de los motejados de opresores, quienes acatan, al menos en parte, el chantaje moral al que se les somete. Esta actitud casi sumisa no se produciría, desde luego, si ese comportamiento tiránico que tanto se les recrimina fuese tan real como se pretende. Como en otras situaciones humanas, el chantaje moral funciona porque el chantajeado en realidad no es tan malo como alega el chantajista, quien además lo sabe muy bien. Pero ¿por qué, entonces, se lo tolera e incluso se colabora con él? Las razones son diversas. Hay un sentimiento de culpabilidad, parcialmente justificable y positivo, ante las injusticias de las que la minoría ha sido y sigue siendo víctima. Pero también existe un afán por demostrar la propia generosidad y humildad y quizá también un cierto masoquismo moral en algunos casos. Este último tiene mucho que ver con ciertas formas del ya mencionado narcisismo actual (Lasch, 1979 y 1984). También probablemente deba mucho a nuestra herencia judeocristiana, pero sobre todo a ese protestantismo secularizado que tan intensa-

mente permea hoy en día la cultura de masas mundial a través de la industria cultural estadounidense. Esta tradición religiosa hace de la asunción de la culpa el fundamento de un ulterior renacimiento espiritual. De ahí entonces la conveniencia de encontrar algo de lo que sentirse culpable, y mejor aún de confesarlo públicamente, en aras del propio enaltecimiento personal.

6. LAS COARTADAS TEÓRICAS DEL VICTIMISMO ETNICISTA

Nos toca abordar ahora algunas de las elaboraciones teóricas con las que suelen legitimarse este tipo de actitudes. Por supuesto, la rápida crítica a la que vamos a someterlas no agota, en modo alguno, su enorme riqueza, ni tampoco supone negar sus numerosas aportaciones en positivo. Solamente aspiramos a reseñar aquí algunos de sus aspectos más discutibles y sobre todo su clara funcionalidad con respecto a todo este victimismo etnicista. Sin ella, dudamos de que fuesen acogidos del modo tan favorable en que suelen serlo.

Resumidos de una manera bastante burda, estos planteamientos comienzan contraponiendo, dentro de una estructura binaria, el conjunto de las minorías oprimidas a la mayoría opresora. La opresión define siempre las relaciones entre ambos bloques, no solo en un plano macrosocial, sino también en los diversos contactos que las personas concretas entablan en su vida cotidiana. Se trata de una estructura opresiva que lo permea todo y que solo muy trabajosamente podría ser erradicada. Para ello, no solo los oprimidos sino también los opresores deberán emprender un duro autoanálisis, a fin de tomar conciencia de todos aquellos esquemas que han “normalizado” en el curso de su proceso de socialización. Por supuesto, la opresión es siempre unidireccional. Queda prácticamente descartada la posibilidad de que algún integrante de los colectivos oprimidos pudiera maltratar de algún modo a uno de sus opresores o albergar siquiera prejuicios injustificados en su contra.

Las minorías oprimidas, pese a toda su diversidad, comparten una común condición “racializada”. Esta “racialización” de la cual son objeto es el resultado de la acción de un sistema-mundo colonial desarrollado desde el siglo XV y que, a pesar de haber atravesado obviamente por distintas fases, sigue siendo hoy en esencia el mismo de antes. La civilización moderna occidental está, así, indefectiblemente marcada por el colonialismo. Su mirada sobre los “otros” es intrínsecamente “colonial” y, por lo tanto, irremediablemente opresiva, lo cual se revela en sus producciones artísticas, científicas o filosóficas, a poco que se aprenda a captar los códigos que les subyacen (Adilbi, 2016).

Estas tesis proporcionan una coartada teórica sofisticada y, por lo tanto, un notorio halo de respetabilidad a las actitudes victimistas de las que nos estamos ocupando. Sin embargo, sus debilidades internas resultan patentes. La primera reside en su propio carácter dicotómico. Partiendo de la herencia del estructuralismo y del posestructuralismo, los defensores de esta concepción insisten en que las identidades colectivas se establecen siempre por fuerza sobre la base de su diferencia y contraposición valorativa con un Otro. Así, los rasgos concretos atribuidos a cada grupo social se derivan de esta estructuración binaria, que determina una jerarquía entre ellos no solo en términos de prestigio, sino también de la posición social que se les asigna (Grossberg, 2011: 151-165; Hall, 2011: 18-20 y 34-37). Los occidentales habrían construido, así, su identidad en positivo frente a la identidad en negativo de los otros pueblos, a los que además fueron colonizando (Said, 1994).

No obstante, nos parece muy discutible que siempre haya de ser así. No pensamos que las identidades se tengan que insertar por sistema dentro de unos esquemas dicotómicos tan simples, ni que todo su contenido concreto tenga que definirse tampoco en exclusiva sobre la base de una contraposición valorativa con otras identidades distintas. Históricamente, los occidentales no solo han despreciado a otros pueblos. También los han admirado e imitado. Y mucho de lo que han dicho sobre ellos y sobre sí mismos sencillamente no encaja dentro de ninguna dicotomía valorativa, ni mucho menos puede remitirse sin más a ningún proyecto colonialista. Estos planteamientos parecen reposar, en suma, sobre una generalización injustificada de ciertas operaciones ideológicas que únicamente operan en ciertas ocasiones.

Por ello mismo, tampoco nos parece que la complejidad de las relaciones sociales, en éste y en otros muchos casos, puede quedar reducida sin más al binomio opresor/oprimido. Sabemos de sobra que la historia humana está llena de opresiones y que las personas pertenecientes a las minorías étnicas, como también a otros colectivos, son muy a menudo oprimidas en nuestras propias sociedades. Pero, una vez más, la complejidad de las situaciones reales no cabe dentro de estos esquemas tan simples. Ciertamente, el hallarse adscrito a una determinada categoría social, como la de “negro”, puede volver a alguien más susceptible de ser discriminado de diversas formas, en una sociedad racista. La evidencia estadística es concluyente a este respecto. Sin embargo, a partir de aquí no se pueden explicar sin más todas las situaciones concretas. No es lo mismo estar más expuesto a verse envuelto en una relación desigual con otros, que estarlo luego de hecho. Existen márgenes de maniobra, mayores o menores, dependiendo de las actitudes particulares de las personas implicadas en la relación, proclives o no a la discriminación, de sus grados de poder social concreto –no es lo mismo un “negro” rico que uno pobre–, y de sus propias habilidades para manejar la interacción con los demás.

La microsociología, pero también la más elemental observación cotidiana, nos muestran fehacientemente cómo en las situaciones concretas de interacción social las personas implicadas pueden sacarle partido a los diferentes recursos de los que disponen y acabar adquiriendo más poder del que, en teoría, les correspondería, sobre todo cuando cuentan con la habilidad requerida para lograrlo (Blau, 1982). En la práctica, pueden establecerse relaciones mucho más igualitarias que las previsibles desde una teoría abstracta basada en el binomio oprimidos/opresores. Incluso, la opresión puede discurrir en un sentido diferente del esperado. De tanto en cuando, nos encontramos con padres maltratados por sus hijos o maestros por sus alumnos. Más comúnmente, una población marginal puede, a través de la delincuencia, oprimir a sus vecinos de clase media, sin menoscabo de la marginación global que sigue padeciendo.

En definitiva, estas dicotomías responden a un reduccionismo extremo, resultado de la aplicación mecánica de un esquema teórico demasiado simple. Otro tanto ocurre con los otros dos postulados básicos sobre los que reposan estos planteamientos: el concepto de “racialización” y la conversión del hecho colonial en una especie de panacea explicativa.

Comenzando con la “racialización”, se trata de un término directamente importado de Estados Unidos y aplicado sobre contextos, como el español, notoriamente diferentes. La diferencia estriba en que la principal minoría estadounidense, los afroamericanos, son culturalmente semejantes, salvo en ciertos aspectos menores, al resto de la población. No es la cultura lo que les señala como diferentes, sino su tipo físico. De ahí entonces, la pertinencia que sigue conservando en su caso un constructo social como el de “raza”, más que el de etnia. Pero ni muchas otras minorías del propio Estados Unidos, ni sobre todo las surgidas en Europa con la inmigración encajan en este modelo. Ciertamente, su aspecto físico es utilizado, a veces, como indicador de su pertenencia a una minoría. Pero tales minorías no son “razas”, sino nacionalidades, etnias o confesiones religiosas, como los musulmanes. Insistir tanto en el aspecto racial supone primar un elemento en realidad secundario. Por ello mismo, los marcos ideológicos que favorecen la discriminación hacia el inmigrante extranjero no pueden ser reducidos casi nunca al racismo en su sentido estricto (Castien Maestro, 2003).

Pero, pese a toda esta tosquedad conceptual, el uso indiscriminado del concepto de “racialización” cuadra a la perfección con las exigencias del chauvinismo minoritario. Al incidirse de manera unilateral en la “raza”, los problemas de convivencia entre la mayoría y las minorías pasan a ser achacados en exclusiva al racismo de la

primera. La competencia entre distintos colectivos por unos recursos escasos desaparece por completo de nuestro marco explicativo. Lo mismo sucede con las dificultades para convivir, propiciadas en ocasiones por las diferencias culturales. La culpa de cualquier conflicto corresponderá siempre en su totalidad a los autóctonos. Esta conclusión puede resultar gratificante para algunos, pero no parece muy útil para afrontar los problemas concretos en toda su complejidad.

Lo mismo ocurre con el empleo abusivo del concepto de colonialismo. La relevancia del hecho colonial para entender la actual hegemonía occidental, el desarrollo del capitalismo como sistema global, las desigualdades entre distintas regiones del mundo y la existencia de todo un conjunto de estereotipos eurocéntricos es más que evidente. Pero, de nuevo, no todo puede ser atribuido al colonialismo. Los prejuicios y las discriminaciones que hoy sufren muchas veces las minorías inmigrantes en el mundo occidental no derivan en exclusiva de su influencia. Es preciso tomar también en consideración conflictos concretos, derivados como acabamos de señalar de luchas por recursos escasos y de disparidades culturales. Sabemos también que los prejuicios hacia el diferente surgen con enorme facilidad. De hecho, los conflictos entre inmigrantes y autóctonos afectan a todo el planeta y no solo a las antiguas metrópolis coloniales. Pero cuando se esgrime el colonialismo como el gran comodín analítico, la culpa de cualquier conflicto recae de nuevo automáticamente del mismo lado.

7. LAS CRÍTICAS DESDE LA DERECHA

Todo este chauvinismo minoritario se ha hecho acreedor de duras críticas, sobre todo desde la derecha, dada la frecuente influencia que el mismo está teniendo en ciertos ambientes progresistas. Estas críticas son formuladas no solo desde la extrema derecha, sino también desde un liberalismo ortodoxo. La primera aprovecha la agresividad de ciertos autoerigidos representantes de las minorías para fortalecer aún más el sentimiento de amenaza existencial de una parte de la población autóctona –pero también de ciertos sectores inmigrantes ya bien asentados– suscitada no solo por la pérdida de homogeneidad cultural de sus sociedades, sino también y, sobre todo, por su indefensión ante un mercado globalizado (Castells y Sayad, 2005: 20-21; Castien, 2009: 198). En cuanto al segundo, le resulta cómodo erigirse en un adalid de la autonomía de los individuos frente al peligro de su absorción dentro de unas comunidades cerradas y represivas, así como también en un defensor de la igualdad entre ellos frente a la demanda de un trato de favor para distintos colectivos. Así, la reacción liberal frente al comunitarismo no hace sino rescatar el viejo arsenal forjado en su tiempo contra la sociedad estamental del Antiguo Régimen.

Ambas posiciones, la ultraconservadora y la liberal clásica, tienen el acierto de llamar la atención sobre peligros reales, pero las soluciones que ofrecen presentan claras fallas. En cuanto a la primera, acierta al denunciar la fragmentación promovida desde el otro lado y la necesidad de promover identidades más inclusivas, entre las cuales, seguramente, habrá de encontrarse la nacional, más aún desde el momento en que el viejo Estado-nación no llega a quedar disuelto por la globalización e, incluso, parece resurgir, a la par que se fortalecen los sentimientos nacionalistas en muchos lugares del mundo. Su defecto principal radica en que la identidad nacional que pretende promover no representa ya a sectores importantes de la población. A éstos no les queda entonces sino elegir entre la asimilación forzosa, la marginalidad permanente o la simple expulsión. Al final, en vez de inclusión promueve la exclusión.

El planteamiento liberal, por su parte, pone en el dedo en la llaga de los peligros para las libertades derivados de un comunitarismo extremo. Sin embargo, lo hace en nombre de un individuo abstracto e irreal. No se trata solamente de que, como bien sabemos, la igualdad formal ante la ley, por necesaria que sea, tomada sin más puede servir a menudo para ratificar un sinfín de desigualdades reales. Asimismo, las personas concretas no existen aisladamente, sino insertas siempre dentro de tejidos sociales y tradiciones culturales. Es dentro de ambos como la persona se realiza y su capacidad para desligarse de ellos resulta siempre limitada. De ahí entonces que la defensa de la persona concreta pueda requerir, en ocasiones, de un cierto trato de favor para las comunidades y tradiciones a las que se encuentra adscrita (Castien Maestro, 2007).

Realmente, ambos planteamientos resultan más bien reactivos. Se limitan a denunciar, desde sus propios parámetros, los excesos de este chauvinismo minoritario, sin ser capaces tampoco de abordar de un modo efectivo los abusos padecidos por las minorías, ni los complejos problemas de convivencia existentes. La extrema derecha simplemente quiere suprimir estos problemas aplastando a las minorías. El liberalismo más ortodoxo postula, en cambio, una igualdad abstracta, desentendiéndose de las desigualdades reales y condenando, correctamente, los comunitarismos, pero sin ofrecer tampoco alternativas factibles. A semejanza de muchos ilustrados dieciochescos, parece pensar que los problemas existentes son meramente el fruto de la ignorancia, el fanatismo y los intereses creados de algunos. Pero las ciencias sociales han avanzado algo desde entonces.

8. HACIA UNA PARTICULARIDAD INTEGRADA Y UNA GENERALIDAD ENRIQUECIDA

Las insuficiencias de estas críticas de derecha y del propio chauvinismo minoritario abren la vía para el desarrollo de una respuesta más compleja desde la izquierda. No tenemos soluciones mágicas, pero sí es posible esbozar algunos posibles caminos por los que transitar. Su hilo conductor ha de consistir en compaginar la defensa de los más discriminados con la de una sociedad más inclusiva, sin contraponer ambos objetivos, como, de un modo o de otro, se hace desde estas otras posturas.

El combate contra la discriminación es primordial, pero deben evitarse los excesos ligados al chauvinismo minoritario. Para ello, como en cualquier otra actividad, habría que establecer una serie de criterios con los que distinguir las denuncias justificadas contra los abusos hacia las minorías de las derivadas de esa obsesión, a menudo interesada, por detectar “racismo” o “códigos coloniales” por todas partes. La prudencia es fundamental. Antes de apresurarse a condenar algo, hay que estudiar bien las situaciones concretas, entender los puntos de vista de las distintas partes implicadas y renunciar a cualquier visión maniquea de las cosas. El objetivo principal debe ser solucionar problemas, no señalar culpables. Tratándose de enjuiciar cualquier manifestación cultural, debe partirse de su multiplicidad de significados y de la necesidad de no absolutizar las impresiones subjetivas de nadie, ligadas a su propia historia personal, que no tienen por qué ser compartidas por los demás implicados.

Medidas como éstas no solo han de resultar útiles en sí mismas sino, ante todo, por su contribución al objetivo fundamental de conciliar diversidad y cohesión. Sartre (2005) invitaba a este respecto a no absolutizar las particularidades, sin tampoco disolverlas en una unidad abstracta. Necesitamos un enfoque dialéctico, que conciba lo general, no solo como el mero destilado de lo que cada parte tiene en común sino también como una totalidad más amplia, capaz de integrar las distintas particularidades (Ilyenkov, 2012). El objetivo final ha de ser la forja de una generalidad enriquecida (Todorov, 1988: 24-26). La cultura y la identidad de las sociedades receptoras deben ensancharse, acogiendo las aportaciones de las minorías dentro de una síntesis más integradora, de una nación ampliada. Retomando la alusión tan habitual a nuestras raíces, se trata de preservarlas y fortalecerlas, pero también de implantar nuevos esquejes. Nos corresponde ahora elaborar los métodos concretos para que estos esquejes fructifiquen sin malograrse.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADILBI, S. (2016): *La cárcel del feminismo. Hacia un pensamiento islámico decolonial*. Madrid, Akal.
- BERNABÉ, D. (2018): *La trampa de la diversidad. Cómo el neoliberalismo fragmentó la identidad de la clase trabajadora*. Madrid, Akal.
- BLAU, P. (1982): *Intercambio y poder social en la vida social*. Barcelona, Hora.
- CASTELLS, M. y ALSAYYAD, N. (2003): "Introducción: el Islam y la identidad cambiante de Europa". En ALSAYYAD, N. y CASTELLS, M.: *¿Europa musulmana o Euro-Islam? Política, cultura y ciudadanía en la era de la globalización*. Madrid, Alianza Editorial.
- CASTIEN, J. (2003): "Del racismo al esencialismo cultural. Determinantes ideológicos de la discriminación contra el inmigrante extranjero". *Gaceta Sindical. Reflexión y debate*, n.º 3.
- CASTIEN, J. (2007): "Algunas claves para un diálogo intercultural fructífero". En HERRERA CLAVERO, F., RAMÍREZ SALGUERO, M.^a I., ROA VENEGAS, J. M.^a y GALINDO MORALES, R. (coords): *Interculturalidad, Inmigración y Convivencia V. Ceuta*, Instituto de Estudios Ceutíes.
- CASTIEN, J. (2009): "Migraciones internacionales y nuevas identidades sociales". *Gaceta Sindical*", n.º 12.
- FRANK, T. (2008): *¿Qué pasa con Kansas? Cómo los ultraconservadores conquistaron el corazón de los Estados Unidos*. Madrid, Antonio Machado Libros.
- GIDDENS, A. (1997): *Modernidad e identidad del yo: el yo y la sociedad en la época contemporánea*. Barcelona, Península.
- GROSSBERG, L. (2011): "Identidad y estudios culturales: ¿no hay nada más que eso?" En HALL, S. y DU GAY, P. (comps.): *Cuestiones de identidad cultural*. Buenos Aires, Amorrortu Editores.
- HALL, S. (2011): "Introducción: quién necesita la identidad". En HALL, S. y DU GAY, P. (comps.): *Cuestiones de identidad cultural*. Buenos Aires, Amorrortu Editores.
- HARVEY, D. (2009): *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Buenos Aires, Amorrortu Editores.
- HENRIQUES, U. (2013): *Religious Toleration in England: 1787-1833*. Routledge
- HERBERG, W. (1960): *Protestant-Catholic-Jew. An Essay in American Religious Sociology*. Nueva York, Anchor Books.
- HERNÁNDEZ, E. (2018): *El tiempo pervertido. Derecha e izquierda en el siglo XXI*. Madrid, Akal.
- ILYENKOV, E. (2012): *The ideal in human activity. A Selection of Essays*. Marxists Internet Archive Publications.
- JAMESON, F. (1991): *Posmodernismo o la lógica cultural del capitalismo avanzado*. Barcelona, Paidós.

- KAMEN, H. (1967): *L'éveil de la tolerance*. París, Hachette.
- KEPEL, G. (1995): *Al oeste de Alá. La penetración del Islam en Occidente*. Barcelona, Paidós.
- LASCH, C. (1979): *The culture of narcissism: American Life in an Age of Diminishing Expectations*. Nueva York, W.W. Norton.
- LASCH, C. (1984): *The Minimal Self: Psychic Survival in Troubled Times*. Nueva York, W.W. Norton.
- MEMMI, A. (1971): *Retrato del colonizado precedido por Retrato del colonizador*. Madrid, Cuadernos para el diálogo.
- OVEJERO, F. (2018): *La deriva reaccionaria de la izquierda*. Barcelona, Página Indómita.
- RIESMAN, D. (1950): *The lonely crowd: a study of the changing American character*. Yale University Press.
- SAID, E. (1994): *Culture and Imperialism*. Londres, Vintage.
- SARTRE, J. (2005): *Reflexiones sobre la cuestión judía*. Barcelona, Seix Barral.
- SENNETT, R (2006): *La corrosión del carácter: las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona, Anagrama.
- TAMZALI, W. (2009): *Une femme en colère: Lettre d'Alger aux Européens désabusés*. París, Gallimard.
- TODOROV, T. (1988): "El cruzamiento entre culturas". En TODOROV y otros: *Cruce de culturas y mestizaje cultural*. Barcelona, Editorial Júcar.

Luis María González

Valores sociales y medios de comunicación

La tecnología y la adicción a una falaz democracia
mediática



Un funeral, Anna Ancher.

La relación entre tecnología y comunicación ha sido una constante a lo largo de la historia. Todas las etapas de la evolución de la humanidad han ido acompañadas de nuevas formas de comunicación. Con este artículo, el autor quiere participar de un debate que sigue abierto, a propósito de las nuevas tecnologías, la opulencia informativa, la banalización de los contenidos y la propia salud de la democracia, inclinándose por asociar la calidad de la información a la vitalidad de la democracia, consciente de que son las ideas las que determinan la información. Sea como fuere, parece imprescindible encontrar un espacio de colaboración entre los viejos y nuevos medios de comunicación, sin renunciar al buen uso del lenguaje, a fin de que la información como actividad de interés público, siga ocupando el lugar que le corresponde.

Recién concluida la Segunda Guerra Mundial la Federación Nacional de la Prensa francesa declaraba: *La prensa es libre cuando no depende de la potencia gubernamental ni de las potencias del dinero, sino exclusivamente de la conciencia de los periodistas y lectores.*

LA definición, aun imaginaria, que de la libertad de prensa hacía la Federación Nacional de la Prensa francesa, si la trasladamos ahora a los medios de comunicación, no deja de ser una radical anomalía. La evolución/involución de los valores sociales de la comunicación no sería explicable si antes no advertimos que el sistema social condiciona el sistema de comunicación. Y si hablamos de comunicación, inevitablemente hemos de hablar de la revolución que, en buena medida, ha transformado el sentido mismo de su función social: la revolución tecnológica. Cuántas veces hemos escuchado que la irrupción de la tecnología digital, y con ella, de los llamados medios sociales, *constituye una profunda democratización de la comunicación y un estímulo del pluralismo informativo*, como consecuencia del acceso individual sin límites a las redes sociales y de la proliferación de medios digitales. Se ha llegado a teorizar que el acceso cada vez más fácil a la información y el *proceso de reducción* del tiempo y el espacio en virtud del desarrollo de una red mundial de noticias, han *neutralizado* la dimensión de los problemas sociales. Que la “igualdad ante la información” estaba llamada a ser más decisiva que la “igualdad ante la ley”. Una idea directamente vinculada a la transformación del mundo del trabajo explicada únicamente por el impacto de las nuevas tecnologías, y que podría llevarnos a lo que algunos denominan la *sociedad del no trabajo*, con la desaparición de las ocupaciones menos cualificadas, y el mantenimiento de aquellas asociadas al conocimiento.

De acuerdo con el título de este artículo, la democracia mediática de la que se presume, es más falaz que real, quizás, porque de un tiempo a esta parte, hemos sacrificado la calidad de la información y la propia calidad de la democracia.

LA IMPORTANCIA HISTÓRICA DE LA COMUNICACIÓN

La función social de la comunicación ha sido siempre una preocupación desde que el mundo es mundo. Cuando Vázquez Montalbán, en su libro ***Historia y Comunicación Social***, icónico para toda una generación de estudiantes y profesionales de la época (primera edición de Bruguera en 1980) se refería a la romanización como “una gigantesca campaña de integración político-cultural basada en el dominio de una lengua, una legislación y una cultura con todas sus notas, estaba destacando como Roma integró las culturas aborígenes y desarmó de razones ideológicas a los pueblos que conquistó”. Estamos ante la trascendencia política y social de un conjunto de técnicas destinadas a orientar y guiar el comportamiento de la sociedad. El propio Marx en ***Miseria de la filosofía***, advertía que “hemos entrado en una época en la que todo lo que los hombres venían considerando como **no** susceptible de compraventa, se ha convertido en objeto de tráfico y de intercambio. Una época en la que ni una sola de las cosas que antes se comunicaban, sin ser objeto de trueque, se daban sin ser jamás vendidas, se conquistaban sin ser jamás compradas: virtud, amor, conocimiento, convicción, conciencia... puede considerarse ya fuera de negocio”. Este estadio de la evolución social, en la que todos los ámbitos de la vida han sido mercantilizados y no hay manifestación vital libre de la alienación más rigurosa, es el que ha de ocuparnos. Que en nuestra sociedad la noticia se ha convertido en mercancía es ya un lugar común, pero no por ello deja de ser un hecho necesitado de análisis y documentación.

Las distintas expresiones políticas, sociales y culturales se han encargado de convencernos de que la información da poder a la ciudadanía y fortalece la democracia. Pero en todos los casos, asistimos a farragosas y redundantes ideas sobre la información que parten del supuesto de que pensar es una forma de procesar información, y de que mayor circulación de datos y *noticias* producirán *mejor comprensión*. Sin embargo, y proclamando el valor universal de la democracia, creo que la vitalidad de la misma depende más de la *calidad* que de la *cantidad* de la información. No hace falta advertir que la calidad de la democracia de la que hablamos no está sometida únicamente al veredicto de una buena información, aunque sin esta la democracia se tambalea.

En la edad actual de la comunicación, son muchas las personas expertas o estudiosas de la cuestión, incluso relevantes líderes políticos, dispuestas a defender que la tecnología, en tanto que herramienta en permanente renovación o cambio, y capaz de poner abundancia de información al alcance de todo el mundo en su propio hogar, está destinada a ser una fuerza liberadora, algo así como un renacimiento de la democracia. Parecen ir de la mano del propio McLuhan, profesor y experto en teoría de la comunicación que insistió, a mediados de los sesenta del siglo pasado, en que las personas que permanecían sentadas pasivamente ante tubos de rayos catódicos, contemplando un desfile ininterrumpido de imágenes de todo el mundo, *se estaban transformando, de un modo u otro, en **ciudadanos más participativos***.

Sin duda, esta perspectiva se apoya en un singular diagnóstico de los males de nuestra sociedad: las élites económicas y políticas y con ellas los sectores más influyentes de la misma han depositado en la tecnología su esperanza para aliviar una supuesta escasez de información. Este diagnóstico, que pudo ser una realidad décadas atrás, y que sigue siendo un problema político en las dictaduras y regímenes autoritarios, por la censura oficial que impide que circule la información, dudo que explique la naturaleza de nuestros males en democracia. Más bien podríamos asistir justamente a lo contrario: si cabe, padecemos una superabundancia de información *sin refinar ni digerir que surge de todos los medios que nos rodean*. Y entonces la realidad es bien distinta. Los gobiernos y poderes económicos no limitan el flujo de información, sino que inundan al público con ella, tanto que el **bosque se pierde entre los árboles**.

No es fácil que las soluciones vengan de la capacidad de la tecnología para organizar la superabundancia de información. Me inclino por vincular la comunicación a los problemas de la sociedad. Y aquí irrumpe la distinción entre la información y las ideas, entre la información y la opinión. La información se transforma en un problema político cuando es impulsada por una idea, porque a mi juicio son las ideas las que determinan el valor de la información.

En el libro ***El culto a la información***, Theodore Roszak, saliendo al paso de la tecnología y la ola educativa del futuro (y del presente), advirtió que *la mente piensa con ideas y no con información*. “La información puede ilustrar o decorar útilmente una idea...Pero la información no crea ideas...Una cultura sobrevive gracias al poder, la plasticidad y la fertilidad de sus ideas. Las ideas son lo primero, porque las ideas definen, contienen y finalmente producen información”.

La reflexión de Roszak es muy pertinente. Con frecuencia los medios de comunicación, antes y ahora, han abusado de su inmaculada independencia, proclamán-

dola en el frontispicio de sus publicaciones y/o manuales de comunicación. Se trata de informar, no de opinar, y se trata de hacerlo respetando el sacrosanto principio de la independencia. En tiempos de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en lo que ha venido en denominarse la *sociedad de la información*, concepto inseparable de otro no menos recurrente como es el de la *globalización*, la condición y función de las y los informadores ha experimentado una profunda transmutación. Cada vez tenemos acceso a más información, pero el apabullante caudal de datos que recibimos de forma permanente, no necesariamente nos permite entender mejor lo que ocurre en nuestro entorno inmediato y en el planeta. No son pocas las personas que investigan la evolución de los comportamientos y las características que definen a la sociedad de la información: omnipresencia, irradiación, velocidad, interactividad, desigualdad... y **ciudadanía pasiva**, al prevalecer el consumo sobre la creatividad, y el intercambio mercantil sobre el intercambio de conocimientos.

Unos creen, casi incondicionalmente, en la fuerza liberadora y democrática de las nuevas tecnologías de la comunicación, y otros no, o lo hacen a partir de una posición crítica. En este sentido, solo expreso la voluntad de participar activamente de este debate, consciente de que la pluralidad de opiniones y la *bondad* de cada una de ellas deberá contrastarse con la evolución real de los acontecimientos, la salud de los medios de comunicación y la propia relación de estos con el discurso político.

VIEJOS Y NUEVOS MEDIOS

Las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) no solo han revolucionado el proceso mismo de la comunicación, sino la conducta y la relación de la ciudadanía con aquellos. Sectores amplios de la sociedad, especialmente las personas más jóvenes, se han incorporado a los nuevos medios sociales, y en buena medida han dado la espalda a los medios de comunicación tradicionales. Si a ello sumamos que otros colectivos sociales son también activos usuarios de redes y soportes digitales, la conclusión sobre la salud de los *viejos medios* es fácil, aunque de dimensiones distintas: crisis estructural de las empresas periodísticas que editan prensa de papel, con una fuerte caída de su difusión –su decidida (y tardía) apuesta por las ediciones digitales, solo compensa levemente la crisis del papel–. Radio y televisión aguantan el nuevo tiempo, pero a costa de un sostenido y apreciable deterioro de la calidad de sus contenidos y de su función formativa e informativa.

Algunas teorías asignaron a las nuevas tecnologías en relación a los viejos medios, un papel de complementariedad. Desarrollaron la idea de convivencia más que de competencia, conscientes de que la tecnología lo permitía. Pero, siendo cierto que espacios para la colaboración existen, no lo es menos que determinadas industrias de la comunicación viven en la encrucijada: o se reinventan o mueren.

En las dos últimas décadas, la tecnología ha revolucionado la comunicación entre las personas y las noticias hoy invaden nuestra vida cada segundo. Es verdad que todo ha sido posible por los avances de la tecnología, que es la que explica la aparición de los jeroglíficos, el alfabeto, la imprenta, la prensa, el cine, la radio o la televisión. Que cada uno de estos avances ha marcado una época y que fue la televisión la que en palabras de McLuhan, transformó el planeta “en un pueblo mundial (aldea global), donde la información instantánea crea participación en profundidad”. Todas las etapas de evolución de la humanidad han ido acompañadas de nuevas formas de comunicación. Y las formas de comunicación se han transformado radicalmente gracias a la revolución tecnológica, y de manera singular, a las TIC: redacciones electrónicas, grabación, edición y transmisión digitalizadas; aprovechamiento de la inteligencia social y colectiva; irrupción de la web como plataforma, la gestión de bases de datos, o el recurso a un conjunto descentralizado de redes de comunicación interconectadas, como INTERNET, que constituye una “red lógica única de alcance mundial”.

Sería disparatado negar la realidad de los avances que nos han supuesto las TIC, y el incontestable cambio de paradigma en la comunicación, lo que modifica sustancialmente los códigos políticos, sociales y personales a la hora de traducir la acción colectiva en información, si bien nunca hemos de renunciar a evaluar con conciencia cívica la trayectoria vital de este gigantesco cambio. Por ejemplo, no podemos ignorar hasta qué punto la tecnología de la comunicación ha contribuido a disciplinar y deshumanizar los lugares de trabajo. Mi opinión es que si queremos recuperar las TIC para sus aplicaciones y objetivos más humanistas y solidarios, hay que afrontar la facilidad con la que los nuevos medios sociales se prestan a la subversión de los valores democráticos. Una tendencia que nace del mayor poder que siempre ha tenido la tecnología: **su capacidad de concentrar y controlar la información.**

Hemos elogiado, habitualmente con razón, la eficiencia y los beneficios que ofrecen los sistemas informatizados, el potencial de conocimientos que nos brinda internet, por la rapidez y minuciosidad de sus servicios. Este artículo lo escribo en tiempo del COVID19 y de confinamiento; tiempo de **teletrabajo**, en este caso impuesto como un factor obligado de salud para combatir el virus. Sin embargo, el de-

bate sobre el **teletrabajo** como una opción para conciliar intereses laborales y familiares, ha sido y es reiterado. Yo no creo que sea fácil encontrar la fórmula para dividir el horario laboral y el tiempo privado. Lo habitual es que el primero invada el segundo, y que de paso esta opción que ofrece la tecnología atente contra el lugar de trabajo como espacio para desarrollar nuestras necesidades de sociabilidad, lo que ha venido en llamarse *socialización secundaria* (***Imágenes y palabras***, María del Mar Chicharro Merayo, José Carlos Rueda Laffond). No le demos vuelta, la flexibilidad y la innegable tendencia a la individualidad que impone el teletrabajo quiebran la lógica del espacio compartido y de las relaciones laborales colectivas. De manera que, en la actual coyuntura, como alternativa inevitable y útil para frenar la pandemia, es decir como instrumento de salud, que el teletrabajo sea bienvenido. Como opción laboral, más que discutible, sin negar, porque sería inútil, que los avances técnicos impregnan el entorno económico y laboral, y pueden facilitar la realización de actividades profesionales desde el propio hogar.

¿Quién no ha se ha referido al ordenador como una máquina que piensa mejor que un cerebro humano? De esta manera podríamos rematar que nuestra mente puede describirse de modo completo y exacto utilizando el modelo de *procesamiento de la información*, algo que se empezó a aplicar durante la segunda guerra mundial, e inmediatamente después en los campos de guerra y de la producción bélica mecanizada.

Estas ideas y reflexiones críticas pretenden enfatizar, más allá de los problemas sociales que plantean los nuevos medios y la propia revolución de la tecnología —entre ellos, la no menos relevante invasión de la intimidad—, que la función social y política en este tiempo ha de volcarse en luchar para que las aplicaciones de la tecnología respondan a los valores que definen las sociedades abiertas y democráticas. Sin olvidar las consecuencias de la *brecha digital*, que es generacional, y es también social. Son varios los millones de personas que no tienen la posibilidad de acceder a la información en red, y de manera singular, a utilizar estas tecnologías en su casa.

Y efectivamente, los medios de comunicación tradicionales, entre ellos la prensa, han sido los más damnificados por el cambio de hábitos impulsado por la digitalización. Sus cifras de difusión y sus ingresos por publicidad así lo confirman. Cuando a mediados del siglo XV, Johannes Gutenberg sorprendió al mundo con la imprenta, es decir, con la forma de redactar, producir y difundir información, la prensa escrita se convirtió en la referencia central y más importante de los medios de comunicación. *¿Ha herido de muerte internet a la prensa, casi seis siglos después?* Puede que sí, pero no solo internet ha provocado la actual situación de la industria de la prensa. Sería obligado señalar también la resistencia de las empresas periodísticas a renovar

un modelo que dejó de funcionar, al menos como lo habíamos entendido en la segunda mitad del siglo XX, antes de que este llegara a su fin. Y las consecuencias son contundentes: **en 2018, los diez periódicos más importantes de España distribuyeron el mismo número de ejemplares que editaba El País en 2012.** Ahora, puede ser algo peor.

La inexorable alteración de los hábitos informativos de la sociedad española ha llevado a los periódicos tradicionales a redefinir su función y naturaleza, adaptando los contenidos a la nueva era digital. Los periódicos impresos, todavía inmersos en su obligación por reinventarse, siguen publicando noticias que en la edición digital se difunden el día anterior, y sin embargo, no exploran ni consolidan lo que a mi juicio, robustece la identidad de los diarios impresos: el rigor y la credibilidad de la información que difunden frente a la banalización y escasa profundización periodística que caracteriza a la prensa digital.

EL LENGUAJE

Etimológicamente, comunicar significa *poner en común*. Así pues, comunicación significa, en primer lugar y en un sentido amplio, todo intercambio de noticias entre dos o más interlocutores.

Ahora bien, hemos de entender que no solo leemos noticias, sino que también las oímos y las vemos. Y en consecuencia, hemos de referirnos al lenguaje como idea integral para evaluar la comunicación. Toda comunicación necesita información, de la misma manera que toda conciencia social precisa de la conciencia individual. En este sentido, podemos afirmar que los procesos sociales se reducen a los comunicativos que se han manifestado de un modo lingüístico. El lenguaje se nos presenta en cierto modo como una parte esencial de la civilización, muy sensible a los cambios que operan en su evolución.

A mi juicio, el lenguaje que leemos y oímos en los medios de comunicación de nuestro tiempo ha conocido una apreciable renovación, no solo por las exigencias de los nuevos soportes informativos, sino por la naturaleza misma de la función periodística. El *oficio* del periodismo como actividad de interés público ha tenido que *adaptarse* al guión que reclaman los nuevos medios sociales, y lo que es peor, al *escenario de batalla* entre unos y otros para satisfacer las demandas de sus respectivos públicos. Situación esta que ha provocado un progresivo deterioro del lenguaje, derivado de la menor atención y cuidado que las/os profesionales de la información dedican al mismo. Es sabido que hay un lenguaje para cada formato:

prensa, radio, televisión, internet. Y que no es difícil encontrar espacios televisivos que *radían* sus programas, periódicos que recurren al *idioma* personal y hasta literario de sus columnistas para elaborar información, o radios que abusan de textos leídos lo que crea una inconsciente distancia con su audiencia. Pero, si debemos destacar una particular rareza o irregularidad, esta es la del lenguaje en internet. Obligados a elaborar y difundir información en tiempo real, se ha dado carta de naturaleza al descuido de la construcción gramatical, ausencia de mayúsculas, omisión de tildes y vía libre a la instantaneidad, que me resisto a aceptar como homologable, aunque dé por hecho que estoy ante un conflicto perdido. Debemos de tener en cuenta que hasta la Real Academia Española no disimula su amplia sensibilidad hacia “los nuevos vocablos inventados por la calle”, algunos ya aceptados, como *toalla* (toalla), *culamen* (posaderas), *papahuevos* (papanatas), *tuit* (castellanización de tweet) o *ñio* (señor), mientras se resiste, a menudo incomprensiblemente, a la incorporación de un lenguaje más inclusivo.

El ejercicio profesional del periodista en la era digital es, para algunos, una “oportunidad única para recuperar el prestigio del periodismo en la sociedad”. Una oportunidad estrechamente ligada a la aparición del llamado *periodismo ciudadano* y a la distribución de contenidos en las redes sociales por el “ciudadano de a pie”. La democratización del periodismo, concluyen. Pero está la otra cara de la moneda. La sostenida pérdida de calidad del lenguaje periodístico, la debilidad de las fuentes, el desprecio de la verdad y la manifestación de las redes como refugio para la desinformación, la difamación y la mentira. Estamos ante una herramienta que puede hacer más transparente la función pública, al crecer de forma exponencial el número de personas que ponen sus ojos en la gestión de las instituciones colectivas. Para los defensores de la plena libertad de funcionamiento de las plataformas y redes sociales, “pedir más regulación es abrir la puerta a la inflación regulatoria, a la hiperlegislación y a la promulgación de leyes de imposible cumplimiento”. Asistimos a un tradicional debate entre el derecho a la información y el derecho a la propia imagen y la honestidad de las personas. Lo que parece irrefutable es que si las redes sociales contribuyen a la articulación de campañas de desinformación y difamación de alto alcance y *viralidad*, los propietarios de las mismas redes deberían actuar para evitarlas, frenarlas o mitigarlas. De ahí que, haya que buscar un *desapasionado* lugar de encuentro para *armonizar* las ventajas e inconvenientes del impacto de las nuevas tecnologías en el ejercicio del periodismo y en la evolución de la sociedad.

La declaración quimérica que se hacía en el subtítulo del artículo: *la prensa es libre cuando no depende ni de la potencia gubernamental, ni de las potencias del dinero, sino exclusivamente de la conciencia de los periodistas y los lectores*, se nos antoja, decíamos, radicalmente anómala, no ya por la acción de la lógica empresarial, sino por la formación, función y conciencia del informador/a.

Decía Vázquez Montalbán que “ni la macluhaniana aldea global es tan global, ni esa opulencia cuantitativa comunicacional se ve libre de la omnipresente *miseria comunicacional cualitativa*. ¿No resulta extraño que en la edad de la digitalización y la transparencia, asistamos, como denuncia Piketty, a una *opacidad económica y financiera creciente, en lo relativo a la medición y el registro de las rentas y los patrimonios financieros*? Hablamos de la capacidad de las nuevas tecnologías para concentrar y controlar la información.

LA COMUNICACIÓN Y LA POLÍTICA

En España y en buena parte de Europa, la fuerte alteración del escenario de la comunicación ha progresado paralelamente al del fuerte resurgimiento de los populismos corporativos, unos reaccionarios otros progresistas, y al nacimiento de distintas formaciones políticas, a la izquierda y a la derecha del mapa político. En España, el hecho referido es, si cabe, más evidente. Nueva política y nuevos medios, prácticamente se dan la mano en el tiempo, situación que, por otro lado, obliga a los medios de comunicación tradicionales a reaccionar, buscando su lugar ante el desafío lanzado. La abundante aparición de cabeceras digitales, el poder creciente de las redes sociales, la reubicación del espacio audiovisual con fusiones de pequeñas y grandes cadenas, ha guardado una estrecha relación con dos fenómenos políticos en nuestro país de muy dispar tendencia ideológica, pero con una realidad compartida: arremetieron, sin matices, contra la “vieja política”, y contaron con el apoyo, a ambos lados de la trinchera, de importantes medios de comunicación, unos de nueva creación, otros con nueva orientación. El 15M, también conocido como *movimiento de los indignados*, que se empezó a concentrar y manifestar el 15 de mayo de 2011, es parte de esta narrativa. Pero la política de la información logra extraños maridajes. Tanto **Podemos** como **Ciudadanos** confiaron ciegamente en la máxima liberal de la alta tecnología de la comunicación, cuando afirmaron que la información sin límites dará poder a la ciudadanía y salvará la democracia.

Hemos comentado a lo largo de este artículo, como desde la segunda mitad del siglo XX, ciertos pensadores y personas expertas en el estudio de la comunicación vinculaban los avances tecnológicos al renacimiento de la política, anunciando que poner mucha información al alcance de todo el mundo en su propio hogar está destinado a ser una fuerza liberadora. Quizás como consecuencia de mi particular que-rencia por el buen periodismo, defiendo con más vehemencia que en una democracia vital, lo que importa no es la cantidad, sino la calidad de la información. ¿Cuáles son los criterios de calidad? En palabras de Roszak, pertinencia, coherencia y percepción íntima. Y la aplicación de estos criterios debe hacerse *expresando la*

información como problemas, formulados de modo que ayuden a concentrar la atención, plantear interrogantes, facilitar las críticas y, finalmente, cuando nos permitan elegir, empleando el sentido que de forma inteligente habremos distinguido entre todas las opciones que se nos ofrecen.

No seríamos honestos si la crítica a los cambios operados en la comunicación y la política de los últimos años, no la extendiésemos igualmente a la incapacidad de partidos y medios de comunicación tradicionales de predecir lo que estaba pasando. Son responsables de encerrarse en modelos informativos, de agrupamiento y de acción política ajenos a las exigencias del nuevo tiempo democrático. Oxidaron las instituciones, las utilizaron muchas veces para inconfesables objetivos políticos, devaluaron la democracia y activaron las ideas y el espacio de las nuevas formaciones políticas. Se podrá decir que varios años después, nuevos y viejos proyectos se han encontrado en las avenidas de la política de siempre, pero no es del todo verdad. Por el camino han quedado y seguirán quedando proyectos, personas e ideas de gran valor democrático, que la vieja política arruinó y la nueva despreció.

Los nuevos medios de comunicación aparecidos y la presencia social e institucional de la política alternativa se han *gustado* a simple vista, si bien su amor no ha estado exento de tensiones que, en realidad, obedecen a pautas de comportamiento similares a las ya experimentadas por la comunicación y la política tiempo atrás. Pero seamos razonables: la nueva generación de dirigentes políticos y de profesionales de la comunicación, interpretan su oficio de forma bien distinta a la de generaciones anteriores. Y me estoy refiriendo a periodistas y responsables públicos a izquierda y derecha del arco político, y en muchos casos, de viejas y nuevas estructuras que, en la última década, han ido construyendo un discurso menos apasionado y más banal, alentado por la creciente *espectacularización* de la comunicación (o viceversa). Es como si estuviéramos librando una batalla entre las dos formas de entender ambas, y que a lo largo de este artículo he tratado de resumir.

ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN

Sea como fuere, una cosa parece clara: nada será igual que antes. Las nuevas tecnologías que han alumbrado la *sociedad de la información* constituyen una herramienta poderosa de comunicación que nadie puede ignorar en el desempeño de su estrategia de información. Hemos de evitar que la tecnología se utilice **contra las personas en lugar de para las personas**, para controlarlas en vez de para *liberarlas*. No olvidemos que allí donde la ley procura avanzar al mismo paso que la tecnología, esta gana. Y si hay un campo donde este principio es inexorable, es en el de

las tecnologías de la información y las comunicaciones. Lo que no significa que renunciemos a las ideas que determinan la propia función informativa. En una utilización sabia de **todos** los instrumentos que tenemos a nuestro alcance reside buena parte del éxito de la pericia informativa.

Lo que es seguro, es que nunca, y digo bien, nunca, hemos de depreciar el valor de las ideas, porque en el espectro de la información hay que distinguir las generalizaciones sólidas (ideas + información) de las corazonadas, las hipótesis de los prejuicios temerarios. Eso sí, siempre nos queda aprender a abandonar una idea inadecuada para adoptar otra mejor, por muy innovadora y regeneradora que nos parezca.

Apuntes

Democracia, trabajo y sindicalismo¹

Unai Sordo

¹ Este artículo está incluido en el documento Democracia, sindicalismo y crisis, publicado por la Red Internacional de Estudios Sindicales (REDES).

En el escenario actual, con grandes transformaciones en el mundo del trabajo y el avance de políticas económicas, laborales y sociales neoliberales que precarizan el trabajo e impactan en la vida de millones de trabajadores y trabajadoras y sus familias, resulta necesario hacer un esfuerzo de coordinación entre las centrales y los centros de apoyo sindical, para generar espacios comunes de trabajo colaborativo. Por ello, los sindicatos CC OO de España, CGIL de Italia, CUT de Brasil, CTA-T de Argentina y la CUT de Chile han creado la Red Internacional de Estudios Sindicales (Redes), una red de trabajo colaborativo entre sus institutos o fundaciones de estudio, reflexión y apoyo a la que se puede acceder a través de la página web www.redisindical.org

Las primeras publicaciones han sido sobre “Mujer y Sindicalismo” y sobre “Democracia, sindicalismo y crisis”, escritos, respectivamente, por las responsables de mujeres y por los secretarios generales y presidenta de las cinco organizaciones que componen REDES.

Por su pertinencia e interés, reproducimos el artículo escrito por el secretario general de CC OO, Unai Sordo.

HASTA hace poco reflexionar sobre la democracia, el trabajo y el sindicalismo como movimiento esencial para dotar de un contenido social e integral a los sistemas democráticos, se hacía tras analizar el contenido de las últimas tendencias que impulsaban las reformas laborales impulsadas entre los años 2010 y 2015 en buena parte de nuestros países. Ahora, sin dejar de hacer esto, hay que completar estos análisis, aunque sea tentativamente, ante lo que la brutalidad de la crisis sanitaria, económica y social que estamos viviendo a nivel mundial ante la pandemia del coronavirus y el parón de la actividad económica, nos pone por delante.

En España la anterior crisis económica se saldó, entre otras, con un paquete de reformas entre las que las de carácter laboral, especialmente la de 2012, pretendían un ajuste interno en países de la zona euro sin opción de devaluación monetaria, como modo de ajuste.

El análisis de la devaluación salarial en España es más o menos conocido en términos económicos. Sin embargo, la influencia de las reformas a nivel más cualitativo en el refuerzo del poder empresarial y en la pérdida de la autonomía colectiva, y por tanto en el deterioro de la calidad democrática del modelo de relaciones laborales, han sido mucho menos analizados, limitándose casi exclusivamente a los ámbitos más especializados académicos.

A grandes rasgos, las líneas de reforma se podrían sintetizar en tres grandes parámetros:

El primero, relacionado con la liberalización en la entrada y salida de los trabajadores en el empleo a través de contratos temporales crecientemente descausaliza-

dos y con causas de despido cada vez más arbitrarias, y con menores indemnizaciones.

El segundo, sería una apuesta por la desarticulación del sistema de convenios colectivos, de manera que se otorgue prevalencia salarial a aquello que se acuerde en el ámbito de las empresas en detrimento de la función de los acuerdos sectoriales, es decir, al margen de la voluntad de los negociadores.

Y por último, fortalecer el poder empresarial, otorgándole mayor potestad para influir, tanto en las causas justificativas del despido, como en la modificación de lo pactado en acuerdos colectivos.

Liberalización, desarticulación e incremento del poder empresarial, como los tres vértices sobre los que asentar la creciente lógica mercantil en las relaciones laborales, tratando de arrinconar al propio derecho laboral y su carácter tuitivo (compensador de posiciones desiguales en la relación laboral).

Las reformas laborales además se hicieron de forma unilateral. No se planteó ningún “pacto de rentas”, sino que se optó por reformas que debilitaran la función representativa de las organizaciones sindicales de clase. Para renovar el lenguaje y dotarle de una caracterización descriptiva lo voy a denominar “sindicalismo multiescalar”, en el sentido que apuntaba el profesor Antonio Baylos de entenderlo como un sindicalismo que no se queda en gobernar la relación laboral colectiva en el centro de trabajo o en la empresa, sino que aspira a ser contraparte necesaria, agente social, o sujeto sociopolítico, en las múltiples materias e instancias que determinan las condiciones de trabajo y de vida de las personas trabajadoras.

Sin duda, este esquema de reformas plantea a las organizaciones sindicales el reto de revertirlas, pero también las sitúa en un desafío enorme. La dinámica que provoca la nueva relación entre ámbitos de negociación, con la mayor relevancia del ámbito de empresa, puede ser una inercia tendente a la corporativización.

Es evidente que si los marcos supra-empresariales perdieran referencialidad entre las y los trabajadores, podrían debilitarse los vínculos colectivos. Una especie de balcanización laboral que unida a la creciente diversidad del mundo del trabajo (diversidad tanto subjetiva como objetiva) hacen que el sindicalismo de clase, multiescalar, tenga que afinar mucho en la interpretación de su utilidad y su capacidad de generar esos vínculos colectivos. El riesgo de, aun siendo sindicato general, constituirse en una especie de “multicorporativismo adyacente” está ahí, y vacunarse ante

él requiere de análisis sobre acción y organización sindical para mejorar las capacidades de las organizaciones sindicales.

No cabe duda de que este modelo de atomización en las relaciones laborales pretende dar respuesta a las apetencias de los nuevos formatos de gestión empresarial, sobre todo desde la mutación de la empresa integrada a las nuevas formas en que las cadenas de valor pasan por empresas desintegradas, externalizadas, reticulares. Esa balcanización, esa posible ruptura de vínculos colectivos y ese mayor poder empresarial, redundan en un ajuste del precio del trabajo en diversos tramos de la cadena de valor, especialmente los menos especializados y los más débiles sindicalmente.

En este apartado conviene también hacer una referencia a la actitud que pudiera abrirse paso en las patronales. La de debilitar o renunciar a su papel como agente social y, por tanto, como agente de determinación económico para pasar a ser una especie de lobby o grupo de presión empresarial sobre el poder público.

LOS CAMBIOS LATENTES, CONSTANTES Y ¿MENOS TRAUMÁTICOS?

En nuestro imaginario de crisis productivas están las industriales, y singularmente, las de grandes sectores que se vienen abajo o reducen de forma drástica su peso y el empleo que generan. Sin embargo, en los tiempos que vienen quizá haya un viraje en la caracterización de los cambios a los que nos vamos a enfrentar. Más que enormes sectores que se vienen abajo, los cambios van a estar relacionados con la evolución tecnológica aplicada y la creciente integración de aéreas económicas mundiales.

Y quizá son cambios que no van a ser estrictamente sectoriales, sino que van a afectar transversalmente al conjunto de los sectores económicos (aunque a unos más que a otros, obviamente).

Parece razonable pensar que necesitamos dotarnos de herramientas para hacer frente a retos diversos que se van a dar en las empresas, en los sectores productivos, en los modos y tecnologías o en los sistemas de trabajo.

La adaptación a esos cambios no debiera hacerse a rebufo de los mismos, de forma reactiva, cuando el problema está en la mesa en forma de desempleo, pérdida de cuota de producción, o cierre de empresas. Debe hacerse de forma anticipada, proactiva y participada. Quizás sea ilusorio, pero debiera ser un objetivo de cualquier política pública en estos terrenos.

¿Quién debe estar en la tarea de previsión de esos cambios? ¿Las empresas? ¿Solo las grandes que tienen posibilidades de contar con departamentos cualificados para ello? ¿Los poderes públicos? ¿Es compatible el intento de deterioro de la función representativa de los agentes sociales con su vínculo a estos espacios de análisis y actuación multifactorial?

DISPUTAR LA HEGEMONÍA LIBERAL DESDE LA REIVINDICACIÓN DEL HECHO SINDICAL

Solo en un esquema de poca valorización de las propias capacidades como sociedad, se puede apostar por un marco laboral que promueva una caída de los salarios, a riesgo de deteriorar todas estas funciones sindicales, acordes a una sociedad dinámica y compleja, donde tienen que convivir espacios y actores conflictuales, con espacios y actores (a veces los mismos) con capacidad de diálogo productivo.

Revertir el sentido de las últimas reformas laborales no va a ser tarea fácil, pero es imprescindible generar una disputa por la hegemonía de pensamiento respecto al mundo del trabajo y los distintos papeles de los agentes sociales en general, y sindicales de forma singular.

Pero revertir tampoco es volver a situaciones idénticamente iguales a las que podíamos tener antes de la crisis, que también habían demostrado sus limitaciones. En España, un ejemplo recurrente es la enorme segmentación en la contratación con tasas de temporalidad mucho más altas que en el resto de países de la UE.

Por no alargarme mucho más, situaré dos líneas de actuación que debieran orientar futuras actuaciones desde el ámbito público y que debieran contar con la implicación de los actores concernidos.

En primer lugar, respecto a la negociación colectiva es fundamental recuperar el valor regulador de convenios de carácter sectorial. Es evidente que estos marcos no pueden agotar la negociación. Deben habilitar fórmulas de adaptación y desarrollo de lo pactado a la múltiple realidad de los centros de trabajo. Esta adaptación debe mejorar cualitativamente en las materias a abordar. No pueden ser solo los clásicos contenidos que determinan el precio del trabajo (salario y su estructura, jornada y su distribución) sino que deben incorporar otros elementos facilitadores de las adaptaciones y transiciones tecnológicas, competenciales etc.

En segundo lugar, debemos repensar el papel tripartito que Administración y agentes sociales jugamos en relación a las políticas de empleo y de adaptación a los cambios. Son necesarias antenas de análisis, prospección, predicción sobre cómo evolucionan distintas variables: macroeconómicas, sectoriales, tecnológicas, productivas, etc. Crear espacios donde los agentes empresariales vinculados por las cadenas de valor abordan todos estos retos.

Esta información no puede embalsamarse en los ámbitos de gestión empresarial pública o privada, sino que deben informar al conjunto de agentes implicados (sindicales, empresariales, formativos...). Y esto es así porque las adaptaciones a las crisis latentes, constantes y veremos si menos traumáticas, requieren políticas permanentes. Hace falta adaptar competencias, reconocer las adquiridas a través de la vía de la formación y de la experiencia profesional, para someterlas continuamente al contraste con la realidad esperada en el aparato productivo. Y esto ya no vale hacerlo en las “edades formativas”, hace falta hacerlo a lo largo de toda la vida laboral. Ni solo en las grandes empresas y grandes unidades de producción, sino en el conjunto del tejido empresarial, porque ahí están la mayoría de las personas trabajadoras.

¿Se puede acometer esta tarea sin fuertes organizaciones representativas del mundo del trabajo? ¿Se puede hacer sin un espacio reconocido de intervención, es decir, de prospección, análisis y codeterminación de políticas a implementar? ¿Se puede hacer sin un Gobierno que lidere esta reflexión en lugar de dedicarse a cuestionar el papel de los agentes sociales? ¿Se puede hacer sin marcos de agregación de intereses en la negociación colectiva compatibles con las capacidades adaptativas?

En nuestra opinión no se puede. Democratizar los marcos de relaciones laborales es necesario. Recuperar el valor del derecho laboral como un marco de garantía y que equilibre la relación desigual que se da en la empresa, y en general en la vida económica.

La crisis del coronavirus ha supuesto una repentina puesta en valor de todo esto. Los sindicatos, que pretendían ser arrinconados en su faceta de agentes sociales, se han demostrado como fundamentales para articular las respuestas a una emergencia laboral sin precedentes. En España en las últimas semanas se hubieran perdido cientos de miles de puestos de trabajo sin las medidas que le planteamos al Gobierno, algunas tras un consenso con las organizaciones empresariales.

De la misma manera, la ingente cantidad de llamadas, consultas, solicitudes de atención, ponen de manifiesto que cuando las cosas se ponen verdaderamente mal, la población recurre a las opciones sólidas y con capilaridad, por mucho que vivamos en la sociedad líquida que definió Bauman. Se acerca un tiempo distinto, quizás con un cambio de paradigma que ponga en valor la presencia del Estado en la protección de necesidades vitales y en la economía, la industria básica, el trabajo como auténtico generador de valor en la sociedad. La reformulación democrática tras el shock emocional del confinamiento y la vulnerabilidad a la que nos ha expuesto esta crisis espantosa, nos deparará un nuevo papel. Definámoslo.

NOTA BIOGRÁFICA DE ANNA ANCHER

Anna Kirstine Brøndum nació en Skagen, Dinamarca, el 18 de agosto de 1859. Su padre era comerciante y propietario del Hotel Brøndums.

Desde pequeña demostró un gran talento artístico y como no pudo estudiar en la Academia de Arte de Copenhague, pues no estaban permitidas alumnas mujeres, sus padres la inscribieron en la Academia del paisajista Wilhelm Kyhn, en Copenhague. Allí desarrolló un estilo propio, observando la interacción de la luz natural sobre los objetos y las personas, dando como resultado diferentes colores.

Pronto se familiarizó con el grupo de artistas que en el curso de los años 1870 comenzaron a llegar a esa pequeña ciudad de pescadores cada verano. Con uno de aquellos pintores, el danés Michael Ancher, se casó en 1880. El noruego Christian Krohg ejerció una influencia significativa en el desarrollo en el uso del color en la pintura de Anna.

En 1883 Anna y Michael tuvieron una hija a la que llamaron Helga Catherine, que también será una gran pintora. En 1884 adquirieron una residencia a la que en 1913 le añadirían un anexo como estudio de pintura.

Anna Ancher vivió la mayor parte de su vida en Skagen. Viajó en 1882 a la Exposición Universal de Viena y en 1888-89 fue a París, donde recibió la enseñanza de dibujo impartida por Puvis de Chavannes, uno de los fundadores de la Sociedad Nacional de Bellas Artes, junto con la otra gran pintora danesa, Marie Triepcke, y donde posiblemente adquirió conocimiento sobre el arte impresionista.

La cultura imperante dictaba que las mujeres casadas debían dedicarse a las tareas domésticas, pero Anna continuó pintando después de casada. Las escenas domésticas, interiores y temas sencillos de la vida cotidiana de la gente de Skagen, fueron las más pintadas por la artista. Atmosferas íntimas de una gran calidad pictórica, frecuentemente presentadas en un espacio donde la intensa luz solar entra por la ventana y cae sobre las cortinas o la pared, con riqueza de colores vivos y pinceladas decididas. Se puede considerar una pintora impresionista, aunque el movimiento le quede lejos geográfica y cronológicamente.

En 1916 participó en la fundación de la Asociación de Mujeres Artistas de Dinamarca. Este grupo se reunió inicialmente en el estudio de la escultora amiga de Ancher, Anne-Marie Carl-Nielsen para analizar el arte y la práctica, evolucionando a un papel más activo en la promoción de la educación y la exposición de mujeres artistas.

Anna Ancher fue considerada como una de las grandes pintoras danesas que a menudo representaban el arte danés en el extranjero, donde sobre todo se destacaban sus habilidades como pintora de carácter colorista. Le concedieron la medalla de Ingenio y de Arte en 1913 y el Tagea Brandt Rejselegat (premio a las mujeres que han hecho una contribución significativa en la ciencia, la literatura o el arte) en 1924.

Murió en Skagen el 15 de abril de 1935. En 1964, su hija Helga decidió que la casa familiar, junto con todo su contenido, pasara a formar parte de la Fundación Helga Ancher.

Boletín de Suscripción

GACETA SINDICAL: Reflexión y debate

Deseo suscribirme a **GACETA SINDICAL: Reflexión y debate**

**GACETA SINDICAL:
REFLEXIÓN Y DEBATE**

Fernández de la Hoz, 12 - 3ª planta - 28010 - Madrid
Correo electrónico: nes-gacetaryd@ccoo.es

Suscripción anual: 2 números

España: 25 euros (afiliados) y 30 euros (no afiliados)

Europa: 50 euros

Resto del mundo: 60 euros

Ejemplares sueltos:

España: 15 euros (afiliados) y 18 euros (no afiliados)

Europa: 27 euros

Resto del mundo: 35 euros

Forma de pago:

Ingreso o transferencia bancaria a la c/c de la CS de CCOO:

LA CAIXA

Calle Serrano, 60 - 28001 Madrid - ES82 - 2100 - 5731 - 78 - 0200003544

(Enviar el boletín a la dirección postal, al fax 91 702 80 30, o al correo electrónico nes-gacetaryd@ccoo.es)

Nombre y apellidos o Entidad.....

Profesión..... Empresa.....

Teléfono..... Fax..... E-mail.....

Calle..... Código postal.....

Población..... Provincia..... País.....

GACETA SINDICAL: REFLEXIÓN Y DEBATE

Fernández de la Hoz, 12 - 3^a planta
28010 - Madrid
Correo electrónico: nes-gacetaryd@ccoo.es



Cortar

gs

gaceta sindical

reflexión y debate

nueva etapa nº 34. junio 2020

Milagros Alario
Rocío Anguila
Jorge Aragón
Pedro Badía
Eduard Ballesté
Antonio Baylos
Javier Callejo
Diego Carbajo
Juan Ignacio Castien
Joan Coscubiela
Carles Feixa
Francisco García
Luis María González
Javier Jiménez
Fernando Lezcano
Vicente López
Antón Losada
Jordi Mir
Rafael Muñoz de Bustillo
Ignacio Muro
Carlos Prieto
Concha Roldán
Elsa Santamaría
Nicolás Sartorius
Tanja Strecker
Imanol Zubero

VALORES SOCIALES, TRABAJO Y SINDICALISMO



confederación sindical
de comisiones obreras